

LA REVOLUCIÓN MEXICANA A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS

I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO, 1987

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, tesis y ed. crítica. Reservados 2010.
Queda prohibida la utilización, reproducción, comunicación o cualquier
uso distinto a lo permitido de este documento. El Instituto de Investigaciones
Bibliográficas no otorga ningún derecho, autorización o licencia, en relación
con la propiedad intelectual de la obra.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. JORGE CARPIZO

Rector

DR. JOSÉ NARRO ROBLES

Secretario General

DR. ABELARDO VILLEGAS

Secretario General Académico

C. P. JOSÉ ROMO DÍAZ

*Secretario General
Administrativo*

LIC. MARIO RUIZ MASSIEU

Secretario General Auxiliar

Lic. MANUEL BARQUÍN ÁLVAREZ

Abogado General

DR. HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA

Coordinador de Humanidades

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOTECA NACIONAL

HEMEROTECA NACIONAL

MTRA. MA. DEL CARMEN RUIZ CASTAÑEDA

Directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas

MTRO. JESÚS MÁRQUEZ NARVÁEZ

Coordinador de la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales

LA REVOLUCIÓN MEXICANA A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 1987

Primera edición: 1987

UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Catalogación en Publicación

972.09

La revolución mexicana a través de sus documentos / coordinador Gerald L. McGowan. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1987.

4 v. : il. ; 23 cm.
Incluye bibliografías e índice.

ISBN 968-36-0007-7 (ed. completa)

ISBN 968-36-0008-5 (v.1)

ISBN 968-36-0009-3 (v. 2.)

ISBN 968-36-0010-7 (v. 3)

ISBN 968-36-0011-5 (v. 4)

1. México-Hist:Revolución, 1910-1917-Fuentes. 1. McGowan, Gerald L. II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. III. Biblioteca Nacional (México). IV. Hemeroteca Nacional (México).

DR © 1987, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Centro Cultural Universitario

Ciudad Universitaria 04510, México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-0007-7 ed. completa

ISBN 968-36-0008-5 vol. 1

VOLÚMENES I Y II

Coordinador: Gerald L. McGowan

Investigadores:

Margarita Bosque Lastra
Ana Ma. Rosa Carreón A. M.
Irma Contreras García
Ma. de los Ángeles Chapa B.
Lucila Flamand
Silvia González Marín
Luis Olivera
Ana María Sánchez Sáenz

Bibliografía:

Aurora Serrano Cruz
Juana Zahar Vergara

VOLÚMENES III Y W

Coordinador: Gerald L. McGowan

Investigadores:

Margarita Bosque Lastra
María Teresa Camarillo Carbajal
Ana Ma. Rosa Carreón A. M.
Irma Contreras García
Ma. de los Ángeles Chapa **B.**
Lucila Flamand
Silvia González Marín
Ana María Sánchez Sáenz

Bibliografía:


Aurora Serrano Cruz
Juana Zahar Vergara

Agradecimientos

Los miembros del Seminario de Revolución Mexicana hacen patente su reconocimiento al personal del Instituto de Investigaciones Bibliográficas que prestó servicios de apoyo.

Ma. Estela Bucio Velázquez, Francisco Javier Cortés Méndez, Arturo Gómez Camacho, Silvia Jáuregui y Zentella, Ricardo Javier Jiménez Rivera, Luz María Mendoza Hernández, Mario Monroy Escamilla, Javier Ortiz Cortés M., Angelina Pacheco, Roberto Ramírez Guadalajara, Ma. Teresa Reyes Alcántara, Mercedes Silva Torres.

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la autorización
o el disfrute del derecho autoral de la obra



PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México presenta la obra La Revolución mexicana a través de sus documentos, como su contribución a las celebraciones de los aniversarios 175 de la Independencia nacional y 75 de la Revolución mexicana y de la fundación de la Universidad Nacional de México, en cumplimiento de sus objetivos de difundir el material de los acervos de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales.

El proyecto nació a fines de 1984 a iniciativa de algunos investigadores del Instituto que manifestaron, en un esfuerzo consciente de responsabilidad, su deseo de hacer una investigación colectiva y buscar nuevas y concretas formas de dar a ésta todo su valor social con una contribución tangible.

La ocasión fue la conmemoración de los aniversarios. El tema fue la Revolución mexicana. Otros investigadores se sumaron. La investigación se realizó en menos de un año. El cúmulo de material existente hizo pensar en la elaboración de cuatro tomos que ahora tengo el agrado de presentar al público, como un ejemplo de que las metas pueden alcanzarse aun en condiciones poco propicias, como las que vive el país en estos momentos de crisis, y mantener los más altos niveles de calidad académica.

Hacer llegar al público una obra más sobre la Revolución es arriesgarse a caer en un lugar común de poco interés, si no se fijan objetivos específicos. Por tanto, ha sido una preocupación constante de los investigadores de este Instituto hacer una obra de auténtica difusión popular que deje al lector la libertad de formar su propia opinión sobre el movimiento como fenómeno multidimensional que conlleva una amplia gama de interpretaciones.

Ofrecer sólo una selección documental, hubiera dejado al lector desamparado; textos interrumpidos por puntos suspensivos habrían ofrecido una versión incompleta; largas introducciones interpretativas hubieran podido parecerse a una tentativa de forzar su opinión. Por tanto, se decidió presentar una selección de documentos completos, con breves introducciones que permiten ubicar a cada uno en su contexto histórico, y que facilitan

su ilación a fin de darle la continuidad para presentarla como una historia de la Revolución a través de sus documentos.

La selección documental se hizo respondiendo a una pregunta de formulación sencilla pero de amplio contenido: ¿cuáles son los documentos históricos más importantes de la Revolución que todo mexicano debe conocer y tener en su casa, como memoria y justificación de su realidad social, que le permitan tomar conciencia de la trayectoria histórica de México?

Se agregaron, además, unas ilustraciones para dar rostro a los textos, corridos, y poemas populares que reflejan los sentimientos del pueblo, una mínima selección bibliográfica de las obras más importantes para que el lector pueda ampliar sus conocimientos y una cronología para facilitar la ubicación de los hechos.

MA. DEL CARMEN RUIZ CASTAÑEDA

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



LITERATURA POLÍTICA

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



LITERATURA POLÍTICA, LIBROS Y PERIÓDICOS

Entre la vasta historiografía de la Revolución mexicana, ciertas obras se han constituido en textos fundamentales para comprender las ideas de su origen y desarrollo. Entre ellas, indiscutiblemente, se encuentran las de Wistano Luis Orozco, Andrés Molina Enríquez, Manuel Calero, Querido Moheno, Emilio Vázquez Gómez, Francisco de P. Sentís, Carlo de Fornaro, Luis Cabrera, Lázaro Gutiérrez de Lara y Francisco I. Madero; fuentes en las que han bebido los intelectuales que posteriormente se han esforzado por desentrañar y explicar científicamente el complejo proceso ideológico, económico, político y social de la calificada "primera revolución social del siglo veinte".

Por ello se han seleccionado 'Una serie de textos aparecidos en diversos medios de comunicación: libros, folletos, revistas y periódicos, con el fin de ofrecer a los lectores distintos análisis y diversas tesis, cuyo conocimiento los acerque a las fuentes primarias y asimismo les permita reflexionar y comprender los factores que se conjugaron para hacer factible el estallido armado en 1910.

Estos textos, avalados por periodistas, sociólogos, historiadores y politólogos, permiten visualizar la Revolución mexicana desde diferentes posturas ideológicas y diversas perspectivas temporales. Su lectura pretende introducir al interesado en la realidad nacional, emanada de este trascendente proceso histórico.

SE DIO LA AUTOCRÁTICA

Vicente Fuentes Díaz afirma que de las entrañas misiles del porfiriato surgieron las primeras voces de alarma. Exalta las figuras de algunos intelectuales como Francisco Bulnes, Manuel Calero y Querido Meno por haber sido capaces de enjuiciar la situación política que padecía el así, no obstante el estar ligados al régimen.

LITERATURA POLÍTICA

por Vicente Fuentes Díaz

A raíz de la efervescencia política que desde la creación del Club Ponciano Arriaga en San Luis Potosí empezó a experimentarse en la República, con un



“De las entrañas mismas del porfiriato surgieron las primeras voces de alarma...”
Vicente Fuentes Díaz. (Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco Bulnes).

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca. Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 3, p. 1373.

impulso que sólo la inaudita represión policiaca pudo evitar en unos casos y medio detener en otros, los espíritus más sensibles del porfirismo, los de más penetración política, los más sagaces, aquellos que entre la maraña de calumnias de la prensa oficiosa pudieron entrever, con aguda visión, lo que estaba gestándose en aquel renacimiento del espíritu combativo del pueblo, se sintieron grandemente alarmados y reflexionaron sobre la situación. Eran hombres que vieron la tormenta y que creyeron necesario hacer algo para evitarla o, cuando menos, para capearla del mejor modo posible.

Entre quienes desbordaron la rutina mental que constreñía a los teóricos del régimen, para hablar sobre el porvenir del país ante la amenazadora perspectiva de una creciente agitación popular, podemos citar, cuando menos, a tres: Francisco Bulnes, Manuel Calero y Querido Moheno. Los tres, unos en menor grado que otros, estaban ligados al porfirismo, le debían favores y prebendas y eran miembros prominentes de la aristocracia intelectual de la época.

FUENTE: Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos* p.

EL FOLLETO, FORMADOR DE CONCIENCIAS

El folleto constituye un importante instrumento de propaganda política. Prueba de ello son las numerosas publicaciones de este tipo, dirigidas a los diversos sectores sociales con el fin de concientizarlos y así ganar adeptos para promover el cambio deseado.

EL FOLLETO POLÍTICO

por Manuel González Ramírez

Constituyó el folleto la difusión intelectual que fue conquistando adeptos entre los sectores preparados, los cuales extendían como voceros las ideas que debían llegar a capas sociales más humildes, si estas capas estaban en disposición de oír, o de identificar con sus necesidades y la manera de satisfacerlas, lo que sus dirigentes preconizaban.

...el folleto no se escribía para lo circunstancial como el manifiesto. El folleto fue una expresión de las ideas, sólido y cuidadosamente redactado.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La Revolución...*, v. 1, p. 16.

UN VISIONARIO

Wistano Luis Orozco se distingue como un ideólogo de oposición al porfiriato y como precursor de los estudiosos del problema agrario. En sus obras Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos (1895) y La cuestión agraria (1911), fruto de su experiencia vital y profesional, presenta sus tesis centrales: que "La propiedad agraria bien repartida contribuye eficazmente a la prosperidad y bienestar de las sociedades", y la segunda, que "las grandes acumulaciones de tierra bajo una mano causan la ruina y la degradación de los pueblos".

WISTANO LUIS OROZCO

por Arnaldo Córdova

El pueblo, en efecto se estaba movilizándolo, desde los comienzos del porfirismo, por razones que no eran simplemente políticas. La primera de todas, tratándose de un país con una economía eminentemente agraria, era la cuestión de la tierra. Ya desde 1878, dos años después de la ascensión al poder del general Díaz, las luchas populares en el campo adquieren el carácter de luchas por la tierra.¹ Desde luego, el problema de la tierra es tan viejo como la historia del país, pero es justamente con el porfirismo que llega a cobrar sus aspectos más graves y agudos, pues es entonces cuando se da como un doble y acelerado proceso de concentración de la tierra en enormes propiedades particulares, por un lado, y de expropiación de pequeñas propiedades y de propiedades comunales, por el otro. Este proceso se había hecho evidente a partir de la promulgación de las Leyes de Reforma (Ley Lerdo y Ley Juárez) y de la Constitución de 1857, que afectaron la propiedad de las comunidades y corporaciones eclesiásticas y civiles,² y adquirió proporciones inauditas durante la vigencia de las leyes de colonización de 1875 y 1883, que dieron lugar a la acción rapaz de las tristemente célebres compañías deslindadoras de terrenos baldíos enajenables. Los resultados fundamentales fueron el malbaratamiento de terrenos nacionales, el despojo de antiguos pequeños propietarios y de comuneros y la formación de gigantesco latifundios, improductivos en su mayor parte.³ La magnitud del

¹ Consúltese, a este respecto, D. Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, cit., pp. 242 y ss.

² cf. L. Mendieta y Núñez, *El problema agrario de México*, Ed. Porrúa, México, 1964, pp. 109-121; J. Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, FCE, México, 1964, pp. 91-92.

³ Véase J. Silva Herzog, *op. cit.*, pp. 116-117: "De 1881 a 1889 las compañías deslindaron 32 200 000 hectáreas. De esta cantidad se les adjudicaron de conformidad con la ley, es decir sin pago alguno, 12 700 hectáreas o sea algo más del 13% de la superficie total de la República. Por lo tanto, solamente quedaron 4 700 000 hectáreas a favor de la nación. Empero, lo más impresionante estriba en señalar el hecho de que esas compañías hasta el año de 1889 estaban formadas únicamente por veintinueve personas, todas ellas acaudaladas y de gran valimiento en las altas esferas oficiales. Todavía en 1890 a 1906, año este último en que fueron disueltas las compañías, deslindaron 16 800 000 hectáreas, quedándose con la mayor parte de las tie-

problema agrario, el descontento que produjo en las masas campesinas durante más de treinta años y la atrofia evidente del organismo productivo, deben señalarse (y así lo han hecho todos los estudiosos) como las primeras causas y como el verdadero motor de la Revolución Mexicana. Fueron además, la piedra de toque de las primeras oposiciones al régimen porfirista registradas entre los intelectuales, constituyendo el núcleo esencial de la ideología que adoptaron en su mayoría los precursores de la propia Revolución y la problemática que, de una o de otra manera, a la postre tuvieron que afrontar todos los revolucionarios, incluidos los propios sucesores de Madero.

Para los ideólogos del porfirismo, como hemos visto, el problema de la tierra simplemente no existía. Veían la gran propiedad agraria y la concentración de la propiedad como el mejor medio para explotar la tierra y sus recursos, sin que llegara a constituir un ideal de organización económica y sin que, por lo demás, dejara de ser una secreta preocupación por las consecuencias que pudiera acarrear. Les parecía, también, que el que un individuo llegara a poseer una gran riqueza, sobre todo si ésta consistía en tierras, era un hecho que se justificaba por sí solo, como la prueba más evidente del éxito de los más aptos. La oposición de los intelectuales independientes, precursores de la Revolución, correspondió en el terreno de las ideas á esos puntos principales de la ideología porfirista: en primer lugar, opusieron a la gran propiedad la pequeña propiedad, precisamente como un ideal de organización económica; en segundo lugar, combatieron la concepción que atribuía a los grandes latifundios el carácter de organización óptima de la producción agrícola, concediendo, en cambio, a la pequeña propiedad condiciones óptimas para la producción; en tercer lugar, y es lo más importante para explicarnos el carácter de la nueva ideología, desenmascararon a la gran propiedad, señalando con la mayor claridad la secuela de rapiñas y crímenes de toda suerte que habían dejado su formación y consolidación y los cuales habían sido cometidos en detrimento de los indígenas y los pobres del campo. La lucha en el terreno de las ideas comenzó siendo, de ese modo, una lucha contra la gran propiedad agraria y un rescate de sus principales víctimas, los campesinos y los indígenas, los *peones*, el *pueblo*.

El primero de estos intelectuales opositores que adoptó tales puntos de vista los socios de tan lucrativo negocio, cuyo número había ascendido a cincuenta en los comienzos de este siglo". Véase también F. González Roa, *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, Poder Ejecutivo Federal, Dirección de Aprovechamientos, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1919, p. 82: "Las adjudicaciones se hicieron por millones de hectáreas. En la Baja California se dieron más de once millones y medio de hectáreas a siete concesionarios. En Chihuahua más de catorce millones y medio de hectáreas a siete concesionarios. Solamente a uno se adjudicó casi la mitad, es decir, alrededor de 7 000 000. En Chiapas se adjudicaron a un concesionario poco menos de 300 000 hectáreas. En Puebla se entregaron a otro concesionario más de 76 000 hectáreas. En Oaxaca se adjudicaron a cuatro concesionarios más de 3 200 000 hectáreas. A uno solo se adjudicaron más de 2 000 000. En Tabasco se adjudicaron más de 720 000 a una sola persona. A un solo adjudicatario se entregaron poco menos de 5 000 000 de hectáreas en los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. En Durango se entregaron a dos adjudicatarios casi 2 000 000 de hectáreas". En general, sobre el número, el tamaño y la distribución de las propiedades rurales, véase F. Tannenbaum, *La revolución agraria mexicana*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. iv, n. 2, pp. 34 44; S. Askinasi, *México indígena*, Imprenta Cosmos, México, 1939, p. 5.

vista e hizo de ellos todo un sistema filosófico-social, fue Wistano Luis Orozco, abogado jalisciense, que con las armas de la erudición jurídica y de la observación directa opuso la primera crítica a fondo de la gran propiedad agraria.⁴

Para Orozco los males de México no derivan de su insuficiencia de recursos ni de su escasa población, tanto menos de la ineptitud de sus habitantes. El problema fundamental de México estriba en el modo como se halla organizada la propiedad:

Si pudiera lograrse un censo exacto de nuestra población —escribe—, hallaríamos seguramente que ésta asciende a diez y seis millones de almas, o muy poco menos. Esta población sería bastante para constituir una potencia de primer orden, si la riqueza del país estuviera bien distribuida, y si de esos diez y seis millones pudieran hacerse otros tantos individuos sanos, cultos y fuertes, poseídos todos de un enérgico sentimiento de nacionalidad.⁵

En realidad, el gran jurista jalisciense estima el proceso de la propiedad de la tierra como el primero de los problemas para cualquier país en cualquier momento; de esa manera, afirma como dos principios esenciales, primero que *la propiedad agraria bien repartida contribuye eficazmente a la prosperidad y bienestar de las sociedades*, y segundo, que *las grandes acumulaciones de tierra bajo una sola mano causan la ruina y la degradación de los pueblos*.⁶ La existencia misma de los Estados tiene su fundamento en la propiedad territorial: "La propiedad territorial —nos dice al efecto— es una necesidad de orden público y es la base primordial en que descansa la soberanía nacional, y seguramente no puede concebirse la autonomía de un Estado, cuyos ciudadanos y súbditos no sean dueños del territorio en que viven"⁷

Orozco, desde luego, afirma "categórica y terminantemente, el derecho de propiedad privativo, inviolable y absoluto sobre la tierra", y acepta el principio de la propiedad privada "según lo entiende el artículo 27 de la Constitución de la República [1857], y según lo entiende el último precepto del Decálogo, que manda *no codiciar las cosas ajenas*".⁸ Para él la propiedad viene a ser algo como la plenitud exterior de la personalidad humana, un principio que acom-

4 Sobre Orozco, véase, J. Silva Herzog, *El pensamiento económico, social y político de México. 1810-1964*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1967, pp. 342-350; del mismo autor, *El pensamiento económico de México*, FCE, México, 1947, pp. 121-124; y E. Orozco, *Wistano Luis Orozco. Un precursor de la revolución agraria*, SEP, México, 1968.

5 W. L. Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, Imp. de *El Tiempo*, México, 1895, t. II, p. 830.

6 *op. cit.* T. II, p. 952; W. L. Orozco, *La cuestión agraria*, en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana dirigida por Jesús Silva Herzog. La cuestión de la tierra*, t. I, 1910-1911, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1960, p. 213.

7 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, cit.*, t. II, p. 895.

8 *La cuestión agraria, cit.*, p. 199. Sin duda, estas palabras escritas en 1911 tienen un sentido polémico contra quienes, como don Andrés Molina Enríquez, comenzaban en aquellos tiempos a plantear la expropiación de las grandes propiedades; pero, como puede verse en los párrafos que siguen, corresponden exactamente al pensamiento que siempre tuvo Orozco sobre los problemas de la propiedad.

paña al mundo desde su creación y en el que se basa, no la propiedad de unos pocos, sino la propiedad de los más:

De aquí que, repartir la posesión legítima de la tierra al mayor número posible de hombres, es cumplir con el pensamiento divino, es cooperar en el mundo a los designios de Dios, que quiere el bienestar de los hombres, si ellos han conquistado ese bienestar por medio de la prueba del trabajo y el sacrificio del ahorro.⁹

Empero, Orozco es un hombre con los pies en la tierra y su concepción de la propiedad no se reduce a consideraciones de tipo religioso: "El derecho de propiedad, originaria y metafísicamente, radica en la esencia racional del hombre, que, aun prescindiendo de toda idea religiosa, es propia y verdaderamente el soberano dueño del mundo, sin que haya, fuera de Dios, quien pueda disputarle su dominio";¹⁰ pero en las aplicaciones de esta idea absoluta, la vida social y el orden y la quietud pública han exigido un origen más próximo, más tangible y más práctico del derecho de propiedad, encontrando que ese origen se da en la soberanía nacional y en la majestad del poder público, "a fin de evitar la perpetua discordia y las eternas violencias a que vivirán entregados los hombres entre sí, disputándose una presa común, que vendría a ser inútil en medio de confusiones y desórdenes sin término ni medida".¹¹ De esa suerte, mientras que en todos los productos de la industria se concibe fácilmente que el fundamento de la propiedad es el trabajo, la propiedad de la tierra tiene su origen en el Estado. La función de una y de otra no podían ser más diferentes; por ello, para Orozco es también diferente la importancia que reviste cada una de ellas.¹²

Ahora bien, ¿qué sucede, según Orozco, cuando a la propiedad agraria se la trata como a los frutos de la industria y el Estado se desentiende de ella? Que como en ningún otro caso se producen y se multiplican las injusticias y las ruindades entre los hombres, los cuales, sin freno alguno que los sujete, se lanzan los unos contra los otros, despojándose de lo que tienen y acaparando lo que pueden. El resultado no puede ser otro que la gran concentración de la propiedad en unas pocas manos y la miseria de la mayoría. La tierra no se crea con el trabajo, si bien es el trabajo del hombre el que la fecunda; por ello mismo no es el trabajo la fuente del derecho de propiedad que recae sobre ella; la apropiación de la tierra no puede venir sino del Estado o del robo y el despojo. Y cuando la propiedad la otorga el Estado tiene siempre un límite, lo que no sucede cuando los individuos se apropian la tierra a través del despojo de otros. Desde luego, el trabajo también juega un papel importante en la concepción de Orozco sobre la propiedad territorial, tanto que a la postre la

⁹ *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, cit., t. II, p. 928.

⁸ *Op. cit.*, t. II, p. 895.

¹¹ *Op. cit.*, t. II, pp. 896-897.

¹² Para una comparación de la idea de propiedad de Orozco, siempre interesante, véase nuestro ensayo "De Grocio a Kant: génesis del concepto moderno de propiedad", en *Revista Mexicana de Sociología*, año xxx, n. 4, octubre-diciembre de 1968, pp. 959-998.

crítica más certera a la gran propiedad se centra en la ociosidad de las tierras y de los recursos humanos que aquélla siempre presenta; sin embargo, todo ello es para Orozco un resultado y no una causa de la gran propiedad. El papel que concede al Estado fundamenta la crítica oroizquiana a la forma en que se constituye la gran propiedad y la exigencia, que hace suya por principio, de que el Estado intervenga en una nueva distribución de la propiedad en el campo.

Según Orozco, el atraso de la agricultura que caracterizaba al régimen de la Colonia, y que cobraba realidad en la existencia de enormes posesiones incultas o cultivadas bajo los métodos más rutinarios e inadecuados, en el estancamiento inevitable de la riqueza pública y en la voracidad del agio, cayendo como una maldición sobre las mal explotadas haciendas,¹³ ese mismo atraso seguía definiendo a la agricultura mexicana.¹⁴ Orozco veía en México un "feudalismo rural", "sin brillo y sin blasones, que hasta hoy constituye una verdadera oligarquía en casi todos los pueblos de la República";¹⁵ las haciendas mexicanas se le ofrecían como inmensidades desoladas y áridas, donde "algunos cuantos señores de horca y cuchillo dominan sobre algunos centenares de infelices esclavos que se llaman *peones*";¹⁶ haciendas que por su desmesurada extensión y por la falta de capitales no podían ser cultivadas sino en un diez por ciento,¹⁷ impidiendo de ese modo que se diera una agricultura próspera y una participación amplia de los mexicanos en los beneficios de la misma. No es que Orozco se manifieste, en abstracto, contra la gran propiedad; tener vastas posesiones y grandes riquezas era algo honesto y bueno pues de ellas se podía usar para bien de muchos y cooperar a la civilización de las sociedades; pero era contra los principios eternos de la justicia servirse de las mismas para oprimir y corromper a los demás:

13 Véase, W. I. Orozco, *op. cit.*, t. II, p. 109: "bajo el régimen colonial *propietario* fue sinónimo de *vencedor*, y *propiedad* sinónimo de *violencia*".

14 *Op. Cit.*, t. II, pp. 1096-1097: "Para afrenta de la civilización en México, casi no han cambiado un ápice las condiciones de la propiedad agraria y las relaciones entre hacendados y operarios en nuestro país. En ninguna parte como en las grandes posesiones territoriales, se conservan las ominosas tradiciones de la abyecta servidumbre de abajo y la insolente tiranía de arriba. El peón de las haciendas es todavía hoy el continuador predestinado de la esclavitud del indio; es todavía algo como una pobre bestia de carga, destituida de toda ilusión y de toda esperanza. El hijo recibe en edad temprana las cadenas que llevó su padre, para legarlas a su vez a sus hijos. Las *tiendas de raya* son aún como en la época colonial, agencias permanentes de robo y factorías de esclavos. Allí se compra la libertad del trabajador con sal, jabón y mantas inservibles, que se le cargan a precios fabulosos. El pobre operario no ve casi nunca en su mano una moneda de plata. La *tienda de raya* paga siempre los salarios en despreciables mercancías; y los *cuatro pesos y ración*, salario mensual de los trabajadores, se convierten en una serie de apuntes que el peón no entiende ni procura entender. El propietario, y sobre todo el *administrador* de la hacienda, son todavía los déspotas señores que, látigo en mano, pueden permitirse toda clase de infamias contra los operarios, sus hijos y sus mujeres. Y el mismo secular sistema de robarse mutuamente esclavos y señores, hace que nuestra agricultura sea de las más atrasadas del mundo, y que los gravámenes hipotecarios pesen de un modo terrible sobre casi todas las fincas rústicas del país".

15 *Op. cit.*, t. II, pp. 971 y 1090.

16 *Op. cit.*, t. II, p. 947; también pp. 950-951.

17 *op. cit.*, t. II, pp. 955-956.

el derecho de no cultivar la propia heredad: el derecho de no dar ni un leño seco al que muere de frío: el derecho de no dar ni un vaso de agua al que muere de sed; esta facultad de hacer de lo nuestro lo que nos plazca, pertenece a la esencia misma del derecho de propiedad. Pero ésta es la faz egoísta y cruel de ese derecho. Es el *utendi et abutendi* de la jerga legal. Es la fórmula que condensa las relaciones exclusivas del propietario con las cosas de su dominio; pero de ninguna manera es la fórmula de ese derecho con la misión eminentemente humana y providencial con que fue puesto en el mundo.¹⁸

Los resultados de este abuso, inherente a la gran propiedad, se perfilan, por una parte, en el carácter de los hacendados, ignorantes, inciviles, despóticos, corrompidos que explotan y tiranizan a los desgraciados que los rodean y miden a sus semejantes por lo que tienen, despreciando la virtud y la buena educación; por otra parte, en la debilidad y en la degradación sin remedio, en la servidumbre y la corrupción de los que son dominados por los hacendados.¹⁹ Las relaciones sociales del país habían, pues, comenzado a descomponerse a partir de la gran propiedad.

Pero lo que resultaba aún más grave en opinión de Orozco, era que la gran propiedad no sólo corrompía a los que en ella se encontraban o se relacionaban de algún modo con ella, sino que el mismo gobierno, al tomar contacto con ella, se descomponía, deviniendo su lacayo:

Cuando tres o cuatro grandes señores dominan todo un Cantón o Partido, es poco menos que imposible tener buenas autoridades. Cuanto más corrompido es un funcionario, más a propósito está para los grandes hacendados, porque son los que pueden y necesitan hacerlo prevaricar. Si el funcionario no es corrompido, lo corrompen. Si por rara virtud el funcionario no se deja corromper, lo quitan en el acto... La corrupción de las autoridades se hace, pues, inevitable, bajo el yugo de los grandes señores de los pueblos. El espíritu público nunca se desarrolla en los cantones dominados por los grandes propietarios. Éstos no necesitan de las molestias de una elección para convertir en lacayos suyos a los funcionarios de su Distrito... La democracia es, pues, imposible en una población constituida feudalmente. Aquí y no en otra parte debe buscarse la causa eficiente de esta imposibilidad dolorosa de que sean un hecho entre nosotros las instituciones republicanas y democráticas. De aquí que los pueblos libres no se encuentran sino en naciones dotadas de una gran potencia mercantil e industrial como Inglaterra, o de una vastísima clase media como los Estados Unidos.²⁰

Éste era un reconocimiento claro de la responsabilidad que tocaba a los gobernantes en la formación y en el incremento de la gran propiedad agraria que, como en ningún otro caso, se había demostrado en la institución y en el sola-

¹⁸ *op. cit.*, t. II, p. 973.

¹⁹ *Op. cit.*, t. II, pp. 957-959; *La cuestión agraria*, cit., p. 217.

²⁰ *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, cit., t. II, pp. 959-961; también en *La cuestión agraria*, cit., pp. 218-219.

pamiento de las compañías deslindadoras, cuya crítica sin cuartel dio fama a Orozco,²¹ y los turbios negocios de baldíos, en los que "la moral pierde sus fueros y... el honor pierde su nombre";²² en especial, Orozco veía en el papel jugado por el gobierno el elemento promotor de los despojos de que fueron víctimas las comunidades de indios²³ y los pequeños propietarios indefensos." Y, a *contrario*, esta clara acusación al gobierno mexicano es también la base de nuevas responsabilidades que Orozco atribuía al Estado y que se explicaban por la necesidad de una intervención del mismo para reformar la propiedad en el campo. Convencido de que "todo consistirá en que nosotros tengamos buenas leyes, y sobre todo, buenos gobernantes",²⁵ Orozco planteaba, de hecho, una reforma del gobierno para llegar a una reforma de la propiedad territorial. En la base estaba su concepción de la pequeña propiedad, fundamento del verdadero progreso y de la verdadera democracia y opuesta en todo y por todo a la gran propiedad.

Cuando la propiedad cae en muchas manos, considera al respecto Orozco, se verifica el cultivo de todas las heredades, porque sin trabajarlas no producirían a sus dueños los elementos necesarios para vivir; de esa manera, la necesidad se convierte en acicate del propio trabajo para el cultivo y el aprovechamiento de una propiedad bien repartida. La misma necesidad, pero sobre todo, el deseo de satisfacerla, engendra en el dueño de medianas posesiones aspiraciones y exigencias de la clase media, como educar a sus hijos o tener una casa bien amueblada; y aun en el pequeño cultivador, contando con el ejemplo del mediano propietario, nace el aliciente perseverante y honesto, además de la necesidad de vivir.²⁶ Por otra parte, si bien hay competencia entre los propietarios, cuando la propiedad está bien repartida, empero, rige entre ellos una ley que es constante y que Orozco precisa así: *La concentración y disgregación de la propiedad agraria tiende constantemente hacia un nivel común.*²⁷ En virtud de esta ley,

21 Véase *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, cit.*, t. II, p. 914: "...cuando se nos ha dicho que el Ministerio de Fomento ha deslindado 30 000 000 de hectáreas de tierras nacionales, debemos tener presentes dos cosas importantes: la primera, que esos deslindes no han servido para desmoronar ni en pequeña parte las grandes acumulaciones de propiedad territorial existentes en nuestro país: la hidra infernal de ese feudalismo oscuro y soberbio, permanece en pie con sus siete cabezas incólumes. La segunda cosa que debemos tener presente, es, que tras esos treinta millones de hectáreas han corrido muchos más millones de lágrimas: pues no son los poderosos, no son los grandes hacendados quienes han visto caer de sus manos esos millones de hectáreas, sino los miserables, los ignorantes, los débiles... los que no pueden llamar *compadre* a un Juez de Distrito, a un Gobernador ni a un Ministro de Estado. De aquí un trastorno completo en el propósito de las leyes y en los ideales de la democracia; pues mientras el fin supremo de las leyes de baldíos y colonización es alargar el beneficio de la propiedad agraria a los que carecen de ella, en nombre de esas mismas leyes se arroja de sus posesiones a los pobres campesinos, o se les obliga a rescatarlas mediante dolorosos sacrificios".

22 *O. cit.*, t. II, p. 924.

23 Cf. *op. cit.*, t. I, pp. 441-443, y W. L. Orozco, *La organización de la República. Tratado primero de los ejidos de los pueblos*, Imp. de José Cabrera, Guadalajara, 1914, pp. 49-50.

24 Cf. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, cit.*, t. u, pp. 915-919.

25 *Op. cit.*, t. II, p. 831.

26 *Op. cit.*, t. II, p. 957.

27 *La cuestión agraria, cit.*, p. 205, nota.

las grandes concentraciones se evitan y se promueve la riqueza, aunque hay desafortunados que se ven obligados, por ineptitud o por falta de medios, a vender sus pequeñas propiedades.²⁸ Una propiedad de la del tipo que Orozco propone,²⁹ aseguraría, según el autor, el progreso y la vida democrática de la República, pues tanto el uno como la otra se fundarían en intereses bien equilibrados y protegidos.

Sin duda, éste era un ideal para cuya realización se hacía precisa la intervención del Estado. Mas Orozco jamás pensó que el principal obstáculo para el establecimiento de un régimen de pequeña propiedad, que lo eran los grandes propietarios, debiese ser removido por el Estado, expropiándolos. Polemizando con Molina Enríquez, en 1911, el gran jurista afirma decididamente que la intervención del gobierno en el fraccionamiento de las haciendas significaría una odiosa, estéril y complicada tutela sobre los particulares: "El Dios Estado, el Estado Tutor, el Estado Administrador Doméstico, es un delirio condenado por la ciencia y relegado a los manicomios de la historia"; y agrega:

La fundación de ciudades, la formación de caminos, fortalezas, arsenales, diques, muelles, edificios para Escuelas, para Oficinas Públicas y otras cosas semejantes, son las que ameritan la expropiación por causa de utilidad pública, autorizada por el texto constitucional. Pero jamás debe despojarse al hombre de su camisa a título de pública utilidad.³⁰

Si debía aceptarse que el Estado repartiera tierras a los que no las tenían, ello no debía recaer más que sobre terrenos nacionales:

uno de los medios más apropiados que poseemos para redimir y mejorar nuestras clases desheredadas, es repartir juiciosamente entre ellas los terrenos públicos que poseemos y procurar eficazmente que se divida también entre ellas, el excedente inútil y enorme de las propiedades privadas.³¹

(La última frase no puede mover a error, ya que no se trataría de una expropiación, sino quizá de un simple usufructo temporal).

Orozco, en este punto, evidentemente entra en crisis de conciencia, no sabiendo o no queriendo prever las consecuencias de una expropiación generalizada de los grandes propietarios. Después de haber demostrado el derecho y el deber del Estado para intervenir en la constitución y en la regulación de la propiedad, se para de golpe ante el gran dilema de aceptar la expropiación o dar una vuelta en redondo y dejar sin efecto su profundo análisis. Y prefiere esto

²⁸ *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, cit., t. II, pp. 937-939.*

²⁹ Que sería, por regla siempre rectificable, de "dos caballerías de tierra como mínimo a seis sitios de ganado mayor como máximo" (*op. cit., t. II, p. 953*).

³⁰ *La cuestión agraria, cit., pp. 223-224*; véase, además, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, cit., t. II, p. 964*: "...es evidente que no debe dictarse una ley agraria que formule y disponga una división acompañada y arbitraria de la tierra. Esto es una utopía a la vez que una monstruosa y sangrienta injusticia, juzgada ya por las ciencias, y que no puede encontrar cabida en el cerebro de un verdadero hombre de Estado".

³¹ *Op. Cit., t. II, pp. 827-828.*

último. Orozco proclama entonces la necesidad de lo que él llama "una revolución económica", que en el fondo no significa más que un retorno a la concepción del Estado neutral, que asegura y promueve los intereses particulares, a través de medidas legislativas y administrativas o políticas fiscales específicas:

La transformación del estado moribundo que guarda hoy la propiedad agraria en otro estado saludable y próspero, debe venir no tanto de la acción directa de la ley, como de las fuerzas productoras del país, de una revolución económica, que presupone una transformación moral de la población. La multiplicación de centros industriales, la eficaz responsabilidad de las empresas de transportes, la apertura de caminos públicos en todos los municipios, concesiones liberales en favor de las pequeñas empresas, en favor de los pequeños capitales: la instrucción primaria y los conocimientos útiles derramados en el pueblo... serían otros tantos medios de cooperar a la transformación indicada.

Según Orozco, los males causados por un orden de cosas cuatro veces secular eran tan profundos, que desarraigarlos no podría ser obra de un día, y sólo la acción lenta de la civilización y los progresos de la justicia eterna en el mundo transformarían tal orden de cosas.

Sin embargo, lo más valioso de la obra de Wistano Luis Orozco no es un programa social que nunca formuló, sino su crítica al sistema económico, social y político del porfirismo. En 1895, es decir, quince años antes de que se derrumbara el régimen de Díaz, Orozco desenmascaraba los vicios y la ineficacia de la gran propiedad territorial, le oponía el ideal de la pequeña propiedad y volvía a señalar en los mexicanos más pobres, en las masas de *desheredados*, a los verdaderos sujetos de una justicia social que por primera vez se proclamaba contra un régimen de privilegio. Sin ser un igualitario, abrió una brecha que muchos otros iban a recorrer y a superar. Un rasgo característico de la obra de Orozco, en especial, debía abrirse camino en el pensamiento político de oposición de los primeros diez años del siglo: la idea de que las grandes fortunas sobre las que se cimentaba el sistema social porfirista y a cuyos intereses respondía el régimen político instaurado por el general Díaz, lejos de ser obra del esfuerzo y del espíritu de empresa de sus poseedores, de los que éstos se ufanan, en realidad eran fruto de la miseria y del sufrimiento de las masas populares; el rico, el "hombre superior", el Robinson que pretendía emular al "yankee", fue denunciado en años subsiguientes como un granuja o como un parásito, que ni formaba una especie superior, porque esa fementida superioridad no correspondía a un progreso real de los renglones económicos en que se situaba su actividad, ni procuraba al país el orden y la paz de que tanto alardeaba la dictadura, pues ya su misma existencia, basada en la opresión y en la explotación de los débiles, constituía un continuo manantial de injusticias y desórdenes.

FUENTE: Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana*, pp. 113-122.

SIMIENTE REVOLUCIONARIA

En El pensamiento de Luis Cabrera, de Eduardo Luquín, bajo el rubro de "documentos históricos", se presentan una serie de textos, aparecidos antes de 1910; el autor los considera necesarios para comprender el proceso ideológico de la Revolución mexicana.

DOCUMENTOS DE IMPORTANCIA HISTÓRICA

por Eduardo Luquín

Lo cierto es que por el año de 1908 no se veía más que el problema político. Y no fue sino hasta después de iniciada la Revolución cuando comenzaron a apreciarse las causas económicas y sociales que la produjeron.

Entre los diversos documentos de importancia histórica que contribuyeron a despertar el sentimiento democrático de las masas surgidos todos ellos de nuestra clase media pensante, se encontraron los siguientes:

Debe mencionarse ante todo el libro del licenciado Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, que es indiscutiblemente el que inició el pensamiento revolucionario y que da a su autor el verdadero carácter de precursor de la Revolución, como don José María Luis Mora fue el verdadero precursor de la Reforma

Ya para el año de 1908 empezaron a publicarse diversos folletos en que se pretendía encontrar una solución política a la situación de aquella época, a saber:

El Partido Demócrata, por Francisco de P. Senties; *Cuestiones electorales* por el licenciado Manuel Calero; *La reelección indefinida*, por el licenciado Emilio Vázquez; *¿Hacia dónde vamos?*, por el licenciado Querido Moheno; *México tal cual es*, publicado en Estados Unidos por Carlo de Fornaro y diversos escritos de Gutiérrez de Lara, publicados bajo el nombre de *El pueblo mexicano*.

A todos estos folletos los llamo yo documentos históricos, porque despertaron la opinión pública, dentro del campo exclusivamente político, denunciando los procedimientos dictatoriales, y apuntando la necesidad de renovación en lo personal del gobierno. Se trataba en todos ellos de la necesidad de efectuar un cambio de gobierno, por medio de procedimientos democráticos, que por supuesto eran perfectamente desconocidos, en nuestro medio, después de treinta y cinco años de absoluta abstención en las prácticas ciudadanas.

FUENTE: Eduardo Luquín, *El pensamiento de Luis Cabrera*, p. 228.



Luis Cabrera, uno de los más agudos ideólogos de la Revolución.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 113.

SE PREVÉ LA CAÍDA

Manuel Calero, al igual que otros intelectuales del régimen, pudo percibir con claridad, hacia el ocaso del porfirismo, que el sistema se hallaba imposibilitado para su permanencia y transformación, debido a que por largo tiempo había soslayado el proceso de democratización y dejado sentir, en las diversas acciones populares, una advertencia al eminente cambio político-social que el país requería.

En 1903, en su folleto El problema actual, se percató del peligro de una revolución, del cambio de poder sin derramamiento de sangre y de la inexistencia de partidos políticos; en 1908, vuelve a preocuparse por los tópicos anteriores en su obra Cuestiones electorales, con un nuevo ingrediente: el descontento social que se había manifestado en varios levantamientos como los de Acayucan, Cananea y Río Blanco.

CUESTIONES ELECTORALES DE MANUEL CALERO

por Vicente Fuentes Díaz

La dictadura personal de Porfirio Díaz se acercaba tan aceleradamente a su fin, en principios de este siglo, que hasta los mismos porfiristas pudieron percibirlo con claridad, del mismo modo de como se presiente, por el resquebrajamiento de su estructura, el desplome de un edificio. Claro que no todos los oligarcas del régimen pudieron advertir su fin, engreídos como estaban por la antigua solidez del andamiaje, pero a cambio de ellos hubo hombres perspicaces y de fina sensibilidad que pudieron darse cuenta, a tiempo, de que aquel régimen estaba inexorablemente destinado a morir, si antes algún milagro no le prolongaba la existencia como a los enfermos desahuciados.

Podemos citar, cuando menos, a cuatro de esos hombres: Zayas Enríquez, Francisco Bulnes, Querido Moheno y Manuel Calero.

Calero, miembro distinguido de los altos círculos porfirianos, fue de aquellos que veían tremendamente oscuro el porvenir del porfirismo. En su obra *Cuestiones electorales*, publicada en 1908, se esfuerza por hallar una fórmula política que haga posible la transmisión del poder en 1910 en forma que no altere la tranquilidad pública y que haga subsistir las bases generales de la dictadura. ¿Cuál era, a su juicio, dicha fórmula? Demasiado simple e ineficaz para sostener la estructura envejecida del edificio y para detener la marejada popular que, como mar embravecido, se anunciaba ya con los movimientos precursores de Cananea, Río Blanco y Acayucan, y llegaba en sus primeras oleadas hasta la vieja fortaleza. Consideraba que era una modificación en el mecanismo electoral —el voto directo en lugar del indirecto— lo que podía salvar al porfirismo.

Arios antes, en 1903, el propio Calero había hecho notar, en su interesantísimo folleto *El problema actual* el peligro de una revolución. Sin embozo, franca, brutalmente, este inteligente porfirista emitió entonces su opinión en estos términos:

"Por el examen de nuestros antecedentes históricos —decía— y por el estudio de la condición actual de nuestro pueblo, no pocos mexicanos hemos llegado a temer vivamente que la guerra civil sea el único medio práctico de encontrar un sucesor al actual Presidente [Porfirio Díaz].

"Preparar, pues, la transmisión del poder de las manos gloriosas del actual presidente a las de otro hombre que el país conozca de antemano y hacer, de esta manera, frustránea e inútil toda convulsión revolucionaria, eso es obra de patriotismo y debemos sentirnos honrados al emprenderla."

Y luego estas descarnadas afirmaciones, que entrañaban el más preciso análisis de lo que era el porfirismo en el aspecto político:

"Al más ligero soplo se levanta el oropel de nuestra vestidura democrática y se descubre la desnuda realidad de México. A nadie le podremos hacer creer que estamos en pleno régimen democrático."

En páginas adelante, después de sostener magistralmente la tesis de que en México, durante el porfirismo, no habían podido existir los partidos políticos debido a las características del régimen económico en vigor y al tremendo atraso material y cultural de las masas; don Manuel Calero tiene esta otra sincera afirmación:

"Seamos leales con nosotros mismos y confesemos que en los últimos treinta años no hemos adelantado un solo paso en la práctica de la democracia."

En 1908, cuando escribe y publica las *Cuestiones electorales*, se advierte en él la misma angustiada preocupación de cinco años antes, fortalecida por las experiencias de los últimos años. Y es que para entonces el descontento popular había crecido como la espuma y se habían registrado ya, bajo la agitación del magonismo, las sangrientas jornadas de Cananea, Acayucan y Río Blanco. Eran los días en que la efervescencia popular se dejaba sentir con ímpetu renovado.

Todo esto lo debió captar un hombre de tan grande talento como Calero. Por eso, en la segunda obra, que tiene incluso un sabor más apremiante que la primera, exige que se organicen partidos políticos; que se discutan hombres y programas y que se establezca el voto directo, exceptuando de él a quienes no sepan leer y escribir, o sea —decimos nosotros— a las tres cuartas partes de la población nacional.

Respecto de la organización de partidos políticos, se concreta a señalar las grandes dificultades que entorpecerían esa labor, y no ofrece caminos concretos como no sean para establecer —esto es el meollo de su pensamiento— un gran partido del estado, capaz de mantener la obra porfirista aunque fuese ya sin don Porfirio a la cabeza. Lo importante de esta afirmación suya consiste en plantear una nueva forma de organización política para el sostenimiento de la dictadura, consciente de que la antigua —absolutamente personal— mantenida por la férrea voluntad del tirano al través de los jefes políticos, resultaba ya inoperante e ineficaz. O en otras palabras: Calero aspiraba a que el Gral. Díaz y más que él, la dictadura, se mantuviesen en el poder con métodos nuevos, transformándose, de una dictadura personal, en una dictadura de partido, para que así pudiese subsistir indefinidamente. De allí su preocupación porque se organizara un gran partido gobiernista.

Su segunda proposición básica consiste en que se adopte el voto directo. ¿Qué



Vicente Fuentes Díaz, en un artículo publicado en *El Popular*, analiza cómo Manuel Calero previó la caída de Porfirio Díaz.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

pretendía con esto? ¿Quitar de las manos de los electores la facultad que hasta entonces habían tenido por el sistema de sufragio indirecto de elegir nominalmente a don Porfirio o a su sucesor, para conferirla a una minoría ilustrada pero reaccionaria, identificada con la esencia del porfirismo? Porque, tal y como la plantea el propio Calero, la supresión de los electores no iba a ser seguida de una amplia democracia, en el sentido de que todos los ciudadanos votasen, sino de una forma de elección que sería ejercida exclusivamente por quienes supiesen leer y escribir, que eran muy pocos, y quienes además tendrían que votar forzosamente por las candidaturas gobiernistas. No otra cosa podría esperarse de la exclusión de la gran masa del pueblo, compuesta en un 90 por ciento de analfabetos. Esta segunda proposición, empero, complementa perfectamente a la primera en el sentido de aspirar a la organización de una nueva base social para el sostenimiento del sistema económico y político del porfirismo. Y es que Calero, como otros muchos porfiristas, se daban cuenta de que al morir el Gral. Díaz, o desaparecer de la escena política por otro motivo, la dictadura —que había sido una dictadura personal, sostenida por la fuerza indiscutible del vencedor del 2 de abril— habría de peligrar seriamente, en detrimento de los inicuos privilegios que de ella emanaban. Por eso habría que darle al régimen una nueva organización interior, estable y duradera. De allí que la petición de Calero fuese urgente: "Mientras no adoptemos el sufragio directo, estaremos expuestos a la revolución."

Hombre inteligente, sagaz y previsor, Calero fue de los que supieron, dentro del estrecho círculo porfirista, afinar el oído y escuchar a sus pies el sonido precursor del desquebrajamiento de la dictadura ...

FUENTE: Vicente Fuentes Díaz, *El Popular*, 27 de enero de 1949, pp. 5 y 7.

PARTIDO POLÍTICO, NO CLIENTELA

Dos años antes del estallido revolucionario, Francisco de P. Senties publicó un folleto titulado La organización política de México. El partido demócrata, en el que se invitaba a la formación de un auténtico partido de oposición que pudiera contender en las elecciones.

Juan Sánchez Azcona emite una opinión harto elogiosa a este folleto, pues consideraba que mediante la plataforma del partido, se generaría un ambiente de intercomunicación popular abocado a despertar la conciencia cívica.

[CARTA A FRANCISCO DE P. SENTÍES DE JUAN SÁNCHEZ AZCONA]

(Al margen un membrete del Congreso de la Unión)

México, julio 9 de 1908

Sr. D. Francisco de P. Senties.

Presente

Muy querido amigo:

Con profunda atención he leído tu folleto en que apuntas la necesidad de proceder a la organización política de México mediante la creación de un partido demócrata militante, que tome parte activa en los negocios públicos. Te felicito por tu excitativa, que no sólo me parece eficaz y oportuna, sino altamente patriótica, pues debemos tener siempre presente que el retiro o falta del Sr. Gral. Díaz, de la Jefatura del Estado, va a traer para la patria una dura prueba, va a crear para México una disyuntiva nacional en que va a aquilatarse el grado de madurez positiva que haya podido alcanzar nuestra nacionalidad, del cual depende sin duda alguna todo o casi todo el porvenir de nuestra patria. ¿Por qué? Porque el retiro o falta del Gral. Díaz no va a significar un "cambio de persona" en la silla presidencial; no va a originar un problema de simple sucesión presidencial, sino que será, en toda la extensión de la palabra, "un cambio de régimen".

Esto depende de que el Gral. Díaz ha logrado establecer en nuestro país, con aprobación explícita de todos, un régimen esencialmente personal, es decir, basado en el poder, en el prestigio, en la fuerza, en la popularidad de su persona. El presidente de la República es sustituible, pero el Gral. Díaz, fundamento del régimen porfirista, no lo es; en consecuencia, el régimen concluirá fatalmente con el mismo Gral. Díaz. Ningún hombre que lo suceda en el alto cargo, quien quiera que sea, contará con el factor "personal" con que cuenta don Porfirio, y sin este factor no podrá continuar el régimen. El sucesor del Gral. Díaz, quien quiera que sea, que pretenda ofrecer como programa la fiel continuación de la gobernación porfirista, engañará a sabiendas.

Los hombres de generaciones o de fracciones de generación anteriores a aquella a que tú y yo pertenecemos, podrán tener las convicciones o fingirse ilusiones acerca de la perdurabilidad del sistema porfirista, más o menos benéficas, más o menos nocivas, según sus credos, compromisos, afectos o desafectos que estuvieron en acción a la reacción y durante el desarrollo del mismo régimen porfirista; pero nosotros los que hemos nacido ya dentro de la era porfirista, y que nos encontramos, por ende, frente a un estado de cosas ya hecho y ya fuerte, sólo debemos tratar de desentrañar la obra benéfica "abstracta y permanente" que a no dudar ha brotado de la acción personal de nuestro actual presidente, y más que al pasado y que al presente, debemos ver al porvenir, pre-

parándonos para entrar entonces en lucha activa conforme al dictado de nuestra conciencia y de nuestro patriotismo.

En el ánimo mismo del Gral. Díaz está la convicción de que su régimen personalísimo no puede ser definitivo, y tan es así, que con celo muy marcado ha mantenido en pie el funcionamiento externo de nuestras bases constitucionales; tan es así, que ha cuidado de no dar preponderancia completa a ninguna personalidad; tan es así, que en la famosa entrevista con Mr. Creelman, que salía destinada a la publicidad, cuidó de despertar discretamente nuestro adormecimiento político...

Porque sin actividad política popular, bien intencionada, bien orientada, bien organizada, no podrá ser "la Ley" el sucesor del Gral. Díaz, como muchos han anunciado y todos deseamos vivamente. Sin esa actividad, digo, su sucesor será el despotismo execrable, la desconfianza universal, "Tiberio" como dijo en cierta ocasión el diputado Bulnes.

¿Y qué elementos tenemos actualmente, con qué organizaciones políticas contamos para evitar mañana el despotismo mediante una recíproca fiscalización de los intereses y de las diversas tendencias nacionales? No contamos con nada. Nos une el porfirismo y sólo el porfirismo. Ciertamente es que aparentemente, existen dos facciones políticas, la llamada "científica" y la llamada "reyista". Pero esas agrupaciones no son partidos políticos sino simples "clientelas". Una y otra pregonan la pacífica conquista de la Democracia. Los ciudadanos jóvenes no afiliados a una ni a otra, los que pudieran llamarse "extra-clientes", también anhelamos el reinado de la Democracia, y así, sólo la Democracia podrá unirnos en proporción apreciable cuando el porfirismo no pueda ya existir.

No se improvisa, empero, el funcionamiento orgánico de un partido político en un momento dado, y menos frente a frente de problemas de inmediata resolución, y por esto es que he calificado de oportuno tu llamamiento a nuestros conciudadanos para la formación desde ahora del Partido Demócrata. Tu gestión será fructuosa y el partido se formará indefectiblemente. No hay fuerza humana que pueda evitarlo, y si alguien, por interés mezquino, tratase de evitarlo, bueno es que reflexione serenamente que es mil veces preferible el paulatino florecimiento de un gran anhelo popular, que su explosión súbita y desordenada en un momento de angustia nacional. La mayoría de los ciudadanos, singularmente de los ciudadanos nacidos bajo el régimen porfirista, apoyará la idea. En cuanto a los cobardes pesimistas que traten de desalentar, en cuanto a los abúlicos e inconscientes detractores de la Democracia en acción, en cuanto a los que carezcan de fe en la eficacia de las gestiones políticas de carácter puramente cívico y sólo cifren su esperanza en la de los "pronunciamientos", en la de los "cuartelazos", claro es que no hay que considerarlos ni hacer caso de sus burletas, sabiendo, como sabemos, que no serán ellos el trigo con que habrá de amasarse el futuro nacional.

¿Programa?... Son altas y nobles todas las bases que propones; pero no es fuerza discutir las en detalle, por lo pronto, pues como bien dices, nos basta alzar como "plataforma" el lábaro democrático de nuestros mayores, la sagrada Constitución de la República, fiel y ampliamente aplicada. Lo que urge, es constituir un partido, llevar a las urnas a los ciudadanos en los comicios venideros, levan-



Juan Sánchez Azcona, eminente antirreeleccionista, a través de su pluma ratificó la postura de Francisco de P. Senties en torno a la necesidad de crear un auténtico partido político.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 112.

tar y nutrir el espíritu cívico nacional, en mitins, en escritos periodísticos, en libros de exposición, en conferencias educativas, cuales son los medios de que debe servirse un partido de orden, de principios, de gobierno y de propaganda.

Tan luego como la idea sea ampliamente conocida entre los ciudadanos de la República, solos surgirán los medios inmediatos para realizarla.

¿Caudillo para la Vicepresidencia?... Surgirá sólo de la decisión del partido, cuando éste quede constituido; pues al revés de lo que con las "clientelas" acontece, los partidos políticos no se forman en torno de un hombre, sino que, cuando ya existen, buscan a un hombre que aparezca adecuado para realizar sus principios y que acepte franca y llanamente la candidatura, obligándose a ser fiel a esos principios jurando la bandera.

Crear un partido así, es, en estos momentos, labor de alto patriotismo, complemento y corolario forzoso de la etapa de progreso por que la República atraviesa, que ante el criterio de la Historia justificará por siempre la magna tarea del Gral. Díaz.

Muy tuyo amigo que te quiere.

Juan Sánchez Azcona.

FUENTE: Juan Sánchez Azcona, *Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1908, p. 2.

DOS ANÁLISIS

Para el historiador norteamericano Stanley R. Ross, la obra de Andrés Molina Enríquez, Los grandes problemas nacionales, significó una de las contribuciones más importantes al pensamiento revolucionario, ya que presenta un consistente análisis al complejo problema de la tierra con vista a su solución.

Por su parte, el politólogo mexicano Arnaldo Córdova opina que los revolucionarios bebieron en esta fuente para formar el bagaje ideológico que, posteriormente, se plasmaría en los documentos trascendentales de la Revolución mexicana.

Los GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

por *Stanley R. Ross*

Más extensas publicaciones estaban por venir. Andrés Molina Enríquez publicó su estudio de *Los grandes problemas nacionales*. Aunque es de dudar que este

trabajo tuviera una gran acogida o fuera de particular influencia en aquella época, ha sido llamado mercedamente "el estudio más importante de los problemas nacionales mexicanos". El autor hacía un análisis del complejo problema de la tierra con vista a su solución. Con metódico cuidado los problemas que agitaban al pueblo mexicano eran expuestos con simpatía. El último giro que la revolución tomaba, la importante actitud de Molina Enríquez, que años más tarde formularía la legislación agraria, y la escasez de jefes intelectuales en aquel trastorno, acrecentaron el significado de su contribución al pensamiento revolucionario.

FUENTE: Stanley R. Ross, *Madero...*, p. 55.

Los GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

por Arnaldo Córdova

El libro apareció en 1909. No se puede decir, ni lejanamente, que su publicación haya sido un éxito editorial tan resonante como lo fue, por ejemplo, *La sucesión presidencial en 1910*, de Madero, ni tuvo el impacto político inmediato de éste. Pero, a no dudarlo, *Los grandes problemas nacionales* ejerció un influjo mucho más duradero y de mayores consecuencias que ninguna otra obra en lo que va del siglo en nuestro país. Los revolucionarios se educaron en este libro y con él formaron su arsenal ideológico, que luego se plasmó en los documentos más importantes de la Revolución, particularmente, la Ley del 6 de enero de 1915, obra de Luis Cabrera, y el artículo 27 de la Constitución, en cuya elaboración participó el mismo Molina Enríquez. Como toda obra fundamental, en el momento de su aparición provocó reacciones encontradas...

La obra se impuso rápidamente entre los revolucionarios, sea como la obligada consulta, como decía [Luis] Cabrera, sobre materias agrarias, sea como guía filosófica. A través de ella el pensamiento revolucionario se convirtió a la filosofía positivista, se volvió positivista, como lo habían sido los ideólogos más brillantes de la dictadura, y lo que es más importante, los revolucionarios mismos se encargaron de hacer realidad el programa político contenido en el libro..., en todo aquello que era esencial.

Preferimos decir, como Cabrera [que Molina Enríquez] fue uno de los grandes ideólogos de la Revolución mexicana, el que mejor ubicó los problemas a que se enfrentaba el movimiento revolucionario y el que, atalayando más lejos que sus contemporáneos, supo de antemano cuáles eran las soluciones para tales problemas...

Por lo demás, Molina en su libro no aportó conocimiento alguno que valga la pena recordar. Científicamente su obra no tiene ningún valor y no es eso, por supuesto, lo que la mantiene al día. Ni siquiera en lo que se refiere a la cuestión agraria, como podremos ver, aportó Molina nada de verdaderamente importante que antes un pensador de la talla de Wistano Luis Orozco no hubiese ya postulado con toda claridad. Esto el propio Molina lo reconoció am-



Andrés Molina Enríquez, con su obra *Los grandes problemas nacionales*, contribuyó al pensamiento revolucionario.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

pliamente en su gran libro. Lo que hace de éste un documento imperecedero, e inclusive, una *prueba* de la historia nacional, son las poderosas tesis políticas que lo informan, la verdadera plataforma de principios con la cual la Revolución dio la batalla ideológica al antiguo régimen y construyó el nuevo orden político. Si la personalidad constituye un componente y una condición de la historia, como parece indudable, a Molina, cosa que no ha hecho el régimen que tanto le debe, habría que colocarlo entre las dos o tres grandes personalidades de la Revolución mexicana.

FUENTE: Arnaldo Córdova. *Los grandes...*, pp. 23-26.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

Obra clave para entender no sólo el éxito político de Francisco I. Madero sino la génesis de la Revolución mexicana, La sucesión presidencial ha sido objeto de numerosos estudios críticos que nos acercan a una mejor comprensión sobre su contenido desde distintas perspectivas históricas.

Para Jorge Vera Estañol, Madero es un fanático y aunque el texto contiene "serios errores de apreciación histórica, social y política", logra el objetivo de denunciar "los vicios cardinales del gobierno personal de Díaz".

José C. Valadés señala que aunque Madero no tenía calidad de escritor, logra crear conciencia puesto que "cada una de las palabras del libro contiene una consideración práctica" y descubre que sus dos propósitos fundamentales consistían en un cambio de poder sin violencia y en la implantación de un sistema democrático.

Para Stanley R. Ross, el libro es producto de un sincero sentimiento nacionalista y refleja el problema de la sucesión, marcando la necesidad del surgimiento de partidos políticos como fundamento de la democracia.

Subraya además que Madero, como pacifista, no pretendía una revolución; que ésta se dio por una necesidad histórica.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE MADERO

por Jorge Vera Estañol

Por aquellos días había aparecido bajo el nombre de "La Sucesión Presidencial en 1910" un folleto destinado a estudiar el problema palpitante.

Aunque con serios errores de apreciación histórica, social y política, el folleto escrito en lenguaje virilmente franco y accesible a todas las inteligencias, exponía los vicios cardinales del *gobierno personal* de Díaz y la necesidad apremiante

de substituirlo por un *gobierno institucional*, derivado del sufragio y no del simple *consensus* general o acquiescencia tácita de la nación. Se cerraba con tres conclusiones fundamentales: la conveniencia de reelegir a Díaz; la necesidad de que la nación sufragara libremente por el vicepresidente y personal de las Cámaras federales y de los gobiernos de los Estados, y la ventaja de volver al principio constitucional de la no reelección.

Como se ve, siguiendo en esto la opinión casi universal, el folleto favorecía el *statu quo* del porfirismo, a fuer de régimen transitorio, para hacerlo seguir por un régimen definitivo que representara nuevas ideas, nuevas orientaciones, nuevo programa, y que reflejara la fuerza de la nación y no el poder de un solo hombre.

La idea, sobre ser altamente simpática, se lanzaba en los momentos propicios y en un medio perfectamente preparado para su germinación y desarrollo.

El hombre que la prohiaba era también el más adecuado para el período de lucha. De educación científica mediocre, superficiales conocimientos de la democracia norteamericana, temperamento nervioso y tenaz, fe inquebrantable en su ideal y en la posibilidad de realizarlo, innegable valor personal y civil y con el empuje del fanático, Francisco I. Madero, autor del folleto, cumplía con todos los reclamos del propagandista nato.

FUENTE: Jorge Vera Estañol, *Historia de la revolución...*, pp. 98-99.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

por José C. Valadés

A fin de conciliar el pensamiento y las cuestiones que en él se suscitaban, Madero en consideraciones palpitantes, dio planta y redacción a una obra política. No era un escritor; ignoraba las palabras adecuadas para expresar sus ideas: no era más que un miembro de la familia rural mexicana; no alcanzaba a columbrar todos los problemas nacionales. Así y todo, amaba tan fervorosamente a su patria; amaba tan fervorosamente las libertades, que se dispuso a escribir tratando de convencer. Dio un título significativo y llano a su obra: *La Sucesión Presidencial en 1910*. Y empezó a escribir.

Cada una de las palabras del libro. contiene una consideración práctica. El autor no pretende un futuro prometedor ni un pretérito condenable. *La Sucesión* deberá ser un presente activo, apremiante y realizable. Y entendamos, al través de las páginas del libro, que Madero no escribe con el propósito de hacer pensar, sino como un medio para excitar lo generoso de las ambiciones y la razonabilidad de los principios sobre la mutabilidad de los hombres y sistemas. Tampoco intenta ganar el alma de las multitudes, pero sí formar el espíritu heroico. No lidia con los problemas de la pobreza y sí con los de la opresión.

El libro está dedicado a los héroes de la patria, a los periodistas independientes y a los buenos mexicanos.

Después de la dedicatoria, las páginas de *La Sucesión*, parecen ser las de un inspirado. Empieza admitiendo que su vida era estéril, ya que estaba caracterizada por la resignación y el egoísmo. Luego confiesa, que no obstante haber advertido desde su juventud, los males que padecía la República, algunas veces pretendió borrarlos, de su mente, para lo cual se aturdió a sí mismo entregándose "febrilmente a los negocios y a la satisfacción de todos los goces" propios a una "refinada civilización".

En seguida de eso, es fácil encontrar al través de *La Sucesión*, las expresiones del temor que abrigaban todos los mexicanos, de que los sistemas autoritarios del régimen porfirista fuesen cada día más amenazantes para los soplos democráticos, que deberían ser pasta y ánima del México de 1910.

Reunió, pues, Madero en el libro dos propósitos: Uno, ofrecer un camino eficaz y pacífico para evitar el regreso a las violentaciones del Estado, que fueron tan comunes en el país a las postrimerias del siglo XIX y a los comienzos del siguiente. Este camino consistía en suprimir la reelección. Otro, exponer una política franca, abierta y definida que llevara al país hacia un régimen de partidos.

Para Madero, lo esencial era determinar en las páginas de su libro, si el pueblo mexicano estaba o no "apto para la democracia"; y al efecto, escribió: "...no es tan difícil como se quiere hacer aparecer, el que un pueblo haga uso pacíficamente de sus derechos electorales... La primera dificultad para que se implanten esas prácticas en nuestro suelo, la han querido encontrar algunos publicistas en la ignorancia del 84 por ciento de nuestra población que es enteramente analfabeta... [pero] el pueblo ignorante no tomará parte directa en determinar quiénes han de ser los candidatos para los puestos públicos, pero indirectamente favorecerá a las personas de quienes reciba mayores beneficios y cada partido atraerá a sus filas una parte proporcional del pueblo... Generalmente, los pueblos democráticos son dirigidos por los jefes de partido que se reducen a un pequeño número de intelectuales... Aquí en México... no sería la masa analfabeta la que dirigiría al país, sino el elemento intelectual".

No era, pues, Madero un político ilusivo. Pensaba, no en el poder de una masa amorfa, sino de una minoría selecta; ahora que olvidaba o ignoraba que una democracia electoral no era compatible con un pueblo rural como México.

Así, en medio de afirmaciones democráticas, *La Sucesión* fija que es indispensable volver a constitucionalizar la no reelección presidencial, como era necesario establecer la efectividad del sufragio. Sin embargo, tratándose del problema presidencial de 1910, Madero no se opone a que por esa sola vez, sea tolerada la reelección del general Díaz a cambio de la libertad que se dé a México para elegir vicepresidente de la república, así como para votar a los diputados, senadores y gobernadores. •

FUENTE: José C. Valadés, *Historia general de la Revolución...*, t. I, pp. 97-101.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

por Stanley R. Ross

El libro de Madero *La sucesión presidencial en 1910* fue dado a la publicidad a fines de enero de 1909. Otros, además de don Evaristo, ponían en duda la autenticidad del autor, y creían que éste era Rafael Hernández, primo de Francisco, o Francisco Senties, Juan Sánchez Azcona, o aun Roque Estrada. La correspondencia de Madero con los tres primeros claramente los elimina como posibles autores, y en cuanto a Estrada, no lo conoció hasta después que el libro empezó a circular. Sin embargo, la evidencia más concluyente es el manuscrito original con la letra de Madero, que existe en su archivo. Este original, con la excepción de frecuentes errores de ortografía, no difiere, aun en la puntuación, de la primera edición impresa en San Pedro. El examen de los diecisiete libros de apuntes del manuscrito revelan que algunas veces Madero escribía hasta siete u ocho páginas consecutivamente. Aparentemente escribía de corrido, como le venían las ideas, pasando rápidamente de un asunto a otro. Esto, en parte, explica las repeticiones y la falta de orden. Las correcciones y adiciones en la escritura de Madero son numerosas. Algunas veces tachaba páginas enteras y las sustituciones eran anotadas en los márgenes o en hojas sueltas, con indicaciones del lugar de inserción.¹

El libro está dedicado a los héroes del país, en cuyo ejemplo el autor halló la inspiración para el trabajo que empezaba; al periodismo independiente, que había apoyado durante treinta años la desigual lucha en contra del poder dictatorial, y a todos los buenos mexicanos que no habían perdido el ideal de la patria y los conceptos de libertad y sacrificio. Observando que pertenecía a una familia privilegiada, sin motivo de queja contra la administración porfirista, Madero declaraba que ni odio familiar ni personal, sino que el amor al país lo había guiado a escribir el libro. Su propósito era explicar el estado actual de la situación de México y llamar a todos los mexicanos para organizar un partido político basado en los principios que triunfarían tarde o temprano. Su propósito era despertar a sus conciudadanos para que con un esfuerzo poderoso y organizado intentaran efectuar un cambio en los destinos políticos de la nación.²

El libro se divide en tres partes. La primera sección, más de una cuarta parte del libro, contiene un breve compendio de la historia mexicana, destacando el problema del militarismo. Madero creía que la causa de la situación existente residía en las continuas revoluciones y en las dictaduras militares. Conforme con eso, después de una breve pero aguda acusación al período colonial, con su explotación sistemática del suelo y del pueblo, el autor procedía a describir la turbulencia nacida de la prolongada lucha por la independencia. Santa Anna aparece como el primer ejemplo de un militar cínico, irresponsable y ambicioso. Madero solemnemente concluye que "cuando un hombre, militar o no, toma

¹ *La Opinión*, 8 de octubre de 1933.

² Ferrer de M., *Vida... de Madero*, p. 45.

el camino trágico de la revolución para lograr el poder, debemos sospechar de todos sus actos y desconfiar de todas sus promesas".³

Madero escribía con entusiasmo sus impresiones sobre el Congreso Constituyente de 1857. Esta asamblea era presentada como Una prueba de la aptitud de los mexicanos para la democracia. Sin embargo, ignoraba la naturaleza teórica de los problemas constitucionales mexicanos y el hecho de que la aplicación de tales documentos servía frecuentemente como justificación para las revueltas. Juárez recibía amplias alabanzas de Madero, mientras que los planes revolucionarios de Díaz eran considerados como canales de su ambición y pretextos para justificar sus esfuerzos por alcanzar el poder. Aunque algunas de sus generalizaciones son discutibles, el compendio histórico de Madero es comparable a un breve texto escolar. Esta sección termina con un análisis de Díaz, sus ambiciones, su política y los medios por los que se valía para mantenerse en el poder. Aunque Madero era cortés con el Presidente, lo miraba como un hombre arrastrado constantemente por una idea fija: la de alcanzar el poder y retenerlo por todos los medios.

La segunda parte de la obra se ocupa del poder absoluto, que "corrompe a quienes lo ejercen y a quienes lo sufren".⁴ Madero empezaba por analizar teórica e históricamente el absolutismo. Sus alusiones a la historia de otras naciones, las de la antigüedad y las modernas, eran muy superficiales, y seleccionaba los datos solamente para apoyar su idea. Con este material como apoyo, Madero volvía a la discusión del absolutismo en México. Atribuía el ascenso del poder absoluto en su propia nación a las luchas internas y a las invasiones extranjeras. Esta sección del libro termina con un balance de las realizaciones y errores del régimen de Díaz. Madero denunciaba que bajo el mando de don Porfirio Díaz se habían cometido graves daños e injusticias: la guerra contra los indios, el mal trato a los trabajadores, el descuido de la educación, la subordinación a los Estados Unidos y los esfuerzos inadecuados para estrechar los lazos con las hermanas repúblicas del Sur.

Madero consideraba la sección final de su libro, que contenía su parecer sobre la inmediata sucesión política, como la más importante. Estaba convencido de que, a pesar de la entrevista Creelman, Díaz deseaba continuar en la presidencia, sin intención de modificar su política. Si nada se hacía, Díaz seleccionaría como vicepresidente a una persona que llenara sus requisitos más bien que los de la nación. Madero consideraba al vicepresidente Ramón Corral como la única, casi inevitable, elección de Díaz, ya que éste o el otro sobresaliente aspirante, general Bernardo Reyes, significarían, según Madero, una continuación del absolutismo, sin la moderación que acreditaba a Díaz. Tal prolongación del régimen de poder absoluto "sería fatal para nuestras instituciones y peligrosa para nuestra independencia".⁵ Madero propuso prevenir este hecho organizando a los independientes en un partido político democrático para la siguiente elección.

La tesis planteaba dos cuestiones: ¿Estaban los mexicanos preparados para

³ Madero, *La sucesión presidencial*, p. 60.

⁴ Ferrer de M., *Vida... de Madero*, p. 48.

⁵ Madero, *La sucesión presidencial*, pp. 279-80.

la democracia? ¿Toleraría el gobierno la acción democrática? Por el hecho de que Díaz hubiera eliminado las divisiones del pueblo y por la creciente adhesión a la idea de que un gobierno de ley era deseable, Madero pensaba que sus conciudadanos eran aptos para la democracia, a la cual deseaba llegar mediante elecciones. Concedía que en los treinta años que no se había practicado la democracia se había embotado el organismo político y argüía que una mayor duración del mismo régimen solamente significaría la atrofia más completa de dicho organismo. Con respecto a la segunda cuestión, Madero admitía la opinión prevaleciente de que la administración pública no toleraría un movimiento político dirigido a convertir un régimen personalista en democrático. Sin embargo, con su optimismo característico, argumentaba que la nación organizada políticamente ganaría el respeto de sus derechos, y que cualquier concesión o victoria, ganada por procesos democráticos, sería duradera.⁶

Por tanto, Madero lanzó un llamamiento para la formación de un Partido Antirreeleccionista,⁷ basado en los principios de libertad, de sufragio libre y no reelección. Creía que el candidato que fuera elegido en la convención debería ser un miembro prominente de la administración pública, cuyos antecedentes indicaran que respetaría la Constitución. Madero esperaba que su tesis, destinada a demostrar que los independientes no eran guiados por la ambición personal,⁸ llevaría a Díaz a aceptar la libre designación de su sucesor.

Si un miembro no respetable de la administración pública aceptaba este nombramiento, entonces Madero recomendaba una selección entre los independientes y emprender una lucha electoral en gran escala. En el caso de que el gobierno respetara la ley, la oposición, aunque vencida, habría ganado la libertad de sufragio y preparado el terreno para futuros triunfos. Si la libertad electoral no era concedida, la nación despertaría y los independientes habrían adquirido el suficiente prestigio para ganar concesiones del sucesor de Díaz. Madero concluía con la siguiente exhortación al Presidente, cuya probable conducta preveía. "Usted no es capaz de encontrar un sucesor más digno de usted... que la ley."⁹

El libro de Francisco I. Madero ha sido criticado por varias razones. Una queja, que ha sido dirigida en contra de toda la carrera del autor, se basa en el

6 Madero no simpatizaba con los pesimistas que "pretenden no entrar en la lucha porque no serán seguidos... Un puñado de valientes vale más que una legión de tímidos. Los optimistas, esos que ven en otro su propio entusiasmo y resolución, salvarán a la patria". No hay duda a cuál categoría Madero se consideraba pertenecer y a la que en realidad pertenecía. Madero, *La sucesión presidencial*, p. 392.

7 Partido Nacional Democrático era el nombre sugerido por Madero en la primera edición de su libro. Sin embargo, la organización de un partido democrático en la ciudad de México obligó a hacer un cambio en la segunda edición. Además, como el doctor Howard Cline ha subrayado, hay un cambio de tono y punto de vista en las tres ediciones del libro. Estas modificaciones reflejan el cambio de las miras de Madero como adicto al empeño de abolir la dictadura a tiempo, llegando a considerarse sucesivamente como un posible vicepresidente y como rival presidencial del decadente dictador. Cline, *The United States and Mexico*, pp. 118-120.

8 Ya que Madero tenía su mente puesta en Limantour, trataba también probablemente de aquietar la inquietud gubernamental que podía causar la liquidación del movimiento.

9 Madero, *La sucesión presidencial*, p. 356.

descuido de los factores económicos y sociales. Sin embargo, debe recordarse que el propósito del autor era inmediato y político. Él esperaba que su libro contribuiría a la creación de un clima conducente a la organización y éxito de un partido independiente. Aunque los problemas económicos y sociales eran breves y superficialmente tratados, no eran del todo ignorados. Las facilidades para la educación, que Madero consideraba como la base de todo progreso, eran criticadas como inadecuadas y desigualmente distribuidas. El autor lamentaba la situación precaria de los trabajadores, como también la alianza del gobierno y el capital. Atacaba el mal manejo de las concesiones de los recursos minerales, derechos de riego y tierras nacionales. El fracaso de los propietarios de grandes latifundios para cultivar sus tierras era condenado. Por último, criticaba la industria alcohólica que transformaba el maíz, alimento básico del pueblo, en "uno de los venenos más perjudiciales para el progreso de la República" y que incidentalmente elevaba el precio de los cereales.¹⁰

La consideración más importante para valorizar estas críticas es el concepto que Madero tenía del problema de las reformas. Ya que creía que lo más grave era la amenaza que presentaba el continuo absolutismo, sus inmediatos objetivos eran: la libertad de sufragio y la no reelección. Madero no ignoraba la necesidad de otras reformas. Ésas, creía, vendrían después del estudio hecho por los representantes electos del pueblo. Con más justicia puede observarse que Madero no se equivocó tanto por olvidar otras reformas como por considerar de primera importancia la reforma política y creerla realizable de manera inmediata.

Una segunda crítica se basa en la aparente contradicción de la actitud del autor hacia Díaz. A primera vista Madero ataca los vicios de un sistema tiránico; en la otra da su aceptación a otro período de Díaz, a quien describe como un hombre prudente y gobernante absoluto que ejerce el poder con moderación. Las correcciones del manuscrito original revelan a Madero evitando a veces alguna palabra excepcionalmente dura en contra del gobierno, pero también eliminando frases que podrían ser interpretadas como muy adulatorias para el Presidente. Se evita algo de la confusión por la distinción que Madero establecía entre el gobernante y el sistema. La esperanza del autor de comprometerlo y obtener concesiones debe ser tomada en cuenta. También debería recordarse que escribía con fines de propaganda política en un ambiente dictatorial. Madero trataba de descubrir los males del régimen y los peligros de su continuidad sin combatir a Díaz, ni ponerse en una posición de reto directo hacia el gobierno. En valiente contraste están las opiniones expuestas en su correspondencia cuando se sintió libre para expresarse. A principios de agosto de 1906, en una carta a su hermano, Madero escribió: "Si [nosotros] hiciéramos algo alguna vez, sería en contra de Díaz, que ha causado todos los males del país."¹¹

El solo ambiente político no explica la oposición de Madero a la revolución. No distinguía entre un trastorno socioeconómico y lo que ocurría más frecuentemente, que era el golpe de Estado. Para él, la revolución significaba un sacri-

¹⁰ *Ibid.*, pp. 237-238.

¹¹ Madero a su hermano Evaristo E. Madero, 4 de agosto de 1906. (*A. de M.*).

ficio estéril con mortíferas consecuencias. Declaraba que una revolución no podía dar al pueblo la libertad, sino que agravaría la situación interna. Su actitud sobre este tema es demasiado sólida para explicarse solamente en términos de las condiciones externas. Madero era pacifista, y en aquellos tiempos tenía horror a la revolución. Ciertamente era la reacción lógica de una persona de sus antecedentes, que había comprendido que los conflictos internos eran la raíz de los males de su país. Recalcaba que no quería hacer un llamamiento a las armas, no por miedo, sino porque prefería el amplio camino de la democracia al tortuoso sendero de la guerra civil. Francisco I. Madero escribió como "apóstol de la democracia", no como el jefe de un posible conflicto armado.

La sucesión presidencial en 1910 tiene poco mérito literario o significado social para ser recomendado. El volumen contiene repeticiones, y el lector presiente que el autor no ha digerido suficientemente el material consultado. Sin embargo, Madero no pretendía tener aptitudes literarias. "No soy el historiador frío, tranquilo y desapasionado, que trata hechos importantes después de pasados muchos años... y que juzga los hechos por los resultados."¹² Por el contrario, el libro era de propaganda y de oportunidad política, y como tal debe juzgarse.

Madero exhibía un excesivo sentimentalismo en su estudio. El autor, lejos de negar esta característica, llamaba la atención hacia ella, explicando que si hubiera sido guiado por la inflexible razón, la situación le habría parecido alarmante e insuperable. Por lo tanto, prefería guiarse por los medios llamados fe, intuición, inspiración o sentimientos que

abren un campo donde... la razón no es capaz de entrar. Que la fe ha inspirado los grandes sacrificios... pero que no es la fe ciega que cree sin... los hechos..., sino la que sabe, cómo descubrir los grandes destinos de las naciones y percibir la mano misteriosa de la Providencia que solicitamente guía a los pueblos.¹³

Este sentimentalismo, sumado a la simplicidad y candidez que sugería la nobleza del autor, hizo su estudio inteligible y llamativo a sus lectores. Francisco I. Madero visto a través de las páginas de su libro era una persona humana, angustiada profundamente por los sufrimientos de los otros y por los males y peligros que amenazaban a su país. Así, el patriotismo es una nota dominante en la obra y un elemento llamativo para un público relativamente extenso. En los tres meses que siguieron a la primera edición, tres mil ejemplares se agotaron y una segunda edición se publicó en la ciudad de México. Una tercera edición que apareció más moderada en 1909 estaba destinada a ganar el apoyo de otros grupos que se desarrollaban en oposición al régimen porfirista.

El libro de Madero llegó a las manos del público a la vez que los sucesos políticos del día, y contribuyó grandemente a la agitación y despertar del público. Esto puso a su autor, entonces poco conocido, en la más alta preeminen-

¹² Madero, *La sucesión presidencial*, pp. 28-29.

¹³ *Ibid.*, pp. 298-299.



Jorge Vera Estañol, José C. Valadés y Stanley R. Ross, desde diferentes perspectivas históricas, juzgan la importancia del libro de Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

cia nacional, haciéndole posible asumir la jefatura del movimiento político de oposición que él patrocinaba.

FUENTE: Stanley R. Ross, *Madero...*, pp. 63-69.

DOS TENDENCIAS EN LA PRENSA

La tarea de informar y la responsabilidad de formar opinión constituyen dos de las funciones sociales fundamentales de la prensa; mas estas funciones fueron coartadas durante el porfiriato donde sólo era permitida la oficial adicta al régimen y donde la libre, a pesar de sufrir amordazamiento, hostilización o represión, logró en ocasiones —aunque con vida efímera— crear una prensa de oposición que cumplió cabalmente con sus objetivos. La coexistencia de ambas va a desempeñar un importante papel en la concientización de los problemas que afectaban al país, pues la continua confrontación de las dos posturas motivaron la acción de las diferentes clases sociales que hicieron posible el proceso de cambio ideológico, simiente del movimiento revolucionario.

Como homenaje a los espíritus valientes, Francisco I. Madero, caudillo de la revolución, dedica su obra, La sucesión presidencial en 1910, a los Periodistas que esgrimieron su pluma contra el abuso del poder.

PRÁCTICA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

El artículo denuncia valientemente el amordazamiento que sufre la prensa, a pesar de que legalmente se sustenta la libertad de su práctica. Alude a que dicha libertad es fruto de una sociedad avanzada y madura e instrumento necesario de la democracia por constituir el vehículo idóneo de comunicación entre gobernados y gobernantes; asimismo, señala que la existencia de una prensa oficial, como único instrumento de intercomunicación, muestra la debilidad y temor del aparato gubernamental.

LA LIBERTAD DE PRENSA

por *Rafael de Zayas Enríquez*

...Sí, es incuestionable que la libertad de la prensa no sólo es conveniente, sino necesaria en todos los países, a no ser que el Gobierno, convencido de que es impopular, pretenda mantenerse por la fuerza, gobernando "ad terrorem" como acontece en Rusia.

Es cierto que la libertad de prensa puede degenerar en libertinaje; pero también lo es que su amordazamiento da lugar a que nazca y prospere el periódico clandestino, el que mientras más perseguido sea, será más buscado, a causa de la curiosidad que despierta en unos y del apetito que aviva en otros, justamente por ser fruto prohibido.

Maniatar a los periodistas, querer impedir la libre emisión del pensamiento, so pretexto de que puede degenerar en libertinaje, es tanto como renunciar al beneficio positivo de los ríos por el temor, o por la certidumbre, de que tienen avenidas y éstas causan graves perjuicios.

Hay que admitir el progreso con todas sus consecuencias, o que renunciar a él resueltamente y el progreso es el que exige e impone la libertad de la palabra escrita o hablada, porque en las condiciones en que se encuentra la sociedad moderna, sobre todo en los países democráticos, todos los individuos nacionales o extranjeros radicados en el país cualquiera que sea su posición, tienen interés en la cosa pública, gozan de inalienable derecho de instruirse en su marcha, de formarse juicio, de emitir su opinión, de exponer sus dudas, de dar consejos, y aún de censurar.

La opinión individual y la opinión pública no cuentan con más vehículos para externarse que la tribuna y la prensa; ni cuenta el Gobierno con medios más apropiados y eficaces que la misma tribuna y la misma prensa para ponerse en contacto íntimo con el pueblo.

La prensa, principalmente, es, pues, una especie de eslabón que une al gobernante con los gobernados, un intermediario para que se apliquen y se entiendan, un abogado para la defensa del buen derecho, que corresponde ese derecho al poder, y está de parte del pueblo.

En las sociedades en que es libre la emisión del pensamiento, se escribirán artículos más o menos violentos, pero rara vez se conspira y menos se insurreccionan las masas, porque la prensa y la tribuna libre sirven de válvulas de seguridad por donde se escapa el exceso de vapor, impidiendo la explosión de la caldera.

Yo no condeno a los Gobiernos que sostienen periódicos oficiosos, como se acostumbra llamarlos, siempre que se respete la libertad de los demás órganos de la publicidad. El periódico oficial no basta para el objeto, porque su propio carácter y lo limitado de su circulación lo inhabilitan notablemente para ponerse en contacto con todas las clases sociales, y para tratar algunos asuntos de la manera que la necesidad lo exija. Pero si encuentro censurable que la protección a la prensa oficiosa sea de tal magnitud que le permita ejercer el monopolio, matando la competencia honrada, a fin de que la sociedad no tenga más aliciente intelectual que el que le ministre dicha prensa, ni más información que la interesada que a ella le plazca circular.

Esa prensa monopolizadora no favorece ni puede favorecer al Gobierno que la paga indirectamente, ni a la sociedad que la mantiene de modo indirecto, porque constituye la moneda falsa de una falsa opinión pública; crea una atmósfera irrespirable para todos los organismos sociales y el Gobierno se engaña a sí mismo al pretender engañar a los gobernados.

Cuando un Gobierno se inspira en el patriotismo y obra con rectitud, no

debe temer a la opinión pública, y debe dejar que ésta se exprese con toda libertad. ¿Que se equivoca? Pues no hay más que instruirla siempre por medio de la prensa, evidenciando el error. ¿Que se extralimita? Pues no hay más que demostrarle que abusa del derecho, desprestigiándola ante el público con la demostración del hecho.

En mi ánimo no cabe defender al chantajista, ni al libelista difamador, ni al que especula con el escándalo, ni a ninguno de esos que con sus escritos siembran el mal. Lo que defiende es el derecho del escritor para hablar alto, para escudriñar todo en la vida pública, para erigirse en censor de cuanto considere nocivo, y para lanzar el ¡yo acuso! con la energía que lo hizo Zolá, y a lo que se debió la reparación del crimen judicial más negro que han presenciado los tiempos actuales.

Y lo que censuro es que se dicten leyes hipócritas y mañosas que aparentando respetar los preceptos de la Constitución federal, ponen tales cortapisas a la emisión libre del pensamiento, que equivalen a amordazarlo, pues el menor desliz del escritor se castiga con penas tan severas que lo imposibilitan para cumplir con su cometido.

El Sr. Gral. Díaz ha expuesto que vería con gusto surgir la oposición. Esto lo honra; pero debe hacer más: que se establezca el precepto constitucional contenido en el artículo séptimo de nuestra Carta fundamental, malamente reformada por el decreto del 15 de mayo de 1883, y se ponga en vigor la Ley Zarco, o se promulgue otra que esté en consonancia con las aspiraciones legítimas del país, teniendo en cuenta que los derechos de la prensa deben ser considerados como del orden federal, pues que violan un artículo de la Constitución federal, que debe dejarse esa materia al arbitraje de las Legislaturas del Estado.

Haga esto Sr. Presidente, que basta con que él lo quiera para que sea, y con ese paso empezará a democratizar de nuevo a nuestra sociedad, y hará un positivo bien al país.

FUENTE: Rafael de Zayas Enríquez, "La libertad de prensa", en *Diario del Hogar*, 5 de septiembre de 1908, p. 2.

HOMENAJE A LA PRENSA LIBRE

Francisco I. Madero, caudillo revolucionario, consciente del papel que desempeña el ejercicio libre del periodismo para vivir la democracia, reconoce como héroes anónimos a todos aquellos que lo han cultivado, sorteando toda clase de vicisitudes para defender sus ideales libertarios.

HOMENAJE A LA PRENSA LIBRE

por *Francisco I. Madera*

En segundo lugar, dedico este libro a la Prensa Independiente de la República, que con rara abnegación ha sostenido una lucha desigual por más de 30 años



Grupo de periodistas en el año 1908. Sentados, de izquierda a derecha: licenciado Manuel Calero y licenciado Diódoro Batalla. De pie, de izquierda a derecha: licenciado Rafael Zubarán Capmany y licenciado y orador Jesús Urueta.

FUENTE: Hemeroteca Nacional.

contra el poder omnímodo que ha centralizado en sus manos un solo hombre; a esa prensa que tremolando la bandera constitucional, ha protestado contra todos los abusos del poder, que ha defendido nuestros derechos ultrajados, nuestra Constitución escarnecida, nuestras leyes burladas.

Muchas veces, en tan larga lucha, le ha llegado a faltar aliento y ha estado próxima a sucumbir, pero nuestra patria tiene gran vitalidad debido a las hazañas de nuestros antepasados, y esa vitalidad reanimó las fuerzas de sus abnegados servidores y les dio nuevo vigor para seguir luchando, al grado que ahora presenciamos una vigorosa reacción de la Prensa Independiente, que ha hecho a un lado las antiguas rencillas que la dividían en dos bandos, para no formar sino una masa compacta que lucha con energía y con fe, por la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de nuestros derechos, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, de hacerle ascender de la categoría de súbdito, a que prácticamente está reducido, a la de hombre libre; a fin de transformar a los mercaderes y viles aduladores, en hombres útiles a la patria, y en celosos defensores de su integridad y de sus instituciones.

Por este motivo quiero presentar un homenaje de respeto a estos modestos luchadores, a quienes no han arredrado las persecuciones, la prisión, los sarcasmos, los insultos y las privaciones de todas clases; a quienes no ha podido seducir el ofrecimiento de brillantes posiciones oficiales, pues han preferido vivir pobres, pero con la frente muy alta; perseguidos, pero con la noble satisfacción de que servían a su patria; oprimidos, pero alimentando siempre en su corazón el ideal de la libertad.

A estos valientes paladines de la libertad, la patria sabrá premiar sus servicios; pero entre tanto, que sepan que sus esfuerzos no han sido estériles, que la semilla que pusieron en el surco y que con perseverante celo han protegido contra el vendaval, ha germinado ya y el árbol de la libertad se anuncia lozano y vigoroso, para muy pronto protegernos con su sombra bienhechora.

FUENTE: Francisco I. Madero, *La sucesión...*, pp. 2-3.

DENUNCIA; REPRESIÓN A LA PRENSA

Carlo de Fornaro refiere cómo, a partir de 1884, prácticamente fue abolida la libertad de prensa y cómo se aplicó el código penal para aquellos que se atrevieron a denunciar al régimen. Menciona además los ardides gubernamentales para amordazar y prostituir a la prensa de oposición.

LA PRENSA EN MÉXICO

por *Carlo de Fornaro*

Una prensa libre es la mejor policía de una nación.

La prensa de México tuvo que descender al nivel del gobierno de Díaz, y con tres excepciones, "El Diario del Hogar", de México; "La Revista de Mérida", de Mérida; y "La Opinión", de Veracruz; todos los periódicos están subvencionados por el gobierno federal o el de los Estados, y si algunos otros se muestran hostiles a la administración, es porque pertenecen al partido clerical, el que, a pesar de lo que dicen algunos mexicanos, constituye aún fuerte y peligroso elemento.

Hasta la época del primer período de Porfirio Díaz la prensa gozó de libertad. Aun la Constitución de 1824, en el artículo 31, permitió la publicación de las opiniones políticas. La Constitución de 1857 dice en su artículo 7... "la libertad de imprenta no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. *Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena*". —De esta manera los autores de la ley protegieron a la prensa concediéndole dos jurados independientes el uno del otro.

La administración de González reformó el artículo 7 precisamente en la cláusula en la que el legislador estableció con tanto esmero la protección de la prensa. Esa cláusula, que es la que he puesto con cursiva en el párrafo anterior, quedó transformada de la manera siguiente: "Los delitos que se cometan por medio de la imprenta, serán juzgados por los tribunales competentes de la Federación o por los de los Estados, los del Distrito Federal y Territorios de la Baja California, conforme a la legislación penal."

Sólo hay un pequeñísimo cambio, que consiste en que los tribunales, mejor dicho, un juez, en lugar de dos jurados, sea el que resuelva el caso. Parece una cosa baladí, pero para la administración era de suprema importancia eso de entenderse con sus propios jueces corrompidos, que puede manejar a su antojo, en vez de entregarse a dos jurados que bien pudieran diferir de sus opiniones y obrar con independencia.

Desde 1884 quedó abolida la prensa libre y los periodistas han sufrido todo género de vejaciones. Todo, aun la censura previa, es preferible al actual orden de cosas, en el que no sabe uno cuándo y cómo ha transgredido la ley. (*Una campaña política*, p. 105). El mismo autor del -citado libro agregó que en México, donde todo es anormal, no existe una ley aplicable a la prensa; que el gobierno ha preferido no legislar sobre la materia, para poder oprimir mejor (p. 109).

Aunque no hay en México ninguna ley de imprenta, toda transgresión de la prensa entra en el elástico capítulo de los "Delitos contra la reputación", consignado en el Código Penal, libro tercero, capítulo primero. "Injuria-Difamación-Calumnia extrajudicial." Artículo 642: "La difamación consiste: en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otro de

un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra o descrédito, o exponerlo al desprecio de alguno."

De esta manera todo, desde un editorial hasta un mensaje telefónico, desde un signo o un mero "geroglífico" (sic) puede ser considerado como acto de difamación. En los Estados Unidos y otros países civilizados nadie es culpable de libelo, conforme a la ley respectiva, siempre que pruebe la imputación. Pero en México si a una persona, pública o privada, se la acusa de robo, pongo por caso, el acusador va a la cárcel por más que pruebe el cargo. Hace pocos años un periodista acusó a un funcionario público del delito de hurto, y probó el hecho. El funcionario, que era un general muy conocido, fue destituido, pero el periodista fue sentenciado a tres meses de prisión. En muchos Estados los gobernadores han dictado leyes especiales con el fin de poner un bozal a la prensa y de suprimirla, de extirparla.

En caso de infracción de la ley por medio de un artículo de periódico, todo el mundo, desde el propietario y el administrador hasta el mozo de la imprenta, y a veces hasta el muchacho que vende el periódico por las calles, va consignado en cuerpo a la cárcel, y los tipos, máquinas y demás parafernalia quedan confiscados. Esto ha acontecido multitud de veces, no sólo en los Estados sino también en el Distrito Federal, en la misma Capital de la República. Algunas ocasiones el editor e impresor, pues en México es común que el editor sea también el impresor, recibe el consejo de emigrar de la ciudad y aun del país; pero lo más frecuente es que no reciba aviso, de ninguna especie y que se lleve a Belén con todo su estado mayor, y aún el menor.

En Belén hay un agujero llamado "celda de los periodistas", el que siempre se encuentra habitado por gente de pluma enjuiciada. Una vez vi en Belén a uno de esos mártires, paseándose en traje de ceremonia, con el que fue aprehendido, y con el que se aguantó durante tres semanas, a pesar de lo poco apropiado que era para la ocasión y el lugar. Algunos de los periodistas más recalcitrantes continúan en la prisión sus labores con la pluma o el lápiz.

No contento Porfirio Díaz con haber dictado todo género de leyes vejatorias en contra de los periodistas, utiliza a sus esbirros para perseguirlos y cazarlos como a fieras, y cuando los tiene acorralados o enjaulados, se permite el lujo de la magnanimidad, ordenando que se les ponga en libertad, y les ofrece dinero o puestos en el gobierno, como diputados o senadores.

Hace algunos años fundó Díaz un periódico llamado por mal nombre "El Imparcial", ministrando el dinero de la nación para el pago de las prensas, los tipos, el edificio y hasta el papel: A fin de matar toda competencia, el precio del periódico fue el de un centavo, moneda mexicana, equivalente a medio centavo americano, y, como era natural, su circulación pronto fue mayor que la de todos los demás periódicos combinados. No "contento con esto, Porfirio Díaz creó el monopolio de la fabricación del papel en México, aumentando los derechos de importación al papel extranjero. Como resultado, el precio del papel es en México tres veces superior al de los Estados Unidos y la mercancía de una calidad muy inferior. Este monopolio está en manos de la camarilla del gobierno, la que ha asumido prácticamente la dictadura sobre la prensa de México. Nada más fácil para esa camarilla que matar a un periódico, pues todo

lo que tiene que hacer es decir que lo siente mucho, pero que no le es posible proporcionarle papel en determinado día; y con esto, por regla general, muere la publicación.

Rafael Reyes Espíndola, el propietario y editor de "El Imparcial", ha causado mayor daño al país que el que pudiera una inmensa nidada de culebras de cascabel esparcida en el territorio. Ese periódico ha arruinado más hogares, dañado más reputaciones, atacado y vilipendiado a más personas respetables que pelos tiene en la cabeza el tal Reyes Espíndola. Otras dos personas lo han ayudado en su asquerosa labor": Luis Urbina, secretario particular del Ministro de Instrucción Pública, y Carlos Díaz Dufoo. Esa trinidad de chantagistas, de falsificadores, de pícaros, alcahuetes y libertinos han sido perfectamente caracterizados por un caricaturista como la "Trimurti de la Avería" o la Trinidad de la lepra moral. El capitán de esa cuerda de presidiarios sueltos es Rafael Reyes Espíndola; el más cínico, abyecto, maligno, *reptilesco* y sinvergüenza de cuantos hombres he conocido en mi vida. A este árbitro de la prensa, representante de la prensa oficial de México, a este embajador de la prensa de Porfirio Díaz, es a quien se ha conferido el poder, bajo la condición de que ha de matar toda competencia, es decir, todos los periódicos contrarios a la administración. Con dinero ilimitado a su disposición (el mismo Presidente confiesa que ha gastado más de un millón de pesos en "El Imparcial" en diez arios) con la protección del Czar y la inviolabilidad que le da su carácter de Diputado al Congreso de la Unión, fácil es a Reyes Espíndola sacrificar a sus rivales. Recurre hasta a la falsificación para destruir a un contrario peligroso. Una vez, cuando no pudo hundir a un periódico por medio de armas legales, Reyes Espíndola hizo imprimir algunos ejemplares, un facsímil, una reproducción exacta del periódico contrario, con el título y todo, deslizándolo en él un artículo contrario a Porfirio Díaz, y como es natural, el editor con todos sus redactores y empleados fueron a la cárcel. ¿Cómo y para qué intentar establecer su inocencia, cuando la prensa oficial recurre a práctica tan abominable?

Por más que han hecho Porfirio Díaz y su camarilla, así como los gobernadores de los Estados, para matar la prensa independiente, ésta surge tan irrepresible e incorregible como de costumbre. Han apaleado, sometido a puntapiés, desterrado y asesinado a cientos de periodistas, los mártires de una causa desesperada, y, sin embargo, no logran exterminar la tribu, para desesperación del gobierno.

Antes de cada farsa de reelección, lo que antes acontecía cada cuatro arios, y ahora cada seis, a guisa de maniobras militares, se hace una expedición general en el país con el objeto de capturar, aprehender y destruir todos los periódicos independientes, como lo hace la policía de New York con los rateros que se encuentran en la ciudad, la víspera de los días de fiesta. Sólo que en México las cosas se hacen a la viceversa.

En 1902, con el objeto de matar toda oposición a las elecciones próximas, fueron perseguidos o sometidos a juicio por asuntos triviales, los siguientes periódicos:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO

1. El Hijo del Ahuizote
2. El Paladín
3. Onofrof.
4. El Alacrán
5. La Nación Española
6. El Diario del Hogar
7. El Universal

EN GUADALAJARA

8. Juan Panadero
9. La Tarántula
10. Diógenes
11. Jalisco Libre
12. La Libertad
13. El Correo de Jalisco
14. La Gaceta

EN MORELIA

15. El Corsario

EN HERMOSILLO

16. El Sol
17. La Luna
18. La Libertad
19. El Demócrata
20. El Combate
21. La Evolución

EN IRAPUATO

22. El Avance

EN ZACATECAS

23. El Sentinela

EN PACHUCA

24. El Desfanatizador

EN GUANAJUATO

25. El Barretero
26. El Sable

EN SAN LUIS POTOSÍ

27. La Opinión Pública

EN MATEHUALA

28. El Demófilo
29. La Avispa
30. El Demócrata

31. El Progreso

EN MONTERREY

32. La Democracia Latina
33. La Redención

34. justicia y Constitución

EN LINARES, N. L.

35. El Trueno

36. La Voz de Altamirano

EN TEZIUTLÁN

37. El Cuarto Poder

EN TAMPICO

38. Bala Rasa

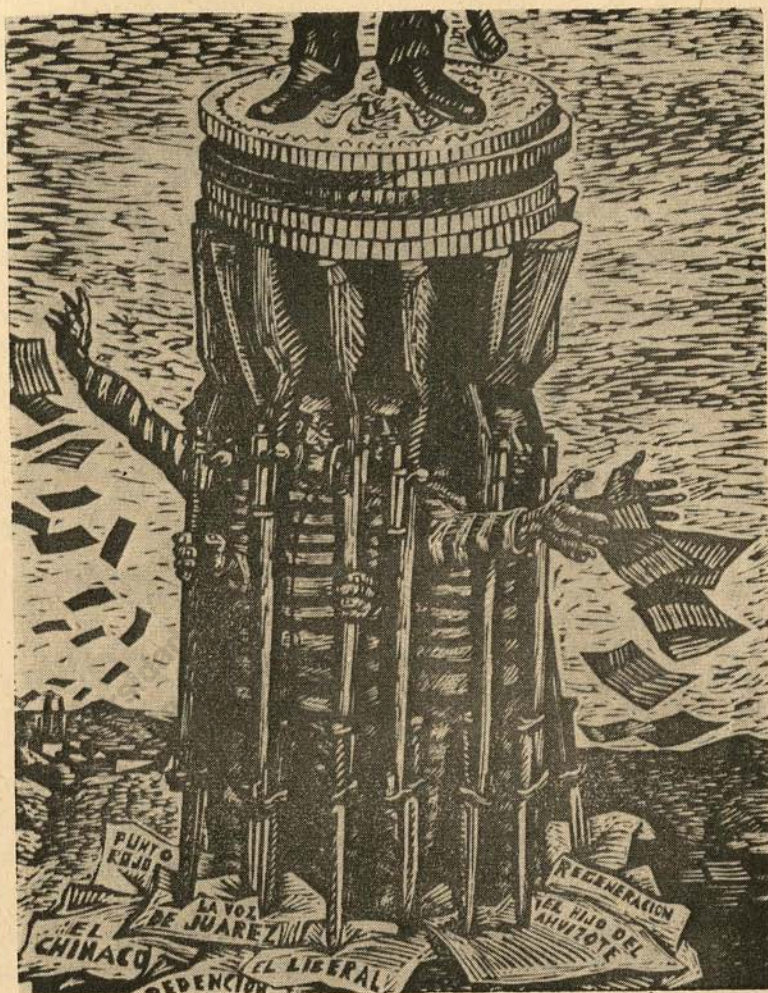
39. Hoja Blanca

Esta es sólo una parte de la lista negra de la morgue periodística. Con este periodo coincide la persecución a los clubs liberales, los que en dicho año fueron suprimidos por el general Bernardo Reyes, Ministro de la Guerra, por orden de Porfirio Díaz.

Napoleón Bonaparte, que era un genio, declaró en cierta ocasión que si dejaba en libertad a la 'prensa de Francia, su poder no duraría tres semanas. Porfirio Díaz que no es un genio, a no ser para la chicana y la inquisición, no duraría más de tres días si dejase en libertad a la prensa mexicana.

Bolivia es el ideal para Porfirio Díaz, sobre este punto. En esa república publicó el General Arce un decreto, en "El Diario Oficial", declarando que: "La prensa está en libertad de escribir sobre todo, menos sobre asuntos religiosos y del gobierno."

El ensueño de Porfirio Díaz sería una prensa sin comentarios, sin más que noticias de todas partes del mundo y lo que el gobierno permitiese bondadosa-



Represión a la prensa.

FUENTE: Grabado de Alberto Beltrán.

mente que se publicase, con el aditamento de himnos y de hosannas en loor suyo.

FUENTE: Carlo de Fornaro, *México tal cual es*, pp. 107-121.

LA SUBVENCIÓN A EL IMPARCIAL

Luis Cabrera, bajo el seudónimo de Blas Urrea, defiende la veracidad de los cargos que había presentado contra el grupo científico encabezado por José Yves Limantour. Señala que ante la imposibilidad de presentar pruebas contundentes, se concreta a referir hechos del dominio público, que ponen de manifiesto cómo el mencionado grupo había utilizado la gestión financiera del gobierno y denuncia su vinculación a intereses extranjeros.

Asimismo, alude a la subvención que recibía El Imparcial, publicación que en las postrimerías del porfiriato se constituyó en el órgano informativo de mayor difusión.

EL PRIMER CAPÍTULO DE CARGOS CONCRETOS

por Blas Urrea

Al señor Ministro de Hacienda:

México, lo. de septiembre de 1909.

Señor Lic. D. Jesús Urueta.—Presente.

Muy señor mío y compañero:

Hace ya un mes que nuestro colega el señor Lic. Limantour, dirigió a usted la carta que el público conoce, pidiendo que se precisaran los ataques vagos de que se decía víctima y se puntualizaran personas, negocios y pruebas, de la ingenuidad del grupo "científico" en la cuestión financiera del Gobierno

De entonces acá, "El Partido Democrático" ha venido publicando diversos artículos que han tenido por objeto definir bien el significado de dicha carta, preparando así el campo para un trabajo serio de análisis de la responsabilidad del Secretario de Hacienda en la gestión financiera del Gobierno.

Recién publicada la carta del señor Limantour, se creyó que ésta era, una emboscada para atraer a los incautos escritores independientes al campo de los ataques personales, que estaba monopolizado por los escritores gobiernistas; pero ahora ya nadie duda de que la carta referida fue escrita en un momento en que el señor Limantour perdió su serenidad, y ha sido considerada como un acto de imprudencia oficial de la que el Secretario de Hacienda debe sentirse por demás arrepentido, puesto que no ha vuelto a insistir en que se le precisen cargos.

La prensa de la casa Reyes Spíndola ha insistido, sin embargo, en provocar directamente a usted para que precise esos cargos. A primera vista, esa constante provocación en contraste con el silencio del Secretario de Hacienda, es inexplicable; pero Viendo claro, se comprende que la actitud de esa prensa no es más que un medio algo paradójico de procurar que nadie se atreva a hablar sobre el punto. Preténdese tal vez que la insistencia en desafiar las explicaciones sería interpretada como una gran confianza en que podrá desvanecerse cualquiera imputación. De este modo los periódicos oficiosos procuran paliar los efectos de la imprudencia del Secretario de Hacienda, por medio de un atrevido desafío de publicidad. A esto ayuda la creencia general de invulnerabilidad del señor Limantour a quien nadie se atreve a tocar por considerarlo el favorito del General Díaz.

Yo creo que un escritor sincero no debe retroceder ante ninguna persona, y como autor que soy del artículo sobre "El Partido Científico" que motivó la carta a que me vengo refiriendo, suplico a usted me permita iniciar la serie de cargos concretos por medio de la presente carta.

Ocupado como estoy en otros trabajos profesionales he dicho que no sería posible echarme a costas la pesada tarea de comprobar cada una de las aseveraciones que hice en el artículo que motiva la interpretación del señor Limantour, y tendré que reducirme por lo tanto, a comunicar a usted algunos de los hechos concretos que me sirvieron de base para afirmar que el grupo científico utiliza en su provecho personal, la gestión financiera del Gobierno.

Toda organización administrativa debe tener como único objeto, el cumplimiento de las funciones sociales del Estado, y así debería ser en los países de régimen democrático. En los países de régimen personal, la organización administrativa, es decir, la máquina gubernamental, sirve principalmente para mantener el régimen imperante y apoyar la continuidad de las personalidades que tienen en sus manos el poder.

En México, al efectuarse el triunfo de Tuxtepec, la conservación de la Paz y la conservación del General Díaz en la presidencia, no fueron más que un problema único.

Ahora bien, no sólo Bulnes y Molina Enríquez, sino Quevedo y Zubieta, Zayas Enríquez y otros muchos escritores de menor talla, han dicho que el General Díaz, para conservar la paz y conservarse en el poder, tuvo que usar de la fuerza como medio de reprimir las disidencias y del favor oficial como medio de conquistar adeptos o de conservarlos. La fuerza y el halago, la muerte o la riqueza: he ahí pues los dos grandes cimientos que constituyen el secreto de la paz porfiriana.

El General Díaz es pues, el autor y único responsable de ese sabio sistema que consiste en usar de los puestos públicos y de la liberalidad oficial para obligar la gratitud, y por consecuencia, conquistar la sumisión incondicional de las personalidades políticas sobresalientes.

En el Gobierno del General Díaz, se han marcado sin embargo dos períodos. El primero desde 1876 hasta 1892, en que la fuerza desempeñó el papel principal en la tarea de lograr la sumisión de los disidentes, y en el cual los favores oficiales se utilizaron, pero con tan poca atinencia que no podían servir eficazmente para el fin a que se les destinaba.

El segundo período se cuenta desde 1893 a la fecha; en él no ha cambiado el sistema, pero la sumisión por la fuerza ha quedado reducida a su mínimo: (huelguistas y periodistas honrados); mientras que los favores públicos, más hábil y hasta más "científicamente" manejados, han desempeñado el principal papel.

Hasta 1892, el General Díaz había usado de los favores oficiales y de los puestos públicos para sus fines políticos de un modo instintivo, y como de un instrumento rudimentario cuyo valor y cuya fuerza efectiva no podía él mismo reconocer, puesto que la falta de un verdadero sistema hacendario impedía calcular con exactitud la importancia en dinero, de los puestos públicos.' El desorden hacendario traía como consecuencia que cada puesto fuera un centro de nuevos favores no controlados por el General Díaz, y en estas condiciones el otorgamiento de favores oficiales y de empleos públicos eran armas políticas que el General Díaz pudo usar, pero sin sacar de ellas todo el provecho que se propusiera.

El paso de don Matías Romero por la -Secretaría de Hacienda en 1892, puso fin a una era de desorden y tanteos ciegos en materias hacendarias. Don Matías Romero, que es el más grande de los estadistas que ha tenido México, necesitó hablar el lenguaje rudo de la franqueza, sacar a la luz pública muchas vergüenzas y lastimar muchas ambiciones para convencer al General Díaz de la necesidad de la reforma hacendaria. Esta reforma consistía simplemente en la nivelación de nuestros presupuestos por medio de una escrupulosa contabilidad hacendaria, de una estricta economía en los egresos y de una sabia regularización de los ingresos, y en la cimentación del crédito público por medio de la honradez en el extranjero y de la moralidad en el manejo de los fondos públicos en el interior.

El General Díaz comprendió la importancia administrativa de la reforma iniciada por Romero, sin dejar de entrever la inmensa fuerza política que en sus manos serían las finanzas después de reorganizadas. La naturaleza rectilínea de don Matías no supo comprender que su obra pudiera tener otros fines que los meramente administrativos y se retiró encomendando la ejecución de sus planes al señor Limantour.

Este funcionario, siguiendo las ideas del señor Romero, emprendió la tarea, arreglando como pudo la deuda pública, procurando el equilibrio de los presupuestos que estuvo a punto de lograr, y comenzando la labor de moralización de las pequeñas manos que manejaban fondos públicos, lo cual consiguió al grado de que puede decirse que en cuanto a sus funciones recaudadoras, la hacienda pública no es ya el arnero que antes había sido.

Algún día tendré ocasión de analizar en detalle la labor del Sr. Limantour en sus dos períodos, a saber, el de mera ejecución de las ideas del Sr. Romero y el de iniciativas del grupo científico. Por ahora sólo diré que la llegada del Sr. Limantour a la Secretaría de Hacienda no puso fin al sistema

del General Díaz de utilizar los puestos y favores oficiales para sus fines políticos. El Sr. Limantour era aún demasiado débil frente al General Díaz y el sistema estaba muy fuertemente arraigado. Si el Sr. Limantour intentó desarraigarlo o simplemente lo podó, no lo sabemos. El hecho es que el arreglo científico de la Hacienda Pública proporcionó al General Díaz en vez del tosco y rudimentario aparato que había venido usando, un verdadero instrumento de precisión, matemáticamente construido y del cual ha podido seguir sirviéndose para sus fines de la conservación de la paz.

Así fue como el General Díaz pudo reducir la dosis de fuerza militar que necesitaba para conservar la obediencia, y así fue como en su sistema, la espada que había usado para pacificar comenzó a ceder el lugar a la hacienda, que representaba la sabia organización del otro medio de conservación de la paz.

Si Limantour hubiera cuidado de que las finanzas sólo sirvieran al General Díaz como instrumento político, nadie le habría echado responsabilidades, que eran exclusivamente del Presidente; pero sucedió algo distinto aunque no imprevisto.

Del antiguo desorden en las rentas y de los favores oficiales, aprovecharon con desprecio grande los viejos mestizos que hasta cierto punto tenían bien ganada la riqueza, después de las duras épocas de prueba. Pero a partir de 1893, comenzó a formarse poco a poco alrededor del señor Limantour un grupo de hombres inteligentes y hábiles, que han sabido convertir en su provecho la bonancible situación del país y de las rentas públicas, partiendo siempre del mejor conocimiento de los negocios y de un principio de favorecimiento oficial. Este es el grupo "científico", compuesto en su mayoría de descendientes de extranjeros y de los extranjeros mismos, y para el cual el General Díaz ha tenido una excesiva complacencia.

Es claro que cuando he dicho que el grupo científico ha sacado provecho personal para sus unidades de la gestión financiera del Gobierno, no he querido referirme a actos que caigan dentro de la sanción de un Código Penal. No es creíble, en efecto, que un grupo "científico" fuera a cometer delitos, pudiendo obtener provechos pecuniarios en una forma estudiadamente legal. Respetando las apariencias y las formas legales, es como el grupo científico ha sacado provecho de la gestión financiera del señor Limantour. No hay que esperar un recibo firmado y timbrado como comprobante de cada favor indebidamente obtenido por los científicos, y en muchos casos, ni siquiera un indicio de prueba directa, pero el hecho es que el grupo se ha enriquecido por medio de la ayuda oficial, consciente o inconsciente, por cualquiera de las siguientes formas:

I.—Obteniendo dinero de los fondos públicos para provecho personal, con o sin pretexto de un fin de utilidad general.—Subvenciones; pensiones, etc.

II.—Obteniendo puestos o empleos públicos que, por su número o por la liberalidad de sus dotaciones, constituyen lo que se llama canongías.

III.—Contratando con el Gobierno, por precios y en condiciones totalmente favorables al contratista y perjudiciales a la Hacienda Pública.

IV.—Aprovechando un puesto público, la influencia oficial o las relaciones con el Gobierno, en provecho de intereses o negocios particulares.

Para nadie es un secreto que estas cuatro formas de convertir la acción del

Gobierno o sus fondos en provecho de un particular, han existido durante la administración del señor Limantour, y, por consiguiente, podría yo ahorrarme el trabajo de ejemplificación. Pero como la prensa limanturista ha atacado mis escritos, no tanto porque desmienta la existencia de los hechos, sino principalmente porque no he mencionado casos concretos, paso a analizar cada uno de los cuatro tipos de favor oficial antes 'delineados, comenzando por el de más difícil comprobación, que es el primero.

Sería inmensa la tarea 'que me impusiera si fuera a enumerar y buscar las pruebas de cada caso concreto, y por lo tanto me limitaré a señalar un caso de cada tipo, no porque no haya más que uno, sino porque debiendo mencionar personas extrañas al gobierno, deseo reducir a su mínimo mis ataques, ya que el señor Lic. Limantour sólo me garantiza contra las acciones de difamación. Además, para el objeto que persigo, bastará comprobar la existencia de un solo caso para demostrar el postulado general por medio de una inducción de lo particular a lo general, que en el terreno de la moral es bastante fuerte.

Afirmo que durante la administración del señor Limantour, y fuera de infinidad de casos de pensiones o subvenciones que dejan huella en el presupuesto, se conceden a particulares, que las emplean en su provecho personal, sumas de dinero de los fondos públicos.

Caso concreto

Es público y notorio, y se ha repetido en miles y miles de artículos impresos, que don Rafael Reyes Spindola recibe un subsidio no menor de \$50 000 anuales para fomento de "El Imparcial". Don Rafael Reyes Spindola ha callado durante 13 años y jamás ha negado la especie. Es más, si la negara, apelaría yo a la palabra del señor Limantour para que dijera la verdad, y llego hasta creer que si el señor Limantour me desmintiera con el presupuesto en la mano, nadie le creería a él, que es el Secretario de Hacienda, sino que se me daría la razón a mí bajo mi sola aseveración. Tan profundo así es el convencimiento que existe de la verdad de mi afirmación.¹

Los presupuestos anuales de egresos no acusan autorización ninguna para hacer ese gasto, pero precisamente esta circunstancia que dificulta la prueba, es a la vez la demostración de que la Secretaría de Hacienda emplea los fondos públicos saliéndose de la regla constitucional de que todo gasto debe presuponerse, y es el mejor indicio de que el Gobierno no tiene confianza en la licitud de ese gasto.

Porque ¿con qué carácter se paga esa subvención? ¿Como fomento a la Iris-

¹ Además de la subvención a que se refiere el articulista, hay que tener en cuenta los empleos que Limantour conseguía para los principales redactores de "El Imparcial" y demás periódicos suyos, empleos que consistían por lo regular en cátedras de cualquier materia en algunas de las escuelas, Preparatoria o profesionales, y en curules de diputados al Congreso de la Unión. De este modo el Director de la prensa científica, sin dejar de ser relativamente espléndido con sus articulistas como el Dr. Manuel Flores, Carlos Díaz Dufóo, Francisco Bulnes, Peña Idiáquez, etc., podía estar seguro de que le trabajarían a concierto, pues disfrutaban de canongías oficiales.

trucción Pública? Pues cargarla al ramo de Instrucción Pública. ¿Como gasto de política interior? Pues cargarla a Gobernación. ¿Cómo gasto de guerra? Pues cargarla a Guerra. ¿Como fomento de una industria nueva? Pues cargarla a Fomento, o al Ejecutivo, o a lo que esa; pero inscribirla en el presupuesto. Eso debe hacer un gobierno honrado. El hecho de ocultar ese gasto, o disfrazarlo en vez de confesarlo francamente, es un reconocimiento de culpabilidad de parte de la administración del señor Limantour.

Se dirá que como gasto extraordinario no necesitaba partida -especial. A reserva de distinguir entre gastos extraordinarios y gastos secretos, me basta decir que un gasto que ha venido haciéndose durante trece años con regularidad, no es gasto extraordinario.

Nadie reprochará al Gobierno del General Díaz que con toda franqueza abriera una partida de 100 000 pesos anuales para subvención a publicaciones periódicas, y en mi concepto, el hecho de no hacerlo lo expone a mayores críticas. En efecto; presupuesto el gasto, habría más facilidad de discutir su necesidad, su oportunidad o su monto, y sería fácil evitar que ese desembolso se convirtiera en provecho personal de don Rafael Reyes Spíndola, como sucede en la actualidad.

Hasta aquí la crítica al Gobierno Federal, por lo que se refiere a su falta de franqueza y de valor para confesar ciertos gastos.

Voy ahora a demostrar que ese dinero que recibe don Rafael Reyes Spíndola, no lo emplea en el fin para que manifiestamente debería emplearlo, es decir, para fomento de un periódico semioficial destinado a defender al Gobierno y a vencer y matar económicamente la prensa independiente.

No es la oportunidad de juzgar la labor periodística del licenciado Reyes Spíndola, de si es patriótica o no, eficaz o ineficaz, ni voy a ocuparme en demostrar que sus periódicos, desde hace mucho, están destinados exclusivamente a defender los intereses y las personalidades del grupo científico, por más que este aspecto de la cuestión sería pertinente. En efecto, "El Mundo" y "El Imparcial" fueron creados para defensa del Gobierno y para el aniquilamiento de la prensa independiente, y sólo se han dedicado a la defensa y prestigiamiento de un grupo político, sin lograr la destrucción de esa prensa; puede pues afirmarse que los fondos públicos están gastándose inútilmente por lo que se refiere al General Díaz, y en provecho exclusivo del grupo científico. Algún día volveré tal vez sobre este punto; por ahora me limitaré a hacer un poco de historia.

Después de que Don Rafael Reyes Spíndola vendió "El Universal" para cubrir un pasivo crecido, estipulando no fundar otro periódico competidor, y después del ensayo de implantación de una compañía editorial en Puebla, organizó en agosto de 1896 con don Fausto Moguel, don Mucio P. Martínez y otras personas de segundo orden, la Compañía Editorial de "El Mundo" con un capital de \$10,000, de los cuales él representaba \$6,000. Estas acciones, con la casa número 4 de la 2a. Calle de las Damas, comprada en 1894, en la suma de \$11,000, era el único capital que se le conocía cuando comenzaron a publicarse sus periódicos en septiembre de 1896, si bien recuerdo.

En 1897 don Rafael Reyes Spíndola se dedicó concienzudamente a fomentar sus periódicos, que nunca han estado mejor editados que entonces. El papel

solamente valía más del precio de venta al voceo, y del material puede decirse otro tanto. Era la época de la competencia, de la lucha por el monopolio, en la cual vencieron los periódicos de Spíndola al "Monitor Republicano", al "Nacional", al "Universal" y al "Noticioso", que era entonces el único de a centavo, y en general a toda la prensa independiente.

Los años siguientes se encargaron de demostrar el auge económico de don Rafael Reyes Spíndola.²

"El Mundo" debía ser muy buen negocio o la subvención un hecho indudable.

En 1898 Reyes Spíndola compró la casa número 3 de la 2a. calle de las Damas pagando por ella \$16,500 al contado.

En 1899 adquirió la casa número 3 del Puente Quebrado, pagando por ella \$25,000 al contado.

¡Reyes Spíndola ahorra \$20,000 anuales en su negocio!

En 1900 compró la casa número 20 de la calle de Tiburcio, donde estaban sus oficinas, en \$50,000.

En el mismo año adquirió otra pequeña casa en la calle de los Aztecas en \$5,500.

Por esos mismos años comenzó la reconstrucción de la manzana de las Damas y el Puente Quebrado, y aunque no sabemos lo que gastaría en esas obras, si tenemos el dato de que entre las cuatro casas reportaron gravámenes por \$100,000 a favor de la Fábrica de Papel de San Rafael y por \$50,000 a favor de la Travelers Insurance Co. y que más tarde fueron permutadas estas propiedades en \$250,000.

En 1902 comenzó Reyes Spíndola la fundación de la Colonia "Mundo e Imparcial" comprando varios lotes de la Hacienda de Clavería por los cuales pagó \$42,000.

En 1903 compró el lote en que edificó su espléndido palacio de Azcapotzalco, pagando por el solo terreno \$23,000. Ignoramos los gastos en la construcción.

Por esos mismos años comenzó la construcción de los edificios de la Colonia "Mundo e Imparcial". Lo que haya gastado en ella no lo sabemos; sólo nos consta que después de vender 15 o 20 casas, anunciándolas en sus periódicos, traspasó el resto de la Colonia a la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces en la cantidad de \$438,893.00.

En 1904 compró la casa número 620 de la Avenida Juárez, en \$65,000.

En el mismo año adquirió la casa número 2512 de la 5a. del Naranja en \$20,000.

En 1905 compró la casa número 826 de la 2a. calle de Revillagigedo en \$100,000. Reyes Spíndola comenzaba a ahorrar ¡más de \$100,000.00 al año!

En 1907 compró la casa número 37 de la 5a. del Naranja en \$29,000.

En el mismo año la número 14 de Chiconautla en \$21,000.

En 1908 compró las casas número 3 y 4 de la calle de Colón en \$120,000.

En el mismo año adquirió la casa número 77 de la Avenida Juárez, pagando por ella \$160,000, dando \$110,000 en un cheque.

² Vencidos económicamente los demás periódicos, "El Imparcial" y "El Mundo" adquirieron vasta circulación, de lo cual se aprovechó Reyes Spíndola para asegurar magníficos contratos de anuncios y reclamos con la casa Goetchel que le suministró utilidades fabulosas.

En el mismo año compró la casa número 6 de la calle de Rosales en \$155,000.

En el año actual de 1909 compró la casa número 78 de la 2a. calle de Pino en \$28,000 y permutó con Regil la manzana del Puente Quebrado por el nuevo palacio de "El Imparcial" en la calzada de la Reforma valuado en \$25,000.

No he querido investigar la fortuna de Reyes Spíndola por procedimientos dudosos, ni recargarla con suposiciones exageradas. Me he limitado a su fortuna en bienes raíces situados en el Distrito Federal, sin importarme la maquinaria de sus empresas ni sus créditos activos, ni sus acciones en sociedades industriales o mineras, ni sus bienes en Tehuantepec, Cuernavaca o en Oaxaca. Sólo he querido demostrar que la subvención de "El Imparcial", con los negocios que por la posesión de sus periódicos y su influencia oficial haya podido hacer Reyes Spíndola, han dado lo suficiente para adquirir sólo en bienes raíces, situados en el Distrito Federal; más de medio millón de pesos.

Las pruebas están en el Registro Público de la Propiedad. —No quiero decir que esa cantidad haya salido de las arcas de la Nación para pasar a los bolsillos del señor licenciado Reyes Spíndola, pero sí creo que sin la providencial subvención a sus periódicos y sin las facilidades que esos periódicos le proporcionan, el Director de "El Imparcial" no habría logrado acumular esa fortuna.

Cierto es que debemos hacer justicia a la habilidad financiera del señor Reyes Spíndola, que en este punto es un Maestro entre los científicos. No sólo ha redondeado manzanas, erigido palacios y fundado colonias, sino que en su negocio editorial se ha mostrado un verdadero genio.

En efecto: "El Imparcial" sigue siendo el periódico del Gobierno y puede devolverlo honradamente cuando el General Díaz se lo pida; pero para semejante contingencia ha sido previsor, pues ha procurado realizar poco a poco la independencia de "El Mundo Ilustrado" y de "El Herald", y con esto y la creación de "Actualidades", "El Debate" y "La Revista Universal", los cuales controla, puede estar seguro de haber dado digno coronamiento a su obra.³

"El Herald" sobre todo, fundado humildemente con \$200,000 de capital por su hijo don Luis, Pimentel y otros "dummies" es ahora un periódico que ya se sostiene por sí solo, según propia confesión.

"El Mundo Ilustrado" y "Actualidades" tienen vida propia también.

"El Debate" todavía no se sostiene, porque su cuerpo de redacción es excesivamente costoso a lo que parece, pero como edición extra de "El Herald" y teniendo en cuenta su carácter transitorio, no debe considerarse como negocio independiente.

Haciendo una comparación entre "El Imparcial" y "El Herald" y teniendo en cuenta la Mayor circulación del primero, puede afirmarse que "El Imparcial" es un periódico que ya puede sostenerse por sí solo y que por lo tanto, no

³ El día de la inauguración del gran edificio de "El Imparcial", "El Mundo" y "El Mundo Ilustrado", en la calle de Las Damas (hoy Bolívar), el Dr. Constancio Peña Idiáquez, que lo Mostraba a algunos de los visitantes, explicaba ingenuamente que Reyes Spíndola lo había mandado construir según cierto plan por el cual, en el momento en que el Gobierno quisiera recogerle sus instalaciones, o en cualquier conmoción política muy probable, podría servir el tal edificio, ya como un hotel, ya como una casa para despachos de negocios. Los hechos confirmaron la sagaz previsión del Director de la prensa científica.



Rafael Reyes Spíndola, director del periódico *El Imparcial*.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

necesita de subvención para vivir. El fin de utilidad pública a que pudiera responder, se logra ya sin necesidad de desembolsos, y por lo tanto los fondos públicos que se siguen entregando al señor Reyes Spíndola no se emplean en beneficio público, sino en provecho exclusivo del Director de "El Imparcial".

Es justo decir en elogio de Reyes Spíndola, que cualquiera que sea el uso hecho de la subvención que recibe del Gobierno no la ha empleado, si se exceptúa a su hijo Luis, en favorecer a otros. Flores, Díaz Dufoo, Peña Idiáquez, etc., sus más constantes colaboradores, no están ricos ni sacan grandes sueldos de su trabajo intelectual. Su posición la deben más bien a otros empleos que no corresponde analizar en este capítulo, sino en el siguiente.

Resumiendo, para concluir este primer capítulo, puede afirmarse que: de la Tesorería de la Federación salen con conocimiento y aprobación del señor Limantour, sumas de dinero que no dejan huella en los presupuestos y que se emplean, parte en hacer una campaña política en favor del grupo científico, y parte en enriquecer al director periodístico de esa campaña. El señor Limantour no hace nada por evitar esto.

Por lo tanto, *puedo afirmar, como afirmé, que el grupo científico saca provecho personal de la gestión financiera del señor Liman tour.*

Me faltan aún tres capítulos de comprobación de esta aserción, que desarrollaré en subsecuentes cartas, si mis atenciones profesionales me lo permiten. En caso contrario, tendré mucho gusto en remitir a usted los datos que tengo recolectados, para que su mucho mejor cortada pluma les haga el honor de aprovecharlos en esta campaña.

Autorizando a usted a hacer de esta carta el uso que más cuadre a sus intereses, quedo entre tanto su affmo. compañero y S. S.

FUENTE: Luis Cabrera, *Obras políticas*, pp. 59-68.

TODOS LOS GOBIERNOS LO HACEN

Rafael Reyes Spíndola basa su defensa en que "la subvención a uno o varios periódicos por un Gobierno, no es ni puede ser gestión hacendaria del Ministro: es gestión política decidida por el jefe de dicho gobierno, con o sin acuerdo de su Consejo de Ministros".

LA SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO Y LAS FINANZAS DE "EL IMPARCIAL"

por *Rafael Reyes Spíndola*

Cuando un simple ciudadano de este país es acusado ante un tribunal, nadie le niega al defensor que se acerque a él para hacer valer derechos, destruir

errores y llevar a cabo la defensa que crea conveniente para el acusado; si a éste le parece que necesita más de uno que lo represente, puede tomar los abogados que quiera, para que intervengan en la averiguación pidiendo y haciendo todo lo que puedan por dejar colocado en la mejor situación a su defensor. Y aún, si el acusado es pobre y no tiene conocimientos de ningún género para nombrar a sus defensores, el mismo Juez, por obligación, se los nombra, designándolos de entre los abogados que el Gobierno paga para estos casos, que son muy comunes.

Un acusado, pues, que con bastante frecuencia resulta un criminal, tiene derecho a que lo defienda la persona que elija y pueda pagar, o exige que el Tribunal mismo le nombre quien haga el oficio indicado.

A cualquier particular que sólo está acusado ante la opinión pública sin serlo ante los Tribunales, le es permitida la defensa, y nadie toma a mal que lo haga, ya sea por medio de periódicos, folletos u hojas sueltas que escriba e imprima a su costo, para dejar la verdad de sus actos bien asentada.

Sin embargo, cuando se trata de un Gobierno, de la Entidad más importante de una sociedad, del grupo atacado con más injusticia y atacado con más pasión de cuantos funcionan en un pueblo, entonces causa admiración y hasta escándalo que esa entidad acusada se proporcione, de una manera honesta, el modo de poder explicar sus actos, y de dirigir por mejores rumbos el criterio que tratan de extraviar los acusadores.

Tan rudimentario es el principio de que el atacado tiene derecho a defenderse, que en todas partes del mundo todos los gobiernos tienen periódicos para hacer oír su voz, buscando la mejor circulación que se pueda. Diversos sistemas, a veces más perjudiciales que el nuestro, se siguen fuera de México para llenar esta función social. Países hay donde, si el propietario de un periódico no recibe una cantidad determinada por hacer ese servicio, se hace pagar de una manera más indefinida, pero siempre más inconveniente, fungiendo' de persona de influencia para sacar avantes los negocios que emprenda, y cuya favorable resolución exige del Gobierno, en cambio de los servicios que presta. Indefinida así la recompensa, lo más posible es que resulte inmoral, dispendiosa y no siempre a cargo del Poder Público, sino muy frecuentemente a cambio de perjuicios a particulares, de empresas de importancia o del público muy directamente, por las concesiones o contratos que de tal manera se obtienen.

Subvenciones en México

Creemos que el sistema que se sigue y se ha seguido desde hace muchos años en México, es el más adecuado y menos dispendioso, y el honorable y correcto de cuantos es posible seguir. Nadie podrá negar honradamente que desde largo tiempo atrás los gobiernos de México han podido disponer de las columnas de alguno o algunos periódicos para explicar su conducta, contestando o no a los ataques de los enemigos; sería prolijo e inútil citar los nombres de los diarios que han tenido esta función en nuestro país. Y seguramente que aquí, más que en ninguna parte, le es indispensable al gobierno una publicación amiga, tanto

porque son más acendrados los cargos, más injustas las acusaciones, más vehementes las diatribas que en otros países de mayor avance en su formación política, cuanto porque los "leaders" generalmente no son personas de reputación formada, están muy lejos de tener arraigo e historia política, son generalmente asaltantes de la prensa, que con la audacia y la desesperación del momento decisivo de su vida, juegan el todo por el todo, esperando "pegarle al premio gordo", ya con pretensiones de hacer vacilar a un Gobierno, ya luchando indecorosamente por obtener una ventaja que haga callar sus gritos.

Estamos diciendo verdad, y nuestros lectores, al leerla, no sólo convendrán en ella, sino que aun señalarán personalidades bien conocidas en estos últimos tiempos, cuyos procedimientos están fijados en esta clasificación.

Prensa antigua

En los últimos años, por ejemplo, y cuando apareció "El Imparcial", el Gobierno gastaba muy fuertes cantidades anualmente en subvenciones a los periódicos que le servían. Sin embargo, al sumarse la circulación de todos ellos, no llegaba ésta a cinco mil ejemplares, que eran poco o nada leídos por el escaso público que entonces tenían; es decir, gastaba el gobierno más del doble de lo que gasta hoy, sin que aquella prensa llenara aun su primer objeto, cual era el de disponer de gran número de lectores a quienes explicar su conducta. En cambio, los periódicos que se llamaban de oposición (porque no ha habido ni hay en México independientes), elevan su tirada a la fabulosa cifra de seis u ocho mil ejemplares cada uno.

Apareció "El Imparcial" y desde entonces el gobierno ha dispuesto de un periódico cuya circulación es bien conocida, y resulta mayor seguramente que la de los principales diarios, juntos, en la ciudad de México; en esto precisamente ha consistido el delito de "El Imparcial"; no se tiene memoria de diatribas semejantes a las que a nosotros se nos dirigen; "El Siglo XIX", "El Pabellón Nacional", "El Partido Liberal", etc., etc., circulaban poco, y por eso les parecía a los periodistas de entonces, que muchos lo son de ahora, menos grave el delito de que el Gobierno pudiera defenderse.

Aquéllos y este Director

Ni por un momento tenemos el deseo de tachar a aquellos directores de periódicos de poco aptos para el periodismo: es que entonces las personalidades que manejaban las publicaciones llegaban a este puesto sintiéndose en la meta, o por lo menos, en uno de los puntos más culminantes de su carrera política; honradamente creían que su principal papel era el de representar con seriedad al periódico que manejaban, dejando a otros empleados de menor categoría el largo trabajo de hacer interesante su periódico para alcanzar la circulación debida; es decir, la dirección de un periódico amigo del Gobierno entrañaba, más que otra cosa, un lugar de distinción política, ocupado por candidatos a

Gobiernos de Estados o por Gobernadores que lo habían sido con anticipación. En "El Imparcial" se pensó de modo distinto, y el fundador de este diario no se imaginó nunca que llegaba a la meta de su carrera política, porque ni siquiera ha pensado en hacer carrera política: quiso ser periodista, y se dedicó solamente a su oficio, sabiendo antes, como ahora, que apenas comienza a lograr su objeto. El resultado que debía esperarse tenía que ser distinto: antes de un ario estaba hecho el periódico, y por ese delito, repetimos, por ese "gran crimen", es por lo que siempre, en todas las épocas, el señor Reyes Spíndola ha sido blanco de las iras, de las calumnias y de los ataques de los periodistas.

Queda explicado, pues, que las subvenciones a periódicos son comunes a todos los países; que en México han existido siempre, sin gran escándalo de la gente de pluma; y que si los ataques a "El Imparcial" se han recrudecido de una manera tan extrema, es debido única y exclusivamente al éxito que este periódico ha alcanzado, el cual éxito se atribuye a la famosa subvención pecuniaria.

Presupuesto de "El Imparcial"

Aseguramos colegas nuestros, es decir, periodistas en actual ejercicio, que en cuanto a productos, no tiene nada de envidiable la tal subvención. Muchos, como el señor Cabrera, a quien contestamos en este artículo, creen, o por lo menos, aseguran creer, que con la subvención se ha vuelto rico el director de "El Imparcial"; para demostrar esta inexactitud, es necesario llegar un poco a los presupuestos de este periódico, porque hablando de ellos, y sin necesidad de más, quedará indicado en qué se gasta el dinero recibido.

El presupuesto de esta casa cuando se publicaba "El Mundo" diario y "El Mundo" semanario, ascendía a bastante más de un millón de pesos anuales; hoy pasa de ochocientos mil pesos. Se gastan sólo en Redacción, noventa y seis mil pesos anuales; en talleres de grabado, treinta y seis mil; en linotipos y departamento de imprenta, cerca de treinta mil, y en la impresión, más de veinte mil. No escogemos más de estas cuatro partidas, para dar algunas ligeras explicaciones.

Los linotipistas ganan en "El Imparcial" veinticinco centavos por millar de "emes" y hay periódicos en donde sólo se les paga veinte centavos y aun menos, por el mismo trabajo; la diferencia de cinco centavos suma algunos miles de pesos al fin de ario. El departamento de prensas cuesta más del doble que en cualquier otro periódico. Y si en la Redacción se gastan cerca de cien mil pesos al ario, en cualquier otro diario de México, aun el mejor dotado, no pasa de la mitad de esta suma el gasto para el propio objeto; y como esto no depende del mayor trabajo en "El Imparcial", sino de los mayores sueldos, nos es permitido asentar sin vacilación alguna que "El Imparcial" ha creado para los operarios y para los redactores una posición decorosa en la prensa; porque de seguro si nosotros pagáramos los sueldos que actualmente pagan nuestros colegas, ellos tendrían oportunidad de pagar bastante menos a los suyos, lo cual equivaldría a conservar hoy, como hace quince años, antes de la aparición de

"El imparcial", un estado casi de miseria para los que trabajan en los departamentos de un periódico.

Empleo de la subvención

¿Ven claro los que de buena fe tengan la paciencia de seguirnos en estos artículos; ven claro, repetimos, cómo se emplea la subvención? La mejor prueba de nuestros asertos está en que si la Redacción cuesta ahora ocho mil pesos mensuales, el día en que "El Imparcial" no tuviera subvención, estos mismos redactores, sin disminuir el personal, trabajarían por la mitad de lo que ahora reciben; los linotipistas quedarían conformes con una tarifa media de veinte centavos, y en el departamento de prensas y grabados se reduciría el gasto a las dos terceras partes, y así en las demás secciones la economía, pues, sin ningún perjuicio para el periódico, "entiéndase bien", ascendería en ese caso a cerca de setenta mil peso anuales. Hablamos con tanto aplomo de esto, porque tenemos a la vista los presupuestos del mes y los proyectos aprobados por todos los principales empleados, para el caso de que "El Imparcial" dejara de tener subvención.

Es, pues, una conseja, una verdadera conseja, la que han hecho circular los enemigos como moneda corriente, cuando escandalizan con la riqueza que da el dinero del Gobierno en esta casa. La subvención no sólo no ha hecho rico al dueño de "El Imparcial", sino que este periódico seguiría en su misma posición financiera, con las mismas grandes o pequeñas utilidades que hoy tiene, aun cuando se le retirase la subvención.

La subvención valiosa

Subvención pecuniaria dijimos en líneas anteriores. Y al hablar así, quisimos distinguirla, separarla de otra que es la más grande, la más eficaz, la que de mucho nos sirve y de la que estamos orgullosos: nos referimos a la subvención moral, a la confianza que en nosotros ha depositado el Gobierno, a las muestras de aprobación que nos ha dado cuando, para propagar sus ideas y explicar sus gestiones, se ha valido de nosotros como de un vehículo que encauza y orienta la opinión a fin de librarla de errores sinceros o de péfidas sugerencias de la mala fe. A esa subvención moral que tanto hemos agradecido y que nos da un real e impagable prestigio, hemos procurado corresponder con nuestro esfuerzo en pro de las altas miras del Estado, y con nuestra recta y firme honradez, sólo puesta en duda, sin convicción, eso sí, por una inquieta y escasa camaradería de despechados.

Y esta subvención preciosa, la que estimamos, no nos la ha echado en cara el señor Urrea. ¿Por qué? ¡Ah! porque el oro deslumbra, y en la subvención no se ha visto más que el oro. Es natural: lo que en el envidiado subsidio vale, eso, como en la rima becqueriana, no lo puede sopear el señor Cabrera.

Ojalá que este modo de hablar tan claro sirva para fijar bien el criterio de

los periodistas y de una parte del público, de una pequeña parte por cierto, que pudo estar en error respecto a lo que significa el subsidio para "El Imparcial".

Corta historia

Viene a cuento hacer la historia de la subvención de "El Imparcial".

Como dijimos en anteriores artículos, el señor Spíndola estaba decidido a establecerse en México, después de haber hecho sus primeras armas en "El Mundo Ilustrado" de Puebla; y, de acuerdo con sus accionistas, pensaba fundar el primer diario barato que debió llamarse "El Mundo" diario, edición de "El Mundo Ilustrado"; sin ayuda del Gobierno y con el carácter de verdadero periódico independiente. Nunca hubiera sido de oposición, pues ya el señor Spíndola había demostrado, teniendo periódico sin subvención, su inquebrantable propósito de seguir un camino decoroso, como sincero admirador del general Díaz.

En una mañana de esa época, conversaba, sobre asuntos periodísticos, con el señor Ministro de Gobernación, que lo era entonces el señor general don Manuel González Cosío, y se trató de la dificultad que los periodistas amigos del gobierno habían tenido y tenían para hacer circular sus diarios, pues con un gasto mayor de cien mil pesos al ario, sólo habían podido obtener una circulación que no llegaba a cinco mil ejemplares al día. Entonces, sin interés ninguno (no podía tenerlo el señor Spíndola, que tantas ilusiones abrigaba por otro periódico de distinto género), hizo notar al señor Ministro que el Gobierno no sólo tenía derecho, sino que aun debía sentirse con la obligación de exigir a los periódicos que ayudaba, cierta decorosa circulación y aun inspeccionar su tirada para cerciorarse de que era efectiva. Esta tirada debía ser, cuando menos, entre doce y quince mil ejemplares, que era el "mínimum" a que tenía derecho el Gobierno con la cantidad que gastaba en prensa.

El señor González Cosío habló del asunto en Consejo de Ministros, en donde dominó la idea de que era un sueño la circulación de quince mil ejemplares; además, se creyó que no había periodista que se comprometiera formalmente a llevar a cabo el plan. El señor Spíndola no supo esto sino bastante después; y seguro como estaba de sus cálculos, pues que acababa de hacerlos para lanzar su diario barato, insistió con energía cerca del señor Ministro, y siempre como tratándose de un plan que otro debiera realizar.

Parece que volvió a tratarse en el Gobierno este asunto; y que alguien indicó, para ratificar su duda sobre circulación, que esas eran teorías que no llevaría a cabo ni el mismo que las había indicado. Al saber esto el señor Spíndola, tuvo un arranque del que pudo arrepentirse varias veces; aseguró que tan era realizable el plan, que él lo llevaría a cabo, aun cuando destruyera todo lo que tenía adelantado para su publicación especial. Esto fue el origen de la subvención de "El Imparcial", y viene a cuento narrarlo, para que se sepa que en Consejo de Ministros, y no por un solo señor Ministro, se decidió la gran eco-

nomía en los gastos de prensa, aceptando el plan que, no para él, había expuesto el señor Reyes Spíndola.

La parte del señor Limantour

Dados estos antecedentes, comprenderá ahora el señor "Urrea" cómo está fuera de la verdad al suponer que la subvención de este periódico fue otorgada por el señor Limantour con el objeto de favorecer a un amigo suyo, sacando para ello "grandes cantidades" de los fondos del Erario. La subvención a uno o varios periódicos por un Gobierno, no es ni puede ser gestión hacendaria del Ministro: es gestión política decidida por el Jefe de dicho Gobierno, con o sin acuerdo de su Consejo de Ministros. Por eso resulta que el principal de los cargos que el señor Cabrera quiso hacer en su artículo, es precisamente la más débil de todas las acusaciones, la que menos puede prestarse a duda.

El "Diario Oficial" ha dicho bien, cuando asegura en uno de sus últimos números, que por conducto del señor Ministro de Hacienda no recibe el señor Reyes Spíndola, ni persona alguna que lo represente, la subvención a que se refiere. Esa la da el señor Ministro de Gobernación, tomándola de los gastos extraordinarios, los cuales se discuten con anticipación al régimen del Presupuesto del año fiscal, ya sea con el señor Presidente o en Consejo de Ministros.

Una duda

Queda una duda para el señor "Urrea": ¿por qué —dice—, si ya es un gasto fijo el de la subvención, todavía se pone entre los gastos extraordinarios, que, como la palabra lo indica, no son los mismos en cada año?

Por esa misma razón, señor "Urrea"; porque las subvenciones a la prensa pueden no ser las mismas cada año; porque puede resultar sin gran dificultad, que a los dos o tres meses de regir el Presupuesto, se suprima alguna o algunas; ningún compromiso hay, ni por parte del Gobierno, ni por parte del propietario de este periódico, para prestación de servicios y remuneración de ellos en un año determinado, ni siquiera en número de meses fijo.

¿Cumplimos bien o mal?

Ahora bien: que "El Imparcial" no cumple con su cometido, que su labor es mala, malísima; que le causa al Gobierno más perjuicio que bienes, etc., etc., ese es un asunto de mera apreciación, del modo de juzgar de cada interesado.

¿Quién debe apreciar? El señor Presidente y los señores Ministros; no se trata de un servicio público, sino de un servicio político prestado a la Administración. Y que el Gobierno opina de distinta manera que el señor "Urrea" y los suyos, es evidente desde que "El Imparcial" conserva su posición.

¿Cuál es el carácter, pues, del periódico amigo del Gobierno? ¿el de órgano de él para llevar su voz autorizada?

No, de ninguna manera; este ha sido un error voluntario de todos los enemigos, porque les sirve de parapeto para sus encarnizados ataques: el Gobierno no puede, no debe tener, ya lo hemos dicho, un periódico en donde todo lo que se publique sea inspirado por él; para eso está el periódico oficial; el periódico subvencionado es una tribuna alta en donde un orador del Gobierno hace sus explicaciones o su defensa cuando así le conviene, para que oigan todos; pero no puede ser exclusivamente el órgano de una Administración, porque entonces cada artículo, cada párrafo publicado en ese periódico debería ser inspirado, revisado, y aun escrito en muchas ocasiones por el señor Presidente o los señores Ministros, directores de la política; y esto muy lejos está de ser así. El periódico subvencionado es una publicación con iguales caracteres que los demás y con la diferencia única que el Gobierno lo utiliza cuando lo cree conveniente y en asuntos que a él le interesan; y como no siempre interesan al Gobierno los asuntos de que se trata el periódico, éste los desarrolla por su cuenta con su criterio propio, resultando en no pocas ocasiones (y esto es natural), que el Gobierno no esté de acuerdo con lo que se publique en el periódico en cuestiones en las que aquél no ha creído necesario que se defienda tal o cual opinión.

Entonces, ¿cuándo sabe el público —replicará el señor "Urrea", si lo publicado es inspiración del Gobierno o de los redactores del periódico?

Nunca —contestaremos nosotros— ni necesita saberlo; para eso está el Periódico Oficial, órgano genuino del Ejecutivo. El periódico "amigo" sólo sirve para explicar de la mejor manera posible los actos del Gobierno, que sus enemigos desvirtúen o ataquen

En obsequio al señor "Urrea" hemos ido mucho más allá del terreno a que nos llamaba; pero estamos satisfechos de nuestra amplitud, porque hemos demostrado la conciencia que tenemos de obrar bien, y el ningún temor que abrigamos de cargo alguno que pudiera avergonzarnos.

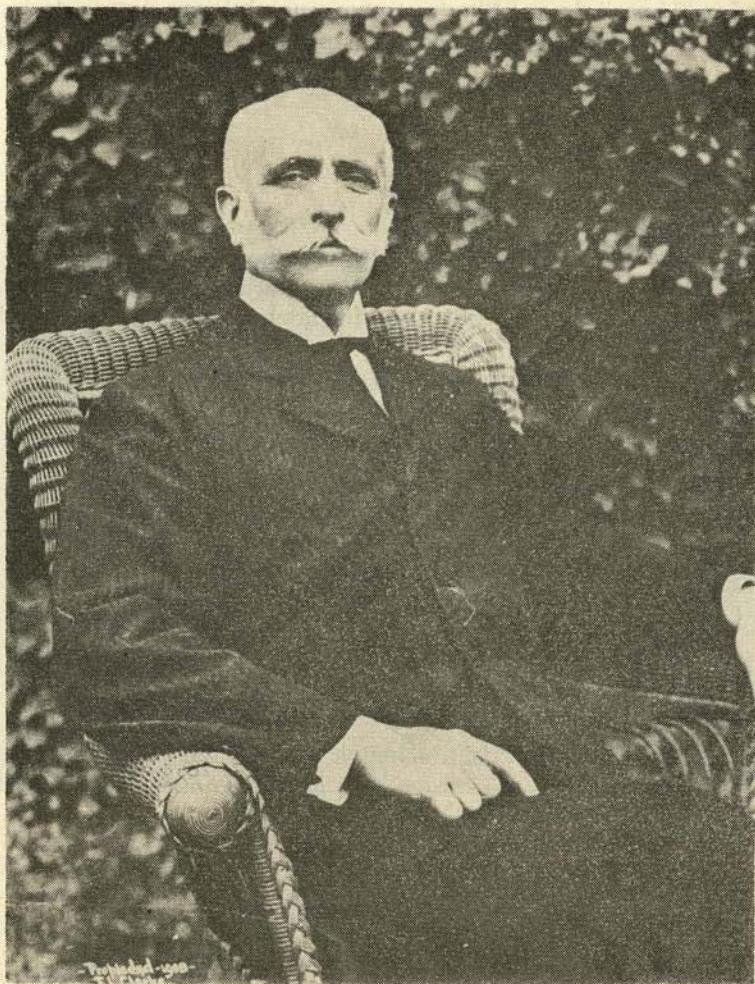
Resumen

1o. Queda bien demostrado que el señor Reyes Spíndola ha hecho una modesta fortuna con su trabajo personal; y por consiguiente que no es un favorecido del señor Ministro de Hacienda ni menos con los fondos del Erario.

El señor Limantour no favorece a ningún amigo de esa manera.

2o.—La subvención a los periódicos no es procedimiento nuevo en nuestro país, ni ha sido un acto de la gestión financiera del señor Ministro de Hacienda, sino una decisión política del Gobierno de la República.

3o.—La subvención de "El Imparcial" no resulta en provecho personal del



José Yves Limantour, en su autobiografía *Apuntes sobre mi vida pública*, justifica la labor de *El Imparcial*.

FUENTE: Anita Brenner, *The wind that swept Mexico...*, fotografía 3.

dueño de este periódico, pues que sin ella puede vivir la publicación, en iguales condiciones financieras.

40.—Por consiguiente, queda asimismo demostrado que es falsa la proposición del señor "Urrea" de que "hay personas que obtienen dinero de los fondos públicos para provecho personal, con o sin pretexto de un fin de utilidad pública."

Perdónenos el lector la extensión que hemos dado a este asunto ya que en cambio hemos aprovechado la oportunidad para aclarar con absoluta franqueza muchos errores que estaban siendo comunes, debido a la insistencia malévola de los enemigos de "El Imparcial".

Sin embargo de nuestra clara conducta, no nos forjamos la ilusión de haber convencido al señor "Urrea"; y la verdad es que ni nos lo propusimos, porque tenemos bastante experiencia en el resultado final de una discusión periodística. Nos damos por satisfechos con que el público nos juzgue con un sano criterio.

FUENTE: Rafael Reyes Spíndola, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1909.

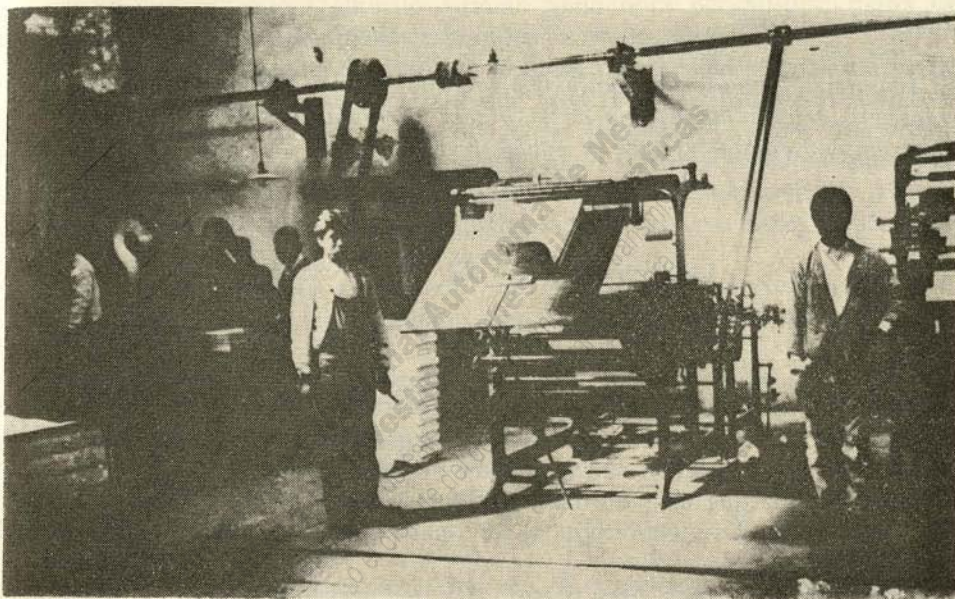
JUSTIFICÓ LA SUBVENCIÓN

José Yves Limantour justifica la función de El Imparcial como órgano de comunicación entre gobierno y pueblo y basa la legitimidad de la subvención en este hecho.

LABOR DE "EL IMPARCIAL"

por *José Yves Limantour*

Mas como con frecuencia los gobiernos necesitan tratar en público ciertas cuestiones sin tomar la forma oficial, cosa que sucede particularmente en los países en que las masas son poco o nada ilustradas, admití la idea de que un periódico de mucha circulación fuese el encargado de explicar y defender los actos, proyectos y determinaciones del Gobierno, en una forma clara, amena y que estuviese más al alcance de todos, que la empleada por el periódico oficial. Este fue el papel que llenó satisfactoriamente *El Imparcial*, recibiendo en cambio un subsidio, que —hay que decirlo en alta voz— no estaba en relación



Las rotativas del periódico *El Imparcial*.

FUENTE: *Documentos gráficos...*, v. I, p. 209.

con los grandes servicios que prestó al Gobierno, y que ni fue solicitado, ni el dueño mostró el menor empeño en conservar cuando en algunas ocasiones se trató de suprimir el órgano oficioso. Lo digo aquí porque me consta personalmente, y a título de testimonio honroso que rindo con gusto al director y propietario de dicho periódico.

FUENTE: José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, p. 102.

TRISTE-TAREA

El Imparcial, como instrumento del gobierno de Díaz, cumplió con su cometido pero dejó en la historia de la prensa nacional el triste testimonio de no haber entendido la misión de su noble función crítica y de formación de opinión.

LA FUNCIÓN SOCIAL DE REYES SPÍNDOLA

por *Nemesio García Naranjo*

Mucho se ha hablado en México de *El Imparcial* de Reyes Spíndola; pero los panegiristas de aquel diario, no precisan la función social que desempeñó durante la dictadura porfirista. Esta función fue muy importante, más importante sin duda alguna que los editoriales sendos del doctor Manuel Flores, las crónicas elegantes de Luis G. Urbina y los reportazgos sensacionalistas de Miguel Necochea.

¿Para qué fundó aquel gran diario? Hay que decirlo con claridad: para obtener sin carcelazos ni persecuciones, el exterminio pacífico de la prensa independiente. Antes de que Reyes Spíndola fundara *El Imparcial*, el Gobierno se veía con mucha frecuencia, en la penosa necesidad de estrangular a los periódicos de oposición. Y para evitar escándalos, algún espíritu sutil ideó matar a los diarios libres, por medio de una competencia mercantil que ellos no pudiesen sostener.

Alguien pensó: "Si se edita un diario impreso en maquinaria moderna, con servicio cablegráfico de primer orden, con buena información local, grabados oportunos, con notas sociales que halaguen la vanidad de las gentes, y con una colaboración literaria exquisita y se da todo por un centavo, es muy difícil que se vuelvan a vender los periódicos que atacan al Gobierno." ¿Pero cómo es posible vender por un centavo lo que cuesta mucho más? El gobierno contestó otorgando una subvención de mil pesos semanarios. Así entró *El Imparcial* a combatir con los demás periódicos. Tenía \$52,000.00 por año para cubrir el déficit. Se vendió a centavo y nadie pudo competir con él. Ante esa

lucha desventajosa, los otros diarios se murieron, o les sucedió algo peor que la muerte: pasaron a vivir una existencia obscura y desairada.

El contrato entre el Dictador y Reyes Spíndola fue lícito, éste recibía los mil pesos semanarios y la Dictadura, como fruto de la subvención, fue recibiendo la esquila del fallecimiento de los diarios que no se pudieron sostener. El Gral. Díaz vio satisfecho, que sin violencias, desaparecía la prensa de oposición.

¡Muy bien! La Dictadura trabajó sin ser molestada en sus últimos años y Reyes Spíndola cobró con dinero y poder, el servicio prestado; pero al recordar aquella operación, parece absurdo estimar como obra periodística, digna de alabanza, la que tuvo por objeto decapitar a la prensa nacional.

¿Cumplió Reyes Spíndola la obra que le fue encomendada? ¡Claro que sí! La cumplió a maravilla, y desde ese punto de vista, hay que considerar a *El Imparcial* como el complemento inexorable de la Dictadura. Así hay que aplaudirlo y admirarlo; pero tomar aquel diario como la más alta culminación del periodismo de México, es sencillamente no entender la misión de la prensa. *El Imparcial* no valió gran cosa como fuerza constructora; su haber radica esencialmente en los periódicos que hizo desaparecer.

Juzgado en su conjunto el gobierno del Gral. Díaz, la posteridad lo tiene que aplaudir. La acritud de los medios empleados, se justifica ante la grandeza de la obra.

El Imparcial en esa obra representa un papel importantísimo...

FUENTE: *Omega*, 24 de marzo de 1924, pp. 1 y 4.

CÓMO SE AMORDAZA

Es explicable la subvención de la prensa con fines políticos, pero esta erogación debe ser del conocimiento público y no debe implicar la hostilización o el amordazamiento de la prensa independiente. Además, el monopolio del papel por parte del gobierno impide el desarrollo de la prensa de oposición.

LAS SUBVENCIONES A LOS PERIÓDICOS

por [Luis Lara Pardo]

A propósito de los cargos dirigidos por el señor Luis Cabrera al Ministro de Hacienda, se ha hablado de la protección que el gobierno otorga a algunos periódicos.

Se recordará que, desde uno de nuestros primeros números, dimos a conocer nuestra opinión a ese respecto. Declaramos entonces que, en nuestro concepto, es muy racional que el gobierno federal tenga periódicos de circulación amplia, por medio de los cuales dé a conocer, cada vez que estima necesario, los funda-

mentos de su política. Los gobiernos necesitan, como cualquiera empresa, la publicidad para prestigiarse y entenderse directamente con el público.

Pero encontramos irregular el que las cantidades suministradas a periódicos no figuren en los presupuestos. En todos los pueblos civilizados, los contribuyentes tienen el derecho de saber en qué se invierten los fondos del erario, que son, en resumen, el producto de los impuestos que ellos pagan.

¿Por qué en México se niega ese derecho?

Nos parece también que el gobierno no solamente utiliza la prensa subvencionada, sino que hostiliza, de cuantos modos puede, a la que no le es afecta, y la coloca en condiciones de inferioridad, tan marcada, que hace sumamente aleatorias las prensas que no cuentan con su decidida protección. El monopolio del papel hace casi imposible la existencia de periódicos populares, de circulación muy amplia, que no reciban subsidio del gobierno. Además, la edición de un periódico popular necesita un capital considerable, y en México no hay quien quiera invertir dinero en una empresa que no cuente con la ayuda directa del gobierno.

La hostilidad se manifiesta de muchos modos; pero el principal es la persecución por los tribunales. Así es que, mientras no se ha dado el caso de que el director de un periódico del gobierno traspase los umbrales de la cárcel, todos cuantos tienen a su cargo periódicos independientes están en espera de ser encarcelados en cualquier momento.

Y sucede que mientras nosotros consideramos lógico que el gobierno sostenga periódicos para propagar sus ideas y hacer elogios de sus obras, él parece no creer que los periódicos libres tengan derecho a una vida próspera. Desearíamos que se nos dijera, qué periódico independiente, popular, ha podido asegurar su subsistencia en los últimos veinte años.

Legalmente, el derecho que tiene el gobierno para disponer de los fondos públicos para pagar elogios en los periódicos, es dudoso. Políticamente es explicable y aun aceptable. Pero lo que sí no está justificado, lo que constituye un atentado de lesa civilización, es que el gobierno emplee todos sus elementos: las tarifas aduanales, los servicios administrativos, el poder judicial, para garantizar la prosperidad y la impunidad de los periódicos amigos y para estorbar y aplastar a los que no le son adictos.

Este cargo tremendo no lo puede desvanecer el gobierno.

FUENTE: [Luis Lara Pardo], *Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1909, p. 3.

AL PAN PAN Y AL VINO VINO

Armando Bartra valora el papel propagandístico que desempeñó el periódico Regeneración como arma política del magonismo, ya que en él se conjugaron los elementos ideológicos, políticos y orgánicos de esta corriente revolucionaria.

Por su parte, Daniel Cosío Villegas subraya los rasgos distintivos y los méritos de esta publicación.

REGENERACIÓN

por Armando Bartra

Regeneración no era simplemente un órgano periodístico en el que expresaba el pensamiento magonista, por el contrario, el hecho de que el magonismo tuviera como arma política principal un periódico como *Regeneración* es un rasgo esencial que define a esta corriente. El magonismo no utilizó *Regeneración*: *Regeneración* era el magonismo. El pensamiento de Ricardo Flores Magón o de Práxedes Guerrero existía bajo la forma de artículos periodísticos y es esta forma la que, en cierto modo, determina su contenido. La trayectoria del grupo magonista, su exilio, su clandestinidad, su decisión de mantener el núcleo dirigente fuera del país delegando en otros la dirección práctica del movimiento de masas, etc., respondían esencialmente a la decisión política que hacía de la publicación de *Regeneración* el criterio decisivo. Incluso el rechazo del grupo magonista al ofrecimiento de Zapata para trasladarse a las zonas liberadas del estado de Morelos y editar desde allí su periódico, parece explicarse en parte por el temor a que éste perdiese su carácter, entonces esencialmente internacionalista.

El grupo de *Regeneración* heredó de la generación liberal de la Reforma la tradición del periodismo político de gran altura. En nuestro país, la reflexión filosófica y social se ha desarrollado bajo la forma de un pensamiento político directamente vinculado a los problemas históricos concretos. Las aportaciones principales de los pensadores mexicanos, por lo menos hasta nuestros días, han tenido un carácter militante y han estado estrechamente unidas a la práctica social. El periodismo, y más particularmente el periodismo político, ha sido la principal y casi única expresión de un pensamiento teórico propiamente mexicano.

El grupo de *Regeneración* concibe al periódico como estructurador ideológico, político y orgánico de una corriente revolucionaria de masas, como la forma fundamental de propaganda, agitación y organización colectivas. Después de la represión porfirista al Club Liberal Ponciano Arriaga, primero en San Luis Potosí y después en la Ciudad de México y la persecución generalizada al Partido Liberal en todo el país, la dirección del partido y la redacción de *Regeneración*, ambas en el exilio, se identifican totalmente al extremo de que en 1905 Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Enrique Flores Magón ocuparon los puestos de presidente, vicepresidente y primer vocal de la Junta Organizadora del Partido Liberal, a la vez que los de director, jefe de redacción y administrador del periódico. Todos los principales documentos del partido se editaban en *Regeneración* y su envío a los suscriptores era casi idéntico al manejo de la correspondencia con los miembros de los clubes liberales en todo el país.

El trabajo de los magonistas en Cananea y en Río Blanco es un claro ejemplo de la línea de organización, la línea de masas y las funciones de la prensa dentro de la política del Partido Liberal.

FUENTE: Armando Bartra, *Regeneración*, pp. 15-17.

REGENERACIÓN

por *Daniel Cosío Villegas*

¿Cuáles fueron, pues, los rasgos distintivos de *Regeneración* y el valor que tuvo en su época? Desde luego y sin lugar a dudas, la valentía de sus redactores. Sin embargo, habían sido valientes muchos otros, y si se quiere, más perseverantemente que ellos...

En manera alguna puede atribuirse el valor de *Regeneración* al talento literario de [Antonio] Horcasitas y de Jesús y Ricardo, pues salvo Mata, cualquiera de los periodistas opositores de esta época era mejor escritor, es decir, más talentoso y mejor conocedor del idioma. Por el contrario, muy buena parte del impacto de este semanario debe atribuirse justamente a la crudeza de su lenguaje, al hábito de llamar sin ambages pan al pan y vino al vino. Podría irse más lejos y atribuir a los redactores de este celebrado semanario la invención de un lenguaje demagógico antes desconocido en el periodismo mexicano. No hay que regatearles otra singularidad: sus ataques al régimen porfiriano no se expresaron en especulaciones abstractas o semi-abstractas; atacaron las lacras concretas que en él se advertían y que les interesaba señalar.

Otro mérito de *Regeneración*: el haber examinado jurídicamente y en detalle las sentencias o las simples providencias de los jueces que conocían los delitos de imprenta.

FUENTE: Daniel Costo Villegas, *Historia moderna*, v. 7, t. 2, pp. 587-588.

LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



LOS LIBERALES REVOLUCIONARIOS

Al inicio del siglo xx, en amplios sectores de la clase media intelectual mexicana se empezó a manifestar una marcada inconformidad hacia la intromisión, cada vez mayor, de la Iglesia católica en los asuntos políticos del país, lo que violaba las Leyes de Reforma y la Constitución liberal de 1857. La tolerancia del presidente Porfirio Díaz hacia las actividades políticas del clero levantó una ola de protestas y la exigencia de que se la restringiera al ámbito estrictamente religioso.

La contraofensiva liberal fue provocada por la postura clerical asumida por el obispo de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca y Obregón, en la Asamblea General del Congreso Internacional de Agencias Católicas, en el sentido de que el gobierno de Porfirio Díaz mantenía con la Iglesia una política de conciliación, al grado de que las Leyes de Reforma no se aplicaban.

A fines de agosto de 1900, Camilo Arriaga, sobrino nieto de Ponciano Arriaga, convocó al Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano el que se inició el 5 de febrero de 1901, en la ciudad de San Luis Potosí. La convocatoria habla sido publicada en el periódico Regeneración y en respuesta, se formaron alrededor de cincuenta clubes en todo el país, los cuales mandarían sus delegados.

En las discusiones que tuvieron lugar durante las sesiones del Congreso, se polemizó en torno a las arbitrariedades de los funcionarios públicos, se pugnó por la defensa de los derechos ciudadanos, por el respeto a la libertad de prensa, por el sufragio efectivo, el carácter laico de la enseñanza, el acatamiento de las Leyes de Reforma, así como por la difusión de las ideas democráticas por medio de la prensa.

En la sesión de clausura, Ricardo Flores Magón, que había asistido como delegado del periódico Regeneración, pronunció un discurso que causó expectación entre los asistentes, ya que sus palabras rebasaron los planteamientos anticlericales de la convocatoria, al enfilar su crítica en contra del sistema político, al que acusó de ser el responsable del despojo de tierras que sufrían los campesinos, de la ley fuga, del caciquismo; les llamó "los grandes ladrones públicos". Después del Congreso, los liberales radicalizaron sus posiciones y el gobierno acentuó su represión prohibiendo el periódico Regeneración; la misma suerte corrió Diario del Hogar, dirigido por el incansable luchador Filomeno Mata, quien había prestado sus talleres para que se imprimiera Regeneración.

Ricardo y Jesús Flores Magón fueron encarcelados en la prisión de Belén en donde pasaron alrededor de un año. El 30 de abril de 1902 fueron puestos en

libertad. El segundo Congreso no se pudo realizar porque la policía lo impidió por la fuerza y aprehendió a los principales organizadores.

Camilo Arriaga tuvo que trasladarse de San Luis Potosí a la ciudad de México, donde reorganizó el Club Liberal "Ponciano Arriaga". Ahí se le unieron Santiago de la Hoz, Ricardo y Enrique Flores Magón y Alfonso Cravioto, entre otros.

Para febrero de 1903 este Club, ante la imposibilidad de realizar un nuevo Congreso, lanzó un manifiesto en el que llamaba a salvar a la patria y a discutir y poner en práctica los medios para esa salvación. Ahí se apuntaba el propósito de restaurar las instituciones republicanas; de luchar en contra del militarismo y del clero; por la dignificación del proletariado y por todo aquello que ayudara a los pueblos a ser dignos.

Este manifiesto, notoriamente más radical que el de 1901, declaraba que la Constitución había muerto a manos del clero y de la tiranía y que la ley, el orden y la libertad habían sido cancelados.

El periódico *Regeneración* se convirtió en el vocero más importante de los clubes y su circulación aumentó significativamente: de 11 mil ejemplares semanales, pasó rápidamente a 20 mil.

Su orientación siguió siendo la defensa de la libertad y la justicia. También reafirmaba la lucha en contra de los monopolios, tanto del capital como de la tierra, e insistía en educar al pueblo en las doctrinas sociales avanzadas. Ya se perfilaban los puntos que posteriormente serían ampliados y detallados en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

Ante el clima de represión que instauró la dictadura en contra de ellos, tuvieron que trasladarse a Saint Louis, Missouri. En esta ciudad, Ricardo Flores Magón amplió y profundizó sus lecturas anarquistas, sobre todo la de los rusos Miguel Bakunin y Pedro Kropotkin; además, entró en contacto con los grupos anarquistas de Estados Unidos. Esta situación provocó la separación de Camilo Arriaga, quien no compartía esas ideas y temía al radicalismo de Ricardo.

El 25 de septiembre de 1905 se formó la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. Ricardo Flores Magón fue elegido presidente; vicepresidente, el luchador y periodista Juan Sarabia y secretario Antonio I. Villarreal. En el manifiesto inaugural se asienta que se luchará por todos los medios en contra de la dictadura de Díaz. La constitución de la Junta representó un paso organizativo importante, pues a partir de entonces sus acciones se llevaron a cabo por grupos secretos que estuvieron en territorio mexicano y mantuvieron relaciones con ella. La redacción del programa se le encomendó a Juan Sarabia, quien previa consulta con los clubes, se dio a la tarea de su elaboración. El programa se publicó en una edición especial de *Regeneración*, aparecida el 19 de julio de 1906.

Los principales problemas que se abordaron en él fueron: la reducción del período presidencial a cuatro años, la no reelección para presidente y gobernadores, el fomento a la instrucción pública, la enseñanza laica, la ley de cultos. En cuanto a la cuestión social obrera, proponía la jornada de 8 horas, el salario mínimo tabulado por zonas, descanso dominical, la protección a la infancia, la higiene en los talleres, la abolición de deudas a los campesinos, etcétera.



Los hermanos Flores Magón, fundadores del periódico *Regeneración* (Jesús y Ricardo).

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

En relación a la tierra, daba al Estado un papel decisivo, pues pasaría a sus manos cualquier extensión de terreno que dejara improductivo el poseedor.

El programa no se apartó en lo fundamental de las ideas del liberalismo; sin embargo, sobre la cuestión obrera, se puede considerar el de mayor alcance revolucionario para ese momento.

A partir de su promulgación, los militantes contaron con una base real para organizar la rebelión armada. Intentos insurreccionales como los de San Pedro Sotepan y Acayucan, extendidos más tarde a Mecayapan y Pajapan, fueron dirigidos por la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, la que comisionó para encabezarlos a Hilario C. Salas, que desde tiempo atrás tenía funcionando varios clubes en esa región de Veracruz. Estos levantamientos obedecieron a un plan más general concebido por los miembros de la Junta, que se proponían desencadenar la revolución en todo el país para el mes de septiembre de 1906, iniciándola en Jiménez, Coahuila y en Acayucan, Veracruz. Mas la dictadura porfirisista tenía controlados todos sus movimientos por medio de espías y de la incautación de la correspondencia, por lo que se enteró de los levantamientos y procedió a reprimirlos.

Para 1907 Ricardo Flores Magón abrazó abiertamente el anarquismo, siempre con la idea de poner el acento en el ámbito social y en la necesidad de buscar la felicidad y el bienestar colectivo para el pueblo de México. Ya para 1908 planea un nuevo levantamiento insurreccional, que debería estallar en el mes de septiembre, apoyado por los 46 clubes que funcionaban. La sublevación cobraría cuerpo en levantamientos armados a realizarse en Ciudad Juárez y Palomas, Chihuahua; Viesca y Las Vacas, Coahuila, y en la zona fabril de Orizaba, donde contaba todavía —a pesar de la represión de enero de 1907— con algunos partidarios; pero como era de esperarse, la policía conoció de antemano todos los movimientos y, al producirse la insurrección, fueron aprehendidos los principales dirigentes y desbaratada la intentona armada.

La importancia del movimiento magonista como precursor de la Revolución mexicana radicó en que despertó la conciencia política y social en amplios sectores de la clase media, del proletariado y del campesinado y empezó a generar la idea de la necesidad de un cambio que sería, a no dudarlo, revolucionario.

PRIMER CONGRESO LIBERAL: "REFORMA, UNIÓN Y LIBERTAD"

Resoluciones

Tomadas por el primer Congreso Liberal de la República Mexicana, instalado en San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901.

I. De la organización del Partido Liberal

1. El Congreso Liberal reunido en esta ciudad, hace formal declaración de que no tiene fines personalistas, ni ligas de ningún género con las personalidades más o menos salientes de la actual política militante.

2. Igualmente declara que carece de tendencias políticas de carácter local o personal, y que sus miras principales son:

I. El respeto y exacta observancia de las leyes.

II. La educación liberal y cívica de la nación.

III. El restablecimiento de la honradez política en los funcionarios públicos.

IV. La abolición de toda tendencia personalista en los gobiernos, que pueda juzgarse preferente a la Constitución de 1857 y Leyes de Reforma.

3. Para el funcionamiento del Partido Liberal se establece un Centro Director.

4. El Centro Director será electo a mayoría absoluta de los clubes representados en el Congreso. Por esta vez lo será el Club Ponciano Arriaga.

5. El Centro Director funcionará durante un ario; pero si por cualquier motivo el Congreso no se reuniere en la fecha que se designe, continuará funcionando hasta que se logre la reunión de dicho Congreso, el cual se verificará con el número de delegados que concurran a la cita, estando obligados los que lo hicieran, a pasar por las resoluciones que aquél tomare.

6. Ante la posible contingencia que el Centro electo para un periodo tuviera dificultades que le impidan absoluta o temporalmente continuar en sus funciones, deberán nombrarse al mismo tiempo que aquél, tres centros suplentes, entre los cuales el actual presidente del Congreso designará al que deba sustituir al centro directivo cesante. En caso de falta absoluta de presidente, dicha designación se hará por el primer vicepresidente.

7. Las conclusiones adoptadas para los temas del primer Congreso Liberal, tendrán para los clubes fuerza de ley, lo mismo que los acuerdos, que en consecuencia de los mismos fueren tomados, ahora o posteriormente, y por lo tanto, son todos obligatorios para la Federación de los Clubes Liberales.

8. Las Bases aceptadas sólo podrán reformarse en Convención General y por acuerdo de la mayoría de los clubes representados. Se protestarán desde luego en este primer Congreso, y en lo sucesivo, por todas las agrupaciones liberales que formen parte de la misma Federación.

9. El Centro Directivo deberá formar dentro del plazo improrrogable de dos meses, a contar de la terminación del Congreso, el programa general del partido liberal coaligado, y se inspirará, al efecto, para redactar los estatutos, en las resoluciones de este primer Congreso. Dichos estatutos, para ser válidos, requieren la previa sanción de la mayoría de los clubes.

10. El Congreso celebrará sus sesiones ordinarias en los últimos días del mes de diciembre de cada ario, sin perjuicio de la facultad que se confiere al Club Central para citar a sesiones extraordinarias en los términos que prevengan los estatutos.

11. El Centro Directivo será ayudado en sus labores por los tres clubes su-

plentes que el Congreso elija y que por hoy serán los de Pachuca, Puebla y Tampico.

12. El Centro Directivo consultará a los clubes suplentes en los casos que preceptúen los estatutos, debiendo despacharse esas consultas en sesión secreta.

13. Será obligatorio para el Centro Directivo someterse al dictamen que sea común a dos por lo menos de los clubes consultados.

14. Cuando no haya acuerdo ni mayoría en las resoluciones de dichos clubes, se le devolverá a cada uno su dictamen, acompañándole copia de los dictámenes emitidos por los otros dos, para que, en vista de ellos, vuelvan a dictaminar.

15. En el caso de que ni después de esa nueva consulta, se obtenga mayoría, el Club Central adoptará la resolución que tenga por más conveniente.

16. Los clubes que formen parte de la coalición liberal, deberán modificar sus estatutos particulares en el sentido de lo que preceptúen los Estatutos generales, y con tendencias al sistema federativo al señalar las relaciones que deben existir entre los clubes de las capitales de los estados, los de las cabeceras de distrito y las agrupaciones de los municipios.

II. De la propagación de los principios liberales

17. Para el efecto de la propagación de los principios, los liberales deben agruparse en clubes.

18. Cada club organizará conferencias públicas sobre instrucción cívica.

19. Cada club procurará establecer una Biblioteca Pública en el lugar de su residencia.

20. Todos los miembros de los clubes contribuirán, en la medida de sus facultades intelectuales y de sus recursos pecuniarios, para celebrar dignamente los días faustos de la patria.

21. Ningún liberal enviará a los planteles de educación dirigidos por el clero, a los niños que estén bajo su protesta, ni en manera alguna contribuirá en favor del mismo clero.

22. Los clubes dirigirán excitativas a los gobiernos en el sentido de que en los programas escolares se dé suma importancia a las asignaturas que tienden a despertar el amor patrio y a infundir los principios de la libertad humana en sus más importantes manifestaciones.

23. Cada club tendrá la obligación de organizar juntas destinadas a vigilar a los maestros en el desempeño de sus funciones e impedir la violación de las Leyes de Reforma en lo que a ellos concierne.

24. Los clubes cuyos recursos lo permitan, trabajarán por el establecimiento de escuelas primarias para adultos y para niños, sostenidas por los liberales a fin de que sirvan de base a la educación que por medio de la prensa habrá de difundirse.

25. Los diferentes clubes recomendarán a los liberales que se constituyan en formales educadores de sus familias, consagrándoles conferencias de carácter

liberal, y a la vez procurarán la organización de reuniones sociales educativas en el mismo sentido, que aseguren el éxito de esas conferencias.

26. Los clubes establecidos en la República, tienen obligación de trabajar porque se implante en sus respectivas localidades la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria.

27. Se organizarán y fomentarán por dichos clubes, sociedades obreras en las que se instruya a los asociados sobre sus derechos naturales y deberes civiles y políticos.

28. Igualmente se fomentarán y organizarán sociedades mutualistas para la defensa de las prerrogativas y derechos de sus miembros, y para desarrollar en el pueblo el espíritu del ahorro y de economía de fuerzas, a la vez que se trabajará por extirpar el alcoholismo del seno de esas agrupaciones y de la sociedad en general.

29. Cada uno de los clubes procurará establecer un órgano, destinado a la propaganda, cuyas tendencias y pensamientos políticos sean netamente liberales.

30. Tan pronto como las circunstancias lo permitan, se organizará una sociedad anónima, que tendrá por objeto sostener un periódico diario, órgano de los supremos intereses del Partido Liberal, cuya reglamentación, dirección y administración se señalarán en los estatutos cuya redacción se ha confiado al club Ponciano Arriaga.

31. Los clubes se preocuparán de un modo preferente por conseguir que en la vida social se dé al Registro Civil la importancia que se merece. Con este fin enseñarán a las masas populares que los actos que a este Registro se refieren, sobre ser un deber legal, son de la más alta moralidad y de indispensable trascendencia para el bienestar y sosiego de las familias.

32. Procúrese, en consecuencia, que los ministros de los cultos no ministren ninguno de sus sacramentos, mientras no se les presente la boleta del Registro Civil, en los casos en que ésta se requiera.

Además, para sustraer la familia a la perniciosa influencia del clericalismo, recomiéndase a los liberales no se sometan a la práctica del bautismo ni del matrimonio religioso.

III. Medios de combatir la influencia política del clero

33. Como medida la más eficaz para combatir el alarmante influjo que sobre nuestra sociedad ejerce el clero, iníciase en la forma legal la implantación del siguiente precepto obligatorio en todo el país:

"Sólo se permitirá un sacerdote de cada culto por cada diez mil habitantes."

34. El Partido Liberal, valiéndose de los medios que estén a su alcance, procurará una reforma constitucional que abrace los dos puntos siguientes:

I. Reforma del artículo 33 constitucional en el sentido de que se establezca una penalidad severa para el que, habiendo sido expulsado como pernicioso, regrese al territorio nacional.

II. Reforma de los artículos 33 y 37 en el sentido de declarar que, pierden su calidad de ciudadanos mexicanos y quedan equiparados a los extranjeros:

A. Los que en contravención a las leyes pronuncien votos monásticos perpetuos.

B. Los que abracen el estado eclesiástico como ministros del culto católico romano.

35. En el programa del Partido Liberal se incluye la tarea de conseguir que todas las oficinas del culto en que por cualquier motivo se haga recaudación de fondos, tales como las parroquias, cuadrantes, cabildos, gobiernos de mitras, cofradías, etcétera, queden sujetas a la obligación de llevar una contabilidad en forma, y al pago de los impuestos federal del timbre y locales sobre ventas al menudeo, ventas al por mayor y otros, según el caso, quedando esas oficinas para los efectos fiscales bajo la vigilancia de los inspectores de impuestos.

36. El primer Congreso Liberal excitará a las Cámaras de la Unión, a fin de que el artículo 19, sección 31 de la ley de 14 de diciembre de 1874, orgánica de las adiciones y reformas constitucionales de 25 de septiembre de 1873, se modifique en el sentido de fijar en él con claridad y exactitud la pena en que incurrirán los que lo violaren.

37. Dirijase una excitativa a los representantes del pueblo en las Cámaras de la Unión, para que velen por la conservación incólume de los principios liberales consagrados por la Constitución de 57 y Leyes de Reforma.

IV. *Medidas encaminadas a obtener estricta justicia en el país*

38. Todos los clubes constituidos en el país y los que en lo sucesivo se formen, deben vigilar los actos de los funcionarios públicos, como primera y principal obligación, y ejercitar con civismo la acción popular, acusando a los transgresores de la ley sean de la categoría que fueren.

Por su parte, los miembros de esos clubes, siempre que vean hollados sus derechos, acudirán al juicio de responsabilidad contra los funcionarios despoticos, e instigarán a los demás ciudadanos para que ejerciten ese derecho.

39. Los clubes alentarán el valor civil e inculcarán los principios cívicos del pueblo, por medio de la tribuna de las sesiones públicas, y muy especialmente, por medio de la prensa; y en todos los casos aprovechables, deberán dedicar preferente atención a la Administración de Justicia en la nación, creando "Comisiones de Salud Pública", las que existirán en todas las agrupaciones liberales y serán integradas por personas que hayan demostrado palmariamente un valor civil a toda prueba.

40. Los órganos que en la prensa tengan los clubes deben iniciar una vigorosa campaña contra la arbitrariedad y el despotismo, publicando, ya de las corporaciones de que son portavoz, ya de las demás corporaciones liberales de la República, las denuncias fundadas contra los funcionarios culpables.

41. En la forma legal y por cuantos medios sean asequibles, iniciase la si-

guiente adición al capítulo del Código de Procedimientos Federales que trata del juicio de amparo:

"La autoridad que haya dado motivo para que en su contra se dicten cinco ejecutorias por violación de garantías individuales, quedará, por este solo hecho, suspensa en su cargo y sometida al juicio de responsabilidad."

42. Con el objeto de lograr la formación de aptitudes especiales para el mejor desempeño del Ramo de Justicia, todos los clubes del país trabajarán de consuno ante la legislatura de su respectivo estado, para que, uniformándose la carrera de abogado en toda la República, sea dividida en dos clases: doctor en leyes y licenciado en leyes, comprendiendo la primera a los abogados mixtos, y la segunda dos subdivisiones, la de los abogados civilistas y la de los abogados criminalistas. Del mismo modo procurarán los clubes que en todo el país los jueces sean de elección popular y que se suprima la jurisdicción mixta.

43. Para dar cima a esta labor regeneradora trabajarán empeñosamente todos los círculos liberales por la adición del siguiente inciso al artículo 20 de la Constitución General:

"En todo juicio criminal el acusado tendrá las siguientes garantías:

VI. Que sea tenido por inocente mientras no se le pruebe que cometió el delito que se le imputa y que él lo perpetró.

--Si tal sucede, esto es, si evidentemente se comprueba la violación de la ley penal por el procesado, se presumirá que obró con dolo, a no ser que se averigüe lo contrario, o que la ley exija la intención dolosa para que haya delito."

V. Garantías propuestas para asegurar los derechos de los ciudadanos -

44. Los miembros de los clubes y los liberales de la República concurrirán a los comicios electorales, insinuando a los demás ciudadanos, para que los secunden, la imperiosa necesidad de ejercitar ese derecho.

45. Para evitar que la libertad de la prensa continúe siendo ilusoria, estorbándose así la libre y benéfica censura de los actos de la administración, iníciase con empeño la siguiente reforma al artículo 7o. constitucional:

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia, bajo el nombre y firma de su autor. Ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores e impresores ni coartar la libertad de imprenta. Los delitos que se cometan por medio de la imprenta, serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena. Una ley orgánica federal determinará las restricciones a que esté sujeta la libertad de imprenta, cuando ataque la vida privada de los ciudadanos, o sea causa determinante o impulsiva de algún delito, que sin esa provocación no se hubiera cometido. Las denuncias fundadas de delitos de funcionarios públicos impedirán cualquier procedimiento criminal contra su autor, mientras no se pruebe que tal imputación es calumnia, en el juicio que respecto a dicha determinación se abra."

VI. *Libertad municipal*

46. Con objeto de preparar el sufragio libre en materia de elecciones municipales, se previene que de las conferencias que todos los clubes tienen obligación de dar, una por lo menos, mensualmente, se dedicará al derecho municipal.

47. Cuando por este medio, poderosamente secundado por la labor periodística, se pueda reputar al pueblo bastante ilustrado para no caminar a ciegas, se iniciará una campaña empeñosa y enérgica en las elecciones municipales.

48. En atención a que la libertad municipal ejerce eficazísima influencia en el desarrollo del espíritu público, el Congreso Liberal declara que conceptúa labor antipatriótica la iniciada no ha mucho en las Cámaras de la Unión con el deliberado objeto de mermar y hacer ilusorias las atribuciones, ya harto reducidas, de los Ayuntamientos, procurando así su desprestigio ante la opinión.

49. El primer Congreso Liberal estima que, muy por el contrario, hay que enaltecer la institución municipal, y para ello, elevar al rango de preceptos constitucionales la libertad del municipio y el derecho del ciudadano para elegir libremente a las autoridades que han de decidir de la suerte de su ciudad o de su aldea.

50. Para este efecto todos los clubes desde ahora estudiarán la mejor manera de refundir ese precepto en el Código Supremo, así como los términos de la ley orgánica que reglamenta ciertos detalles.

51. Cada club excitará al gobierno de su respectivo estado, a que otorgue o restituya a los ayuntamientos la libertad y derechos que por la naturaleza de su instituto les competen.

El club del estado cuyo gobierno se negare a cumplir con ese deber, lo hará saber al Club Central y a todos los clubes de la República, para que conozcan la conducta irregular y altamente censurable de ese gobierno.

Adicionales

1a. Publíquese un "Manifiesto a la Nación", dándole cuenta de los trabajos de este Congreso.

2a. Hágase saber al país que el primer Congreso Liberal reprueba la política de conciliación.

3a. Felicítense al pueblo boero, enviando un cablegrama a su presidente Pablo Kruger, por las energías indomables de esa nación, valiente ante el peligro y enérgica defensora de sus derechos.

Reforma, Unión y Libertad, San Luis Potosí, febrero 1 de 1901.

Camilo Arriaga, presidente, Fernando P. Tagle, primer vicepresidente. Licenciado Benito Garza, segundo vicepresidente. Doctor Agustín Navarro Car-



Camilo Arriaga, a fines de agosto de 1900, convocó al Primer Congreso del Partido Liberal.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

dona, primer secretario. Alberto Díaz, segundo secretario. Vidal Garza Pérez, tercer secretario.

Fuentes: *Regeneración*, núm. 28, 28 de febrero de 1901. Armando Bartra, *Regeneración*, pp. 96-105.

CLUB "PONCIANO ARRIAGA", CENTRO DIRECTOR

I

MEXICANOS:

Con la frente muy alta, porque nos llamamos liberales en esta época de inmensa corrupción, y con el alma desgarrada por el triste espectáculo que hoy presenta nuestro país, apenas la fuerza bruta cedió significativo palmo ante la fuerza del derecho, venimos de nuevo a llamar a vuestros corazones, venimos de nuevo a despertar en vuestras arterias la noble sangre de los Cuauh-témoc y de los Juárez; venimos de nuevo a despertar en vuestro cerebro los altivos pensamientos y las fecundas tempestades que agitaron los cráneos de los Ramírez, de los Arriaga, de los Lerdo de Tejada, de los Ocampo, de los Prieto, de los Gómez Farías, de los Altamirano y de tantos otros, que de temple superior al de nuestros contemporáneos, supieron ser dignos hijos de la tierra donde el árbol de la Noche Triste vio llorar a Europa, de la tierra que en Dolores y en el Cerro de las Campanas, en Chapultepec, y en Veracruz, ha dado muestras al mundo de su valor y de su grandeza y se ha cubierto de gloria entre los aplausos de la civilización y de los pueblos libres.

¡Volvemos a llamar a vuestros corazones y a vuestras arterias y a vuestros cerebros, y, sin hacer resonar en el ensangrentado templo de la República el clarín de la rebelión, venimos a deciros que ha llegado la hora de deslindar los campos, y de que los liberales, en corto o en gran número, se apresten a luchar por la resurrección de las instituciones que nos legaron nuestros padres, se apresten a luchar por el enfreno del militarismo y del clero, por la dignificación del proletariado, por la riqueza y engrandecimiento generales del país, por todo aquello, en fin, que constituye el honroso tesoro de los pueblos que se consideran dignos!

MEXICANOS:

Nuestro Gobierno, caminando por la senda de un lamentable extravío político, lleva a la Nación por ese mismo camino, que es un camino de muerte, y

toca a los hijos salvar de la muerte a la Madre, a esa Madre que es una de las más dignas matronas de la gran familia americana.

MEXICANOS:

No os llamamos a la revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación. Para eso os pedimos la organización de más clubs liberales, y nos permitimos, con pluma oscura, pero enérgica y veraz, daros una breve reseña del estado en que se encuentra nuestro país.

II

Nuestro sabio prohombre D. León Guzmán dijo en, aquellos gloriosos días del 57, que la felicidad de los pueblos se cifra en el orden, en la libertad y en el imperio de la ley.

Y estas tres cosas, mexicanos, el orden, el imperio de la ley y la libertad garantizan, desde que la regeneradora Revolución de Ayuda estableció la existencia de ellas en nuestro país; garantizan decimos, la igualdad, el predominio de las virtudes, la libertad individual, la prosperidad del comercio y de la agricultura, la rectitud judicial, el sagrado del domicilio, la libertad de trabajo y de industria, el respeto a la propiedad, la libre manifestación del pensamiento sin más límites que el respeto a la moral, a la vida privada y a la paz pública; la inviolabilidad de la vida humana y el triunfo del trabajo y de la honradez sobre el capital y sobre el fraude.

Así lo reconocieron nuestros Constituyentes, y de ahí la promulgación de ese gran Código que ha muerto en nuestro país y que nos ofrecía todas esas garantías. ¡Y como digna adición a la Constitución del 57, uno de los colosos de las legislaciones americanas, el pueblo a quien hoy nos dirigimos recibió las Leyes de Reforma, que, como ha dicho un escritor liberal, fue lo que como digna contestación a las metrallas que asolaban al Puerto de Veracruz, saltó por encima de aquellos muros cubiertos de gloria!

El fraile, el tirano, el militar, todos, quedaban sujetos a la barra de la justicia.

He aquí como el imperio de la ley, el orden y la libertad, iban a ser, establecidos por una generación de mexicanos dignos, el riesgo sagrado que robusteciera las raíces del árbol de la Libertad, cuyas opulentas frondas cobijarían y refrescarían la frente enardecida de un gran pueblo, que tinto aún en la sangre candente de la revolución, se retiraba a la sombra bendita de ese árbol grandioso... sombra que se llama: ¡Progreso!

Hay la errada opinión de que nuestros Constituyentes fueron utopistas, que no se ajustaron a las circunstancias de la época y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que nos veja desde hace años.

No, nuestros Constituyentes no fueron utopistas, nuestros Constituyentes se ajustaron a las circunstancias del medio. Así lo prueban estas frases de ellos en su Manifiesto a la Nación:

"Vuestros representantes han tenido que hacer un esfuerzo supremo sobre sí mismos, que obedecer sumisos los mandatos del pueblo, que resignarse a todo género de sacrificios para perseverar en la obra de constituir al país."

He aquí como ellos dicen haberse ajustado a las circunstancias del medio, y he aquí como ellos declaran que hubieran podido hacer una Constitución más perfecta, pero que tuvieron que hacer sacrificios y que resignarse a los mandatos del pueblo, que en aquel entonces se encontraba en estado de efervescencia revolucionaria.

Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el clero y la tiranía han ido triunfando.

Sin la dictadura que desde hace años nos oprime, el pueblo hubiera tenido educación cívica, hubiera entrado en el ejercicio de sus deberes y de sus derechos y la Constitución se hubiera ido reformando a su favor.

Muerto nuestro Código Fundamental, murieron con él en nuestro país el imperio de la ley, el orden y la libertad y nuestro pueblo es desgraciado. Vamos a ver como con la causa desapareció el efecto, vamos a ver como con la desaparición de esas tres cosas capitales a que nos referimos, la Nación presenta un espectáculo aterrador.

III

¿Hay igualdad en nuestro país? No.

El capitalista, el fraile y el alto funcionario, ya sea civil o militar, no son tratados en México igual que el obrero humilde o cualquier otro miembro del pueblo, obscuro en la sociedad, pero brillante en las epopeyas de la Nación. Los empleados arrastran una vida de humillación y miseria. Los privilegios y los fueros en vigor nos han plagado de una clase de inútiles y viciosos, que podemos llamar los zánganos del conjunto social.

El predominio de las virtudes ha desaparecido: predomina el oro, predomina el poderoso, predomina el fraile, predomina el extranjero y nada más.

Los talentos de las llamadas clase media y humilde, vegetan ignorados o despreciados.

En los comicios no triunfa el candidato de virtudes cívicas: triunfa el capitalista, o el impuesto por la autocracia y que pueda ser útil a ésta. El sufragio es un cadáver.

¿Hay libertad individual en nuestro país? No.

Díganlo los infelices que desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya; esos infelices que son transportados al Valle Nacional, a Yucatán y- a otros puntos, y que a veces no representan más valor que el de diez o veinte pesos. Díganlo también esas víctimas de tanto atropello y de tanta venganza, que constituyen la nota del día en nuestro país desde hace años y que después de ver allanadas sus moradas y perseguidas sus familias, sufren en célebres prisiones la consecuencia de inspirar temor a los poderosos.

El magnate ha llegado a considerar la cárcel como una propiedad suya, que puede servirle para quitar de enmedio a sus contrarios, cuando para ello no puede emplear el asesinato de encrucijada o el fusilamiento justificado con motivo de paz pública o de delito de orden criminal. A veces también con los condenados al servicio militar por delitos infamantes, se mezcla al liberal digno, que es vejado allí por algún superior inculto y brutal, y así por el estilo, la libertad individual es un juguete.

¿Prospera el comercio en nuestro país?

Sí, prospera el de dos o tres acaudalados, el de dos o tres casas millonarias y generalmente extranjeras.

Prospera el encomendero, prospera el agiotista...

Los trusts, esos titanes del monopolio, sin freno que los contenga, hacen subir los precios de los artículos de primera necesidad y hacen bajar los salarios de los que confeccionan esos artículos.

Con esta administración corrompida, el concesionario en alta escala, ya sea banquero, ferrocarrilero, contratista de obras, representante de compañías de navegación, etc., es un agraciado, es un favorecido, es un privilegiado, que, entre champagne y champagne tomada en unión de un funcionario venal, imprevisa fortunas escandalosas a costa de las lágrimas y del sudor del pueblo, que cubierto de harapos y viendo a veces sin comer- a sus hijos, siente justificada rabia en su corazón cuando al encontrarse en la calle con el lujoso carruaje del poderoso, recibe una mirada de desprecio de aquel a quien diera lujo y bienestar con el sacrificio de sus pulmones.

Con esas concesiones, se perjudica el obrero que ve mal retribuido su trabajo, el tenedor de billetes de banco cuando en la quiebra de un establecimiento de esos aparezcan más billetes en circulación de los permitidos; el comerciante en pequeño con el alto flete que le causan sus mercancías, y así por el estilo.

¿Prospera el agricultor? No.

La agricultura en México se halla en manos de unos cuantos dueños de inmensas extensiones de terreno. El viajero que recorra las vastas regiones de nuestro país, hallará campos inmensos sin cultivar, y esos campos, heredados por mexicanos indolentes o adquiridos por españoles refractarios al progreso o por testaferros del clero que necesitan que el yankee venga a nuestro país con iniciativa y con trabajo, están cercados e inaccesibles a la mano del agricultor, hasta que una compañía americana viene a aumentar la peligrosa cantidad de propiedades que tienen los Estados Unidos en México, debido a la imprudencia del Gobierno.

Al lado de las vías férreas, se ven en nuestro país multitud de chozas miserables en las cuales se espereza el indígena, arrastrando una vida inhumana.

Esos indios, esos brazos que producirían notable riqueza al país si la agricultura tomara el incremento debido, mueren miserables extrayendo el jugo de unos cuantos magueyes cercanos a su choza, o van a consumir sus energías en algún campo explotado por el yankee o en la modorra embrutecedora de los cuarteles.

La mala distribución de los terrenos y la libertad en que se encuentran sus dueños de tenerlos incultos, por las complacencias del Gobierno, unido a multitud de causas de que se podría escribir mucho, tiene a la agricultura mexicana en un estado lamentable.

¿La rectitud judicial?

Ya lo hemos dicho: en la mayoría de los casos triunfa el acaudalado, triunfa el clero.

¿Y cuánto no podríamos decir del sagrado del domicilio y de la libertad de trabajo y de industria.

¿Y del respeto a la propiedad?

Basta como viva descripción del respeto que se tiene hoy en México a la propiedad, las escenas de terror y de matanza que devastan a Sonora y Yucatán bajo el torpe pretexto de una guerra civil.

¿La libre manifestación del pensamiento?

Hay libre manifestación del pensamiento para el cortesano, para el fraile, para el hijo espurio de nuestra Patria; ¡pero no para el liberal, no para el ciudadano honrado y patriota y viril, no para la voz de la razón y del derecho!

Puede el orador ultramontano ofender la memoria de nuestros héroes; puede el cobarde y el traidor de todas las edades llamar sediciones a los despertares del civismo: eso es un mérito, compatriotas, para obtener tal o cual librea, o tal o cual cantidad de oro; lo contrario es un mérito para que el puñal del asesino busque el corazón del tribuno liberal; para que la chicana del Juez amordace el labio zolaino del periodista independiente.

Y la prueba, compatriotas, la tenéis en nuestro club, atropellado vandálicamente por predicar al pueblo ¡regeneración...!

¿La instrucción en nuestro país?

Millones de analfabetos constituyen la contestación más elocuente.

Desde la instrucción primaria hasta la profesional, se resiente el abandono y la ineptitud del Gobierno, y hasta en los círculos oficiales ha palpitado la iniciativa de suprimir escuelas profesionales porque las arcas de la Nación están casi vacías para ese objeto.

Falta dinero para la instrucción... sí... pero no falta para el militarismo, pero no falta para el clero, pero no falta para los poderosos... no falta para todos los parásitos del país.

En cambio, los jesuitas y todo el clero, ricos con la explotación inicua que hacen sufrir al pueblo, fundan en todo el país escuelas católicas, y en la balanza de esta política de conciliación, pesa más la escuela católica que la escuela laica.

Los jesuitas, sobre todo, se han apoderado de la instrucción de nuestro país,

y en las escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y otras semejantes se prepara la generación que, a continuar este estado de cosas, iría a repletar los conventos de que con razón alardeó Montes de Oca en París y acabaría por destruir la barrera que puso Benito Juárez entre la Iglesia y el Estado.

¿La inviolabilidad de la vida humana?

Tened la vista, compatriotas, sobre las lápidas de los panteones de la República, y allí veréis fechas que hablan muy alto, diciendo que las vidas inviolables en nuestro país sólo se conciben manchadas de fango.

¡Basta, Mexicanos! ... ¡La pluma se resiste a mostrar tanta llaga y a descorrer tanto velo!

IV

¡El Club Liberal "Ponciano Arriaga", Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República, de pie sobre todas las miserias y sobre todos los personalismos, os convoca hoy ante el ara del deber para luchar por la regeneración de la Patria!

¡Compatriotas! "el mundo marcha", ha dicho Pelletan: marchemos todos!

¡Que los cobardes, que los histriones, que los enfermos de inverecundo indiferentismo, se queden atrás: a la vanguardia los que aún sentimos correr en nuestras venas la sangre heroica de Cuauhtémoc y del Benemérito de las Américas!

¡Suceda a la paz de la abyección la paz del derecho!

En otro siglo, los franceses vaciaron sus arterias para dar una lección a los tiranos: ¡vaciamos nosotros en el siglo xx todas las energías de nuestros cerebros en aras de la humanidad!

Sobre las vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, ¡surja el edificio grandioso de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales!

REFORMA, UNIÓN Y LIBERTAD.

México, Febrero 27 de 1903.

Presidente, Ing. Camilo Arriaga.—Vice-Presidente, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama.—Tesorero, Benjamín Millón.-1er. Secretario, Juan Sarabia.-2º Secretario, Ricardo Flores Magón.-3er. Secretario, Santiago de la Hoz.-4º Secretario, Enrique Flores Magón.— 1er. Vocal, Juana B. Gutiérrez de Mendoza.--2º Vocal, Evaristo Guillén.-3er. Vocal, Federico Pérez Fernández.-4º Vocal, Rosalío Bustamante.-5º Vocal, Elisa Acuña y Rosete. 6º Vocal, Alfonso Cravioto.— 7º Vocal, María del Refugio Vélez.-8º Vocal, Tomás Sarabia.-9º Vocal, Alfonso Arciniega.-10º Vocal, Humberto Macías Valadez.



El 5 de febrero de 1903, los magonistas consideraron que la Constitución había muerto a manos de la dictadura porfirista.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, v. 1, p. 77.

FUENTE: *El Hijo del Ahuizote*, 19 de marzo de 1903. Luis Hernández Molina, *Los partidos...*, pp. 267-275.

EL VERDADERO PARTIDO LIBERAL

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Exposición

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra Patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca a la caída de la Dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa.

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación o medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino

debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el Gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustará su conducta a este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará aunque en el Programa del Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el Gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún Gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la Dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del período presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como la actual Dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados y para que la Nación encuentre soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un Gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al Gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen Gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuanto a la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos.

No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrática sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delinquentes de este orden, los que, por lo demás, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez robustecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, más instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un Gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deben velar por las instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuraremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas

las libertades.

Al suprimirse las escuelas del Clero, sé impone imprescindiblemente para el Gobierno la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargo de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los tan honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de

otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El Clero católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la Patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observara el Clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países —por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos—: renunciara a sus pretensiones de gobernar al país; dejara de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurara hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores; resignárase a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonara, en suma, la política y se consagrara sencillamente a la religión; observara el Clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún Gobierno se ocuparía de molestarlo ni se tomaría el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el Clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del Clero ante el Estado liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el Clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante —el conservador— tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier Gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los despotismos y siendo capaz hasta de la traición a la Patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfan sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, ya es muy justo que el Estado, que cobra impuesto sobre todo lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el Clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos testaferros. De hecho, el Clero sigue poseyendo

los bienes que la Ley prohíbe poseer. Es, pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al Clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, se hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del Clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerable fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra Patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga a mantener encendidas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del Clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo ge-

neral, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo, aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inmovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajo esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a-la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y -del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término, general del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para

casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de esto el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de esta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo

vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun estos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas. o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediamente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la

producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajadas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos es clara justicia.

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; debe darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximo de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo a impuestos, el Programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al Gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucio-

nal de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse. Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desequilibrios en la Hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que éstos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad o beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos a la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutaban individuos que se han/apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinandolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente substraído de las arcas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más infimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya a los particulares, ya a la Nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público. Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la Dictadura han defraudado a la Nación y arrebatado a los ciudadanos, debe ser restituido al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la Dictadura ha arrojado sobre la Nación ha servido para enriquecer a los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de éstos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la soliciten. Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, si se quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando

sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y las que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en irrisorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la Zona Libre sufrieron, cuando ésta fue abolida recientemente por la Dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la Zona Libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la Dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que éstos estén unidos o no por contrato matrimonial. La Ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y Cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin a que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los Jefes Políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda a combatir el pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección a la raza indígena que, educada y dignificada, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países —entre ellos México— una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada' y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla

y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuando le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la Dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la Patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme Deuda Extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la Dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la Deuda Nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta a la Nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidente Dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Reformas Constitucionales

1. Reducción del período presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.
3. Inhabilitación del Vice-Presidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.

5. Reformar y reglamentar los artículos 6° y 7° Constitucionales suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.

6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la Patria.

7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.

8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.

9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

Mejoramiento y fomento de la Instrucción

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.

11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

Extranjeros

15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

16. Prohibir la inmigración china.

Restricciones a los abusos del Clero Católico

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18. Nacionalización, conforme a las Leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferros.

19. Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20. Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.

21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlesquen la aplicación del tiempo máximo de salario mínimo.

24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

26. Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patrones o propietarios.

27. Obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30. Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnizen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31. Prohibir a los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

Tierras

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquiera extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.

36. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición

que dedicarlas a la producción agrícola y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a, plazos.

Impuestos

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39. Suprimir toda contribución para capital menor de \$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

Puntos generales

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42. Restitución de la Zona Libre.

43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la Ley entre legítimos e ilegítimos.

44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45. Supresión de los jefes políticos.

46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48. Protección a la raza indígena.

49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras —especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados— y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el

mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas, o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

Cláusula especial

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje Dictadura sobre la nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

Reforma, Libertad y Justicia

St. Louis, Mo., julio 19 de 1906.

Presidente, *Ricardo Flores Magón*. Vice-Presidente, *Juan Sarabia*. Secretario, *Antonio I. Villarreal*. Tesorero, *Enrique Flores Magón*. 1er. Vocal, *Prof. Librado Rivera*. 2º Vocal, *Manuel Sarabia*. 3er. Vocal, *Rosalío Bustamante*.

MEXICANOS:

He aquí el Programa, la 'bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la Patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abraza.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la Patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante, para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que hoy la Dictadura protege y faculta para que dispongan de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá Dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo: dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, no ganará menos, de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de \$0.50 y hasta de \$0.25; no estará allí la Dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos: habrá en cambio un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas, sin atacar a derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecundo poderío de un hombre, se convertirán en alegres y feraces campos, que darán el sustento a muchas honradas familias: habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el activo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan y para cuya codicia son muy pocos los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora, las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público: cuando esto no suceda, se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, exacciones verdaderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres, a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres, se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el Clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles, que pondrán coto a sus

excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos: desaparece la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos: todas las libertades serán restituidas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

¡Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la Patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros, cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional, invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la Dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la Patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada, su dignidad por propios y extraños; allá, la Patria sin yugos, próspera, con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí el despotismo con todos sus horrores; allá la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la Patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con el entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro, para mostrarnos lo que está tras él: vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre, evocando el cuadro de la Patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, ilumináis las negruras de la opresión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros ensueños de libertad.

De vosotros es de quien la Patria espera su redención, vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el

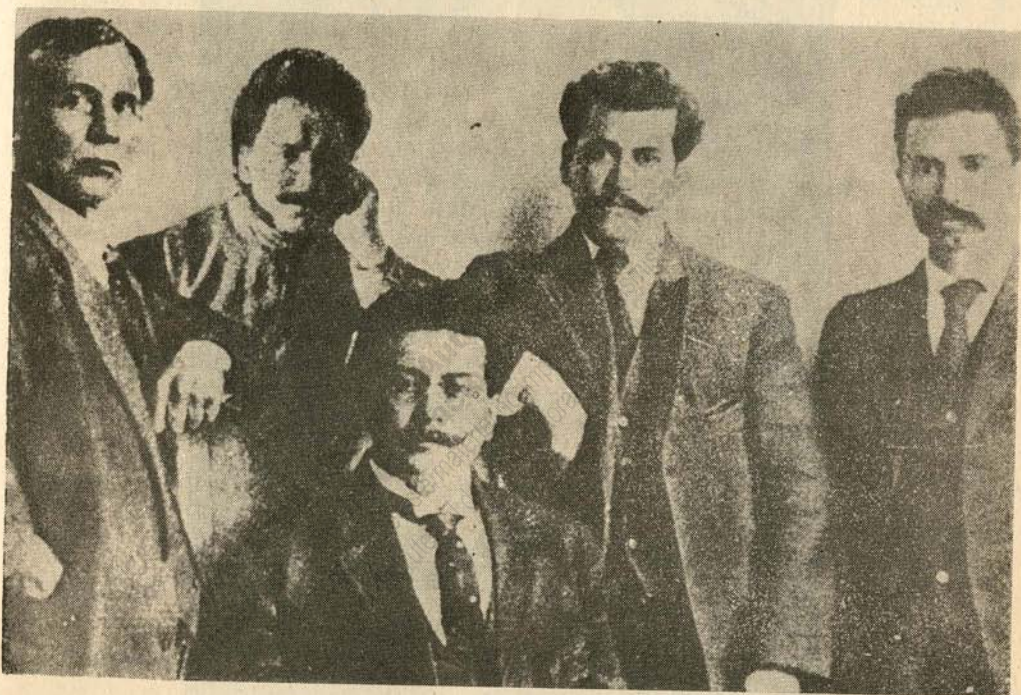
triunfo de la justicia, respondió al llamado de la Patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro partido, y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será un hecho.

¡Utopía!, ¡ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor, para justificar que se ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que ésa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería, tiene que ser irrealizable la honradez. Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos que no estaréis cegados por la conveniencia y ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la Patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

MEXICANOS:

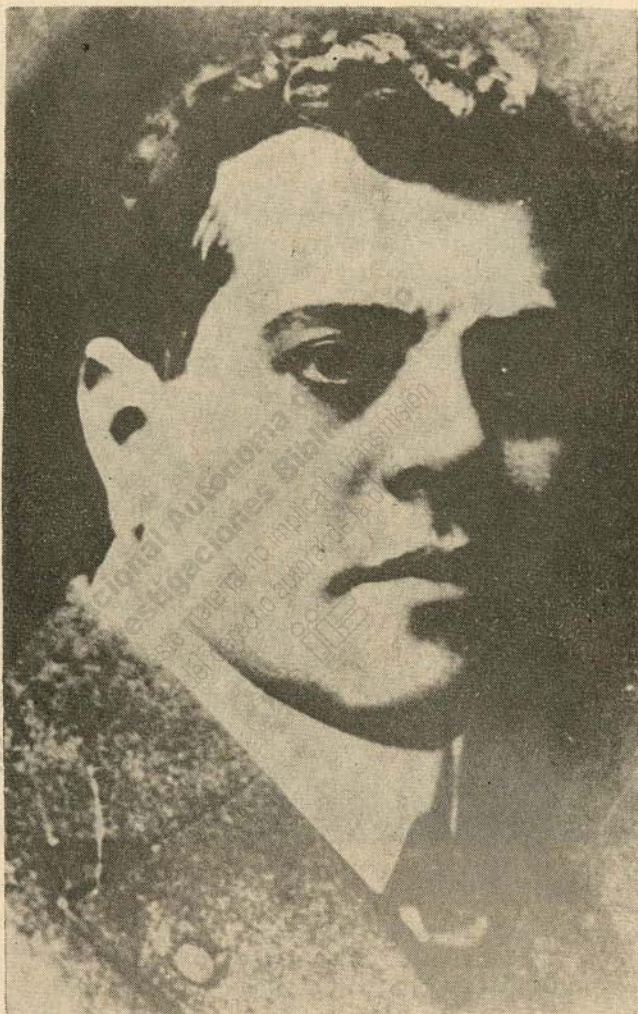
Al proclamar solemnemente su Programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte de esta obra grandiosa y redentora, que ha de hacer para siempre a la Patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradecer la Patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los ¿pie nos oprimen, la Patria no os deberá más que desprecio y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.



Los Flores Magón y miembros de la Junta Organizadora del Partido Liberal.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Seis siglos...*, v. 3, p. 1483.



Juan Sarabia, uno de los integrantes de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y redactor del Programa de 1906.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

MEXICANOS:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido sostened la Dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para/ apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar, en el horizonte sereno de la Patria.

Reforma, Libertad y Justicia.

Saint Louis, Mo., Julio 19 de 1906.

Presidente, *Ricardo Flores Magón*. Vice-Presidente, *Juan Sarabia*. Secretario, *Antonio I. Villarreal*. Tesorero, *Enrique Flores Magón*. 1er. Vocal, *Prof. Librado, Rivera*. 2o. Vocal, *Manuel Sarabia*. Ser. Vocal, *Rosalío Bustamante*.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *Planes políticos...*, pp. 3-29.

EN JIMÉNEZ, COAHUILA, NO DEPENDRÁN LAS ARMAS

Los liberales de Jiménez.

A LA NACIÓN

Conciudadanos:

En legítima defensa de las libertades holladas, de los derechos conculcados, de la dignidad de la Patria pisoteada por el criminal despotismo del usurpador Porfirio Díaz, en defensa de nuestro honor y de nuestra vida amenazados por un gobierno que considera delito la honradez y ahoga en sangre los más legales y pacíficos intentos de emancipación, en defensa de la justicia ultrajada sin tregua por el puñado de bandoleros que nos oprime, nos rebelamos contra la dictadura de Porfirio Díaz y no dependremos las armas que hemos empuñado con toda justificación, hasta que en unión de todo el Partido Liberal Mexicano, hayamos hecho triunfar el programa promulgado el día primero de junio del corriente año, por la Junta Organizadora del Partido Liberal.

Los excesos cometidos a diario por la dictadura en toda la extensión de nuestro infortunado país, los atentados contra el derecho electoral, contra el derecho de reunión, contra la libertad de imprenta y de discurso, contra la libertad del trabajo, las hecatombes con que sofoca el gobierno las manifestaciones de civismo, los asesinatos y los robos que cínicamente y en todas partes cometen las autoridades, el desprecio sistemático con que tratan al mexicano los actuales gobernantes, las consignaciones al ejército y los castigos brutales que se imponen a los ciudadanos independientes, los empréstitos enormes con que la dictadura ha comprometido a la nación sin más objeto que el enriquecimiento de unos cuantos opresores, la indignidad de nuestros tiranos que han solicitado la invasión de nuestro territorio por fuerzas extranjeras y en una palabra todo este cúmulo de iniquidades, de aprehensiones, de latrocinios y de crímenes de todo género que caracterizan al Gobierno Porfirista, ameritan ser detenidos y consignados por el pueblo, que si durante treinta años ha sido respetuoso y humilde con la vana esperanza de que sus déspotas volvieran a buen camino, hoy se ha convencido de su error y se ha cansado de soportar cadenas, sabrá ser inflexible en la reivindicación de los derechos. Los crímenes cada día mayores de la dictadura, y la imposibilidad de ser atendidos por medios pacíficos, pues cuantas veces hemos querido ejercitar un derecho hemos sido atropellados por los tiranos, precipitan a la revolución. Los que en ella vean un mal, no culpen al pueblo que durante treinta años ha sido de sobra pacífico y sufrido, culpen a la tiranía que por sus desenfrenos y su despótica intolerancia nos ha hecho preciso recurrir a la fuerza, a las armas para defender sus derechos y realizar nuestras justas y honradas aspiraciones. No hay tras de nuestro movimiento miras ambiciosas ni personalismo. Luchamos por la patria, por todos los Oprimidos en general, para beneficio de todos. Nuestra bandera de lucha es nuestro Partido Liberal. Somos una fracción de ese Partido Liberal que ha luchado y luchará hasta vencer por la redención de la Patria y obramos de acuerdo con nuestros correligionarios del resto del país, que como nosotros se han levantado en la misma fecha contra la actual corrompida Administración que no tarda en ser derribada y que en estos momentos ya tiembla ante el formidable movimiento revolucionario que estremece todos los ámbitos de la República Mexicana. Hacemos un llamamiento a los oficiales y soldados del Ejército Nacional para que lejos de servir a la vil dictadura que deshonra a la Patria y la traiciona, se unan al movimiento libertador. Ellos son hijos del pueblo como nosotros, sobre ellos pesa el mismo yugo que a todos nos aplasta, ellos también son tiranizados y explotados por los déspotas y sobre todo, ellos también son mexicanos y tienen el deber de luchar por la dignidad y por la Patria y no por el bien personal de un déspota ladrón y sanguinario como Porfirio Díaz. A los jefes y oficiales de servicio de la Dictadura y que se pasen a las filas liberales, se les concederá ascenso de dos grados sobre el que tengan, a los soldados rasos se les pagará \$1.00 diario, libre de gastos y a las clases se les darán sueldos equivalentes. A los extranjeros les advertimos que nunca nada pretendemos contra ellos, pero también les recomendamos el deber que tienen de ser neutrales en los asuntos políticos de México, en lo que no tienen derecho de intervenir. Prestaremos a las personas

y propiedades de los extranjeros todas las garantías que nos sean posibles, pues por el interés de nuestra Patria y de nuestra propia causa, no queremos dar lugar a conflictos internacionales, pero los extranjeros que faltando a la neutralidad, sirvan al Gobierno y nos combatan; no pueden esperar ninguna consideración de nuestra parte. Reforma, Libertad y Justicia. Jiménez, Coahuila, México, septiembre 26 de 1906.

Firmas: Telésforo González, Trinidad García, Juan J. Arredondo, Juan Casillas, S. Espinosa, Luis Villarreal, Dimas Domínguez, Pedro Arreola, Severiano Garza, Zacarías Guerra, Gabriel Flores, Blas Montalvo, Antonio Villarreal, Calixto Guerra, Félix Martínez, Esiquio Garzá, Faustino Villarreal, Ignacio Mendoza, Julio Salinas, Esteban Vielma, Juan F. Leal, Juan I. Martínez, Alejandro Villarreal, Félix Arreola, Máximo González, Juan Guerra, Maximiano Montalvo, Valentín Villarreal.

Septiembre 26 de 1906. Coahuila, México.

Los que abajo subscribirnos nos declaramos en contra de la Administración del Dictador General Porfirio Díaz. Rafael Menchaca, Florencio Martínez, José Martínez, Luis Espinosa, Alberto Mijares, Jesús Cárdenas, Jesús Calderón, Martín Almaraz, Basilio Gutiérrez, Vidal Barrera, Presentación Cuállar, Albino Pérez, Pedro Carmona, Donaciano Arreola, Isabel Constancio, Juan Antonio Carrasco, Félix Sandoval, Justo Guerra, Eleuterio Carrasco, Nicolás Jiménez, José M. Almaraz, Macario Arreola, Ponciano Barrin, Eugenio E. Garza, Pedro Garza Silva, Florencio Cuenca, Vidal Barrera, I. R. Nuncio, Jesús Reina, Severo Espinosa, Antonio Camarón, Ciriaco Guerra, Julio Garza.

FUENTE: Isidro Fabela, *Documentos históricos*..., t. 11, pp. 18-20.

LOS INDÍGENAS DE SOTEAPAN, VERACRUZ, SE SUBLEVAN

PROCLAMA A "LA NACIÓN" QUE HILARIO C. SALAS EN NOMBRE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO LANZÓ EN VERACRUZ

A LA NACIÓN

Conciudadanos:

En legítima defensa de las libertades holladas, de los derechos conculcados, de la dignidad de la Patria pisoteada por el criminal despotismo del usurpador Porfirio Díaz; en defensa de nuestro honor y de nuestra vida amenazados por un Gobierno que considera delito la honradez y ahoga en sangre los más legales y pacíficos intentos de emancipación; en defensa de la Justicia, ultrajada sin tregua por el puñado de bandoleros que nos oprimen nos rebelamos contra la dictadura de Porfirio Díaz, y no depondremos las armas que hemos empuñado con toda justificación, hasta que en unión de todo el Partido Liberal Mexicano hayamos hecho triunfar el Programa promulgado el día 19 de julio del

corriente ario, por la Junta Organizadora del Partido Liberal.— Los excesos cometidos a diario por la dictadura en toda la extensión de nuestro infortunado país, los atentados contra el derecho electoral, contra el derecho de reunión, contra la libertad de imprenta y de discurso, contra la libertad de trabajo; las hecatombes con que sofoca el gobierno las manifestaciones de civismo, los asesinatos y los robos que cínicamente y en todas partes cometen las autoridades, el desprecio sistemático con que tratan al mexicano los actuales gobernantes, las consignaciones a los ciudadanos independientes, los empréstitos enormes con que la dictadura ha comprometido a la Nación sin más objeto que el enriquecimiento de unos cuantos opresores, la indignidad de nuestros tiranos que han solicitado la invasión de nuestro territorio por fuerzas extranjeras, y en una palabra, todo este cúmulo de iniquidades, de opresiones, de latrocinios y de crímenes de todo género que caracterizan al gobierno porfirista, ameritan ser detenidos y castigados por el pueblo, que si durante treinta arios ha sido respetuoso y humilde con la vana esperanza de que sus déspotas volvieran al buen camino, hoy que se ha convencido de su error y se ha cansado de soportar cadenas, sabrá ser inflexible en la reivindicación de sus derechos.— Los crímenes cada día mayores de la dictadura, y la imposibilidad de ser atendidos por medios pacíficos, pues cuantas veces hemos querido ejercitar un derecho hemos sido atropellados por los tiranos; nos precipitan a la Revolución, los que en ella vean un mal, no culpen al pueblo que durante treinta arios ha sido de sobra pacífico y sufrido, culpen a la tiranía que por sus desenfrenos y su despótica intolerancia, nos ha hecho preciso recurrir a la fuerza de las armas para defender nuestros derechos y realizar nuestras justas y honradas aspiraciones.— No hay tras de nuestro movimiento miras ambiciosas ni personalismo. Luchamos por la Patria, por todos los oprimidos en general, por el mejoramiento de todas las condiciones políticas y sociales en nuestro país, para beneficio de todos. Nuestra bandera de lucha es el Partido Liberal. La única autoridad que reconocemos mientras se establece un Gobierno elegido por el pueblo, es la Junta Organizadora del Partido Liberal. Somos una fracción de ese gran Partido que ha luchado y luchará hasta vencer por la redención de la Patria, y obramos de acuerdo con nuestros correligionarios del resto del país que, como nosotros, se han levantado en esta misma fecha contra la actual corrompida administración que no tarda en ser derribada y que en estos momentos ya tiembla ante el formidable movimiento revolucionario que estremece todos los ámbitos de la República Mexicana.— Hacemos un llamamiento a los oficiales y soldados del Ejército Nacional para que, lejos de servir a la vil dictadura que deshonra a la Patria y la traiciona se unan al movimiento libertador. Ellos son hijos del pueblo como nosotros; sobre ellos pesa el mismo yugo que a todos nos aplasta; ellos también son mexicanos y tienen el deber de luchar por la dignidad y por el bien de la Patria; y no por el bien personal de un déspota ladrón y sanguinario como Porfirio Díaz.— A los jefes y oficiales en servicio de la dictadura que se pasen a las filas liberales, se les concederá un ascenso de dos grados sobre el que tengan, a los soldados rasos se les pagará un peso diario libre de gastos y a las

clases se les darán sueldos equivalentes.— A los extranjeros les advertimos que nada pretendemos contra ellos, pero también les recordamos el deber que tienen de ser neutrales en los asuntos políticos de México, en los que no tienen derecho de intervenir. Prestaremos a las personas y propiedades de los extranjeros todas las garantías que nos sea posible, pues por el interés de nuestra querida Patria y de nuestra propia causa, no queremos dar lugar a conflictos internacionales; pero los extranjeros que, faltando a la neutralidad, sirvan al Gobierno y nos combatan, no pueden esperar ninguna consideración de nuestra parte.—Reforma, Libertad y Justicia.— Septiembre de 1906.

FUENTE: Cándido Donato Padua, *Movimiento revolucionario-1906*, pp. 6 y 7

LEVANTAMIENTO DE CAMPESINOS EN ACAYUCAN, VERACRUZ

La Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano comunicó a los encargados de preparar el movimiento que éste había sido denunciado y que por ello hicieran desde luego lo que estuviera a su alcance.

Hilario C. Salas, miembro de la Junta y dirigente en el sur del estado de Veracruz, al recibir la funesta noticia, prestamente y contando con la mayoría de los miembros de los clubes liberales "Valentín Gómez Farías" de Coatzacoalcos y "Vicente Guerrero" de Chinameca, levantó en armas, el 30 de septiembre de 1906, a los indígenas de la sierra de Soteapan. El movimiento de rebelión debería abarcar regiones de los tres cantones circunvecinos: Acayucan, Minatitlán y San Andrés Tuxtla. Para el efecto, Salas hizo circular una proclama que había recibido de la Junta Revolucionaria que residía en Estados Unidos. Reunió algunos centenares de hombres, casi todos de la mencionada sierra de Soteapan, armados muy deficientemente, y los dividió en tres fracciones para atacar, respectivamente, las poblaciones de Acayucan, Minatitlán y Coatzacoalcos. Por circunstancias inesperadas, los encargados de atacar las dos últimas poblaciones nombradas, no pudieron hacerlo. Solamente Salas, al frente de una de las fracciones, atacó la plaza de Acayucan a las once de la noche del 30 de septiembre; pero estando a punto de tomar el palacio municipal, fue herido y los rebeldes abandonaron la lucha para salvar a su jefe de que cayera en poder de las fuerzas del gobierno. La lucha se reanudó después en la sierra de Soteapan, para donde la dictadura movilizó varios batallones en persecución de los rebeldes. En un pintoresco paraje, al pie de un arroyo, ya para entrar al pueblo de Soteapan, los hombres de Salas se batieron bravamente con las tropas de la dictadura que, para sofocar la rebelión, incendiaban poblados y rancherías y aprehendían a gentes que nada habían tenido que ver con el movimiento y juntamente con las que sí tomaron parte en él, que cayeron en manos de sus perseguidores, se les envió al presidio de Ulúa.

Este movimiento tuvo un contenido agrario porque a él ingresaron centenares de indígenas de la sierra de Soteapan que habían sido despojados de sesenta y nueve mil hectáreas de sus tierras y vendidas por la sucesión de Romero Rubio y la Compañía Pearson, que se dedicó en esa región a hacer exploracio-

nes en busca de yacimientos petrolíferos. Más de trescientos de estos indígenas fueron confinados a las tinajas de Ulúa.

FUENTE: *La Prensa*, 29 de septiembre de 1950, pp. 9 y 31.

REBELIÓN EN VIESCA, COAHUILA

por *Práxedes G. Guerrero*

La organización había sido trabajo laborioso ejecutado en medio de grandes dificultades y peligros. La indiscreción y cobardía de las masas, la vigilancia de las autoridades apoyada en la sucia labor de espías y delatores, la carencia de recursos monetarios, todo fue venciéndose o esquivándose por los revolucionarios del grupo de Viesca. Su organización adquirió vigor y consistencia al impulso constante que supieron emplear aquellos pocos trabajadores libertarios. Una a una fueron reuniéndose armas para el grupo; un día era una pistola, otro una carabina; poco a poco se las dotó de parque. Hubo que imponerse dobles privaciones, que trabajar triple de lo ordinario para ganar unas cuantas monedas más de las necesarias para pagar el derecho de vivir; pero al fin, cuando se aproximaba la fecha de la insurrección, se contaba con algunos elementos, valiosísimos desde el punto de vista de las condiciones miserables que rodean a todos los luchadores de principios.

La Revolución nunca ha tenido capitales. Los ricos, difícilmente llegan a militar en las luchas por la emancipación humana; cuando más, arriesgan alguna parte de sus capitales en tal o cual juego político. Son egoístas del tipo suicida; quieren para ellos hasta lo innecesario, aunque la plétora los reviente. Por eso Tolstoi y Kropotkin son dos tipos extraordinarios en estos tiempos.

La noche del 24 al 25 de junio, aniversario de los asesinatos de Veracruz, era la fecha indicada para iniciar la rebelión en distintas partes del país. El grupo de Viesca se alistaba sigilosamente; se habían tomado minuciosas precauciones; pero todas ellas no pudieron impedir que sus trabajos se manifestaran tan claros y amenazadores que las autoridades principales del lugar, temerosas, huyeron la víspera del levantamiento. Además, la traición de Casas Grandes reveló al Gobierno la existencia de la vasta conspiración, y lo que era más importante para el buen éxito de sus planes, la fecha en que comenzaría la agresión de los rebeldes. El telégrafo había comunicado órdenes apremiantes a todos los pueblos y ciudades para que las autoridades civiles y militares hicieran, cuanto pudieran »para sofocar la Revolución, mientras se preparaba un embajador a presentarse en Washington a pedir la más vergonzosa ayuda en favor de la tiranía mexicana.

A la medianoche se reunieron los compañeros; señalóse a cada quien su sitio y se puso manos a la obra. La policía pretendió resistir; se cruzaron algunos disparos que causaron un herido de cada lado y un muerto de los gendarmes. La cárcel fue abierta cuan grande era la puerta; no quedó allí nadie. Proclamóse el Programa Liberal, y se declaró nulo el poder de la dictadura. Se efectuó

una requisita de caballos y se tomaron los escasos fondos que había en las oficinas públicas. La Revolución se apoderó del pueblo por completo, sin que se diera un solo caso de violencias o atropellos contra las familias o las personas neutrales. José Lugo, que no había tomado parte en los preparativos, la tomó muy activa en los momentos de la acción.

La denuncia paralizó el movimiento de muchos grupos; otros, que pudieron levantarse oportunamente, faltaron a sus deberes de solidaridad, quedándose en un silencio bochornoso.

El Gobierno empezó a destacar tropas sobre la región lagunera, y entonces vino también sobre los valientes insurrectos de Viesca la inundación de la calumnia y de la injuria. Escritorzuelos que ostentan el título de liberales y amigos de los proletarios, emprendieron la tarea de levantar contra los rebeldes el odio ciego de la patriotería nacional. Se insinuó unas veces, se aseguró otras, que las armas de los revolucionarios eran facilitadas por los Estados Unidos, que ávidos por adueñarse de México, lanzaban al motín a unos malos mexicanos, traidores o ilusos, comparados con los de Panamá como bandidos y forajidos. El epíteto más benigno que se les aplicó fue el de *bandidos*.

De ese modo los "amigos del pueblo" manifestaron lo que son y lo que valen. Quisieron con sus pobres declamaciones facilitar el aplastamiento de los dignos por los mercenarios del poder y el patrioterismo ignorante de las masas. La brutalidad de la represión podía ejercerse sobre ellos tan ampliamente como agradara al despotismo; ya había entre los liberales mismos quien condenara a los pocos que, para vergüenza del rebaño, habían roto con la pasividad y la mansedumbre. Pero aquellas voces que traían todas las notas de las bajas pasiones, aquellos murmullos que eran el gruñido de una impotencia envidiosa, murieron al llegar al oído de los parias, hermanos de los *bandidos* insumisos. A pesar de la cobardía, a pesar de la abyección y del envilecimiento que deprimen el carácter de las masas, no se dio entero crédito a la calumnia de los "amigos del pueblo". En general, se amaba y se admiraba a los audaces que supieron enfrentarse resueltamente con el poder que espantaba a los viles. La evacuación de Viesca se impuso; los voluntarios de la libertad salieron de su recinto, despedidos por la mirada cariñosa y llena de esperanza de las mujeres proletarias, cuyas simpatías se despertaban delirantes por los transformadores de la paz y el orden que llevaban sobre sus indómitas espaldas el título de *bandidos*, como lo habían llevado todos los iniciadores de una reforma, como lo han merecido los libertadores de todas las épocas.

Hacia la serranía, se encaminaron sus pasos. Allí el núcleo se quebró obedeciendo a un nuevo plan; la cantidad se descompuso en unidades proyectadas en todas direcciones, adonde irían a crear nuevas organizaciones rebeldes, repitiendo el fenómeno biológico de ciertas especies zoológicas que se reproducen en sus fragmentos.

Viesca dio a conocer caracteres como Lugo y otros, cuyos nombres todavía no es tiempo de mencionar,

Viesca desenmascaró a los liberales de conveniencia y excluyó de la Revolución elementos dañados con el temor o la incompetencia.

En 1908 las tropas de la tiranía no vencieron en ninguna parte. La traición aplazó el triunfo de la Revolución: fue todo.

FUENTE: Práxedis G. Guerrero, *Episodios revolucionarios*, pp. 15, 18, 21, 22, 24.

LO ACAECIDO EN LAS VACAS, COAHUILA

por Práxedis G. Guerrero

Había llovido tenazmente durante la noche; las ropas empapadas de agua y la insistencia del barro que se pegaba a los zapatos dificultaban la marcha.

Amanecía; el sol del 26 de junio de 1908 se anunciaba tiñendo el horizonte con gasas color de sangre. La Revolución velaba con el puño levantado. El despotismo velaba también con el arma liberticida empuñada nerviosamente y el ojo azorado escrutando la maleza, donde flotaban aún las sombras indecisas de la noche.

El grupo de rebeldes hizo alto a un kilómetro escaso del pueblo de Las Vacas. Se pasó lista. No llegaban a cuarenta los combatientes. Se tomaron las disposiciones iniciales para el ataque, organizando tres guerrillas: la del centro, dirigida por Benjamín Canales; la de la derecha, por Encarnación Díaz Guerra y José M. Rangel, y la de la Izquierda, por Basilio Ramírez; se indicó el cuartel como punto de reunión, barriendo con el enemigo que se encontraba en el trayecto.

El insomnio y la lucha de largas horas con la tempestad y el fango del camino no habían quebrantado los ánimos de los voluntarios de la libertad; en cada pupila brillaba un rayo de heroísmo, en cada frente resplandecía la conciencia del hombre emancipado. En el ligero viento del amanecer se aspiraba un ambiente de gloria. El sol nacía y la epopeya iba a escribirse con caracteres más rojos que el tinte fugaz de las gasas que se desvanecían en el espacio.

"¡Compañeros!, dijo una voz, la hora tan largamente ansiada ha llegado por fin. ¡Vamos a morir o a conquistar la libertad! ¡Vamos a combatir por la justicia de nuestra causa!"

En aquel momento un pintor épico habría podido copiar un cuadro admirable. ¡Qué de rostros interesantes! ¡Qué de actitudes expresivas y resueltas! ...

En marcha las tres diminutas columnas, con dirección al pueblo, llegaron al borde de un arroyo. De repente alguien, que iba a la cabeza, gritó: "¡Aquí están estos mochos!" Y el arroyo fue atravesado rápidamente, con el agua a la cintura. Los soldados que estaban tendidos pecho a tierra entre los matorrales se levantaron en desorden ante la acometida de los rebeldes, buscando, unos, abrigo en las casas, mientras otros desertaban pasando el río a nado para internarse en los Estados Unidos.

Las calles de Las Vacas fueron recorridas en pocos minutos, trabándose combates a quemarropa con el resto de la guarnición que, dividida en varias secciones y protegida por los edificios, pretendió detener a los libertarios. Canales, al frente de la guerrilla del centro, llegó el primero a pocos pasos del cuartel;

las balas rodeaban su altiva figura; sus grandes y bellos ojos, normalmente plácidos como los de un niño, brillaban intensamente; su clásico perfil se destacaba puro, viril, magnífico, en medio de la lluvia de acero; mas su lucha fue breve: disparando su carabina y dando vivas a la libertad, se acercaba a la puerta del cuartel, cuando recibió una infame bala en medio de su frente, de aquella frente suya tan hermosa, donde hicieron su hogar tantas aspiraciones justicieras, tantos sueños de libertad, donde tomaron alas tantos pensamientos nobles. Canales vedó muerto, con el cráneo deshecho y los brazos extendidos. No pudo ver lo que tanto deseaba: la libertad de México.

Desalojados repetidas veces los defensores de la tiranía, buscaban una posición que pudiera librarlos del ímpetu de los libertarios que, inferiores en número y armamento, se imponían por su temerario arrojo y su terrible precisión de tiradores. Al principiar el combate, los tiranistas llegaban a muy cerca de cien, entre soldados de línea y guardias fiscales; al cabo de dos horas su efectivo había descendido considerablemente por las desertiones y las balas. En ese primer período, en el cual muchas veces se dispararon las armas chamuscando la ropa del contrario, fue en el que cayó el mayor número de los nuestros.

El primero de todos, Pedro Miranda, el revolucionario por idiosincrasia a la vez que por convicción; el Pedro Miranda cuyos dichos mordaces se repiten todavía por los compañeros que lo trataron; el que era la acción y la firmeza encarnadas en un cuerpo hecho a las luchas con la naturaleza y con los hombres de la injusticia; el mismo que pasaba los arios trabajando sin descanso y dedicando a la Revolución cada centavo que salvaba de la rapiña burguesa. Sus carabinas, un arsenal siempre con perspectiva de aumento, se hallaban a toda hora listas para entrar en acción por la libertad. Entre los compañeros ha venido a ser proverbial esta condición invariable de las armas de Pedro; cuando se quiere significar que una persona o una cosa está en muy buenas condiciones, se dice: "Está como las carabinas de Pedro Miranda." Sus palabras postreas fueron: "Ya no puedo... sigan ustedes..."

Néstor López, el activo y sincero propagandista admirable para encontrar recursos para la causa, quedó con una pierna rota a una cuadra del cuartel.

El valiente Modesto G. Ramírez, autor de una carta llena de consciente heroísmo, escrita la víspera del combate y publicada más tarde por la prensa norteamericana, cayó junto a una cerca de ramas, al lado de dos bravos, muertos minutos antes en aquel sitio fatal. Pasaba un compañero, y Modesto en la agonía le dijo: "Hermano, ¿cómo vamos?... Dame agua... y... sigue... adelante..."

Juan Maldonado encontró la muerte cuando osadamente avanzaba a desalojar al enemigo.

Emilio Munguía, un joven fríamente temerario, pereció también.

Antonio Martínez Peña, viejo y constante obrero de la causa, acabó allí su vida de sacrificios al exponer su cuerpo a muy corta distancia de la boca de los máuseres.

Pedro Arreola, revolucionario y perseguido desde los tiempos de Garza, y por largos arios uno de los hombres más temidos por los esbirros de la frontera de Coahuila y Tamaulipas, murió con la frase burlesca en los labios y el gesto del

indomable en el semblante. Atravesado por una bala que le rompió la columna vertebral, arriba de la cintura, se esforzaba por alcanzar su carabina que había saltado lejos de él a tiempo de caer; un camarada se acercó y puso el arma en sus manos desfallecientes; sonrió, quiso, sin conseguirlo, colocar nuevo cartucho en la recámara de su carabina; interrogó sobre el aspecto que llevaba la lucha y en medio de su trágica sonrisa deslizó lentamente la última frase de su áspera filosofía: "La causa triunfará; no hagan caso de mí; no porque muere un chivo se acabará el ganado."

Manuel V. Velis, a menos de veinte metros del enemigo, disparaba con asombrosa tranquilidad apoyándose en un delgado arbusto; contestando con mucha fleta todas las instancias que se le hacían para que, abandonase aquel sitio barrido por las fusiladas, permaneció sirviendo de blanco hasta que casi agotada su cartuchera fue a reunirse a sus compañeros. Una bala' salida de una casa dejó tendido a este sereno luchador, a quien nadie vio reñir nunca; a este hombre de hábitos apacibles y laboriosos, de convicciones profundas de libertario, en quien la conciencia dominaba al temperamento.

Hubo otros muertos cuyos nombres no he podido recoger; ya en los momentos del combate se unieron a los nuestros. Se dice que uno era de Zaragoza; el otro vivía en Las Vacas, y al sentir el ruido de la pelea y oír las exclamaciones de los combatientes se despertó en él la solidaridad de oprimido; ciñóse la cartuchera, tomó su carabina, se echó a la calle y al grito de "¡Viva el Partido Liberal!" se lanzó a pecho descubierto sobre los soldados del despotismo. Una fusilada lo dejó en medio de la calle.

Por largas cinco horas se prolongó el combate. Pero después de las dos primeras ya no fueron mortales los disparos de los tiranistas; su pulso se había alterado notablemente, no obstante que algunos tiraban a cubierto. Las carabinas libertarias hablaban elocuentes. Asomaba el cañón de un máuser y en diez segundos la madera de la caja saltaba hecha astillas por las balas del Winchester. Aparecía un chaco por alguna parte y presto volaba convertido en criba por los 30-30. Los libertarios estaban diezmados; había muchos heridos; pero su empuje era poderoso, su valor muy grande; Díaz Guerra se batía en primera fila con su revólver; sus viejos años, pasados en el destierro, se habían vuelto de repente los ligeros y audaces del guerrillero de la intervención. Un fragmento de bala le hirió en la mejilla; otra bala disparada sobre él á quemarropa desde una ventana le atravesó un brazo. Esa herida costó el incendio de una casa. Se avisó que salieran 'de ella los no combatientes y se le prendió fuego. Rangel sostenía una lucha desigual; solo en un extremo, tenía en jaque a un grupo de soldados, mandados por un sargento, que recortaba su figura de león enfurecido con el acero silbante de sus fusiles.

Por todas partes se desarrollaban escenas de heroísmo entre los voluntarios de la libertad. Cada hombre era un héroe; cada héroe un cuadro épico animado por el soplo de la epopeya.

Un joven, rubio como un escandinavo, corría de un peligro a otro con el traje desgarrado y sangriento; una bala le había tocado un hombro, otra una pierna, abajo de la rodilla; otra en un muslo y una cuarta fue a pegarle en 'un costado sobre la cartuchera; el choque lo derribó; el proyectil liberticida había

encontrado en su camino el acero de los proyectiles libertarios y saltó dejando intacta la vida del valiente, que, puesto de nuevo en pie, continuó el combate.

Calixto Guerra, herido como estaba, se mantuvo en su puesto con bravura y energía admirables.

Los enemigos tuvieron también sus grandes hechos; los defensores de la tiranía y la esclavitud se revelaron en sus actos.

Un grupo de ocho soldados y un sargento se vieron cortados de sus compañeros y acometidos del flanco por el fuego de los rebeldes; junto a ellos estaba el cuartel, pero tenían, para llegar a él que cruzar la calle que estaba en poder de cuatro rebeldes. Apurado el sargento por salir de la falsa posición en que lo había metido una de las bruscas acometidas de los libertarios, apareció en la calle agitando un pañuelo blanco en señal de paz, seguido de los soldados llevando los fusiles con las culatas hacia arriba; los rebeldes creyeron que se rendían y los dejaron avanzar; pero de pronto, cuando los traidores esbirros se hallaban próximos a la puerta del cuartel, volvieron los fusiles e hicieron fuego sobre los que les habían perdonado la vida. Hicieron fuego sin efecto y corrieron a meterse al cuartel, menos tres, que no pudieron llegar. Las balas del 30-30 les evitaron para siempre la repetición de su cobarde estratagema.

En el cuartel había un montón de cadáveres; otros se veían en las calles. Las huellas de las balas se encontraban por todas partes. Las casas presentaban un aspecto desolador. Era después de las diez; el parque de los libertarios estaba agotado; los soldados de la tiranía no llegaban a quince, guarecidos en las casas donde había familias, el resto eran muertos o desertores. El capitán, jefe de la guarnición, se defendió tenazmente con el triste valor de la fidelidad del siervo. Aquello había concluido en un triunfo completo para los revolucionarios, pero... ya no había parque... Rangel hizo un esfuerzo más; con cuatro tiros en el revólver y algunos compañeros con él, intentó un ataque decisivo; avanzó algo y recibió un balazo en un muslo: la última sangre de libertarios de aquella jornada tremenda.

Se inició la retirada; paso a paso fueron reuniéndose los supervivientes y abandonando el pueblo. Nadie quería dejar, con los cuerpos de tantos camaradas, una victoria que ya era suya. Pero... ya no había parque... Un rebelde se negó a salir; tenía algunos cartuchos; no iría con ellos sin completar el triunfo; escogió un lugar y él solo permaneció frente al enemigo hasta las tres de la tarde. La carabina vacía, la cartuchera desierta, se alejó, intocable para las balas, a continuar la lucha por la emancipación. Más tarde el nombre de este héroe, y los de todos los que tomaron parte en la acción de Las Vacas, se oírán, cuando de sacrificios y grandezas se hable.

Fracaso, murmuran algunas voces.

Ejemplo, enseñanza, estímulo, episodio inmortal de una Revolución que triunfará, dice la lógica.

FUENTE: Práxedis G. Guerrero, *Episodios revolucionarios*, pp. 3, 4, 6, 7, 9, 12, 15.

ACCIÓN EN PALOMAS, CHIHUAHUA

por *Práxedes G. Guerrero*

Este capítulo de historia libertaria debería llamarse *Francisco Manrique*; debería llevar el nombre de aquel joven, casi niño, muerto por las balas de la tiranía el 10 de julio de 1908 en el poblacho fronterizo de Palomas. Los hechos trazan su silueta sobre el fondo borroso de esa jornada semidesconocida, que se esfuma en el gris panorama del desierto.

Apenas once libertarios pudieron reunirse cuando las persecuciones caían como granizo sobre el campo revolucionario. Once nada más para intentar con un audaz movimiento salvar la Revolución que parecía naufragar en la marejada de las traiciones y las cobardías.

Había brillado ya el alba roja de Las Vacas, y Viesca, evacuada por la Revolución, retumbaba todavía con el grito subversivo de nuestros *bandidos*, cuando este grupo diminuto se formó en medio de las violencias represivas y se lanzó, con un puñado de cartuchos y unas cuantas bombas manufacturadas a toda prisa con materiales poco eficientes, sobre un enemigo apercebido a recibirlo con incontables elementos de resistencia; contra la tiranía fortalecida por la estupidez, el temor y la infidencia, contra el secular despotismo que hunde sus tacones en la infamada alfombra de espaldas quietas que se llama pasivismo nacional.

Palomas se hallaba en el camino que debía seguir el grupo; su captura no era de importancia para el desarrollo del plan estratégico adoptado, pero convenía atemorizar a los rurales y guardas fiscales que lo guarnecían, para cruzar el desierto sin ser molestados por su vigilancia.

En el camino los hilos telegráficos fueron cortados de trecho en trecho.

Las carabinas empuñadas y listas a disparar, los sombreros echados hacia atrás, el paso cauteloso y a la vez firme, el oído atento a todos los sonidos y el cerio violentado para concentrar el rayo visual que batallaba con la negrura de la noche, los once revolucionarios llegaron a las proximidades de la Aduana. Dos bombas arrojadas a ella descubrieron que estaba vacía. Los rurales y los guardas fiscales obligando a los hombres del lugar a tomar las armas, se habían encerrado en el cuartel. Antes de atacarlo se registraron las casas del trayecto para no dejar enemigos a la espalda, tranquilizando de paso a las mujeres, explicándoles el objeto de la Revolución en breves frases.

Pronto se tocaron con las manos los adobes del cuartel, y pronto sus aspilleras y azoteas enseñaron, con los fognazos de los fusiles, el número de sus defensores. Adentro había el doble o más de hombres que afuera. La lucha se trabó desigual para los que llegaban. Las paredes de adobe eran una magnífica defensa contra las balas del Winchester, y las bombas que hubieran resuelto en pocos segundos la situación resultaron demasiado pequeñas.

Francisco Manrique, el primero en todos los peligros, se adelantó hasta la puerta del cuartel; batiéndose a pecho cubierto y a dos pasos de las traidoras aspilleras, que escupían plomo y acero, cayó mortalmente herido.

La lucha continuó; las balas siguieron silbando de alto abajo y de abajo

hacia arriba. El horizonte palidecía con la proximidad del sol, y Pancho palidecía también, invadido por la muerte que avanzaba sobre su cuerpo horas antes altivo, ágil y temerario. El día se levantaba confundiendo sus livideces con las de un astro de la Revolución que se eclipsa.

Era necesario continuar la marcha hacia el corazón de las serranías. Era preciso llevar rápidamente el incendio de la rebelión a todos los lugares que se pudiera.

La última bomba sirvió para volar una puerta y sacar algunos caballos.

Pancho, desmayado, parecía haber muerto.

El interés de, la causa había sacrificado la vida de un luchador, excepcional, y el mismo interés imponía cruelmente el abandono de su cuerpo frente aquellos muros de adobe salpicados con su sangre, espectadores de su agonía, testigos de su última y bella acción de sublime estoicismo.

Pancho volvió en sí poco después de la retirada de sus diez compañeros. Le interrogaron y tuvo la serenidad de contestar a todo, procurando con sus palabras ayudar indirectamente a sus amigos. Conservó su incógnito hasta morir, pensando lúcidamente que si su nombre verdadero se conocía, el despotismo, adivinando quiénes lo acompañaron, procuraría aniquilarlos si la Revolución era vencida. De él no pudieron saber ni proyectos ni nombres: nada que sirviese a la tiranía.

Pancho amaba la verdad. Jamás mentía para esquivar una responsabilidad o adquirir un provecho. Su palabra era franca y leal, a veces ruda, pero siempre sincera. Y él, que habría desdeñado la vida y el bienestar comprados con una falsedad, murió mintiendo (mentira sublime), envuelto en el anónimo de un nombre convencional --Otilio Madrid— para salvar a la Revolución y a sus compañeros.

Conoció a Pancho desde niño. En la escuela nos sentamos en la misma banca. Después, en la adolescencia, peregrinamos juntos a través de la explotación y de la miseria, y más tarde nuestros ideales y nuestros esfuerzos se reunieron en la Revolución. Fuimos hermanos como pocos hermanos pueden serlo. Nadie como yo penetró en la belleza de sus intimidades: era un joven profundamente bueno a pesar de ser el suyo un carácter bravío como un mar en tempestad.

Pancho renunció el empleo que tuvo en el ramo de hacienda, en el estado de Guanajuato, para convertirse en obrero y más tarde en esforzado paladín de la libertad, en aras de la cual sacrificó su existencia, tan llena de borrascas intensas y enormes dolores que supo dominar con su voluntad de diamante. Sus dos grandes amores fueron su buena y excelente madre y la libertad. Vivió en la miseria, padeciendo la explotación y las injusticias burguesas, porque no quiso ser burgués ni explotador. Cuando murió su padre, renunció la herencia que le dejara. Pudiendo vivir en un puesto del gobierno, se volvió su enemigo y combatió desde la cumbre de su miseria voluntaria y altiva. Era un rebelde del tipo moral de Bakunin: la acción y el idealismo se amalgamaban armoniosamente en su cerebro. Dondequiera que la Revolución necesitaba de su actividad, allá iba él, hubiera o no dinero, porque sabía abrirse camino a fuerza de astucia, de energía y de sacrificios.

Ese fue el Otilio Madrid, a quien llamaron el cabecilla de los *bandidos* de

Palomas. Ese fue el hombre que vivió para la verdad y expiró envuelto en una mentira sublime y en cuyos labios pálidos palparon en el último minuto dos nombres: el de su madre querida y el mío, el de su hermano que todavía vive para hacer justicia a su memoria y continuar la lucha en que él derramó su sangre; que vive para apostrofar al pasivismo de un pueblo con la heroica y juvenil silueta del sacrificio de Palomas...

¿Cuántos fueron los hombres del gobierno que perecieron en este combate? La tiranía ha sabido ocultarlo.

La naturaleza se alió al despotismo.

El grupo fue vencido por esa terrible amazona del desierto: la sed, llama que abrasa, serpiente que estrangula, ansia que enloquece; compañera voluptuosa de los inquietos y blandos médanos. Ni el sable ni el fusil... La sed, con la mueca indescriptible de sus caricias; tostando los labios con sus besos, secando horriblemente la lengua con su aliento ardoroso, arañando furiosamente la garganta, detuvo aquellos átomos de rebeldía... Y, a lo lejos, el miraje del lago cristalino, riendo del sediento que se arrastraba empuñando una carabina impotente para batir a la fiera amazona del desierto y mordiendo con rabia la hierba cenicienta sin sombra y sin jugo.

FUENTE: Práxedes G. Guerrero, *Episodios revolucionarios*, pp. 24 26, 29, 30.

DESPUÉS DE TREINTA AÑOS

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



DESPUÉS DE TREINTA AÑOS

La entrevista que el periodista norteamericano James Creelman hizo a Porfirio Díaz en febrero de 1908, apareció publicada en Pearson's Magazine y, a inicios de marzo del mismo año, en El Imparcial. Es un documento clave para entender la génesis de la Revolución mexicana. Ahí el viejo dictador, presentado por su interlocutor como el héroe de las Américas y el hombre más grande que éstas han producido en los tiempos modernos, expresó que el pueblo mexicano estaba maduro para ejercer la democracia sin que el país corriera el "peligro de guerras, ni de daño al crédito y al progreso nacionales". También declaró que al término de su período presidencial no aceptaría una nueva postulación/ y vería como un bien y no como un mal, el surgimiento de partidos de oposición.

Las declaraciones de Díaz causaron una gran conmoción política. De inmediato comenzaron a aparecer publicaciones sobre los principales problemas nacionales y en el terreno de la política, por primera vez en casi treinta años de dictadura, cobró auge la organización de partidos y se empezaron a generar expectativas para la renovación democrática del poder. Consideradas distancia, parecería que las declaraciones precipitaron, cuando no iniciaron, la caída de la dictadura.

Pero ¿qué llevó al experimentado político que era Porfirio Díaz a proceder de semejante manera? Más allá de enjuiciar la sinceridad de lo expresado, es preciso considerarlo como un hecho político, que reflejaba las complejas y contradictorias condiciones en que vivía México en aquellos momentos.

En efecto, la larga dictadura había incubado situaciones antagónicas e irresolubles en todos los ámbitos de la vida nacional. Un modelo económico, basado en la explotación de los obreros y de los campesinos y en la inversión y el financiamiento extranjeros, había extendido la miseria y ya se daban muestras claras de un agotamiento. Además, las presiones de los países imperialistas sobre el gobierno comprometían la soberanía nacional y llevaron al país a una situación de dependencia.

Por otra parte, el sistema político, férreamente represivo, centralista y apoyado en alianzas caciquiles, había despojado de sus derechos a la gran masa ciudadana y excluido de la vida política incluso a sectores propietarios: Al interior del gobierno se habían producido divisiones y enfrentamientos que el propio Díaz se encargaba de atizar para erigirse en árbitro y, así, controlar a los diferentes grupos y facciones. Sin embargo, la preeminencia alcanzada por los científicos y el enconamiento de las disputas, escindieron al bloque gobernante.

Las ínfimas condiciones de vida imperantes entre los obreros y campesinos, agravadas por la crisis económica nacional de los últimos años de la primera década del siglo, fueron el caldo de cultivo de la agitación política desplegada por los magonistas y se había expresado en grandes huelgas y acciones insurreccionales. Entonces, Díaz solicitó al periodista Rafael de Zayas Enríquez un estudio exhaustivo sobre la realidad nacional. El trabajo entregado en 1906, después de sucedidos los acontecimientos de Acayucan y de Cananea, es un diagnóstico preciso de la realidad política y social de México y una seria advertencia de las graves consecuencias a las que apuntaba el descontento popular que estaba perfilándose con un sentido revolucionario

De alguna manera, esta realidad inclinó a Porfirio Díaz a proclamar, por vía de Creelman, sus intenciones de dejar la presidencia y abrir paso a un proceso de transmisión pacífica del poder que dejara en pie las estructuras porfiristas. Sin embargo, la conciencia popular ya había despertado. Filomeno Mata, al frente de un grupo de periodistas, se dirigió al presidente para pedirle que precisara sus declaraciones, a lo que Díaz respondió que no era tiempo de hablar de su sucesión y que sus declaraciones habían obedecido a un deseo personal. Poco después, en agosto de 1909, Luis Cabrera escribió en el periódico El Voto, de Veracruz, una crítica lapidaria a la tiranía y planteaba que si el pueblo quería alcanzar la libertad política debía derrocar a la dictadura. En las conciencias más lúcidas había empezado la revolución.

APUNTES CONFIDENCIALES

por Rafael de Zayas Enríquez

En el año de 1908, se publicó en la ciudad de Nueva York, un libro titulado -Porfirio Díaz, la evolución de su vida", del que -fue autor don Rafael de Zayas Enríquez y en él que según sus propias palabras dice: "Yo lo he admirado, lo he seguido y le he servido. Creo conocerlo hasta donde es dado a un hombre conocer a otro, y lo aprecio en todo su verdadero valor."

En -dicho documento, el autor transcribe un informe confidencial que entregó al mismo Porfirio Díaz, en el año de 1906 y en el cual se hace un dibujo muy preciso de la situación política y social de aquella época. En ese documento se pueden ver con toda exactitud, algunas de las causas que más adelante produjeron la revolución. Por su indudable valor histórico, lo ofrecemos a nuestros lectores.

"Señor Presidente:

Yo no soy pesimista ni optimista. Veo todos los acontecimientos con serenidad, y los estudio sin pasión ni idea preconcebida, único medio que conozco para poder formar un juicio tan exacto como es posible dada la falibilidad del espíritu humano, y, principalmente, mi deficiencia intelectual.

Siguiendo ese método que es rigurosamente científico, he estudiado la situa-

ción actual del país, las condiciones en que se encuentra el gobierno y la significación que tiene el movimiento socialista que se ha iniciado, y cuya importancia crece de día en día, pues que incesantemente aumenta en intensidad y en extensión.

Después de establecer el diagnóstico, me he ocupado de buscar el remedio a los males que aquejan a nuestra sociedad, y me he permitido llegar al pronóstico, siguiendo el método deductivo. El resultado de ese estudio es el que tengo la honra y el atrevimiento de presentar a Ud., en estos ligeros apuntes.

Cuando usted se sirvió encargarme de llevar la voz del gobierno en la prensa, dándome amplias facultades para tratar los asuntos librándome de toda consigna, me sentí muy honrado y, profundamente agradecido por semejante prueba de confianza; y creo que mal correspondería a ella si me limitase a escribir artículos de más o menos resonancia, contrarrestando las tendencias de la prensa opositorista, propagando doctrinas saludables y defendiendo al Gobierno contra acusaciones y calumnias de sus enemigos, todo lo cual aun suponiendo que fuese yo capaz de hacerlo con singular talento, no bastaría para dejar a todos satisfechos y para conjurar peligros, pues para ello no bastan la exposición de doctrinas, la elocuencia en los escritos ni la solidez en los razonamientos. Estos pueden ser elementos coadyuvantes, pero no los principales, y menos aún los concluyentes, es decir, los que traigan la resolución definitiva.

Yo tengo que hablar a usted con la sinceridad del antiguo partidario que jamás ha servido directa ni indirectamente a más gobierno que el de Ud.; con la lealtad del amigo personal, y con el desinterés del patriota de buena ley. No pretendo enseñar a Ud. nada nuevo, menos aún darle consejo, que sería mucho atrevimiento de mi parte creer que tuviese más talento que Ud. que pasa por uno de los primeros estadistas de nuestro siglo. Lo único que pretendo es exponer mi modo de ver y mi manera de pensar, por el conocimiento que tengo del pueblo mexicano, por hallarme en contacto con todas las clases, y porque mi alejamiento de la política militante me ha puesto en condiciones de observar lo que no se puede muchas veces percibir desde las alturas, y de oír lo que no llega, ni siquiera como eco, hasta las cumbres del poder.

Cumplo con un deber de conciencia que Ud., apreciará en lo que vale, y hará de mis opiniones el uso que estime conveniente, que de seguro será el mejor.

La situación

No hay que equivocarse: el movimiento actual no es aislado ni está circunscrito a la clase obrera. Por lo contrario, está muy generalizado y en él toman participación, ya directa ya indirecta, individuos de todas las clases sociales: de las ricas en una proporción mínima; de la burguesía en proporción mayor; de las bajas en cantidad creciente, arrastradas por las otras dos.

Los primeros por ambición, los segundos por necesidad y para satisfacer anhelos, y los últimos acosados por la miseria y porque siempre y en todas partes son propensos a la sedición.

Con verdadera habilidad se ha dado a este movimiento carácter de socialis-

mo: pero la verdad es que, si por su parte social ataca al industrialismo (no al capitalismo, hay que tenerlo en cuenta), por su parte política ataca al gobierno. Para convencerse de esto último, basta ver la actitud de la prensa de oposición; cómo ha venido preparando y sosteniendo la acción y cómo mezcla a las quejas del obrero las quejas de todo el pueblo, recogiendo cuidadosa y propalando mañosa cuanta noticia, verdadera o falsa, puede traer descrédito sobre los hombres públicos de cualquier categoría.

En casi todos los estados reina el descontento, el que emana de la perdurabilidad de algunos gobernadores de los estados y del grupo que rodea a cada uno de ellos, lo que mata las aspiraciones legítimas de los demás ciudadanos, que se creen con derecho a tomar participación directa en la gestión de la Cosa pública, ya para realizar ideales preconcebidos, ya para satisfacer ambiciones de poder, ya, en fin, para contentar su vanidad. Y los que no tienen tales aspiraciones, al menos desean el cambio, creyendo que lo que venga después será mejor que lo que hoy tienen.

Con mi genial franqueza diré a Ud. que esto no reza con la presidencia de la República, a la que nadie aspira, contra la que nadie conspira, y si se le hace algún cargo, es únicamente el de mantener en sus puestos a hombres que condenan por inútiles y, algunos, hasta por nocivos; llegando a decir que nuestra sociedad está hoy dividida en dos castas; la una privilegiada, dirigente, sagrada, para la que son el poder, las prebendas, los negocios, los títulos y honores; y la otra carne de cuartel, materia prima para el industrialismo, estancada, esclavizada, sin esperanza ni porvenir, a la que toca la faena, la miseria y las penalidades. No justifico: narro.

Estos elementos de malestar los explota con habilidad la prensa de oposición, los hace valer, los difunde, y lleva a cabo una campaña tanto más efectiva cuando que no hay quien le salga al frente para reducir exageraciones y destruir falsedades, porque el gobierno no cuenta con periódicos suficientes en cantidad y calidad para contrarrestar los efectos de la oposición.

Resumiendo, debo decir: que hay cansancio ocasionado por la inmovilidad de muchos funcionarios y empleados; irritación originada por abusos de algunos o de muchos de ellos; impaciencia de parte de los que se creen con derecho a ocupar altos puestos públicos y cifran todas sus esperanzas en un cambio, siquiera sea parcial; odio hacia cierto círculo político que ha sido y es considerado, con razón o sin ella, como adueñado del país y director exclusivo de los negocios públicos, que tiene acaparados los negocios pingües, y aparece en toda ocasión como la espada del Breno, inclinando el platillo de la balanza en que cae; queja contra las autoridades, porque poco o nada se preocupan del pueblo, sino que cada cual piensa sólo en enriquecerse y en enriquecer a sus favoritos; y hasta en las mejoras materiales de utilidad más evidente, no quieren ver los contrarios sino negocios particulares, de provecho privado.

A esto se agrega, en los actuales momentos, la cuestión obrera, y se agregará más tarde la cuestión agraria, que si no es buena la condición. del obrero, la del peón es verdaderamente pésima; y si no se invocan los derechos del peón del bajo, por vivir en agrupaciones y por su carácter más levantisco constituyen campo y si los de los obreros, es porque éstos por su nivel intelectual menos

mejor material para los propósitos de quienes intentan cambiar el orden de cosas existente, quienes confían en que los trabajadores del campo se les unirán, llegada la ocasión.

Creer que la prensa de oposición está obrando como lo hace por los centavos que le produce la venta de los periódicos es un error. En el fondo de su conducta hay sinceridad, y de allí nace su energía y su constancia. Creer que esa prensa no ejerce influencia, es otro error, pues cuenta con buen número de lectores, los que la patrocinan, unos por curiosidad, otros porque la malevolencia humana hace que se guste de lo que denigra al poderoso, y otros porque ven reflejados en ella sus deseos. Creer que la persecución puede destruirla o siquiera enfrentarla es error más craso, porque se da a cada escritor perseguido la aureola de un mártir de la libertad, y el héroe de calabozo suele convertirse en héroe de la barricada.

Mis temores

La experiencia acumulada en la historia nos enseña, que cuando nadie mira por el pueblo, el pueblo mira por sí mismo, y cuando el pueblo mira por sí mismo no es río que corre por su cauce natural, sino torrente que se desborda.

Cuando el hombre honrado se levanta para vindicar un derecho, como se ve aislado, acepta cualquier contingente que se le ofrece, y el primer contingente es el del pícaro y el del criminal que ven en el trastorno del orden campo abierto para sus fechorías.

Esa misma experiencia nos enseña que para toda revolución es indispensable la concurrencia de circunstancias externas y, además un semen martytum, una fe de convicción interna que fortalezca a los hombres y los arrastre a hacer frente a la muerte en defensa de la causa que proclaman.

Ya he apuntado las circunstancias externas, ya he señalado ese semen martytum; de modo que tenemos, latentes en parte y en parte latentes, los elementos revolucionarios en el seno de nuestra sociedad.

Y no hay que decir que éstos son insignificantes y que sus manifestaciones son inofensivas. Recordemos que cuando estalló la revolución francesa Luis XVI, exclamó: —"Este es un motín", a lo que contestó el Duque de Liancourt: "—No, Sire, esta es una revolución." Los acontecimientos confirmaron el dicho del cortesano.

Se hacen a diario cargos contra el Gobierno, sin que nadie los contradiga con razones y con pruebas; y como más se oye uno que grita que a diez mil que callan, esas especies se propagan, y se van arraigando lentamente en el pueblo, es decir en todas las clases sociales y son gérmenes que, fermentan.

Nada hay tan funesto en política como las teorías del "dejad que hagan" y del "dejad que griten"; la primera se traduce por "el gobierno ignora lo que debe hacer", y la segunda por "el gobierno no sabe qué contestar."

Porque si el silencio de los pueblos es la lección de los reyes, como dijo Mirabeau, el silencio de los reyes es la justificación de los cargos que se hacen los pueblos, como digo yo.

Que hay algo grave, muy grave, es cosa segura, y quienes miran con indife-

rencia la situación actual, cometen imperdonable error y contraen una seria responsabilidad para ante la historia. Los pequeños movimientos que se han operado hasta ahora en Cananea, Aguascalientes, Chihuahua y aun en esta misma capital, precursores de los que se preparan en otros grandes centros del país, bajo el aspecto de cuestión obrera, no son más que ensayos de fuerza, de expansión, de virilidad, para saber con lo que se cuenta y calcular hasta dónde se puede llegar.

Noto que hay fermentación abajo y alarma arriba. Esto sólo puede conjurarse por la acción enérgica y patriótica de quien se encuentra en el vértice de la pirámide social. Por Ud., señor Presidente.

Mi opinión para conjurar el peligro

La única manera de combatir y de destruir la idea revolucionaria, es demostrarle el error de su origen, como he tenido la honra de exponer a Ud., en otra ocasión.

Pero cuando ya la idea está tan avanzada que raya en el hecho, o ha empezado a convertirse en hecho, la única manera de dominar la revolución es encabezarla.

Si Luis XVI, hubiese conocido esta verdad y hubiese sabido llevarla a la práctica, la Gran Revolución Francesa sería conocida en la historia con el nombre de la "Gran Revolución".

Usted se ha servido confiarme la primera parte de la tarea, y he procurado, cumplirla del mejor modo posible y con resultados que, para otro más vanidoso o más optimista que yo, serían tenidos por satisfactorios.

En efecto, se ha logrado que la prensa de oposición casi en su totalidad, haya comprendido el peligro a que se exponía a la Patria con su propaganda revolucionaria, y haya moderado sus ataques contra el gobierno, dedicándose a estudiar la cuestión social desde el punto de vista de la evolución económica y moral siguiendo por la senda que tracé al iniciar mi campaña.

Los obreros que se han declarado en huelga, han seguido hasta ahora mis consejos, ilustrados y robustecidos con los que han añadido otros periódicos, aun de los mismos opositoristas_

Pero todo este ser, no es una victoria definitiva, sino un triunfo de avanzada, no es la paz, es la tregua. Pasando el primer momento de asombro y el tiempo otorgado a la expectativa, se volverá a la lucha con más ardor, con verdadero encarnizamiento.

Lo hasta aquí obtenido se debe, no a mi habilidad, sino a la de Ud., todo ello reconoce como única causa el cambio de frente que ordenó usted se hiciese en "El Imparcial", quitándole su carácter científico irritante, despectivo, su suficientismo desbordante y abofeteador, su intransigencia incontratable, su maledvolencia incalificable.

Se creyó que esto significaba el divorcio de Ud., con el partido científico¹ y

¹ El partido encabezado por el señor Ministro Limantour se intituló "Partido Científico", pretendiendo ser el único que posee la verdad, queriendo reducir todo a fórmulas matemáticas, y mirando con el más soberano desprecio al pueblo y a todos aquellos que no se prestan a ser dóciles instrumentos de sus ambiciones.

el pueblo respiró. Y al leer las declaraciones y las promesas que yo hice en nombre del gobierno esperó.

Pero a los pueblos no se les engaña con promesas, ni se puede confiar largo tiempo en sus pausas, cuando está resuelto a la acción; ni yo sería capaz de recurrir a la superchería para contenerlos.

Para que esta primera parte, cuya ejecución Ud., se ha servido confiarme, se pueda realizar de un modo completo, me faltan elementos. Desde luego es insuficiente "El Imparcial" para ese propósito, porque está descalificado, y todo lo que en él se publique es sospechoso para el público. Una vez pasada la sorpresa del primer momento, cesará el efecto salutar, si no se refuerza por otros periódicos y no lo robustecen hechos prácticos y notorios.

En cuanto a la segunda parte, a encabezar Ud., el movimiento, no me atrevo ni a dar opinión ni a señalar el camino. Es Ud., muy superior a mí en ciencia y en experiencia para que yo me atreva a tanto. Pero sí creo de mi deber, señor Presidente, suplicar a Ud., que no se vea con indiferencia el asunto de Cananea, que se dé plena satisfacción a la opinión pública, que se hable, que se indague, que se demuestre lo justificado que ha estado el gobierno, que se desvanezcan dudas y se calmen alarmas, que se satisfaga a la opinión pública, aunque sea en parte.

Además, que se apoye efectivamente a los obreros en lo que de justo tienen sus pretensiones; que se nombre una comisión, compuesta de cinco individuos competentes, para que estudie la cuestión obrera y proponga lo que por conveniente estime, con lo cual bastará para calmar por ahora la efervescencia, inspirar fe en el gobierno y esperanza de que se mejorará la precaria situación de las clases laboriosas.

Estamos en un período de agitación, no hay que desconocerlo, y estos períodos son fecundos en sistemas, en proyectos, en planes de todas especies, superabundando los nocivos.

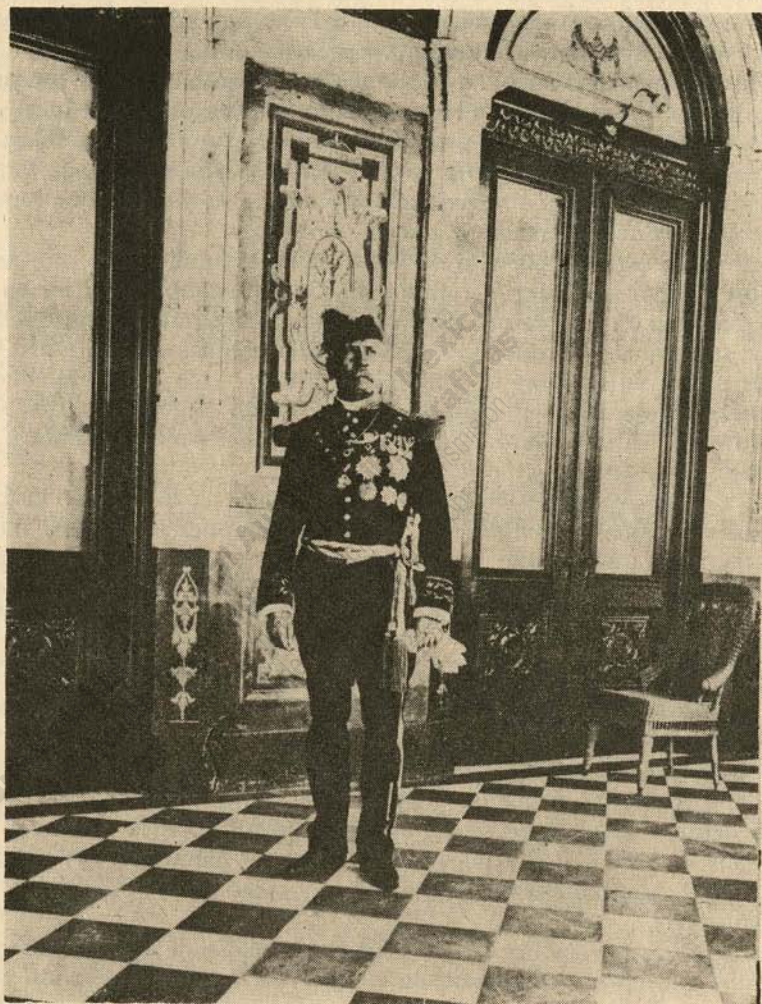
Yo no creo que siempre la opinión pública tenga razón; pero sí creo que siempre debe tenerse en cuenta y satisfacerla, porque la tendencia actual es de no obedecer a menos que se demuestre la justicia de la orden, o que sea sometida por la fuerza. Lo último es más eficaz de momento; pero esta acción lleva aparejada constantemente una reacción tanto más violenta ha sido la fuerza compresiva.

Perdóneme Ud., por la licencia que me he tomado de hablar tan claro, de tocar puntos que no me competen, de escribir tan largo, distrayendo la ocupación atenta de usted, y sírvanme de disculpa ante la benevolencia y recto juicio de Ud. mi lealtad de partidario, mi sinceridad de amigo y mi amor hacia nuestra Patria común.

R. de Zayas Enríquez."

México, 3 de agosto de 1906.

FUENTE: *Boletín Bibliográfico de Hacienda*, 15 de octubre de 1960, p. 6 y lo de noviembre de 1960, P. 4.



General Porfirio Díaz, "héroe de las Américas" y presidente de México por treinta años.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 2.

ENTREVISTA DIAZ-CREELMAN

Desde la prominencia del Castillo de Chapultepec contemplaba el presidente Díaz la venerada capital de su país, que se extiende sobre una vasta llanura rodeada de montañas imponentes, mientras que yo, que había realizado un viaje de cuatro mil millas desde Nueva York, para ver al héroe y señor de México moderno, al hábil conductor en cuyas venas corren mezcladas la sangre de los aborígenes mixtecas con la de los invasores españoles, admiraba con interés inexplicable aquella figura esbelta y marcial, de fisonomía dominante y al mismo tiempo dulce. La frente ancha coronada de niveos cabellos lacios, los ojos oscuros y hundidos que parecen sondear nuestra alma, se tornan tiernos por momentos, lanzan miradas rápidas a los lados, se muestran ya terribles y amenazadores, ya amables, confiados o picarescos; la nariz recta y ancha con ventanillas que se dilatan o se contraen a cada nueva emoción, fuertes quijadas que se desprenden de unas orejas grandes, bien formadas, pegadas a la cabeza y que terminan en una barba cuadrada y viril; una barba de combate; la boca firme que esconde bajo el bigote blanco; el cuello corto y musculoso; los hombros anchos, el pecho levantado; el porte rígido imparte a la personalidad un aire de mando y dignidad; tal es Porfirio a los setenta y siete años, como lo vi hace pocos días de pie, en el mismo lugar en donde cuarenta años antes esperaba con firmeza el final de la intervención de la monarquía europea en las repúblicas americanas, mientras su ejército sitiaba la ciudad de México, y el joven emperador Maximiliano moría en el campo de Querétaro, más allá de las montañas que se levantan hacia el Norte.

Algo magnético en la mirada serena de sus grandes ojos oscuros, y en el aparente desafío de las ventanillas de su nariz, trae a la imaginación cierta misteriosa afinidad entre el hombre portentoso y el inmenso panorama que se extiende a la vista.

No hay en el mundo una figura más romántica y marcial, ni que despierte tanto interés entre los amigos y los enemigos de la democracia, como la del soldado estadista cuyas aventuras, cuando joven, superaban a las descritas por Dumas en sus obras, y cuya energía en el Gobierno ha convertido al pueblo mexicano de revoltoso, ignorante, paupérrimo y supersticioso, oprimido durante varios siglos por la codicia y la crueldad españolas, en una nación fuerte, pacífica y laboriosa, progresista, y que cumple sus compromisos.

El general Díaz ha gobernado la República de México durante veintisiete años con tal poder, que las elecciones nacionales han venido a convertirse en mera fórmula. Bien pudiera haber colocado sobre su cabeza la corona imperial. Sin embargo, ese hombre sorprendente, primera figura del Continente Americano, hombre enigmático para los que estudian la ciencia de gobernar, declara ante el mundo que se retirará de la Presidencia de la República a la expiración de su período actual, para poder ver a su sucesor pacíficamente posesionado, y para que con su cooperación, pueda el pueblo mexicano demostrar al mundo que ha entrado de manera pacífica y bien preparado, en el goce completo de sus libertades; que la nación ha salido del período de las guerras civiles y de

la ignorancia, y que puede escoger y cambiar gobernantes sin humillaciones ni revueltas.

Ya es bastante, en el corto espacio de una semana, abandonar la maleante atmósfera de las oficinas de Wall Street y los jugadores de la bolsa, para hallarse de pie sobre las agrias rocas de Chapultepec, contemplando un paisaje de belleza casi fantástica, al lado de un hombre que con sólo su valor y su firmeza de carácter ha transformado una república en país democrático, y oírle disertar sobre la democracia como la esperanza de bienestar de las naciones: Y esto precisamente cuando el pueblo de los Estados Unidos tiembla ante la perspectiva de una tercera reelección para Presidente.

El general Díaz contempló un momento el majestuoso paisaje que se extiende al pie del antiguo castillo, y luego, sonriendo ligeramente, se internó por una galería, rozando a su paso una cortina de florones rojos y geranios rosa, amorosamente enlazados, al jardín interior, en cuyo centro una pila rodeada de palmeras y flores, lanzaba plumas de agua, de la misma fuente en que Moctezuma apagó su sed bajo los gigantescos cipreses que aún levantan sus ramas alrededor de las rocas que pisábamos.

"Es un error suponer que el porvenir de la democracia de México se haya puesto en peligro por la continua y larga permanencia de un Presidente en el poder", dijo con calma. "Por mí, puedo decirlo con toda sinceridad, el ya largo período de la Presidencia no ha corrompido mis ideales políticos, sino antes bien, he logrado convencerme más y más de que la democracia es el único principio de Gobierno, justo y verdadero; aunque en la práctica es sólo posible para los pueblos ya desarrollados."

Callóse por un instante. Sus oscuros ojos se fijaron en el lugar donde él Popocatéped coronado de nieve hunde su volcánica cima entre las nubes a una altura de cerca de diez y ocho mil pies, al lado de los nevados cráteres del Iztaccíhuatl, y en seguida añadió:

"Puedo separarme de la Presidencia de México sin pesadumbre o arrepentimiento; pero no podré, mientras viva, dejar de servir a este país."

A pesar de que los rayos del sol daban de lleno en la cara del Presidente, sus ojos permanecían completamente abiertos. El verde esmeralda del paisaje, el humo de la ciudad, la azulosa cadena de las montañas, la diafanidad, pureza y perfume del ambiente parecían excitarlo; sus mejillas se coloreaban y con las manos cogidas a la espalda, la cabeza echada hacia atrás, aspiraba a pulmón lleno el aire aromoso y puro, que batía suavemente los abanicos de las palmas.

"Sabrá usted —le dije—, que en los Estados Unidos nos preocupamos hoy por la reelección de Presidente para un tercer período."

Sonrió ligeramente, púsose luego serio, movió la cabeza en señal de afirmación, y en su semblante lleno de inteligencia y firmeza, apareció una expresión de supremo interés, difícil de describir.

"Sí, sí, lo sé --me contestó—: Es muy natural en los pueblos democráticos, que sus gobernantes se cambien con frecuencia. Estoy perfectamente de acuerdo con ese sentimiento."

Difícil era persuadirse de que escuchaba a un militar que ha gobernado una república durante más de un cuarto de siglo con un poder desconocido para

muchos monarcas. Sin embargo, hablaba con la convicción y sencillez del que ocupa un alto y seguro puesto, que le pone a cubierto de toda sospecha hipócrita.

"Es cierto —continuó— que cuando un hombre ha ocupado un puesto, investido de poder por largo tiempo, puede llegar a persuadirse de que aquel puesto es de su propiedad particular, y está bien que un pueblo libre se ponga en guardia contra tales tendencias de ambición personal; sin embargo, las teorías abstractas de la democracia y la práctica y aplicación efectiva de ellas, son a menudo necesariamente diferentes, quiero decir, cuando se prefiere la sustancia a la forma.

"No veo yo la razón por qué el Presidente Roosevelt no sea reelegido, si la mayoría del pueblo de los Estados Unidos desea que continúe en el poder...

"Aquí, en México, las condiciones han sido muy diferentes. Yo recibí el mando de un ejército victorioso, en época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de un Gobierno democrático. Confiar a las masas toda la responsabilidad del Gobierno, hubiera traído consecuencias desastrosas, que hubieran producido el descrédito de la causa del Gobierno libre.

"Sin embargo, aunque yo obtuve el poder primitivamente del ejército, tan pronto como fue posible, se verificó una elección y el pueblo me confirió el mando; varias veces he tratado, de renunciar la Presidencia, pero se me ha exigido que continúe en el ejercicio del Poder, y lo he hecho en beneficio del pueblo que ha depositado en mí su confianza. El hecho de que los bonos mexicanos bajaron once puntos cuando estuve enfermo en Cuernavaca, es una de las causas que me han hecho vencer la inclinación personal de retirarme a la vida privada.

"Hemos conservado la forma de Gobierno republicano y democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz forzosa, la educación, la industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo.

"He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada período sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado...

"Generalmente se sostiene que en un país que carece de clase media no son posibles las instituciones democráticas" —dije yo.

El presidente Díaz volvióse con ligereza, y mirándome fijamente me contestó:

"Es cierto, México tiene hoy clase media, lo que no tenía antes. La clase media es, tanto aquí como en cualquiera otra parte, el elemento activo de la sociedad. Los ricos están siempre hartos preocupados con su dinero y dignidades para trabajar por el bienestar general, y sus hijos ponen muy poco de su parte para mejorar su educación y su carácter, y los pobres son ordinariamente demasiado ignorantes para confiarles el poder. La democracia debe contar para su desarrollo con la clase media, que es una clase activa y trabajadora, que lucha por mejorar su condición y se preocupa con la política y el progreso general.

"En otros tiempos no habla clase media en México, porque todos consagra-

ban sus energías y sus talentos a la política y a la guerra. La tiranía española y el mal Gobierno habían desorganizado la sociedad; las actividades productivas de la Nación se abandonaban en las continuas luchas, reinaba la confusión, no había seguridades para la vida ni para la propiedad. Bajo tales auspicios ¿cómo podía surgir una clase media?

"General Díaz —interrumpí—, usted ha tenido una experiencia sin precedente en la historia de la República: ha tenido en sus manos la suerte de esta nación por treinta años, para amoldarla a su voluntad; pero los hombres perecen y los pueblos continúan viviendo; ¿cree usted que México seguirá su vida de República pacíficamente? ¿Cree usted asegurado el porvenir de esta nación bajo instituciones libres?"

Bien valía la pella de haber venido desde Nueva York hasta el Castillo de Chapultepec, para contemplar la expresión del héroe en este momento; sus ojos se encendieron con la llama del patriotismo, de la fuerza, del genio militar y del profeta.

"El porvenir de México está asegurado —dijo con voz enérgica—. Temo que los principios de la democracia no hayan echado raíces profundas en nuestro pueblo; pero la nación se ha levantado a gran altura y ama la libertad. Nuestra mayor dificultad estriba en que el pueblo no se preocupa suficientemente por los negocios públicos en beneficio de la democracia. El mexicano, por regla general, estima en alto grado sus derechos y está siempre listo para defenderlos. La fuerza de voluntad para vencer las propias tendencias es la base del Gobierno democrático, y esa fuerza de voluntad sólo la tienen los que reconocen los derechos de sus vecinos.

"Los indios, que constituyen más de la mitad de nuestra población, se preocupan muy poco de la política. Están acostumbrados a dejarse dirigir por los que tienen en las manos las riendas del poder, en lugar de pensar por sí solos. Esta tendencia la heredaron de los españoles, quienes les enseñaron a abstenerse de tomar parte en los asuntos públicos y a confiar en el Gobierno como su mejor guía. Sin embargo, creo firmemente que los principios de la democracia se han extendido y seguirán extendiéndose en México.

"Pero usted no tiene partido de oposición en la República, señor Presidente, y ¿cómo pueden progresar las instituciones cuando no hay oposición que refrene al partido que está en el poder?"

"Es cierto que no hay partido de oposición. Tengo tantos amigos en la República, que mis enemigos no se muestran deseosos de identificarse con la minoría. Aprecio la bondad de mis amigos y la confianza que en mí deposita el país; pero una confianza tan absoluta impone responsabilidades y deberes que me fatigan más y más cada día. Tengo firme resolución de separarme del poder al expirar mi período, cuando cumpla ochenta años de edad, sin tener en cuenta lo que mis amigos y sostenedores opinen, y no volveré a ejercer la Presidencia.

"Mi país ha depositado en mí su confianza y ha sido bondadoso conmigo; mis amigos han alabado mis méritos y han callado mis defectos; pero quizá no estén dispuestos a ser tan generosos con mi sucesor, y es posible que él necesite de mis consejos y de mi apoyo; por esta razón deseo estar vivo cuando mi sucesor se encargue del Gobierno."

Al decir esto, cruzó los brazos sobre el pecho y continuó con énfasis.

"Si en la República llegase a surgir un partido de oposición, le miraría yo como una bendición y no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no para explotar sino para dirigir, yo le acogería, le apoyaría, le aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un Gobierno completamente democrático.

"Por mí, me contento con haber visto a México figurar entre las naciones pacíficas y progresistas. No deseo continuar en la Presidencia. La nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre. Yo me siento satisfecho de gozar a los setenta y siete años de perfecta salud, beneficio que no pueden proporcionar ni las leyes ni el poder, y el que no cambiaría por todos los millones de vuestro, rey del petróleo." El color de su piel, el brillo de sus ojos y la firmeza y elasticidad de sus piernas, confirmaban sus palabras. Esto parece increíble en un hombre que ha sufrido las privaciones de la guerra y los tormentos de la prisión, y sin embargo, este hombre se levanta a las seis de la mañana, trabaja con ahínco hasta muy avanzada la noche; es, aún hoy día, un notable cazador y generalmente sube de dos en dos los peldaños de las escaleras del Palacio.

"Los ferrocarriles han desempeñado importante papel en la conservación de la paz en México —continuó—. Cuando por primera vez me posesioné de la Presidencia, sólo existían dos pequeñas líneas que comunicaban la capital con Veracruz y con Querétaro. Hoy tenemos más de diez y nueve mil millas de vía férrea. El servicio de correos se hacía en diligencia, y a menudo sucedía que ésta era saqueada dos o tres veces entre la capital y Puebla, por saltadores de caminos, aconteciendo generalmente que los últimos asaltantes no encontrarán ya qué robar. Hoy tenemos establecido un servicio barato, seguro y rápido en todo el país, y más de dos mil doscientas oficinas de correo. El telégrafo en aquellos tiempos casi no existía; en la actualidad tenemos una red telegráfica de más de cuarenta y cinco mil millas. Empezamos por castigar el robo con pena de muerte, y esto de una manera tan severa, que momentos después de aprehenderse al ladrón, era ejecutado. Ordenamos que dondequiera que se cortase la línea telegráfica y el guardia cogiera al criminal, se castigara a aquél, y cuando el corte ocurriera en una plantación cuyo propietario no lo impidiera, se colgara a éste en el primer poste teleográfico. Recuerde usted que éstas eran órdenes militares. Fuimos severos y en ocasiones hasta la crueldad; pero esa severidad era necesaria en aquellos tiempos para la existencia y progreso de la nación. Si hubo crueldad, los resultados la han justificado." Al decir esto dilatábanse las ventanillas de su nariz, y su boca, contraída formaba una línea recta.

"Para evitar el derramamiento de torrentes de sangre, fue necesario derramarla un poco. La paz era necesaria, aun una paz forzosa, para 'que la nación tuviese tiempo para pensar y para trabajar. La educación y la industria han terminado la tarea comenzada por el ejército...

"¿Cuál juzga usted entre la Escuela y el Ejército, elemento de mayor fuerza para la paz? —le pregunté.

"La Escuela, si usted se refiere a la época actual. Quiero ver la educación llevada a cabo por el Gobierno en toda la República, y confío en satisfacer este deseo antes de mi muerte. Es importante que todos los ciudadanos de una

misma República reciban la misma educación, porque así sus ideas y métodos pueden organizarse y afirmar la unión nacional. Cuando los hombres leen juntos, piensan de un mismo modo; es natural que obren de manera semejante."

"¿Cree usted que la mayoría india de la población de México, sea capaz de un alto desarrollo intelectual?"

"Lo creo, porque los indios, con excepción de los yaquis, y algunos de los mayas, son sumisos, agradecidos e inteligentes, tienen tradiciones de una antigua civilización propia, y muchos de ellos figuran entre los abogados, ingenieros, médicos, militares y otras profesiones."

El humo de gran número de fábricas cerniase sobre la ciudad. "Es mejor —le dije—, ese humo que el de los cañones."

"Sí —me contestó—, y sin embargo, hay épocas en que el humo de los cañones es preciso. La clase pobre y trabajadora de mi país se ha levantado para sostenerme, pero yo no puedo olvidar lo que mis compañeros de armas y sus hijos han hecho por mí en horas de prueba." Los ojos del veterano se nublaron.

"Aquello —le dije señalando un moderno circo de toros, situado cerca del Castillo— es la única institución española que desde aquí se divisa."

"¡Ah! —exclamó—, usted no ha visto las casas de empeño que España nos legó con sus circos de toros."

"Las naciones son como los hombres, y éstos son, más o menos, lo mismo en todo el mundo; hay; pues, necesidad de estudiarlos para comprenderlos. Un Gobierno justo es, sencillamente la colectividad de aspiraciones de un pueblo traducidas en una forma práctica. Todo se reduce a un estudio individual. El individuo que apoya a su Gobierno en la paz y en la guerra, tiene algún móvil personal; ese móvil puede ser bueno o malo; pero siempre, siempre es en el fondo una ambición personal. El fin de todo buen Gobierno debe ser el descubrimiento de ese móvil, y el hombre de Estado debe procurar encarrilar esa ambición, en lugar de extirparla. Yo he procurado ese sistema con mis gobernados, cuyo natural dócil y benévolo préstase más para el sentimiento que para el raciocinio, cuando se quiere hacer llegar a ellos la convicción. He tratado de comprender las necesidades del individuo. El hombre espera alguna recompensa aun en su adoración a Dios ¿cómo puede un Gobierno exigir un absoluto desinterés?..."

"La dura experiencia de la juventud me enseñó muchas cosas. Cuando yo manejaba dos compañías de soldados, se pasaron seis meses sin que recibiera instrucciones, consejo ni apoyo del Gobierno; vime obligado entonces a pensar, y a disponer, y a convertirme en Gobierno, y encontré que los hombres eran lo que he encontrado después que son. Creía en los principios democráticos como creo todavía, aunque las condiciones han exigido la adopción: de medidas fuertes para conservar la paz y el desarrollo que deben preceder al Gobierno libre. Las teorías políticas aisladas no forman una nación libre..."

El progreso actual de México dice a Porfirio Díaz que su tarea en América ha terminado con éxito.

Su obra llevada a término feliz, con muy poco esfuerzo ajeno, y en pocos años, ha sido inspirada por el Panamericanismo y constituye la esperanza de las Repúblicas latinoamericanas.



La entrevista que el periodista norteamericano James Creelman hizo a Porfirio Díaz en febrero de 1908, es un documento clave para entender la génesis de la Revolución mexicana.

FUENTE: Grabado de Alberto Beltrán.

Ya se vea el general Díaz en el Castillo de Chapultepec, en su despacho del Palacio Nacional, ora en el elegante salón de su modesta casa particular rodeado de su joven y bella esposa, de sus hijos de la primera mujer, o bien al frente de sus tropas con el pecho cubierto de condecoraciones conferidas por grandes naciones, siempre es el mismo: sencillo, recto, digno y lleno de la majestad que le imparte la conciencia de su poder.

Hace pocos días el secretario de Estado, Mr. Root, juzgaba al presidente Díaz así:

"Creo que de todos los grandes hombres que viven en la actualidad, el general Porfirio Díaz es el que más vale la pena de conocer. Sea que uno considere las aventuras, atrevimiento y caballeridad de su juventud, o el inmenso trabajo de Gobierno que han llevado a feliz término su inteligencia, valor y don de mando, o ya sea que sólo se considere su especialmente atractiva personalidad, no conozco persona alguna en cuya compañía prefiera estar. Si yo fuera poeta, escribiría poemas épicos; si músico, compondría marchas triunfales, y si mexicano, consideraría que la lealtad de toda una vida no sería suficiente para corresponder a los inmensos servicios que ha procurado a mi país. Como no soy poeta, músico ni mexicano, sino únicamente un americano que ama la justicia y la libertad, considero a Porfirio Díaz, presidente de México, como uno de los hombres a cuyo heroísmo debe rendir culto la humanidad entera."

FUENTE: *Entrevista Díaz-Creelman*, UNAM, 1963, pp. 11-17.

ACLARE USTED, SEÑOR PRESIDENTE

EL SEÑOR GENERAL DÍAZ SE DIRIGE AL DIRECTOR DEL DIARIO DEL HOGAR. CARTA SENSACIONAL.

México, 19 de octubre de 1908

Señor General de División

Don Porfirio Díaz,

Presente.

Muy respetable señor mío:

Desde que anunció Ud. sus deseos de separarse del poder, en toda la nación se ha manifestado un gran sentimiento de incertidumbre y que tal vez sea una de las causas de recrudescimiento de la crisis económica que pesa en estos momentos en el país.

Todo cambio de Gobierno, según puede comprobarse en los períodos electorales de los Estados Unidos, provoca crisis pasajeras; de manera que no es de extrañarse que en México también se manifieste esta crisis con la simple suposición de que abandonará Ud. el poder.

Además, el pueblo, es decir todas las clases sociales, vivamente ansían estar en comunicación directa con Ud. porque Ud. es la única persona que puede disipar dudas y contribuir noblemente a orientar a la Nación en su marcha política.

Con este fin desde hace tiempo deseaba solicitar a Ud. una entrevista para darla a la Nación, a lo cual me animaba la suma benevolencia que sin taxativas ni rodeos ha dispensado Ud. a todos los periodistas.

Como el fin que me proponía era verdaderamente leal y patriótico, no tuve inconveniente en asociarme a algunos periódicos más respetables de la República y de esta Capital para que de común acuerdo nos dirigiéramos a un escritor que en representación de la Prensa Nacional, se encargara de entrevistar a Ud.

Dados estos pasos ha empezado a circular, con insistencia creciente, el rumor de que se retirará Ud. resueltamente del poder, y se dan algunos datos que ponen visos de verosimilitud al rumor de referencia. Por este motivo me he creído obligado a informar al público sobre este "particular en la forma que verá Ud. por el periódico que tengo el honor de remitirle".

En vista de esto y a nombre de algunos de los periódicos más importantes del país, me permito suplicar a Ud. que se sirva conceder una entrevista al escritor que designemos, por lo cual y a nombre de dichos colegas doy a Ud. mis más expresivas gracias quedando como siempre de Ud. atento S. S.

FILOMENO MATA (rúbrica)

CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

México, octubre 24 de 1908

Señor

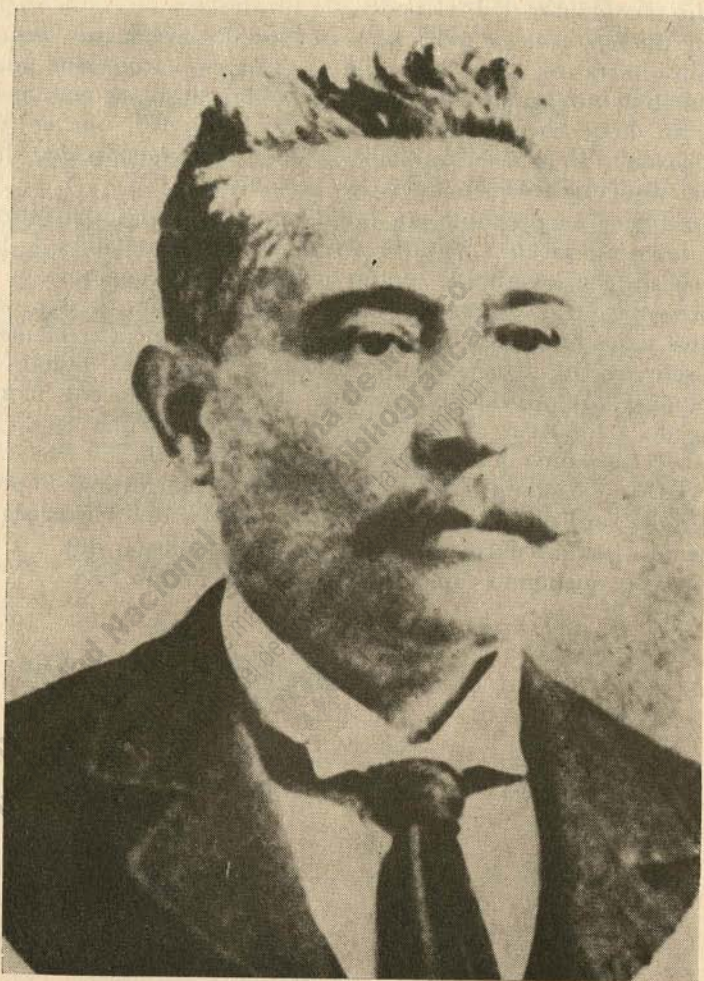
Filomeno Mata

Presente

Estimado amigo:

Me he impuesto con atención de la carta que con fecha 19 de mes en curso, tuvo Ud. la bondad de dirigirme y le doy las gracias por los conceptos con que me favorece.

El asunto principal a que se refiere Ud. es de aquellos que a mi juicio no deben tratarse desde ahora, y si en ocasión reciente hice alguna manifestación con respecto a dicho asunto sólo fue un simple deseo personal. No extrañará Ud. por lo tanto que hoy que se solicita conocer mi resolución me exima de



Filomeno Mata, incansable luchador, director del periódico de oposición *Diario del Hogar*.

FUENTE: Biblioteca Nacional, Iconoteca.

darla, cuando falta tanto tiempo para que llegue la oportunidad de comunicarla. Proceder de otra manera me parecería una ligereza y tal vez un acto presuntuoso de mi parte.

De Ud. afmo. y servidor y amigo.

PORFIRIO DÍAZ (rúbrica)

FUENTE: *Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1908, p. 1.

EL GRITO DE CHAPULTEPEC

por *Luis Cabrera*

Desde lo alto de ese Castillo legendariamente épico; semifortaleza que ha sentido soplar sobre sus almenas el hálito de las angustias más heroicas y chorrear sobre sus muros la sangre más patrióticamente vertida; semialcázar que ha visto desfilar por las alfombras de sus aposentos las más grandes ambiciones satisfechas; desde ese palacio que se yergue sobre el valle como perpetua ostentación de fuerza y de lujo, contemplaba la ciudad el más grande de los tiranos de América con esa mirada clarividente que se tiene cuando se ven las cosas desde las grandes alturas.

Aquel inmenso mar de piedra y de ladrillo que se extendía por la llanura robando el sitio a los antiguos pantanos del Anáhuac le enviaba sus oleadas de recuerdos: ¡qué grande y qué hermosa era hoy! ¡qué pequeña cuando él había sitiado ahí a las últimas huestes del Imperio! ¡cuántos largos arios habían transcurrido desde entonces!

Y de repente el Dictador pensó que estaba ya muy viejo.

Aquel mar de caligine formada por el humo de las chimeneas flotando en el mismo ambiente en que antes sólo había flotado el humo de la pólvora, le enviaba sus oleadas de orgullo: ¡qué pesada había sido la tarea! ¡qué prodigiosa energía se había necesitado desplegar para llevar a cabo la transformación! ¡qué fuerte había sido el hombre que la había realizado!

Y de repente el Dictador sintió que estaba ya muy débil.

Aquella tarde, que era uno de esos crepúsculos de fin de invierno que los turistas del Norte gustan de venir a buscar a nuestro suelo, le enviaba sus oleadas de quietud. Y el corazón del viejo Dictador, que por mucho tiempo no había conocido más emociones que la bravura de la lucha y el orgullo de las ambiciones satisfechas, comenzó a sentirse invadido. por una gran melancolía, y el hombre se tornó triste.

Él, el mestizo que había desafiado el embate de los arios y los había vencido con la increíble resistencia de su sangre de indio y la egoísta pureza de su vida,

estaba ya muy viejo.. Él, el luchador que había poseído la fuerza y la constancia suficientes para tener avasalladas doce millones de voluntades durante treinta largos años, estaba ya muy débil. Él, el tirano que jamás había desarrugado los pliegues estereotipados en su frente por la idea fija del poder, ni ante el temor, ni ante la piedad, estaba triste y sintió sacudida su alma por un inmenso miedo.

Y el viejo Dictador, desde lo alto del castillo legendario, lanzó un gran grito que repercutió por todos los ámbitos del mundo.

Pero el pueblo mexicano, sumido en el sopor de treinta años de pasividad, no oyó aquel grito sino cuando le volvió del Norte en forma de eco, traducido a lengua extraña y desfigurado por la presuntuosa y vulgar literatura del reportismo yanqui. El pueblo escuchó ese eco, y vertiéndolo a su propio idioma, despojándolo de la vana palabrería en que venía envuelto, sólo pudo discernir que el grito lanzado por el viejo Dictador era un llamamiento angustioso y desesperado que hacía a sus gobernados.¹

¿Para qué llamaría el Dictador a su Pueblo?

Nadie lo sabía. Todos los mexicanos se miraron sorprendidos y perplejos y comenzaron a pensar en el objeto del llamado. Recorrió todo el país un inmenso silencio de sorpresa que poco a poco fue convirtiéndose en el susurro peculiar de los millones de palabras murmuradas en voz baja, y creció y creció hasta convertirse en el ensordecedor murmullo que se escuchó desde California hasta el Petén alrededor de la misma interrogación:

¿Para qué llamaría el Dictador a su Pueblo?

Todos los mexicanos pensaron la misma respuesta. Pero con esa intuición que dan treinta años de temblar y de callar, nadie se atrevió a reducir a palabras su pensamiento, sino que, disimulándolo bajo una copiosa verbosidad de elogios y adulaciones, comenzaron todos a obrar de acuerdo con aquel pensamiento aún no expresado.

Y el Dictador, que no había podido comprender la causa del inmenso murmullo que escuchaba a su rededor, con esa clarividencia que dan los años y que aguza la proximidad del peligro, comenzó a sospechar detrás de todas las frentes una misma idea, en el brillo de todas las miradas un mismo deseo y en el fondo de todos los pechos, una misma impaciencia. La idea de que sus días estaban contados; el deseo de que algo imprevisto ayudara a los años a consumir su obra, y la impaciencia por arrebatarse el poder aún antes de su muerte, único medio que cada cual hallaba de sacar ventaja a las impacencias de los demás.

Todos los mexicanos creyeron que sintiéndose el Dictador a la orilla del sepulcro, llamaba al pueblo para abdicar el omnímodo poder que había ejercitado como amo único durante más de un cuarto de siglo, y todos alargaron las manos impacientes para recibir la herencia, porque cada grupo social creyó, que él era el elegido para recibir el legado de poder que el Dictador tenía que abandonar.

Los oligarcas, que cegados por la ambición de mando creyeron que se trataba

¹ La entrevista Creelman fue publicada en el *Pearson's Magazine* en marzo de 1908. *México Nuevo* la reprodujo por primera vez. *El Imparcial*, alterándola prudentemente la dio a conocer más tarde, y luego la reprodujeron casi todos los periódicos del país. Puede verse en el Apéndice.)

de recibir la herencia de la fuerza, so pretexto de guardar el orden comenzaron a ejercer el poder en previsión de la muerte inminente del Dictador; y su jefe, que por cinco largos años había disimulado concienzudamente sus anhelos bajo una apariencia de estudiada mediocridad, dejó entrever de repente un inmenso abismo de ignoradas ambiciones.²

Las clases trabajadoras, cegadas por la sed de libertad y por el hambre de justicia, creyeron que se les llamaba a recibir la herencia de la democracia y comenzaron a pedir a gritos la devolución de sus libertades, como si se tratara de un depósito que el Dictador tuviese dado a guardar y ellos temieran que muriese olvidando consignar en su testamento la sagrada devolución.³

Los mercaderes, cegados por la sed del oro, creyendo que se trataba de recibir la herencia de los millones, y más serenos, más calculadores y más hábiles, aislaron al Dictador rodeándolo de nipócritas atenciones y de cuidadosa vigilancia, tal como aísla y rodea al moribundo, para asegurar el testamento a su favor, la concubina que calcula por anticipado el monto del caudal y las probabilidades de que se lo disputen los herederos legítimos.⁴

Y al llegarle el embate del oleaje de ambiciones mal refrenadas, y al comprender que nadie había sabido interpretar su llamamiento, el Dictador se sintió invadido por un gran sentimiento de tristeza y sacudió por los espasmos de un gran coraje; y con un gesto de profundo desprecio y con un ademán de cólica amenaza, sacudió el látigo de sus iras sobre la turba que ya lo oprimía, y el pueblo, sin comprender por qué el Dictador lo rechazaba después de haberlo llamado, se desbandó cobardemente, creyendo que el gran viejo había perdido la razón.

¡No los había llamado para eso! ¡Nadie había sabido comprender el grito lanzado desde el alcázar legendario de las ambiciones satisfechas!

¡Todos se habían equivocado y todos obraban como unos insensatos!

Los oligarcas habían olvidado que el poder jamás se hereda; que las dictaduras más arraigadas nunca han durado más de la vida de un hombre; que cada tirano tiene que forjar con sus propias manos las cadenas que habrán de servirle para esclavizar al pueblo. No saben que al morir el Dictador, miles de hombres que ahora lo obedecen dócilmente lanzarán un suspiro de desahogo al sentir romperse los hilos de la tupida trama de las ambiciones, de las debilidades y hasta de los crímenes de todos esos hombres a quienes retiene con su puño de hierro el Dictador; hilos que su nuevo jefe no sería capaz de reanudar, porque no tiene ni la voz de mando enronquecida en el fragor de las batallas, ni la mirada hipnotizadora del domador de nombres, ni siquiera la egoísta pureza de costumbres -que forma el pedestal de las grandes tiranías.⁵

Si vosotros, los oligarcas, queréis conquistar el poder que ambicionáis, id y decid a vuestro jefe que no lo busque a la cabecera de un moribundo, donde no podrá cogerlo, como no podrá retener entre sus manos el espíritu del hom-

2 Alusión a Corral y a los Corralistas.

3 Alude al movimiento democrático y antirreeleccionista que ya había comenzado.

4 Alude a los científicos.

5 Alusión a Corral, que no tenía sobre los porfiristas -dominio alguno, ni llegaba a la talla de voluntad y de carácter de Díaz.

bre que se va. Decidle que para dominar a un pueblo, debe comenzar por arrojar lejos de sí la hipócrita capa de su estudiada mediocridad, y llamando en su ayuda todas sus energías, todas sus virtudes y todas sus ambiciones, dar principio al reñido combate que deberá librar para domar una a una los millones de voluntades indisciplinadas que se llaman el pueblo mexicano.

Los mercaderes han olvidado que el poder sobre los pueblos no se hereda, ni se alquila, ni se roba, ni se compra con dinero, sino que se conquista con el sacrificio de todas las vulgares aspiraciones, con peligro de la vida. Cuando el Dictador muera, podrán gastar su ciencia y sus millones para ser declarados herederos por medio de recursos curialescos; podrán tirar a puñados el oro de sus arcas para llamar a los incautos codiciosos; pero nada avanzarán, porque preocupados por la guarda de sus fortunas y abismados en el cálculo de sus ganancias, no tendrán el calor del arrebató ni el sublime desprecio de la vida que se necesitan para conquistar la admiración y la obediencia de las multitudes.

Si vosotros, los mercaderes, queréis conquistar el poder que ambicionáis, no lo busquéis forzando la voluntad de un moribundo para que os firme un testamento, ni lo compréis a precio de miseria de los presuntos herederos; arrojad la pesada carga de vuestros millones, buscad un jefe cuyo corazón lleve sangre de vuestras razas indias, y comenzad la lucha por el dominio de los nombres amenazándolos con algo menos inicuo que el hambre o seduciéndolos con algo menos indigno que una letra de cambio.⁶

Por su parte los reformadores, las clases trabajadoras, los desheredados, han olvidado que ellos son precisamente las masas sobre las cuales quieren ensayar su poder los oligarcas y mercaderes. Treinta años de obediencia y de silencio los han hecho olvidar hasta el oriente por donde sale el sol de la libertad. ¿Cómo han llegado a creer que las libertades se piden por misericordia a los tiranos? ¿Cómo han podido ignorar que la libertad no es el maná que llueve del cielo, sino el grano que hay que sembrar y que regar y que cuidar y que arrancar a riego tras año de la tierra, con el sudor de su trabajo? ¿Por qué inconcebible obcecación han llegado a pensar que un Dictador, que no es más que un hombre como todos, había de despojarse voluntariamente del poder que ha sido la suprema ambición de su vida, para dárselos magnánimamente, a ellos, que no han sabido conquistarlo, que no aprecian el valor de la libertad, ni sabrían defenderla contra nuevos Dictadores?⁷

Si vosotros los reformadores, los que formáis el verdadero pueblo que trabaja y que sufre y que obedece, queréis conquistar la libertad que ambicionáis, no debéis pedirla a un moribundo como suprema donación, ni debéis impetrada como limosna del hombre cuyo último ideal consiste en morir con su tesoro de poder entre las manos; debéis arrojar el fardo de vuestra ignorancia, de vuestra indecisión y de vuestra cobardía y acometer vigorosamente la carrera de vuestra redención, comenzándola desde su principio.

Debéis hacer ante todo el catálogo de las tiranías por derrocar, y de las liber-

⁶ Alude a Limantour y a los científicos.

⁷ Alude especialmente a los demócratas y antirreleccionistas que pedían ingenuamente al general Díaz la libertad de sufragio.

tades por conquistar; y cuando hayáis vencido la tiranía de vuestros grandes vicios, conquistando la libertad de vuestras propias voluntades; cuando hayáis derrocado la tiranía de vuestros hogares, conquistando la libertad de vuestras propias familias; y cuando hayáis vencido a las viles tiranías de vuestras aldeas, conquistando vuestra libertad municipal, podréis entonces uniros para derrocar la dictadura por medio del ejercicio de vuestras libertades políticas. La tarea es larga; pero cuando hayáis recorrido ese penoso camino que conduce a la conquista de las libertades, hallaréis que la raza de los tiranos y los dictadores habrá desaparecido mucho tiempo ha de nuestra Patria, dejando en vuestras manos el poder, que ejercitado por el pueblo, no es otra cosa que eso mismo que vosotros llamáis la libertad.⁸

Así pensaba el Dictador al adivinar tras de cada frente la misma idea de su fin próximo, y al sospechar en el fondo de cada pecho el deseo de arrebatarse de las manos el poder, ese poder que no se hereda, ese poder que no se compra; ese poder que no se recibe de limosna, ese poder que él no había recibido de nadie, sino que lo había creado con la fuerza incontrastable de la voluntad puesta al servicio de inmensas ambiciones.

Y al tornarse en ira la tristeza y el desaliento del viejo Dictador, todos comenzaron a comprender la verdadera significación de aquel inmenso grito que lanzado desde lo alto del castillo legendario, había repercutido por todos los ámbitos del mundo.

Era que el Dictador, al sentirse débil y cansado, había visto por primera vez su obra con esa perspicacia que da la proximidad de la muerte y con esa clarividencia que se tiene desde las grandes alturas, y había comprendido que como obra fundada sobre la debilidad de nuestra raza por la voluntad de un solo hombre, era deleznable; y había sentido el desaliento de la impotencia al ver que la paz y el progreso, las dos mejores columnas de su obra, amenazaban derrumbarse. Porque esa paz de treinta arios no era más que el resultado de su fuerza inmensa dominando la inmensa debilidad de nuestras masas, que aún no habían aprendido a obedecer, y ese progreso de treinta arios no era más que el resultado de la riqueza de las razas extranjeras dominando la inmensa pobreza de nuestra raza que aún no había aprendido a enriquecerse.

Y el Dictador sintió un terror semejante al que se siente al resbalar al borde de un profundo precipicio y lanzó aquel grito de socorro, que no fue más que un llamamiento desesperado al pueblo mexicano para que salvara su obra de la ruina, porque el pueblo era el único que podía salvarla, y para que lo librara de caer en el infierno de la historia en que se han derrumbado estrepitosamente todas las tiranías!

FUENTE: Luis Cabrera, *Obras políticas*, pp. 303-308.

⁸ La educación, la moralización y el ejercicio del poder municipal, eran, según el autor, las bases de la democracia.

SITUACIÓN CAMPESINA

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



PANORAMA AGRARIO

Una de las preocupaciones, al parecer inevitable, por parte del sistema liberal económico que se consolidaba en el llamado porfirismo, era y sigue siendo la importación de capitales extranjeros con el pretexto del desarrollo económico de la sociedad mexicana. La preocupación liberal de la república juarista se convirtió en obsesión en los regímenes posteriores; así, se transitaba de la -dominación física de casas hereditarias europeas, a la realidad entreguista, para que el capital extranjero dominase esta sociedad.

Los capitales extranjeros pronto se convirtieron en influenciadores del quehacer político que se encubría con el adjetivo de nacional, hasta el punto de que los recursos naturales de la República fueron quedando en su poder y entre éstos, el principal: la tierra.

Aquel modelo económico, reflejo del grupo dominante de esa época, fue convirtiéndose aceleradamente en una política que entregaba la integridad territorial, con el supuesto de necesitar la colonización que abriría el paso al proceso de concentración de la tierra. 1875, 1883 y 1894 fueron años en que se expidieron leyes de colonización que facultaban al Ejecutivo para el deslinde de terrenos baldíos nacionales que culminarían en títulos de propiedad privada; para tal fin se crearon las compañías deslindados a través de concesiones a particulares, quienes en un principio tenían además la obligación de traer colonos de otros países para trabajar dichas tierras.

El porfirismo, al irse apartando del liberalismo juarista en su intento de crear una burguesía nacional, volvió a fortalecer las desigualdades del antiguo régimen, permitiendo a los inversionistas extranjeros su dominio frente a los trabajadores mexicanos.

Al conformarse el latifundio porfirista con los deslindes, el campo pasó a poder de un sector de la oligarquía nacional y de la burguesía internacional. El pretexto argumentado fue el de crear una agricultura comercial para exportación, que además satisficiera las necesidades del mercado interno; lo cierto fue que el latifundismo porfirista devolvió a los propietarios acaparadores la explotación irrestricta de la tierra y de los peones, a quienes se les retenía en las haciendas por el sistema de las deudas.

Las compañías deslindadoras, por derecho, se adjudicaban la tercera parte de los terrenos deslindados; afán de deslinde que las llevaría a la apropiación de más tierras mediante la incapacidad de ciertos propietarios para hacer valer sus derechos. Entre 1881 y 1896 se deslindaron cerca de 49 millones de hectá-

reas. Puede decirse que la política de apropiación irrestricta se inició con la ley de 25 de marzo de 1894, al suprimirse la ley de 20 de junio de 1863, quedando los terrenos en la categoría de: I. Baldíos; II. Demasías; III. Excedencias; IV. Nacionales. Desaparecía la cantidad denunciante de 2 500 hectáreas por habitante y surgía el derecho de denunciar y adquirir por extensión ilimitada, permitiendo a los mexicanos naturalizados la adquisición de terrenos baldíos en los estados que colindaran con otras naciones —Baja California, Sonora, Chihuahua, Quintana Roo, Chiapas—. Cesó la obligación de poblar, acotar y cultivar las tierras; se suprimió la prohibición para las compañías de enajenar tierras que les hubieran correspondido en lotes o fracciones de 2 500 hectáreas, ya que la experiencia demostraba que las limitaciones, restricciones y prohibiciones para que la tierra no fuera acaparada, impedía su movilización, cultivo y población.

La adjudicación fue una figura que durante el porfirismo evidenció el abuso gubernamental y el de las compañías deslindadoras; los últimos 3 años de aquel gobierno comprueban lo inalterable de esa política: en 1907-1908 entregó, el gobierno terrenos baldíos y nacionales por 297 475 hectáreas; en 1909-1910, por 422 866 hectáreas; y en 1910-1911, 494 059 hectáreas. Las compañías deslindadoras jugaron un papel decisivo en la política del general Díaz, poniendo los terrenos baldíos y nacionales en la renta de la propiedad privada ilimitada. En menos de 10 años, a partir de la ley de 15 de diciembre de 1883, la extensión deslindada alcanzó la cifra de 32 millones de hectáreas, de las que 12 693 610 se adjudicaron a las compañías. La privatización de la propiedad agraria se presentaba ya en firme en el territorio nacional. De 1892 a 1900 se deslindaron superficies por más de 10 millones de hectáreas, 7 para el gobierno y 3 para las compañías deslindadoras; se vendieron 1 500 000 hectáreas de terrenos nacionales y 819 754 hectáreas por composición de demasías. Al inicio del siglo xx se suprimió la autorización de deslindes de baldíos por parte de las compañías, pero ya ésta no tenía objeto, puesto que las grandes especulaciones sobre la tierra habían llegado a su fin.

Una nueva etapa daba comienzo para seguir con la política porfirista, sólo que ahora a través de contratos se fomentaría más el enriquecimiento de aquella oligarquía; las enormes extensiones de tierra que serían usufructuadas no necesitaban adquirirse por compra-venta, sino mediante rentas muy bajas.

La concentración de la tenencia de la tierra adquirió modalidades distintas en las diferentes zonas del país. Así, de manera general, se puede decir que en la Mesa central de la República se fueron formando las haciendas, desde la primera etapa del liberalismo agrario juarista, a expensas de las comunidades indígenas, que vieron divididas sus propiedades en títulos privados que fueron perdiendo al no poder pagar las hipotecas en las que indefectiblemente caían; quienes se adueñaron de estas tierras fueron terratenientes mexicanos, dedicándose a la agricultura de autoconsumo y, como excepción, los que utilizaban tecnología para producción de granos que surtían a las ciudades del interior.

El caso peculiar de la zona en cuestión lo representaba el estado de Morelos: en él se desarrolló la industria azucarera que se expandió —los ingenios— a costa de las tierras comunales, pequeñas haciendas tradicionales, pueblos y ranchos.

Las haciendas norteñas se formaron de las tierras incultas, creando una agricultura de carácter comercial basada en la cría de ganado y en el cultivo de productos de exportación: algodón, tomate, trigo. Los propietarios de las haciendas eran norteamericanos y españoles.

En el sur-sureste, la propiedad privada se configuró con las tierras de los pueblos, de comunidades y de terrenos baldíos, adquiridas por terratenientes mexicanos y extranjeros y al igual que en el norte, la economía se dirigía al exterior: henequén, café, tabaco, maderas preciosas y otros productos. La característica común en las tres zonas la encontramos en el cultivo de exportación, lo que convirtió a México en exportador obligado de materias primas agrícolas.

Cada región guardaba características propias en cuanto a su proceso histórico de concentración de la propiedad de la tierra; distintas formas con relación a los mercados; especificidad en tipos de cultivo y por lo tanto en las formas de producción. En el norte, las relaciones sociales de producción estaban compuestas por medieros, aparceros y arrendatarios; en el centro, el peonaje era la relación dominante, existiendo además el mediero; en el sur-sureste, éstas estaban constituidas desde los esclavos por derecho de guerra —mayas, yaquis y mayos— hasta el asalariado, bracero nacional y extranjero.

En el caso del sur-sureste, hay que señalar que, debido a la falta de mano de obra —Yucatán, Campeche, Tabasco, Oaxaca y Chiapas—, fue lugar propicio para acoger al grupo étnico de los yaquis, reprimidos por la política liberal entreguista de Porfirio Díaz, y todo por resistirse al desarrollo económico-social del buen burgués mexicano de finales del siglo XIX, quien con la política de exterminio hacia este grupo étnico, lo dominó, castigándolo con su deportación del estado de Sonora al estado esclavista-capitalista de Yucatán, en donde su oligarquía ya tenía larga experiencia en la lucha de exterminio de los "indios" de aquella región, los mayas.

También junto a los deportados yaquis, existió el enganchamiento "contrata" de campesinos, principalmente del centro de México, que sólo poseían su fuerza de trabajo, vendiéndola a través del instrumento legal —Código Civil— que hacía a los "mexicanos" iguales ante la ley, para poder ser explotados civil e institucionalmente. Por estos contratos fueron enviados para ser generadores de progreso nacional al valle que les recordaba "su" destino histórico nacional: Valle Nacional, Oaxaca; o también a otros estados que requerían de sus fuerzas: Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas.

La hacienda representa el latifundismo que se constituyó en el núcleo de producción completa, llegando a la autosuficiencia con su centro administrativo básico, con gobierno local incorporado como municipio con sus servicios fundamentales: almacén, oficina de correos, cementerio y cárcel; y también lo que representaba civilmente el acercamiento a su mundo de dominación: la escuela. El clero, como pilar del gobierno porfirista, tenía por lo tanto que cumplir su papel de domesticar el alma de sus fieles, en este caso campesinos; de ahí que no faltara, en cualquier núcleo de población, su presencia en capillas o en parroquias; en fin, cumpliendo su papel pacificador con los pobres de espíritu y de tierra. Y claro, el cuerpo represivo físico, el ejército, ayudado eficazmente

por sus guardias rurales. Con aquellos elementos, los peones vivían el progreso de México en los límites de "sus" haciendas-cárceles.

La responsabilidad de hacer funcionar aquellas unidades económicas era del administrador —el propietario-amo generalmente era un ausentista—, de los mayordomos, y en casos de haciendas que lo requirieran, del caporal, quienes como un solo hombre, para apropiarse de los frutos de la tierra, hacían trabajar al grupo de campesinos, a quienes reunían en las llamadas cuadrillas.

Podemos decir que los peones —la mano de obra— podían ser acasillados con la misma libertad de movilización geográfica; sujetos permanentemente a la tierra, formaban parte indisoluble de la hacienda con "derecho" a trabajo fijo, siendo su salario siempre menor al del eventual, quien tenía permiso para producir un pedazo de tierra para cultivos de autoconsumo, pero no residía en la hacienda, sino en los núcleos de población cercanos; su relación con los representantes de la hacienda era temporal, llegando a existir las figuras de medieros, aparceros, luneros, etcétera.

El instrumento limitador del campesino, en relación a la movilidad, lo representaba- la tienda de raya; además de ser económicamente el monopolio sujeto objeto en el que todos los precios y todas las cuentas se hallaban bajo el control de los representantes del hacendado, y la represión de sus aliados clero-milicia. Cabe señalar, a manera sólo de diferenciación, que la plantación y la hacienda eran el destino de su producción hacia el exterior y hacia el mercado interno local.

El "rancho" es otra figura del mundo agrario de aquel entonces que, con un número de hectáreas infinitamente inferior a la hacienda, era trabajado por el dueño con ayuda de familiares y algunas veces con aparceros y asalariados. De 1888 a 1903, el grupo de rancheros-arrendatarios y pequeños propietarios, creció lentamente, llevando consigo la idea del lucro, invirtiendo sus ganancias —el tiempo es oro— en monedas de oro para la compra de la tierra, agradeciendo al porfirismo que bajo su orden progresaran.

Los comuneros eran el grupo social agrario de más larga tradición que existía en México. Los que escaparon de los efectos de la desamortización seguían su ciclo vital en sus comunas, experimentando constante temor, tanto del hombre-oro como del hombre-dios.

Al margen del progreso, pero sí parte integrante voluntaria de los represores y consolidadores de la sociedad, estaba el ejército, formado a través de levas a las que se les tenía pavor, ya que al caer en una localidad, la dejaban sin comida y sin hombres fuertes.

Los peones: el gran ejército de fuerza de trabajo del campo, cuya diferencia entre sí se encontraba en que unos estaban acuartelados —acasillados— y otros libres para vender su potencia natural, tenían una libertad milimétrica, ya que parte de su poca paga, que era en vales o fichas expedidos por los amos, tenía como único uso efectivo el que se hacía en las tiendas de raya; así, a veces, esta "libertad" los llevaba a desear convertirse en acasillados, los que no tenían por qué preocuparse por el azar del trabajo.

Los peones del centro de la República, numerosos en cantidad y con más competencia para venderse, procuraban la servidumbre segura de sus amos pa-

ternales, que siempre los habían educado para servir. En el norte sucedía lo que sigue sucediendo: si no encontraban cabida en las haciendas, volteaban y caminaban a su recurso natural: Estados Unidos de América. En el sureste —los mayas peninsulares— sabían que su enfrentamiento con los "blancos" les dejaba dos caminos: o se volvían mayas-servidumbre o mayas-rebeldes; ambas opciones se dieron, por lo que quienes escogían la servidumbre inventaban formas de servilismo hacia su señor y formas de agresividad con "su propia" gente; los rebeldes —Quintana Roo— sufrían persecuciones de los representantes de la nación mexicana, los soldados, quienes los maltrataban o los llevaban como entes productores a las haciendas. Éstos preferían morir. De ahí que ocasionaran escasez de fuerza de trabajo maya, y los henequeneros yucatecos la suplieran con el excedente de fuerza campesina del centro de la República —bracerismo interno— o, en el mejor de los casos, con la política progresista y pacifista de Porfirio Díaz de enviar desde Sonora a aquellos indios yaquis que no entendían del progreso de la "nación". Paz, libertad y progreso, son indudablemente sólo para el sector que decide lo que aquello representa y lo disfruta.

Jornadas agotadoras, lugares antihigiénicos, salarios injustos, impuestos a descuentos, tiendas de raya, deudas de por vida, azotes, enrolamientos involuntarios al ejército, migraciones con bases fraudulentas y otras veces por derecho penal hacia lugares tropicales —Valle Nacional en Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco—. Éstas eran algunas de las maquinaciones visibles de la sociedad mexicana porfirista que, como en toda sociedad, tenía a sus impugnadores con diferentes grados de compromiso político o social: Bane-gas Galván, Trinidad Sánchez Santos, Wistano Luis Orozco, Andrés Molina Enríquez, Luis Cabrera, Francisco I. Madero y algunos periodistas extranjeros, todos ellos individuos que hablaban de las injusticias del mundo agrario y sus posibles soluciones. Sólo los anarquistas del Partido Liberal Mexicano se atrevieron a plantear que esas injusticias sólo se podrían resolver mediante la lucha cierta, cuya solución era romper el Estado.

Independientemente de las voces que se preocupaban del campesino en aquel mundo agrario, eran ellos, los del norte, los del sur-sureste, los del centro, en una palabra, los afectados, quienes sabrían en qué momento darían solución a su situación de explotados. Vientos de lucha campesina se aproximaban rápidamente en la sociedad porfirista.

Parecía que la soberbia del gobernante, en la medida que se agigantaba, más cerca estaba del no control de las fuerzas sociales que empezaban a preparar; su gran movimiento por hacer una sociedad mexicana en la que sus componentes, cada vez más numerosos, se responsabilizaran participativa y concretamente en la lucha contra la injusticia.

LA SITUACIÓN EN EL CAMPO

por *Jesús Silva Herzog**

Según el censo de Población de 1910, había en el país 840 hacendados, 411 096 personas clasificadas como agricultores y 3 096 827 jornaleros del campo. La población total de México ascendía a 15 160 369 habitantes. La cifra relativa a jornaleros del campo no puede servir para calcular con exactitud matemática el número de familias campesinas, porque en algunas de ellas trabajaban y trabajan el padre y los hijos mayores, clasificados todos como jornaleros; pero sí es útil para estimar el número de individuos que dependían del salario rural y que cabe estimar en 12 000 000, o sea, aproximadamente el 80% de la población...

En cuanto a las personas englobadas bajo el rubro de agricultores, 411 096, no es posible saber con exactitud quiénes fueron así clasificados; mas puede pensarse con apoyo en nuestro conocimiento directo del país al finalizar la primera década del siglo, que comprendió también a propietarios de haciendas, a dueños de ranchos y de huertas dentro de las poblaciones o cercanas a ellas; a administradores, mayordomos, caporales y monteros de las haciendas, empleados de confianza de las mismas y sobre todo a medieros o aparceros que cultivaban un pedazo de la tierra del amo poniendo los animales de labranza, la semilla y su trabajo personal; en fin, a todos aquellos que vivían del campo y que formaban parte de una categoría superior, o apenas ligeramente superior a la del peón.

Los 840 hacendados, sin dejar lugar a duda, sí estaban clara y perfectamente clasificados por el censo. Eran los dueños de la mayor parte del territorio nacional. Uno de ellos, el general Terrazas, poseía en el norte millones de hectáreas, seguramente el propietario individual de más extensas tierras en cualquier país y en todos los tiempos. Por eso, cuando alguien preguntaba si Terrazas era de Chihuahua, la respuesta era: "no, Chihuahua es de Terrazas".

Para que una persona se considerara a sí misma acreedora al título de hacendado, debía poseer una finca de cientos de kilómetros cuadrados; si no, era apenas un rancho más o menos pobre o más o menos acomodado.

De acuerdo con la costumbre mexicana, una propiedad de 1 000 o 2 000 hectáreas se llamaba rancho, dejando la designación de hacienda para extensiones mucho mayores. Es obvio que tal apreciación no era rígida e invariable en todo el territorio de la nación; dependía de las condiciones del terreno y de las características climáticas...

Había haciendas que pertenecían a dos o, tres hermanos o a toda una familia, pero hubo algunos terratenientes dueños de más de una hacienda, de tres y aun de cinco; hombres que gozaban de un inmenso poder, porque además solían

* *Jesús Silva Herzog, preclaro economista, realiza un valioso análisis sobre la situación que prevalecía en los finales del siglo XIX y la primera década del presente. En él sintetiza, en forma clara y llana, tanto las causas económico-sociales, como las políticas, que hicieron que el pueblo mexicano "riflera en mano, se arrojara a la lucha reivindicadora".*

ser propietarios de fincas urbanas, accionistas de empresas mineras y de los bancos de la localidad.

La gran hacienda nunca fue cultivada con la finalidad de obtener el mayor rendimiento. En ella no hubo, seguramente, muchas oportunidades para observar la ley del rendimiento decreciente en la agricultura, porque en la inmensa mayoría de los casos los métodos de explotación no diferían de los de la época colonial: cultivo extensivo y con la misma semilla año tras año; arados egipcios; lentas yuntas de bueyes y trabajo barato de peones y aparceros. Por supuesto que no faltaron algunos hacendados progresistas que procuraron modernizar la explotación de sus fincas, de conformidad con los adelantos de la técnica agrícola; mas no fueron numerosos estos casos.

Pero aun dentro del sistema de cultivo extensivo, nunca pudo el hacendado mexicano aprovechar toda la tierra cultivable en su propiedad, ya fuese con ganado mayor o menor o con siembras de escaso rendimiento como el maíz. Nunca tuvo a la mano el capital necesario, ni tampoco la voluntad que nace del amor a la tierra y al oficio. El hacendado mexicano de fines del siglo pasado y de principios del xx no era efectivamente agricultor, no era hombre de campo sino señorito de ciudad. Lo único que le importaba consistía en que el administrador de la finca le entregara periódicamente el dinero necesario para vivir con holgura en la capital de la provincia, en la ciudad de México, en Madrid o en París, según gustos personales y medios económicos. A la hacienda sólo iba de tarde en tarde, por una o dos semanas acompañado de amigos y familiares, en plan de fiesta.

Sin embargo, cabe hacer notar que algunas haciendas del centro del país — producían para el mercado...

Por otra parte la construcción de ferrocarriles elevó la renta de la tierra y el valor de las fincas rústicas próximas a las nuevas vías de comunicación. Además, se registró durante los largos años del gobierno del general Díaz, un aumento constante en los precios de los productos agrícolas, sin precedente en la historia económica de México. Todo lo anterior, unido a los bajos impuestos que pagaban los grandes propietarios y al hecho de que los jornales permanecieron sin elevarse, favoreció a los poderosos y rutinarios hacendados, en sus ingresos personales, pero no favoreció en manera alguna al progreso agrícola del país. El hacendado absentista, mientras más dinero recibía de su administrador o de sus administradores, más gastaba en su vida de lujo y de despilfarros. No fue siquiera capaz de producir los artículos necesarios a la frugal alimentación del pueblo, puesto que según datos estadísticos oficiales, de 1903-1904 a 1911-1912, importamos maíz por valor de 27 000 000 de pesos y 94 000 000 de otros granos alimenticios...

Las nuevas grandes haciendas, organizadas al amparo de la paz porfiriana, ya no necesitaron de esos altos muros que daban a las antiguas haciendas la apariencia de fortalezas medievales; pero todas las grandes haciendas de principios del siglo tenían por regla general los mismos edificios e igual o muy semejante organización.

El casco de la finca se componía de la gran casona del propietario, la casa del administrador, la casa o casas de los empleados, las oficinas o el escritorio como

generalmente se llamaba, la tienda de raya, la iglesia y la cárcel. Además, las trojes, los establos y la huerta. En la casona del propietario se podía disfrutar de todas o casi todas las comodidades de la vida moderna: luz eléctrica, baños de agua tibia, salón de billar, salas espaciosas, el enorme comedor y numerosas recámaras; todo amueblado con lujo, a veces con demasiado lujo y mal gusto. En algunas fincas no faltaba frente al edificio principal el jardín cultivado con esmero por manos expertas, con sus árboles frondosos y variadas plantas ornamentales.

La casa del administrador no carecía de todo lo necesario para una familia de la clase media acomodada. Las demás casas del personal de confianza estaban en relación con la categoría administrativa y social de los ocupantes.

La tienda de raya desempeñaba un papel importantísimo en aquella organización, allí se vendía al peón y a su familia la manta, el percal, el jabón, el maíz, el frijol, el aguardiente, y por supuesto otras mercancías a precios generalmente más altos que los del mercado y no siempre de buena calidad. El jornal se pagaba con mercancías y sólo cuando sobraba un poco solía completarse con moneda de curso legal. En la tienda de raya se llevaba al peón cuenta minuciosa de sus deudas, las cuales pasaban de padres a hijos y jamás podían extinguirse, entre otras causas y razones, porque las necesidades elementales del peón y su familia no podían llenarse con el exiguo jornal. Al hacendado le convenía tener peones adeudados porque así le era más fácil tenerlos arraigados a la tierra y explotarlos mejor.

Por otra parte, la Iglesia también desempeñaba un papel de indudable significación. Allí estaba el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para hablar a los desdichados, a los miserables, a los hambrientos, de la resignación cristiana y de las delicias que les esperaban en el cielo, al mismo tiempo que de los tormentos del infierno para los desobedientes, para aquellos que no acataran con humildad las órdenes de los amos. Y si la coerción económica de la tienda de raya y la coerción moral del cura no resultaban suficientes para mantener en la obediencia al jornalero, entonces allí estaba la cárcel, la cárcel del hacendado y los castigos corporales para someterlo; allí estaba el inmenso poder del propietario para enviar al rebelde a formar en las filas del ejército de forzados del porfirismo.

En el casco de algunas haciendas había un pequeño cuarto destinado a escuela. Un profesor improvisado y unos treinta o cuarenta niños. Esa era toda la participación de algunos terratenientes generosos a la educación nacional.

A unos quinientos o mil metros del casco de la hacienda, se levantaban las habitaciones de los peones: casuchas de uno o dos cuartos, comúnmente de uno solo, construidas de adobe, pedazos de tabla o ramas de árbol, según las regiones del país; casuchas sin ventanas y piso de tierra; cocina, comedor y recámara, todo en una misma habitación de 20 a 30 metros cuadrados. Muebles: el pequeño brasero para cocinar; el metate y el comal para las tortillas; cazuelas, platos y jarros burdos de barro, y los petates para dormir el peón, la mujer y la numerosa prole.

A dos, cinco o diez kilómetros, estaban los potreros para los cultivos o el

ganado. Las faenas debían comenzar a las seis de la mañana y concluir a la hora en que se pone el sol...

Los ochocientos cuarenta hacendados que registra el Censo de 1910 vivían con holgura económica. El administrador les enviaba periódicamente buenas sumas de dinero, producto de las ventas de maíz, frijol, trigo, o del ganado mayor o menor. La casa del gran propietario en la capital del Estado o en la de la República, se distinguía por lo espaciosa, los muebles lujosos, las alfombras de alta lana y la numerosa servidumbre. El hacendado vivía lo mejor que podía vivirse desde el punto de vista material. Se sentía aristócrata, perteneciente a una especie zoológica privilegiada y tenía clara conciencia de su grandeza y de su poder. Era altivo, orgulloso y a veces gastador. Gozaba de la amistad de los altos funcionarios del porfirismo y de la consideración y del respeto de todos. Allí va don fulano, el dueño de tal hacienda, decían los pobres diablos, con un dejo de admiración o envidia cuando lo veían pasar; pero si se acercaba a ellos, se quitaban el sombrero para saludarlo. El hacendado no era culto ni tenía, por supuesto, ideas generales sobre el mundo, el hombre y el universo. Era católico por rutina o conveniencia y porfirista convencido por ambas cosas. Había hacendados benévulos y otros que no lo eran; pero todos explotaban sistemáticamente al infortunado jornalero. Los administradores de las haciendas vivían bien aun cuando sin las grandes ventajas económicas, sociales y políticas del gran propietario. Estaban ligados a él y tuvieron que correr su misma o parecida suerte. El personal de confianza: empleados del escritorio, dependientes de la tienda de raya, mayordomos de campo y caporales, formaban parte de una especie de clase media rural; estaban también ligados al amo y disfrutaban de un mediano pasar. Por regla general, además del sueldo, que nunca era muy alto, se les daban buenas tierras en aparcería, cuyo cultivo estaba a cargo de peones que ellos pagaban y solían vigilar. Así, cuando el ario era bueno, mejoraban sus ingresos. Con ese personal de confianza vinculado al propietario, se formaron las guardias blancas que estuvieron primero en contra de los grupos revolucionarios y después en contra de los agraristas, es decir de los campesinos que después de 1917 lucharon por la restitución o dotación de ejidos.

El administrador de una gran hacienda recibía un sueldo de ochenta a cien pesos mensuales, además de casa, tierras para cultivar a medias y otras ventajas menores. Los sueldos del tenedor de libros, mayordomos y otros empleados y dependientes, fluctuaban entre ocho y quince pesos a la semana, y los de caporales y monteros, entre tres y cinco pesos.

El jornal de los peones era de dieciocho a veinticinco centavos más o menos igual nominalmente a lo que se pagaba a sus lejanos antepasados al finalizar el periodo colonial. Pero este tema exige dar al lector algunas cifras y detalles, porque se trata de algo sin lo cual no es posible entender la historia de la Revolución ni otra de las causas fundamentales que la originaron.

Humboldt nos informa, en su célebre libro sobre México, que el salario del jornalero en el primer lustro del siglo XIX era de veinticinco centavos diarios en las tierras frías y de treinta centavos en la tierra caliente...

Lo que por ahora importa afirmar es que en 1910, cuando celebrábamos con grandes fiestas el centenario de la Independencia, el salario del campesino mexi-



Los indígenas fueron de los sectores sociales más explotados y oprimidos por el régimen porfirista.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Seis siglos...*, t. II, pp. 936 y 937.

cano, como antes se dijo, permanecía estacionario en relación con los últimos años del siglo XVIII y de principios del XIX.

El alimento del peón mexicano se compone desde hace siglos principalmente de maíz, frijol y chile. En algunas regiones agrega a su dieta el café y el pulque; y de tarde en tarde, muy de tarde en tarde, come pan y arroz. La carne y la leche han sido y son artículos de lujo para él. Con esa precaria alimentación ha vivido, ha trabajado, y producido riqueza para sus amos.

...su miserable jornal apenas bastaba para que él y su familia comieran lo indispensable para no perecer. Sus hijos, desnutridos, víctimas de la incuria, de la ignorancia y de enfermedades, infecciosas, morían con frecuencia antes de cumplir dos años. En cuanto a aquellos que a pesar de todo triunfaban en un medio tan hostil, su destino era ser para siempre peones de la finca como sus padres, sus abuelos y sus antepasados.

Pero ni el Grupo Científico, ni el Gobierno, dieron un solo paso para mejorar las condiciones de vida del 80% de los habitantes del país, para salvar de la miseria y del hambre "a una raza infeliz y desgraciada". Fue menester que esa raza luchara por salvarse y rompiera las cadenas que la sujetaban y oprimían. ¡Hambre total en los campos: de pan, de tierras, de justicia y de libertad!

FUENTE: Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, 1972, t. 1, pp. 2245.

TODO PARA EL QUE TIENE Y NADA PARA EL QUE NO TIENE

"Hace once años —15 de diciembre de 1883— se expidió la Ley de Baldíos con el fin de hacer producir las tierras ociosas. En teoría el propósito era inobjetable; en la práctica se tradujo en darle cobertura legal a un verdadero saqueo de los pobres por parte de los ricos. Los indios y los campesinos salieron perdiendo. Aquéllos sufren en el destierro o son ya cadáveres; éstos son peones, eufemismo nacional para designar al esclavo. Las tierras ejidales se transformaron en latifundios. Y como resultado México es propiedad de unas cuantas familias.

"Ahora llueve sobre mojado: el secretario de Fomento, Manuel Fernández Leal, presenta al Congreso una serie de reformas a la ley para favorecer aún más a los seis mil hacendados del país y a las compañías deslindadoras, que se cobraron el deslinde de 32 millones de hectáreas apropiándose de 12 millones como retribución.

"La nueva Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos se limitará a consagrar lo que ya existe. Su artículo sexto dice que todo habitante puede denunciar sin límite de extensión baldíos, demasías y excedencias. Además cesa la obligación de tener poblados, cultivados y acotados los terrenos.

La iniciativa de Fernández Leal puede resumirse en pocas palabras: todo para el que tiene todo, nada para el que no tiene nada".

FUENTE: *Tiempo de México*, núm. 22, "La ley de baldíos".

LEY SOBRE OCUPACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS

25 de marzo de 1894:

Artículo 19 Los terrenos de propiedad de la Nación, que son objeto de la presente Ley, se considerarán, para sus efectos, divididos en las siguientes clases:

- I. Terrenos baldíos.
- II. Demasías.
- III. Excedencias.
- IV. Terrenos nacionales.

Artículo 29 Son baldíos todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público; por la autoridad facultada para ello por la Ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos.

Artículo 39 Son demasías los terrenos poseídos por particulares con título primordial, y en extensión mayor que la que éste determine, siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título, y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada.

Artículo 49 Son excedencias los terrenos poseídos por particulares, durante veinte años o más, fuera de los linderos que señala el título primordial que tengan; pero colindando con el terreno que éste ampare.

Artículo 59 Son nacionales, los terrenos baldíos descubiertos, deslindados y medidos, por comisiones oficiales o por compañías autorizadas para ello, y que no hayan sido legalmente enajenados.

También se reputarán terrenos nacionales los baldíos denunciados por particulares, cuando éstos hubieren abandonado el denuncia o éste se haya declarado desierto o improcedente, siempre que se hubiere llegado a practicar el deslinde y la medida de los terrenos.

Artículo 69 Todo habitante de la República, mayor de edad y con capacidad legal para contratar, tiene derecho, en los términos de la presente ley, para denunciar terrenos baldíos, demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional, y sin limitación de extensión; excepto los naturales de las naciones limítrofes de la República y de los naturalizados en ellas, quienes por ningún título pueden adquirir baldíos en los Estados que con ellas lindan.

La franquicia otorgada en el presente artículo no deroga las limitaciones es-

tablecidas o que establezcan las leyes vigentes, sobre adquisición, por extranjeros, de bienes inmuebles de la República.

Artículo 79 Cesa la obligación hasta ahora impuesta, a los propietarios y poseedores de terrenos baldíos de tenerlos poblados, acotados y cultivados; y los individuos que no hubieren cumplido las obligaciones que a este respecto han impuesto las leyes anteriores a la presente, quedan exentos de toda pena, sin necesidad de declaración especial en cada caso y sin que la nación pueda en lo futuro sujetar a inquisición, revisión o composición los títulos ya expedidos, ni mucho menos reivindicar los terrenos que éstos amparen, por la falta de población, cultivo o acotamiento.

Artículo 8° Cesa también la prohibición impuesta a las compañías deslindadoras de terrenos baldíos, por el artículo 21 de la ley de 15 de diciembre de 1883 o por cualquiera otra disposición legal, de enajenar las tierras que les hayan correspondido, por composición de gastos de deslinde, en lotes o fracciones que excedan de las mil quinientas hectáreas; y si alguna enajenación se hubiere hecho en lotes o fracciones de mayor extensión, no podrá ser invadida por este solo motivo, ni la nación podrá en ningún tiempo reivindicar los terrenos así enajenados, por sólo esta circunstancia»

Artículo 9° Los terrenos baldíos, salvo el caso previsto en el artículo siguiente, sólo se enajenarán previo denuncia y mediante los trámites que establece esta ley, y a los precios que se fijen en la tarifa especial que el Ejecutivo Federal publicará y sancionará conforme el artículo 12.

Artículo 10. Las demasías y excedencias, así como los terrenos baldíos poseídos por particulares durante veinte años o más, sin título primordial, pero con título traslativo de dominio, emanado de particulares o de autoridad pública no autorizada para enajenar baldíos, se adquirirán también por denuncia, o por composición ajustada directamente con la Secretaría de Fomento, conforme a las prevenciones de esta Ley.

Artículo 11. Los terrenos nacionales solamente podrán ser enajenados por la Secretaría de Fomento, a los precios y bajo las condiciones que ella determine en cada caso, atendiendo a la calidad y ubicación de los terrenos y al objeto a que se les destine. Dichos precios no podrán nunca ser inferiores a los señalados para los terrenos baldíos en la tarifa vigente, al acordarse la enajenación; y sólo podrá hacerse enajenación de terrenos a título gratuito, en los casos en que por la razón de utilidad pública, recompensa de servicios u otros motivos lo autorice expresamente la ley.

Artículo 12. El Ejecutivo de la Unión fijará por medio de un decreto que se publicará en el mes de enero de cada año, la tarifa de precios de los terrenos baldíos de cada Estado, y del Distrito y Territorios Federales.

Esta tarifa regirá durante el año inmediato a su publicación.

Artículo 13. Del precio de los terrenos baldíos, excedencias y demasías que se enajenen conforme a la ley, se aplicarán dos tercios al Erario Federal, y un tercio al del Estado en donde el terreno estuviere ubicado; pero sin que la Federación ni los Estados puedan rehusar el pago que se les haga en los títulos y en los créditos legítimos que constituyan respectivamente su deuda pública, cuando el adquirente del terreno quiera pagar en esa especie.

El precio de los baldíos, excedencias y demasías ubicadas en el Distrito y Territorios Federales, así como el de los terrenos nacionales, sea cual fuere su ubicación, se aplicará íntegramente al Erario Federal.

Artículo 14. No podrán enajenarse por ningún título, ni estarán sujetos a prescripción, sino que permanecerán siempre del dominio de la Federación:

I. Las playas del mar;

II. La zona marítima en una extensión de veinte metros contados desde la orilla del agua en la mayor pleamar y a lo largo de las costas de tierra firme y de las islas;

III. Una zona de diez metros de ambas riberas de los ríos navegables y de cinco metros en los flotables;

IV. Los terrenos en que se encuentran ruinas monumentales, con la superficie que se declare necesaria para el cuidado y conservación de éstas.

Artículo 15. Los terrenos baldíos en las islas de ambos mares, se enajenarán en los mismos términos que los demás del territorio nacional; pero en toda isla se reservará, además de la zona marítima, una extensión mínima de 50 hectáreas para establecimiento de poblaciones y otros usos públicos; y en caso de que la isla no tenga esa extensión, se reservará en su totalidad para aquellos usos.

Las islas de los ríos, lagos y esteros navegables no se enajenarán sino después de practicados los reconocimientos periciales y de recogidos los informes de la autoridad superior política del respectivo Estado, Distrito o Territorio, que demuestren que no hay inconveniente para efectuar la enajenación.

Artículo 16. Los esteros, lagunas y estanques de propiedad nacional, que no sean navegables, ni susceptibles de llegar a serlo, así como las marismas, podrán ser enajenados con arreglo a esta ley, previos los reconocimientos periciales y los informes de la autoridad competente de marina y de la superior política del respectivo Estado, Distrito o Territorio, que demuestren que no hay inconveniente para efectuar la enajenación.

Artículo 17. Los terrenos a que se refiere esta ley, y cuya adquisición se solicite con objeto de establecer salinas o que fueren propios para ello, se enajenarán también con arreglo a las prevenciones de esta ley; pero la Secretaría de Fomento podrá mandarlos valuar especialmente y acordar su enajenación a precios superiores a los de la tarifa que estuviere vigente, cuando así lo estimare conveniente.

Artículo 18. La Secretaría de Fomento podrá celebrar, para la explotación de los terrenos baldíos y mientras no haya quien solicite su enajenación, los contratos de arrendamiento, aparcería u otros que no transfieran el dominio, así como expedir reglamentos conforme a los cuales haya de permitirse la explotación de maderas, resinas u otros productos de dichos terrenos, señalando las penas en que ocurran los que infrinjan las reglas de explotación, y sin perjuicio de que se castigue administrativa o judicialmente conforme a las leyes, al que invada o explote sin permiso los terrenos baldíos.

A los arrendatarios de éstos podrá dárseles en los contratos respectivos, el derecho de adquirirlos por el tanto cuando otro pida su enajenación, siempre que hagan uso de ese derecho dentro de un término que no exceda de un mes y

que indemnicen al denunciante de los gastos que hubiere hecho en el denuncia, mensura y deslinde del terreno.

Artículo 19. Los contratos a que se refiere el artículo anterior, se celebrarán siempre en términos que no impidan la enajenación de los terrenos baldíos a que se refieran, los cuales entregarán al que los hubiere denunciado y adquirido, a más tardar seis meses después de expedido el título correspondiente.

Igualmente, todo permiso expedido conforme a los reglamentos administrativos, para la explotación de terrenos baldíos o sus productos, se entenderá siempre otorgado con calidad de que cesará tan luego como el terreno fuere adjudicado conforme a esta ley, sin más derecho, por parte de quien obtuvo el permiso, que el de pedir la devolución de lo que por él hubiere satisfecho, proporcionalmente al tiempo que faltare para su expiración.

Artículo 20. La adjudicación de terrenos baldíos y nacionales, así como la de excedencias y demasías, con sujeción a los trámites y formalidades establecidas en esta ley, confiere al adquirente la propiedad del terreno contra la Nación, y contra los particulares que hubieren prestado su conformidad a la adjudicación o que, habiéndose opuesto a ella, hubieren sido judicialmente vencidos. Respecto de terceros que no hubieren sido oídos, la propiedad sólo se adquirirá por prescripción u otro título legal.

Artículo 21. El Ejecutivo Federal queda facultado para reservar temporalmente los terrenos baldíos que estime conveniente, para conservación o plantíos de montes, reservación, o reducción de indios, o colonización en los términos que establezcan las leyes.

Artículo 22. Para tramitar los asuntos relativos a terrenos baldíos, se establecerán agencias en los Estados, en el Distrito Federal y en los territorios, a cargo de personas nombradas por la Secretaría de Fomento. Estos agentes serán en número variable, determinándose con claridad el territorio dentro del cual hayan de ejercer sus funciones; y por cada uno de ellos se nombrarán uno o más suplentes. No percibirán sueldo del Erario Federal; pero cobrarán honorarios de acuerdo con la tarifa que al efecto expida la Secretaría de Fomento.

Artículo 23. El denuncia de terrenos baldíos se hará ante el agente de la Secretaría de Fomento, dentro de cuya circunscripción se encuentra el terreno, presentando el denunciante escrito por duplicado en el que se harán constar, con toda claridad, la situación del terreno y los linderos que lo separen de cualquiera otra propiedad.

Artículo 24. Presentado el escrito, el agente procederá a registrarlo en un libro especial y en presencia del denunciante, consignando el día y la hora de la presentación, tanto en el libro como en el escrito y en su duplicado, devolviéndose éste en el acto al denunciante para el resguardo de su derecho.

Artículo 25. Dentro de los quince días siguientes al de la presentación del escrito de denuncia el agente investigará si el terreno que se denuncia ha sido deslindado o está reservado para bosques, colonia o reducción de indios, o si por algún otro motivo está en posesión de él la Hacienda Pública; y no hallándose en ninguno de los casos anteriores, procederá a admitir el denuncia y a tramitarlo en los términos que fije el Reglamento de procedimientos administrativos.

Artículo 26. Los agentes no tramitarán los denuncios que se les presenten relativos a terrenos ya denunciados o titulados; pero en todo caso deberán registrar estos denuncios, y los acuerdos que dictaren desechando un denuncia, serán revisables por la Secretaría de Fomento en los términos que en los reglamentos se establezcan.

Artículo 27. Todo denuncia de terrenos baldíos se publicará, tanto en el local de la Agencia, como en el periódico oficial de la capital del Estado, Distrito o Territorios, donde el terreno estuviere ubicado, por el término y en la forma que determinen los Reglamentos.

Los gastos de esa publicación serán por cuenta del denunciante, así como los de medición de terrenos y los de deslinde, que en cada caso se ha de practicar previa citación de colindantes, por perito titulado, pie nombrará el denunciante con aprobación del agente.

Artículo 28. Si el baldío denunciado estuviere limitado en todo su perímetro por terrenos no baldíos, podrá conservar la figura que tenga, sea cual fuere. Si estuviere limitado en parte por terrenos de esta clase, los lados que de nuevo se tracen serán rectilíneos, y los ángulos cuanto menos agudos y obtusos sea posible. Si estuviere circundado en su totalidad por baldíos, la figura será forzosamente un cuadrado.

Cuando el baldío denunciado esté próximo a terrenos no baldíos, se tomará el límite de éstos por límite de terreno denunciado, o se dejará entre ambos, según prefiera el adjudicatario, una distancia que no baje de un kilómetro.

Artículo 29. Levantando el plano del terreno denunciado, hecho el deslinde y concluidos los plazos que fije el Reglamento de procedimientos, y siempre que dentro de ellos no se hubiere presentado opositor, el agente sacará copias del expediente y del plano, a fin de enviarlas a la Secretaría de Fomento para su revisión, por conducto del Gobernador del Estado respectivo, quien informará lo que estime por conveniente.

Artículo 30. Revisadas las copias del expediente y del plano por la Secretaría de Fomento, y encontrándose que se ha cumplido con todos los trámites requeridos por la ley y sus reglamentos, y que los trabajos periciales relativos al levantamiento del plano y el deslinde se han ejecutado debidamente, la expresada Secretaría adjudicará el terreno al denunciante y le notificará que proceda a hacer el pago del precio del terreno, para que se le expida el título correspondiente de propiedad. Esta notificación se hará por conducto del agente ante quien se hubiere hecho el denuncia si el denunciante no residiere en esta capital, ni tuviere en ella persona autorizada para representarlo.

Artículo 31. El precio del terreno baldío denunciado será el que fije la tarifa vigente en la época en que se hizo el denuncia, y se ha de pagar dentro de los dos meses siguientes al acuerdo de la Secretaría de Fomento, que hubiere ordenado la adjudicación del terreno. Si pasare este plazo sin que se presentaren a la mencionada Secretaría los comprobantes de haberse verificado el pago, el denunciante perderá los derechos que hubiere adquirido, y el terreno se incorporará a los nacionales. Si por el contrario, se presentaren oportunamente dichos comprobantes, se mandará extender y se entregará el título de propiedad al denunciante.

Artículo 32. Si concluidos los trámites de un denuncia, la Secretaría de Fomento creyere que el terreno de que se trata debe reservarse para algún uso público o para alguno de, los fines que autoriza la presente ley, podrá negarse la adjudicación al denunciante e incorporar el terreno a los nacionales; pero en este caso se indemnizará al denunciante de los gastos que hubiere hecho en el denuncia y medición del terreno y en la tramitación del expediente respectivo.

Artículo 33. Los agentes suspenderán la tramitación del expediente desde el momento en que hubiere oposición relativa a todo el terreno de que se trata, formulada de tal manera que no pueda precisarse extensión determinada en tierras. Si la oposición fuere sólo de una parte claramente especificada del terreno, continuarán los trámites administrativos, en todo lo que la oposición no comprenda, si así lo pidiere el denunciante; y sólo por lo que ésta afecte, se abrirá el juicio correspondiente ante el Juez de Distrito del Estado, Distrito o Territorio de la ubicación del terreno.

Artículo 34. El juicio de oposición se substanciará con audiencia del Promotor Fiscal, como representante de la Hacienda Pública y con sujeción a los procedimientos que señalen las leyes en materia federal, para el juicio sumario causando siempre ejecutoria la sentencia de segunda instancia.

Artículo 35. La sentencia definitiva que se pronuncie sobre una oposición, contendrá siempre declaración expresa sobre las costas del juicio y se remitirá en testimonio al agente de tierras, para que la agregue al expediente administrativo. Si fuere totalmente adversa al denunciante, el denuncia se tendrá por no hecho en lo que ataque los derechos del opositor; y por último si fuere totalmente adversa a ésta, el denuncia continuará sus trámites, como si no hubiere habido oposición.

Artículo 36. La Secretaría de Fomento podrá negar la adjudicación de los terrenos baldíos que se denuncien a lo largo de los ríos o cursos de agua, cuando por esos denuncios se habiliten (*sic*), por quedar sin acceso al río o al curso de agua, los terrenos colindantes; pues hasta donde fuere posible, se procurará que todos los lotes o fracciones que se formen con los terrenos baldíos que atravesare un río, tengan acceso a éste.

Artículo 37. Solamente por causa de oposición podrán los agentes suspender los trámites de un denuncia; pero por ningún otro motivo, ni en ningún otro caso, suspenderán dichos trámites, ni ampliarán los plazos, debiendo a la conclusión de éstos, y en la sucesión en que ocurran, sacare copia del expediente, a fin de remitirla a la Secretaría de Fomento, para que ésta declare la deserción del denunciante moroso o exija la responsabilidad del agente. El denunciante que una vez hubiere sido declarado moroso, no podrá volver a denunciar el mismo terreno baldío, dentro de un año de haber sido declarado desierto su primer denuncia.

Artículo 38. Las excedencias y demasías de una propiedad, así como los terrenos a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, pueden adquirirse por denuncia, llenando los requisitos que se establecen en los artículos anteriores, u ocurriendo directamente a la Secretaría de Fomento, la cual queda autorizada para celebrar arreglos y composiciones en todo lo que se refiere a los intereses de la nación, ya sea declarando que no hay baldíos, .excedencias ni demasías,

dentro de los límites de una propiedad, o ya acordando que al dueño de ésta se adjudiquen los baldíos, demasías o excedencias que resultaren.

Artículo 39. Para la celebración de los arreglos y composiciones a que se refiere el artículo anterior, serán requisitos indispensables:

I. Que por perito titulado y a satisfacción de la Secretaría de Fomento, se levante y presente el plano del terreno a la escala y con los demás requisitos y detalles que fijen los reglamentos administrativos.

II. Que se haga constar de una manera auténtica y fehaciente, la conformidad de todos y cada uno de los actuales colindantes, con los linderos que en el plano se señalen al terreno cuya composición se solicite, o que, si alguna diferencia se hubiere suscitado sobre dichos linderos, se haya decidido por sentencia definitiva y basada en autoridad de cosa juzgada.

La ley reputa medio bastante para comprobar la indicada conformidad de los colindantes, cualquiera de los siguientes:

a) Escritura pública otorgada ante notario o juez autorizado para otorgar instrumentos públicos.

b) Comparecencia ante el Juez de Primera Instancia.

c) Comparecencia ante el Agente de Tierras de la circunscripción en donde la propiedad estuviese ubicada.

III. Que se presenten en forma legal los títulos primordiales, o en su caso los translativos de dominio.

IV. Que se presente igualmente en forma legal el último título translativo de dominio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Distrito, Partido o Cantón, en que esté ubicado el terreno de que se trata.

V. Que se presente también original o en copia certificada, la información rendida ante el Juzgado de Distrito correspondiente y que compruebe la posesión del terreno o de las excedencias o demasías, durante el término requerido por esta ley.

Artículo 10. Llenados los requisitos que exige el artículo anterior, la Secretaría de Fomento podrá hacer la declaración de no existir baldíos dentro de los límites de una propiedad o adjudicar a su poseedor los baldíos, demasías y excedencias que en ella hubiere, previo pago del precio que corresponda conforme a la tarifa vigente en la época en que se haya hecho la solicitud, y con las rebajas concedidas por esta ley, a los poseedores.

Artículo 41. Los terrenos nacionales serán vendidos por la Secretaría de Fomento, al contado o a plazos, y a precios convencionales, que en ningún caso serán inferiores a los que señala la tarifa vigente al acordarse la enajenación. La Secretaría de Fomento, previos los informes que estime convenientes, podrá acordar o negar la enajenación, y aun conceder plazos para el pago del precio; pero en este último caso, no se expedirá título de propiedad al adquirente sino cuando haya acabado de pagar el precio convenido.

Cuando los terrenos se enajenen para objetos de colonización, los contratos respectivos se sujetarán a lo que establecen las leyes especiales sobre esta materia.

Artículo 42. Los poseedores de demasías gozarán de una rebaja de 66% en el precio de tarifa. Los de excedencias y de baldíos, con título translativo de dominio y posesión de más de veinte arios, gozarán de una rebaja de cincuenta por-

ciento sobre el indicado precio de tarifa, y esa rebaja será sólo de treinta y tres por ciento para los poseedores de baldíos con título translativo de dominio y posesión de más de diez años y menos de veinte.

Artículo 43. Durante un año contado desde la fecha en que comience a regir esta ley, solamente los poseedores de demasías, excedencias y terrenos baldíos, a quienes se refiere el artículo anterior, podrán solicitar su adquisición, quedando después de este plazo denunciabiles por cualquiera otra persona; pero sin que el denunciante tenga derecho a rebaja en el precio.

Transcurrido el plazo de un año que queda indicado, aun el caso de denuncia por un tercero, el poseedor tendrá el derecho de ser preferido en la adjudicación del terreno de que se trata, siempre que hiciere uso de él antes de que el expediente sea remitido por la Agencia respectiva a la Secretaría de Fomento, y pagando al denunciante los gastos que hubiera hecho en el denuncia.

Artículo 44. Queda derogada desde la fecha en que esta ley comience a regir, cualquiera ley o disposición que prohíba la prescripción de los terrenos baldíos. En consecuencia, podrá en lo sucesivo cualquier individuo no exceptuado por la ley, prescribir hasta cinco mil hectáreas de terreno baldío y no más, si concurren los requisitos que con relación al tiempo de posesión y a la naturaleza del título que lo ampare establece el Código Civil del Distrito Federal.

Artículo 45. Se establece el Gran Registro de la Propiedad en la República, que estará a cargo de una oficina independiente de la Secretaría de Fomento y en el que se inscribirán con los requisitos y formalidades que fijen esta ley y sus reglamentos, los títulos primordiales de terrenos baldíos o nacionales y los expedidos en virtud de los arreglos y composiciones que hubiere hecho ya o iniciere en lo futuro la Secretaría de Fomento.

Artículo 46. El Gran Registro de la Propiedad de la República, será público, pudiendo examinar y pedir certificación y copia de las inscripciones y planos que en él conserven, toda autoridad o persona que lo solicite.

Artículo 47. La inscripción en el Gran Registro de la Propiedad de la República, será enteramente voluntaria para los dueños y poseedores de tierras; y, por lo mismo, la falta de dicha inscripción no les privará de ninguno de los derechos que les corresponde, conforme a las leyes vigentes; pero sin que gocen de las franquicias concedidas a las propiedades registradas.

Artículo 48. Toda propiedad inscrita en el Gran Registro de la Propiedad de la República, será considerada por el Gobierno Federal como perfecta, irrevocable y exenta de todo género de revisión. En consecuencia los efectos que la inscripción surtirá con relación al Gobierno y autoridades de la nación serán que ninguna de éstas, sea cual fuere su categoría, ni sus agentes de cualquier especie, puedan exigir en ningún tiempo la presentación de títulos y documentos primordiales, ni mucho menos sujetarlos a inquisición o revisión de ninguna clase, pues el simple certificado de una inscripción surtirá el efecto de un título perfecto e irrevocable, sin que por ningún motivo pueda rectificarse la extensión superficial de la propiedad inscrita.

Artículo 49. Con relación a los denunciantes de terrenos comprendidos dentro de los límites de una propiedad inscrita en el Gran Registro de la Propiedad de la República, sea que el denuncia se haga a título de ser dichos terrenos

baldíos, excedencias o demasías, la inscripción surtirá el efecto de que el denuncia se considere infundado e improcedente, declarándose así de plano, tan luego como se presente el certificado de la inscripción; pero sin perjuicio de que tal declaración sea revisable por la Secretaría de Fomento, según lo establecido en el artículo 26.

Artículo 50. Con relación a los colindantes de una propiedad o terreno inscrito en el Gran Registro de la Propiedad de la República surtirá los mismos efectos que las leyes atribuyen a -un título válido y perfecto, mientras no se obtenga una sentencia judicial que haya causado ejecutoria y en la cual se declare que es nula la inscripción o que ésta debe modificarse en la parte que concierne al colindante opositor.

Artículo 51. No será admitido a pedir la nulidad de una inscripción:

I. El que hubiere consentido en los linderos fijados a la propiedad inscrita en el plano que sirvió para la inscripción, ya sea que este consentimiento se haya dado personalmente o ya por alguno de los antecedentes o causahabientes del que pretenda oponerse.

II. El que habiéndose opuesto a que se fije determinado lindero antes de que la inscripción se verifique, hubiere sido vencido en juicio por sentencia definitiva.

Artículo 52. Los efectos atribuidos a la inscripción de una propiedad en los artículos que preceden, no librarán a los poseedores de tierras de la obligación de permitir que se identifiquen por el Gobierno o sus agentes o por particulares, en ello interesados, los límites o linderos de la propiedad inscrita, en los casos en que tal identificación proceda, con arreglo a derecho.

Artículo 53. Ninguna inscripción de un terreno o propiedad se verificará, sino por acuerdo expreso de la Secretaría de Fomento, que se archivará en unión del plano de la finca o terreno de que se trate.

Artículo 54. Toda inscripción comprenderá:

I. El nombre del que solicite.

II. El nombre con que sea conocida la finca, propiedad o terreno a que la inscripción se refiera, o el que le pusiere su propietario.

III. La ubicación de la finca, propiedad o terreno, con relación a la división política del territorio nacional, expresando, cuando menos, el Estado, Distrito, Cantón o Partido y Municipalidad.

IV. Los linderos de la finca, propiedad o terreno en todo su perímetro, con referencia, hasta donde fuere posible, a puntos fijos e invariables de fácil identificación, o mojoneras artificiales de construcción sólida y permanente.

V. Fecha y extracto de todos los títulos primordiales de dominio, que sirvan de fundamento a la inscripción.

VI. Fecha y extracto del último título translativo de dominio extendido en favor del que solicite la inscripción.

VII. Copia literal del acuerdo de la Secretaría de Fomento que ordene la inscripción.

VIII. Los demás datos y circunstancias que exijan los reglamentos administrativos.

Artículo 55. La Secretaría de Fomento no podrá acordar la inscripción de

una propiedad sin que previamente se hayan llenado las siguientes condiciones:

I. Declaración hecha por la misma Secretaría, de que está satisfecho todo interés de la nación, en lo que se refiere a la enajenación de la propiedad o terreno de que se trate.

II. Presentación del último título translativo de dominio en favor del que solicite la inscripción, debidamente inscrito en el Registro del Distrito, Partido o Cantón, en que la propiedad esté situada.

III. Levantamiento y presentación del plano del terreno, o propiedad, con los requisitos que exige la fracción I del artículo 50.

IV. Constancia de la conformidad de todos y cada uno de los colindantes, con los linderos que en el plano se señalen al terreno, en la forma que expresa la fracción II del citado artículo 39, o la justificación de haber sido vencido el juicio de colindante que se hubiere opuesto.

Artículo 56. Cada inscripción se referirá a una sola finca o propiedad; en consecuencia, ninguna inscripción podrá comprender fincas o terrenos que no estuviesen unidos, constituyendo una sola propiedad, aunque pertenezcan a un mismo dueño.

Artículo 57. Para que el certificado de una inscripción en el Gran Registro de la Propiedad de la República surta los efectos que esta ley le atribuye, no se necesitará que esté extendido en nombre de la persona que lo exhiba; pero los propietarios de fincas o terrenos tendrán el derecho de pedir que se varíe el nombre de aquel en cuyo favor se haya hecho una inscripción, presentando al Gran Registro de la Propiedad de la República un instrumento público que compruebe que son sucesores legítimos a título singular o universal de la persona en cuyo favor se haya hecho la inscripción, siempre que tal documento esté debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, Cantón o Partido, en donde el terreno estuviese ubicado.

Artículo 58. En caso de que un terreno o propiedad va inscrita se fraccione o divida, se hará la anotación correspondiente en la primitiva inscripción, y se abrirá una nueva, respecto de cada fracción o parte que hubiere pasado a otro propietario; pero sin que al abrirse la nueva inscripción, puedan omitirse la presentación y archivo del plano de la fracción a que aquélla se refiere, ni las anotaciones que corresponda nacer en el plano primitivo de la propiedad fraccionada.

Artículo 59. Fuera de los casos de transmisión, división o fraccionamiento de una propiedad inscrita, a que se refieren los dos artículos anteriores, sólo podrá alterarse, modificarse o cancelarse una inscripción, por virtud de sentencia definitiva y basada en autoridad de cosa juzgada, dictada por el Juez o Tribunal Federal que fuere competente por razón de la ubicación del terreno o finca de que se trate, y en la cual se declare que la inscripción fue nula, o que debe alterarse o modificarse. Sólo será causa legal para declarar la nulidad o modificación de una inscripción, la comprobación de haberse acordado ésta por error, dolo o fraude, o sin haberse llenado los requisitos previos que la ley establezca. En esta clase de juicios se oír siempre, y se tendrá como parte, al promotor fiscal.

Artículo 60. La Secretaría de Fomento dará noticia a los agentes de tierras, de las propiedades que hayan sido inscritas en el Registro de la Propiedad de

la República y que estén ubicadas dentro de los límites de su circunscripción, con objeto de que por ningún título ni motivo admitan denuncios de ellas o de parte de las tierras que las formen.

Artículo 61. La inscripción en el Gran Registro de la Propiedad de la República causará un derecho que será pagado en estampillas que se adherirán al libro en que se haga cada inscripción, con arreglo a la tarifa siguiente:

Por las propiedades que midan menos de 10 000 hectáreas, se pagará a razón de un centavo por hectárea, sin que en ningún caso pueda pagarse una cuota menor de \$ 2.00.

Las propiedades que midan más de 10 000 hectáreas, y menos de 50 000 hectáreas pagarán la cuota que queda expresada de un centavo por hectárea, por las primeras 10 000, y por las que hubiere de exceso, medio centavo por hectárea.

Por las propiedades que midan más de 50 000 hectáreas, se pagarán las cuotas que quedan indicadas, y un cuarto de centavo por cada hectárea que exceda de 50 000.

Estos derechos se pagarán por una sola vez; pero por las copias certificadas que se dieren de una inscripción y por las anotaciones que en ella se hicieren en caso de cambio de propiedad o de división de una propiedad, se podrán cobrar los derechos que fije el arancel que apruebe la Secretaría de Fomento, y los cuales se pagarán también en estampillas del Timbre

Artículo 62. El jefe o encargado del Gran Registro de la Propiedad de la República, otorgará una fianza que no bajará de \$ 10,000.00, por los perjuicios que a la Hacienda Pública o a los particulares pueda causar por dolo u omisión en las inscripciones que hiciere; pero tendrá derecho a hacer observaciones a los acuerdos en que tales inscripciones se manden hacer, y sólo cesará su responsabilidad cuando, a pesar de ellas, se le repitiere el acuerdo.

Artículo 63. Se declaran exentos de toda revisión y composición los títulos expedidos por autoridad competente conforme a las leyes y especialmente los que la Secretaría de Fomento hubiere otorgado desde la fecha en que comenzó a regir la ley de 20 de julio de 1863, los cuales expresamente se confirman y ratifican en lo que se refiere al interés de la Hacienda Pública, sin que en lo sucesivo puedan ser nulificados ni modificados, sino por causa de error o dolo, declarado por los tribunales competentes de la Federación, en sentencia que naya pasado en autoridad de cosa juzgada. Sin embargo, los títulos expresados sólo ampararán los terrenos comprendidos dentro de la extensión superficial a que se refieren, y de los linderos que en ellos se fije, sin que puedan extenderse a mayor superficie o a otros linderos.

Artículo 64. Igualmente se confirman y ratifican en los términos indicados y por lo que al interés de la Hacienda Pública se refiere, las enajenaciones de terrenos baldíos y nacionales hechas por la Secretaría de Fomento a título de composición, y las declaraciones de la misma Secretaría sobre que determinada propiedad no contiene baldíos, excedencias ni demasías; las cuales enajenaciones y declaraciones sólo podrán ser nulificadas mediante sentencia definitiva, pronunciada por los tribunales competentes de la Federación, en que se declare que fueron obtenidos por error o dolo.

Artículo 65. Todo título primordial de terrenos baldíos expedidos por autoridad competente y con todos los requisitos establecidos por las leyes vigentes en la época en que se expidió, es firme y valedero, y no necesita, por lo tanto, de revisión, ratificación ni confirmación de ninguna especie, siempre que dicho título esté conforme con la extensión superficial y los linderos fijados en él al terreno, o que se hayan suplido los vicios de que pudiera haber adolecido, por composición ajustada con autoridad competente.

La prevención anterior no modifica los preceptos de esta ley en lo referente a propiedades inscritas en el Gran Registro de la Propiedad de la República, cuyos poseedores sólo tendrán obligación de permitir que se identifiquen los linderos, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.

Artículo 66. Los ingenieros que intervengan en el deslinde y medición de terrenos baldíos y nacionales, o de excedencias y demasias, son civilmente responsables para con la Hacienda Pública de los daños y perjuicios que le causaren por negligencia o impericia en el desempeño de su encargo, sin perjuicio de las penas en que incurran en caso de dolo o fraude con arreglo a las leyes penales.

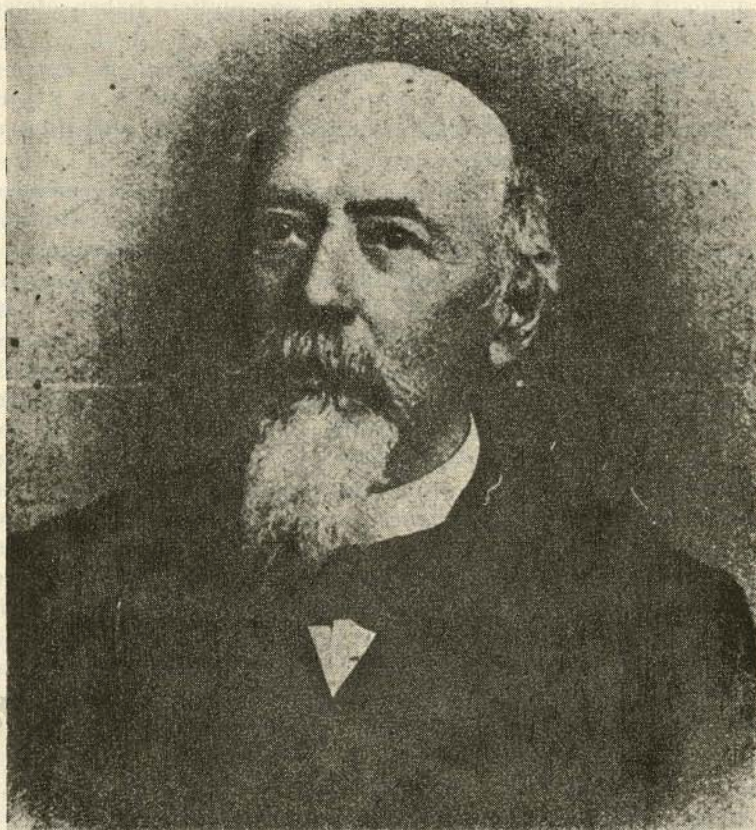
Artículo 67. Subsisten la prohibición e incapacidad jurídica que tienen las comunidades y corporaciones civiles para poseer bienes raíces; y los Gobiernos de los Estados, auxiliados por las autoridades federales, continuarán el señalamiento, fraccionamiento en lotes y adjudicación entre los vecinos de los pueblos, de los terrenos que formen los ejidos y de los excedentes del fundo legal, cuando no se hubieren hecho esas operaciones; sujetándose para el señalamiento a los límites fijados en las concesiones otorgadas a los pueblos, ya por el Gobierno español en la época colonial, ya por los Gobiernos de los Estados en la época en que pudieron disponer de los baldíos. En caso de que en la concesión no se hubiere fijado ni la extensión ni los límites de dichos terrenos, se asignará a cada población una legua cuadrada, conforme a las disposiciones antiguas, siempre que haya terrenos baldíos en los que pueda hacerse el señalamiento, porque no ha de invadirse la propiedad particular, ni ha de tomarse de los baldíos mayor cantidad de terreno que la que exprese la concesión.

Artículo 68. Si algún pueblo estuviera poseyendo, a títulos de ejidos, excedencias o demasias, podrá ser admitido a composición, en los mismos términos que los particulares.

Artículo 69. Para solicitar las composiciones que expresa el artículo que precede, así como para defender de denuncios ilegales los ejidos, terrenos y montes de los pueblos, y para gestionar su repartición o fraccionamiento entre los individuos que a ello tengan derecho, se confiere personalidad jurídica a los Ayuntamientos, Asambleas o Corporaciones Municipales de la República, sea cual fuere la denominación con que sean designados por las leyes locales.

Artículo 70. La Secretaría de Fomento expedirá los reglamentos' para la explotación de los bosques y terrenos baldíos que temporalmente mandare reservar, conforme a la facultad que al Ejecutivo Federal concede el artículo 21 de la presente ley.

Artículo 71. Todo contrato celebrado y toda disposición dictada sobre terrenos baldíos, demasias o excedencias, o sobre terrenos nacionales, por funciona-



Ingeniero Manuel Fernández Leal, ministro de Fomento, autor de la Ley de Terrenos Baldíos de 1895.

FUENTE: *La República*, 8 de julio de 1909, p. 1.



Los pueblos fueron despojados de sus tierras y de sus recursos naturales mediante la arbitraria aplicación de la Ley de Baldíos.

FUENTE: *Así fue la revolución mexicana*, t. 1, p. 73.

rios a quienes la ley no confiere esta facultad, son nulos de pleno derecho y no constituyen responsable en cosa alguna a la Hacienda Pública.

Artículo 72. Nadie puede oponerse a que se mida, deslinden o ejecuten por orden de autoridad competente cualesquiera otros actos necesarios para averiguar la verdad o legalidad de un denuncia; pero siempre que la sentencia declare no ser baldío, en todo ni en parte, el terreno denunciado habrá derecho a la indemnización de los daños y perjuicios que por el denuncia se irrogen, a reserva de la acción criminal que proceda conforme a las leyes.

La prevención que precede, de manera alguna modifica las contenidas en los artículos 48 y 49.

Artículo 73. El simple hecho de haber denunciado un terreno baldío no da derecho para tomar posesión de él, que no se conferirá legalmente, sino mediante la expedición del título que corresponda, en la forma y los requisitos que establece esta ley.

FUENTE: Octavio A. Hernández, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, t. 4, pp. 620-631.

SE ANIQUILA AL YAQUI

Duro análisis sobre las causas de la guerra del yaqui y propuesta sobre los medios para acabar con ella. Este informe fue decisivo para determinar la política porfirista sobre la deportación "de los hombres más tenaces" y de sus mujeres y niños.

...Tanto en uno como en otro bosque, se les han recogido familias, las que han sido enviadas para el interior de la República; medida sapientísima del gobierno, pues parecerá exagerado decir, que uno de nuestros principales enemigos es la mujer yaqui. Y no cabe duda, pues la madre es la que forma los primeros elementos de educación del niño, le engendra desde que principia a tener la primera noción de las cosas, el odio al Yori (blanco). Esto es muy sabido, y por eso los que hemos luchado con la contumacia de esa raza, no podemos menos que aplaudir con todas nuestras fuerzas esa medida.

Sacando de aquí (del río) a las mujeres y a los niños así como a los hombres más tenaces, se conseguirá que ellas, que son por naturaleza vigorosas y fecundas, vayan al interior del país a formar nuevas familias, con otras tendencias, por efecto del cambio de ambiente social, y los niños se ilustrarán en los colegios, desapareciendo de su mente la idea de eterna rebelión y latrocinio que en el Yaqui son congénitas.

Después de lo anterior expuesto, surge en la mente la idea de que, sacando del Estado a toda la tribu, sería el remedio radical; y en efecto ese sería sin la menor duda; pero esto traería como consecuencia ineludible un mal mayor, causando un trastorno económico al Estado, cuyas consecuencias no son calculables. El Yaqui está incrustado en nuestro modo de ser social; es el peón de campo, el vaquero del rancho, el peón de raya de las labores, el barretero de las minas, el trabajador de las reparaciones de los ferrocarriles, el peón de mano en la obra de albañilería de la ciudad, el atrevido marinero y en 'muchos casos, el hombre de confianza de las familias. ¿No se cometería al deportarlos, un acto de injusticia y hasta de ingratitud, con el que sirve con la excelencia de su energía física, todas las manifestaciones del trabajo? Por otra parte, no pudiendo por el momento substituir al Estado de estos brazos, ¿de qué magnitud sería el trastorno para el propietario, para el industrial, el minero, etcétera, arrancándole los únicos de que puede disponer para su negocio?

Así pues, es inconcuso, que para contener este estado de rebelión, deben ser empleados medios de mayor rigor, castigando tanto al que se encuentre con el carácter de combatiente como al que se descubra como auxiliar dentro del supremo gobierno; es el hecho de que, durante catorce años de la lucha, no han sido bastantes para rendir a esta tribu los elementos militares que se han aportado al Yaqui, y esto hace pensar necesariamente que la solución del problema no reside esencialmente en la guerra, y que aplicar el remedio único y radical, que es la destrucción de toda la raza, ni es justo, ni es civilizador, ni muy posible practicarlo, porque como se ha dicho, el Yaqui vive incrustado en nuestro modo de ser social y constituye un quince por ciento de la población total del Estado. Efectivamente, ¿cómo sería posible tomar cinco o seis mil hombres con sus correspondientes familias, y desarraigarlos, estando por otra parte diseminados en la inmensa extensión del Estado?

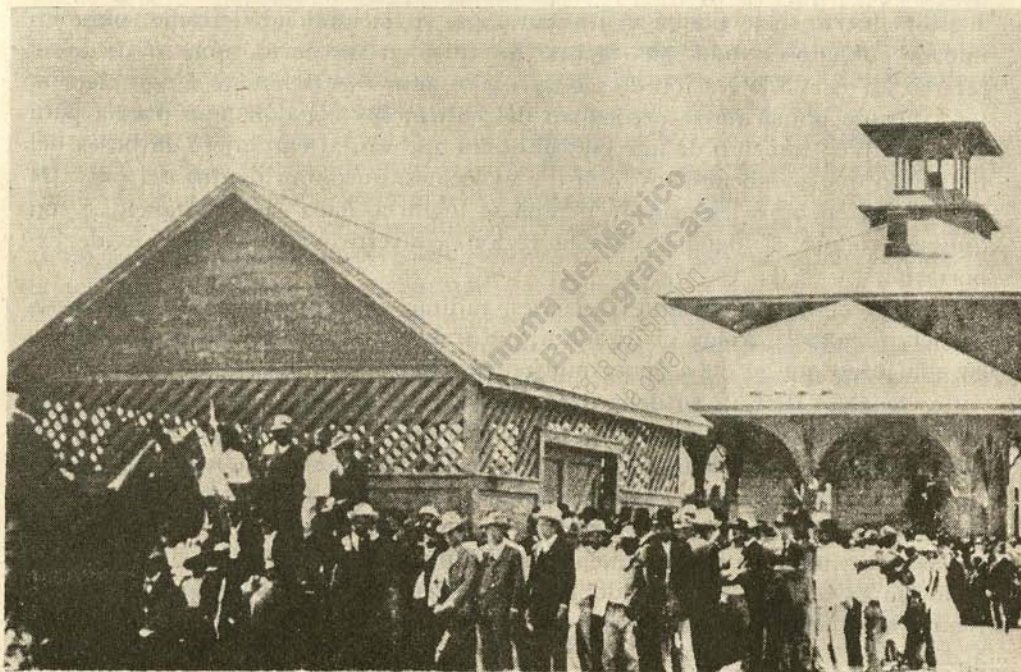
No cabe duda que hay causas latentes que contribuyen en favor de la tribu Yaqui para el sostenimiento de la lucha. Antiguamente no estaba prohibida la internación de armas y municiones por las aduanas marítimas y fronterizas, y el Yaqui ningún obstáculo encontraba para su más libre aprovisionamiento de efectos de guerra; y como demostración palmaria de este hecho, existen a disposición de las autoridades políticas del Estado y detenidas en las aduanas fronterizas, la significativa cifra de ciento cincuenta mil cartuchos que introduce el comercio del Estado al iniciarse la nueva lucha.

El engrandecimiento de la agricultura del río Yaqui traerá como consecuencia inmediata la depresión de la que ya no existe de muchos años atrás en Hermosillo y Ures, y de ahí la causa de que los hacendados de aquella región se hayan manifestado siempre, si no contentos, sí indiferentes a la guerra del Yaqui, cuyo estado siempre los favorece. Cuando los indios están en guerra, ellos tienen peones baratos porque allí es su refugio y allí son recibidos con los brazos abiertos; y en cambio, cuando están en paz y dada la afición del terruño de la raza indígena, se verifica la emigración de los Yaquis hacia el río, y por consiguiente la pérdida de tan precioso elemento de prosperidad para sus pro-



Tropas federales custodian a las familias yaquis que fueron concentradas y luego enviadas al interior de la República.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 57.



En Guaymas embarcan miembros de la familia yaqui, para servir en las haciendas de Yucatán.

FUENTE: José C. Valadés, *Historia general...*, t. 1, p. 43.

piudades. Hay pues una liga entre los intereses particulares del Estado en que se sostenga la lucha, y el de la Federación en destruirla.

Parece pues indiscutible, que la solución del problema de la pacificación del Yaqui, reside, no solamente en la lucha por medio de las armas, sino también en traer elementos extraños al Estado, aportados de otras localidades y entremezclarlos aquí, y sobre todo, población nueva que cultive estos terrenos, para que con su rápido progreso pueda ponerse en producción este suelo que pide a grito abierto se le ponga mano, para que su fecundidad derrame sobre los nuevos pobladores todos sus bienes, los que, en un corto número de años, rezarcirían (*sic*) a la Nación de sus sacrificios, muy especialmente si esos elementos sanos de población se preocupan del cultivo del algodón, que traería para el país el bien inmenso de que esos millones que van al extranjero en busca del filamento que piden muchos industriales locales, quedaran dentro del país. De este modo, en breve espacio de tiempo se lograría, dada la espontaneidad con que se produce el algodón en esta región, convertirlo en un artículo de exportación.

Después de las importantes acciones, militar y política, viene como consecuencia forzosa la acción civilizadora que transformará la presente situación, y en ella juzgo que se debe poner mucha atención.

Convencidos de que no debe preocuparse ya el gobierno de una cuestión de justicia dando sus lotes de terreno a los indios, pues este asunto está bien debatido, y perfectamente demostrado que no es eso lo que estos indios han querido, pues sus terrenos los han abandonado para lanzarse a la rebelión, y sus títulos han servido de tacos de sus armas de persecución, claro se ve que no consiguiendo lo que es su único anhelo, "lanzar de aquí a los Yoris", el terreno, en la forma en que lo han recibido, no les interesa. Su razonamiento en este particular es el siguiente: "Dios nos dio a todos los Yaquis el río, no un pedazo a cada uno."

FUENTE: *Historia documental de México*, t. 2, pp. 393-396.

DEPORTACIÓN Y ESCLAVITUD

John Kenneth Turner, periodista norteamericano que militó en las mismas filas que los hermanos Flores Magón, viajó a México haciéndose pasar como un inversionista, y de esta manera pudo enterarse, directamente, de la situación de los trabajadores del campo. En este capítulo de su libro México bárbaro, destaca cómo fueron vejados y aniquilados los yaquis con la deportación a Yucatán, y cómo la esclavitud fue la única relación de trabajo y medio de subsistencia.

MÉXICO BÁRBARO

por *John Kenneth Turner*

Mi propósito auténtico al hacer el viaje a Yucatán fue averiguar qué sucedía con los indios yaquis de Sonora. Junto con miles de norteamericanos que hemos vivido muchos años en nuestras regiones del Sudoeste y cerca de la frontera de México, ya sabía algo de los sufrimientos de los yaquis en su Estado nativo, de los medios que se emplearon para obligarlos a rebelarse, de la confiscación de sus tierras, de los métodos de exterminio usados por el ejército, de la voz indignada de los elementos sensatos de Sonora, y finalmente, de la radical orden del Presidente Díaz para que los yaquis fueran deportados.

Sabía que esta orden se estaba cumpliendo y que cientos de familias eran recogidas cada mes para ser enviadas al exilio; pero, ¿qué suerte les esperaba al final del camino? La respuesta era siempre vaga, indefinida, nada satisfactoria. Aun los mexicanos mejor informados de la metrópoli no podían decirme nada. Después que los desterrados yaquis embarcaban en el puerto de Veracruz caía el telón tras de ellos. Fui a Yucatán para presenciar, si era posible, el acto final del drama de la vida del yaqui... y lo presencié.

Se extermina a los yaquis, y rápidamente. No hay lugar a controversia a este respecto: la única discusión posible se refiere tan sólo a si los yaquis merecen o no ser exterminados. Sin duda es cierto que una parte de ellos se ha negado a aceptar el destino que el Gobierno les señaló. Por otra parte, hay quienes afirman que los yaquis valen tanto como cualesquier otros mexicanos y merecen la misma consideración por parte de sus gobernantes.

El exterminio de los yaquis empezó con la guerra, y el fin de ellos se está cumpliendo con la deportación y la esclavitud.

Se llama indios a los yaquis, pero éstos como los mayas de Yucatán, no son "indios" en el concepto norteamericano. En los Estados Unidos no los llamaríamos indios, porque son trabajadores. Desde los tiempos más lejanos que se conocen de su historia, no han sido nunca salvajes; siempre fueron un pueblo agrícola; cultivan el suelo; descubrieron y explotaron minas; construyeron sistemas de regadío; edificaron ciudades de adobe; sostenían escuelas públicas, un gobierno organizado y una fábrica de moneda. Cuando llegaron los misioneros españoles poseían casi todo ese vasto territorio que se extiende al sur de Arizona y que hoy comprende el Estado de Sonora.

"Son los mejores trabajadores de Sonora", me dijo el coronel Francisco B. Cruz, el mismo hombre que tiene el encargo de deportarlos a Yucatán, y de quien me ocuparé más adelante. "Un trabajador yaqui vale por dos norteamericanos y por tres mexicanos", declaró E. F. Trout, un capataz minero de Sonora. "Es la gente más fuerte, más sobria y más digna de confianza que hay en México", señaló otro. "El Gobierno nos está quitando a nuestros mejores trabajadores y destruyendo la prosperidad del Estado", me confió uno más. "Dice el Gobierno que quiere abrir la comarca yaqui para colonizarla —me dijo S. R. DeLong, secretario de la Sociedad Histórica de Arizona (*Arizona Historical Society*) y viejo residente de Sonora—, pero mi opinión es que los propios yaquis son los mejores colonos que los podrían encontrarse".

Tales opiniones se oyen con frecuencia en Sonora, en los Estados fronterizos y también se leen en publicaciones de la región. Verdaderamente, el yaqui tiene un admirable desarrollo físico. Durante mis viajes por México aprendí a reconocerlos a primera vista por sus anchos hombros, su pecho hondo, sus piernas nervudas y su cara curtida. El yaqui típico es casi un gigante y su raza es de atletas. Acaso ésa sea la razón por la que no ha doblado la cabeza para someterse a la voluntad de los amos de México.

Los norteamericanos que son dueños de minas y de ferrocarriles en Sonora se quejan continuamente contra la deportación de los yaquis, debido a que éstos son muy buenos trabajadores. Otra opinión que he escuchado muchas veces entre los vecinos de la frontera señala el respeto que los llamados renegados o yaquis guerreros tienen por la propiedad de los norteamericanos y de otros extranjeros. Cuando los yaquis tomaron las armas por vez primera contra el Gobierno actual, hace unos 25 años, lo hicieron por causa de una ofensa recibida. Peleaban casi siempre a la defensiva y, arrojados a las montañas, se vieron obligados a abandonarlas y a merodear porque así lo exigía su estómago; pero durante muchos años todo el mundo sabía que rara vez atacaban ellos a los norteamericanos o a otros pueblos, sino tan sólo a los mexicanos. Por largo tiempo no cometieron desmanes en los ferrocarriles, ni contra los propietarios de ellos, que en Sonora han sido siempre norteamericanos.

El origen de los conflictos yaquis se atribuye generalmente a un plan elaborado por cierto número de políticos que tenían el propósito de apoderarse de las ricas tierras del sur de Sonora, las cuales eran propiedad de los yaquis desde tiempos inmemoriales. Durante los últimos 24 años, los únicos gobernadores de Sonora han sido Ramón Corral, vicepresidente de México, Rafael Izábal y Luis Torres. Estas tres personas han alternado en la gubernatura del Estado por más de una generación. Como no se efectuaron elecciones populares de ninguna clase, estos tres amigos no eran responsables absolutamente ante nadie, excepto el Presidente Díaz, y la autoridad de ellos en Sonora ha llegado a ser casi absoluta.

Se sabe que los yaquis tenían legítimos títulos sobre sus tierras cuando Corral, Izábal y Torres se presentaron en escena. En la época de la conquista española constituían una nación de cien mil a doscientas mil personas, y algunos historiadores suponen que son una rama de los aztecas. Los españoles no pudieron subyugarlos completamente y después de 250 años de conflictos, llegaron a concertar con ellos la paz, en la que los yaquis cedieron una parte de su territorio a cambio del reconocimiento de sus justos derechos de propiedad sobre el resto, en fe de lo cual el rey de España les otorgó un título firmado por su augusta mano. Esto sucedió hace cerca de 150 años, y el título real fue respetado por los gobernantes y jefes de México hasta llegar a Díaz. Durante todo ese tiempo, los yaquis vivieron en paz con el mundo y se ganaron la reputación de gente pacífica, pero al Gobierno de Díaz tocó provocarlos a la guerra.

Durante estos años de paz, los yaquis vinieron a ser parte solidaria de la nación mexicana; vivían como los demás mexicanos; tenían sus propias granjas y sus propios hogares y pagaban impuestos como el resto de los mexicanos. Du

rante la guerra contra Maximiliano, enviaron soldados para ayudar a México, y muchos de ellos se distinguieron por su brillante actuación.

Pero los yaquis fueron incitados a la guerra. Los hombres que estaban a la cabeza del Gobierno de Sonora deseaban sus tierras y vieron una oportunidad de lucro cuando el Estado mandó un cuerpo militar; por eso hostilizaron a los yaquis. Enviaron supuestos agrimensores al valle del Yaqui para poner mojones en la tierra y decir a la gente que el Gobierno había decidido regalársela a unos extranjeros. Confiscaron 80 mil pesos que el jefe Cajeme tenía depositados en un banco; finalmente, enviaron hombres armados a arrestar a Cajeme; y, como no pudieron encontrarlo, prendieron fuego a su casa y a las de los vecinos y abusaron de las mujeres del pueblo no respetando siquiera a la mujer del propio Cajeme. Desde entonces los yaquis se vieron obligados a pelear.

A partir de ese día, hace 25 años, el Gobierno de México ha mantenido casi continuamente en el territorio un ejército contra este pueblo con un contingente que varía entre dos mil y seis mil hombres. En la lucha han muerto decenas de miles de yaquis y de soldados, y muchos centenares de aquéllos fueron ejecutados después de hechos prisioneros. A los pocos años de lucha, fue capturado el jefe Cajeme, al que ejecutaron públicamente delante de muchos yaquis que habían caído prisioneros con él. En seguida fue elegido jefe Tetabiate, también yaqui, para ocupar el lugar de Cajeme, y la lucha prosiguió. Finalmente, en 1894, de modo repentino, les arrebataron las tierras. Por decreto del Gobierno federal se les quitaron las mejores y las traspasaron a un solo hombre, el general Lorenzo Torres, que hoy es jefe militar en Sonora y que por entonces era segundo en el mando.

Al Gobierno se le señala como culpable de las más horribles atrocidades. Santa de Cabora, escritor mexicano, cita estos dos casos:

"El 17 de mayo de 1892, el general Otero, del Ejército mexicano, ordenó aprehender a los yaquis, hombres, mujeres y niños que había en la ciudad de Navojoa y colgó a tantos que agotaron las cuerdas disponibles, siendo necesario usar cada una de ellas cinco o seis veces".

"Un coronel del ejército, Antonio Rincón, en julio de 1892, tomó prisioneros a doscientos yaquis, hombres, mujeres y niños, y los embarcó en el cañonero *El Demócrata*, echándolos después al agua entre la desembocadura del río Yaqui y el puerto de Guaymas, pereciendo todos ellos".

En la frontera mexicana circuló la noticia de que un incidente similar al anterior había ocurrido en febrero de 1908. El coronel Francisco B. Cruz, que tenía a su cargo a los desterrados y que dice haber estado a bordo del cañonero y haber presenciado el incidente, me declaró, sin embargo, que esa noticia no era cierta. "Los yaquis se ahogaron —me dijo—, pero no fueron culpables las autoridades". Teniendo en cuenta que el Gobierno en esa época no mataba a los yaquis que podía aprehender y vender, la versión del coronel Cruz puede tomarse como correcta.

—Fue suicidio..., nada más que suicidio —aseveró el coronel—. Esos indios quisieron frustrar la ganancia que nos correspondía como comisión y por eso arrojaron a sus hijos al mar y saltaron tras de ellos. Yo estaba a bordo y lo vi todo. Oí un grito agudo y vi a algunos de los tripulantes corriendo hacia el

lado de estribor. Algunos yaquis estaban en el agua. Entonces se oyó un grito del lado de babor y vi a los yaquis saltando sobre la borda por ese lado. Solta- mos botes, pero fue inútil; todos se ahogaron antes que pudiéramos llegar hasta ellos.

"Todo soldado que mate a un yaqui —me dijo un médico militar que sirvió dos años en las tropas que combatían a los yaquis y a quien conocí en la ciudad de México— percibe una recompensa de cien dólares. Para probar su hazaña, el soldado tiene que presentar las orejas de su víctima. «Traed las orejas», es la orden de los oficiales. Con frecuencia he visto una compañía de soldados formados en una plaza y a algunos de ellos recibir cien dólares por un par de orejas.

"A veces son capturados pequeños grupos de indios y, cuando yo estaba en el ejército, era costumbre ofrecer a los hombres libertad y dinero si conducían a las tropas por los caminos escondidos de la montaña, en donde se hacían fuertes sus amigos. La alternativa era colgarlos, pero nunca vi que uno de estos cautivos fuera traidor. «Que me cuelguen», ,gritaban, y he visto a alguno de ellos correr, ponerse la cuerda alrededor del cuello y pedir que la apretasen inmediatamente para no tener que soportar otra vez un insulto tan ruin".

Tengo ante mí una carta firmada por G. G. Lelevier, antiguo miembro del Partido Liberal Mexicano y director de uno de sus periódicos en los Estados Unidos, de quien se dice que se puso después a favor de la causa del Gobierno. La carta dice, comentando una fotografía que muestra a un grupo de yaquis colgados de un árbol en Sonora:

"Esta fotografía se parece mucho a otra tomada en el río Yaqui cuando el general Ángel Martínez estaba al mando del ejército mexicano de ocupación. Este general tenía la costumbre de colgar gente porque no podía decirle dónde se encontraban en aquel momento los yaquis insurrectos, y llegó al extremo de lazar a las mujeres de los yaquis y colgarlas también. Así siguió hasta que el jefe de la comisión geográfica comunicó los hechos a la ciudad de México, amenazando con renunciar si continuaban esos procedimientos. Entonces fue retirado ese monstruo.

"Pero más tarde, el gobernador Rafael Izábal (debe haber sido en 1902) hizo una incursión en la isla Tiburón, donde se habían refugiado algunos yaquis pacíficos, y sin más trámites ordenó a los indios seris que le trajeran la mano derecha de cada uno de los yaquis que allí hubiera, con la alternativa para los seris de ser a su vez exterminados. El doctor Boido tomó una fotografía y en ella se podía ver al gobernador riéndose a la vista de un racimo de manos que le presentaban colgando 'del extremo de un palo. Esta fotografía llegó a publicarse en el periódico *El Imparcial* de la ciudad de México, haciendo escar- nio de las hazañas del gobernador Izábal".

En 1898 se dotó por primera vez a las tropas del Gobierno con rifles *mauser* mejorados, y en ese año entraron en contacto y destruyeron a un ejército de yaquis en Mazacoba, contándose los muertos en más de mil. La guerra terminó empatada. Después ya no hubo grandes batallas; a los guerreros yaquis simplemente se les cazaba, y millares de ellos optaron por rendirse. Sus jefes fueron ejecutados, y a los que se habían rendido se les cedió para ellos y sus familias

nuevo territorio más al norte donde se establecieron como si fuera tierra de promisión; pero resultó ser un desierto y uno de los lugares más inhóspitos de toda América; de modo que los yaquis se trasladaron a otros lugares del Estado, convirtiéndose algunos en obreros de las minas, otros encontraron empleo en los ferrocarriles y el resto como peones agrícolas. Parte de la tribu yaqui perdió su identidad y se mezcló con los pueblos cercanos; y es a estos yaquis pacíficos a los que 'se aprehende y se deporta a Yucatán.

Unos cuantos yaquis, quizá cuatro o cinco mil, han seguido luchando por sus tierras; situados en picos accesibles, se han fortificado en lo alto de la sierra del Bacatete, que bordea lo que era antes su país. Por allí corren manantiales perennes de agua fresca, y en aquellos acantilados casi perpendiculares construyeron sus hogares, plantaron maíz, establecieron a sus familias y cantan, a veces, a los fértiles valles que una vez fueron suyos. Varios miles de soldados siguen persiguiéndolos y aunque los soldados no pueden llegar a esas alturas de la sierra, acechan a los indios en las cañadas y disparan contra ellos cuando bajan a comprar carne, telas u otros artículos que necesitan para su subsistencia.

Muchos pequeños grupos de estos llamados renegados han sido destruidos; otros han sido capturados y ejecutados. Han circulado rumores de paz que después se han desmentido, y se han celebrado conferencias de paz con el Gobierno, pero han fracasado porque los, "renegados" no podían obtener la garantía de que no serían ejecutados o deportados después de rendirse. En enero de 1909, el gobernador Torres publicó oficialmente la noticia de que el jefe Bule y varios cientos de sus guerreros se habían rendido condicionalmente; pero algunos conflictos posteriores demostraron que el anuncio había sido prematuro. Hay por lo menos varios centenares de yaquis en los despeñaderos del Bacatete que se niegan a rendirse; están fuera de la ley, no tienen comunicación con el mundo, no tienen relación con el elemento pacífico de su raza que está disperso por todo el Estado de Sonora y, sin embargo, la existencia de este puñado de "renegados" es la única excusa que tiene el Gobierno para aprehender a pacíficas familias mexicanas y deportarlas a razón de quinientas por mes.

¿Por qué se hace sufrir a una porción de mujeres, de niños y de viejos, sólo porque algunos de sus parientes en cuarto grado están luchando allá lejos, en las montañas? El médico militar con quien hablé en México respondió a esta pregunta en términos muy enérgicos.

—¿La razón? —dijo—. No hay razón. Se trata solamente de una excusa, y la excusa es que los que trabajan contribuyen a sostener a los que luchan; pero si esto es verdad, lo es en mínima parte, pues la gran mayoría de los yaquis no se comunican con los combatientes. Puede haber algunos culpables, pero no se hace absolutamente ningún intento para descubrirlos, de manera que por lo que un puñado de yaquis patriotas estén acaso haciendo, se hace sufrir y morir a decenas de miles. Es como si se incendiase a toda una ciudad porque uno de sus habitantes hubiera robado un caballo.

La deportación de yaquis a Yucatán y a otras partes de México bajo el régimen esclavista empezó a tomar grandes proporciones cerca de 1905, comenzando en pequeña escala para aumentar después.

Finalmente, en la primavera de 1908, se publicó en periódicos norteamerica-

nos y mexicanos una orden del Presidente Díaz disponiendo de modo terminante que todos los yaquis, dondequiera que se encontrasen, fueran hombres, mujeres o niños, deberían ser apresados por la Secretaría de Guerra y deportados a Yucatán.

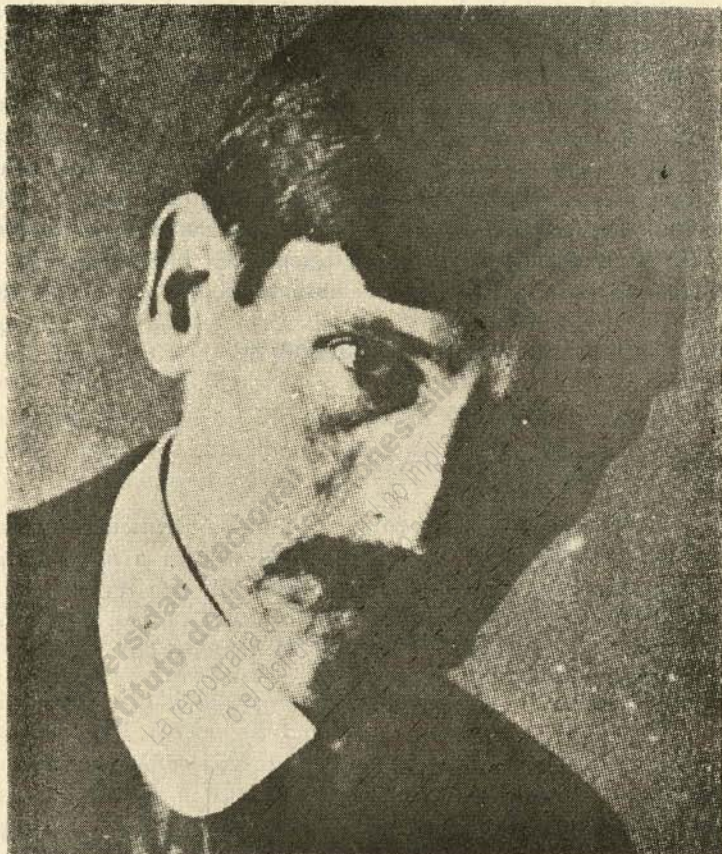
Durante mis viajes a México inquirí muchas veces respecto a la autenticidad de esta noticia, y me la confirmaron plenamente. La confirmaron funcionarios públicos de la ciudad de México, y el coronel Cruz, principal encargado de deportar a los yaquis, y es indudable que esa orden, cualquiera que fuera su procedencia, se cumplía. Se capturaban diariamente trabajadores yaquis en las minas, en los ferrocarriles y en las fincas —antiguos trabajadores que nunca habían tenido un rifle— mujeres, muchachos y niños, viejos o jóvenes, débiles o fuertes. Custodiados por soldados y rurales iban en grupos hacia el exilio. Y hay Otros indígenas, además de los yaquis, que siguen el mismo camino: pimas y ópatas, otros indios mexicanos y cualquier gente de piel oscura, que por ser pobre e incapaz de defenderse, han sido capturados, fichados como yaquis y enviados a la tierra del henequén. ¿Cuál es allí su suerte? Esto es lo que fui a averiguar en Yucatán.

El secreto que está en la raíz de todo el problema yaqui me fue revelado y resumido en pocas palabras por el coronel Francisco B. Cruz, del ejército mexicano, en una de las más importantes entrevistas que celebré durante mi estancia en México.

Durante los últimos cuatro años, este oficial ha tenido a su cargo la deportación de todos los yaquis a Yucatán. Tuve la suerte de tomar pasaje en el mismo vapor que él al regresar de Progreso a Veracruz. Es un veterano del ejército, corpulento, agradable, conversador, de unos sesenta años. La gente de a bordo nos destinó el mismo camarote, y como el coronel tenía algunos pases del Gobierno que esperaba venderme, pronto entramos en el terreno confidencial.

—Durante los últimos tres años y medio me dijo—, he entregado exactamente en Yucatán quince mil setecientos yaquis; entregados, fíjese usted, porque hay que tener presente que el Gobierno no me da suficiente dinero para alimentarlos debidamente y del diez al veinte por ciento mueren en el viaje. Estos yaquis —continuó— se venden en Yucatán a sesenta y cinco pesos por cabeza; hombres, mujeres y niños. ¿Quién recibe el dinero? Bueno, diez pesos son para mí en pago de mis servicios; el resto va a la Secretaría de Guerra. Sin embargo, esto no es más que una gota en el mar, pues lo cierto es que las tierras, casa, vacas, burros, en fin, todo lo que dejan los yaquis abandonado cuando son aprehendidos por los soldados, pasa a ser propiedad privada de algunas autoridades del Estado de Sonora.

De manera que de acuerdo con lo que dice este hombre, que ya ha logrado para sí una fortuna de por lo menos \$157 mil en este negocio, se deporta a los yaquis por el dinero que produce la maniobra: primero por el dinero que da la apropiación de sus bienes, y segundo por el dinero obtenido con la venta de sus personas. Me aseguró que las deportaciones no cesarían mientras no se hubiera ganado el último centavo en el negocio. "El grupo de funcionarios que se ha alternado en el Gobierno de Sonora durante los últimos veinticinco años se cuidará de eso", agregó.



John Kenneth Turner, periodista norteamericano y testigo presencial, denunció las lacras del régimen porfirista.

FUENTE: *Así fue la Revolución mexicana*, t. 1, p. 105.

Estas pequeñas confidencias me las transmitió el coronel simplemente como detalles de una charla interesante con un extranjero inofensivo. No tenía la idea de acusar a los funcionarios y ciudadanos cuyos nombres había mencionado. No expresó objeción alguna contra el sistema; más bien se vanagloriaba.

—En los últimos seis meses —me dijo el gordo coronel— he trasladado a tres mil yaquis a razón de quinientos mensuales. Esa es la capacidad de los barcos del Gobierno que navegan entre Guaymas y San Blas, pero confío en que para fin de año aumentará el número. Acabo de recibir órdenes de traer otros mil quinientos a Yucatán tan rápidamente como pueda. Ah, sí, debo hacer fortuna antes que este asunto termine, pues hay por lo menos cien mil yaquis más que trasladar. ¡Cien mil más disponibles! —repitió al oír mi exclamación—. Sí, cien mil, ni uno menos. Claro es que no todos son yaquis, pero...

Y el principal delegado del Presidente Díaz para la deportación de la gente trabajadora de Sonora, meciéndose en el puente del barco de carga, me lanzó una sonrisa que era muy significativa, demasiado, sí, terriblemente significativa.

FUENTE: John Kenneth Turner, *México bárbaro*, pp. 31-39.

UN ALEMAN, TESTIGO PRESENCIAL

Karl Kaerger, perito alemán dedicado a estudiar las condiciones de trabajo en el campo, en 1899 fue enviado por el gobierno alemán a hacer una gira por toda América Latina para conocer la agricultura de esta región. En su relato, frío y carente de simpatías hacia los trabajadores del campo, habla de la situación de los peones en Yucatán, cómo son arraigados por deudas, cuándo y cuánto se les paga.

YUCATÁN

por Karl Kaerger

En cada hacienda existen los llamados criados o sirvientes que viven en ella con sus familias. Inclusive muchos nacieron allí. Se les arraiga a la propiedad señorial a través del crédito y en forma. tal que el trabajador endeudado es obligado hasta por la policía a continuar trabajando. Si llegara a huir de la hacienda se le obliga a regresar, mientras que la simple suscripción de un contrato de trabajo no justifica legalmente el empleo de medidas coercitivas en contra del trabajador, cosa. que es un remanente de la concepción esclavista del mundo.

Por regla general, el crédito se da cuando el joven trabajador se desposa, o sea cuando tiene entre 18 y 20 años. El patrón le da de 100 a 200 pesos para instalar su hogar. Entre las dos partes contratantes existe el acuerdo tácito de

que esta suma, al igual que otras deudas originadas más tarde a raíz de accidentes o problemas familiares, no serán jamás pagadas, y marcan el precio al cual el yucateco puede recobrar su libertad. De vez en vez, se da el caso, por división de los bienes de la hacienda o por la herencia, que el sirviente cambie de dueño, el cual tiene que cubrir las deudas de aquél para que pueda pasar a su servicio. En las grandes haciendas se les da a estos peones una casita, la cantidad de tierra que puedan laborar, 50 centavos por día de trabajo, comida diaria hasta por un valor de 25 centavos, además de vestimenta, pues cada miembro adulto de la familia recibe al año 16 varas de tela, que cuesta en el mercado aproximadamente 40 centavos la vara. También tiene derecho a asistencia médica y a medicinas.

En haciendas más pequeñas su situación es menos favorable, ya que por lo general carecen de la vestimenta y de la ayuda médica y a veces hasta del alimento de los trabajadores. En vez del jornal se dan también tareas, consistentes en trabajos que el peón puede realizar en un día. Por ejemplo, la siembra de 200 retoños en el campo, el corte de dos mil hojas, hacer un montón de leña de 2 x 2 x 1.5 varas. Cada una de estas tareas es pagada a 50 centavos, según la hacienda.

En algunas haciendas de los alrededores de Mérida se ha puesto en boga una modalidad de paga —en parte por el alza del jornal de los fuereños, en parte para motivar un aumento de la productividad— que consiste en pagar a 2 reales el primer millar de hojas cortadas y el segundo y tercer millares a tres reales. Según Boeker —el autor generaliza su indicación en forma inadmisiblemente— el segundo millar se paga a 2.5 reales y el tercero a 3.

La limpia de una plantación mecatera se paga con 3 o 2 reales, según el tipo de suelo, ya que los que no tienen piedras producen más yerbajos. A los fuereños se les paga 2 o 3 reales más, porque no se les proporciona alimentos. Por lo general a estos trabajadores se les deja el corte de la planta mediante una retribución de 5 o 6 reales por mecate.

Estos fuereños son huastecos del norte del estado de Veracruz, quienes de vez en vez llegan a Yucatán a buscar trabajo o son traídos por acreedores que asumen también su vigilancia, recibiendo a cambio una suma equivalente al 6% del conjunto de los jornales de sus trabajadores. Las guerras filipinas trajeron consigo una disminución en la producción del henequén, ocasionando un alza en la demanda del abacá y, por consiguiente, una creciente demanda de mano de obra ya que se buscaba intensificar la cosecha arrancándole a la planta más hojas ininterrumpidamente. Al mismo tiempo ocurrió un descenso en la producción de maíz, causado por dos fenómenos; uno es la sustracción de los cultivadores de maíz para trasladarlos al cultivo del henequén, y otro es que los sirvientes de las haciendas disponen cada vez de menos tiempo libre para cuidar sus milpas, de tal forma que su producción también ha disminuido. La consecuencia ha sido la necesidad de importar maíz norteamericano, el cual tiene cierto gravamen, con lo que se ha producido un alza de precios que abarca también a los del maíz nacional. Como los trabajadores necesitan a fuerza del

maíz para vivir, y los fuereños no reciben ningún tipo de alimento por parte de la hacienda, es natural que sus jornadas se hayan elevado.

Muchas de las tareas por las que los jornaleros recibían antes 6 reales (75 centavos) diarios, son pagadas ahora a 8 reales (1 peso). Sin embargo, esta alza en los jornales no se ha extendido a todas las haciendas de Yucatán.

FUENTE: Karl Kaerger, *Landwirtschaft...*, Friederich Katz, *La servidumbre agraria*, pp. 59-60.

EXPLOTACIÓN A LOS TABACALEROS

La producción de tabaco era significativa y se cultivaba en 22 estados de la República. En Oaxaca y Veracruz se encontraba la región tabacalera por excelencia; también debemos poner atención a las características peculiares que este cultivo asumió en Chiapas y Tabasco.

TABASCO-CHIAPAS

por Karl Kaerger

La organización del trabajo es igual en Tabasco que en Yucatán. En la finca se emplean tanto sirvientes que viven ahí con sus familias, como trabajadores eventuales. Los primeros reciben más, aunque por lo visto no siempre; aparte de la casa, una extensión de tierra tan grande como puedan cultivar (o a veces como extensión fija 0.5 zontle = 1/20 caballería = 2.14 ha), médico y medicinas gratis, alimentos para los días de trabajo y por lo general un jornal de 25 centavos, mientras que los eventuales reciben 50 sin vitualla. En una hacienda cercana a San Juan Bautista, sin embargo, se pagaba a los sirvientes 8 pesos al mes y a los fuereños 75 centavos diarios.

Por la general los sirvientes están endeudados con la hacienda por varios cientos de pesos, y en caso de querer dejar el trabajo, de oficio se les obliga a regresar.

Cultivo de tabaco (20 de marzo de 1910). En 22 estados de los 30 que hay en México se cultiva esta planta. Los estados de mayor producción serían los siguientes, según datos de 1897:

	<i>Toneladas</i>
Oaxaca	3 194
Veracruz	1 786
Jalisco	983
Nayarit	726
Michoacán	556
Chiapas	382
Sinaloa	255

En los estados restantes, la producción fue menor a las 200 toneladas y en 5 de ellos no alcanzó a las 10. La producción anual (para ese año) se calcula en 8 956 toneladas. Al mercado mundial exportan principalmente la producción veracruzana y oaxaqueña. En estos estados han surgido y progresado empresas tabacaleras de capital extranjero, en donde se han introducido frecuentemente los métodos de cultivo y preparación desarrollados en las plantaciones cubanas.

Las mayores extensiones de este cultivo en Oaxaca se hallan en el Valle Nacional, y en los alrededores de Ojitlán y Tuxtepec; en Veracruz, en Acayucan, San Andrés Tuxtla y Tlapacoyan.

En San Andrés Tuxtla, donde se siembran al ario desde algunos cientos de miles de plantas hasta 2 o 3 millones, se sigue un sistema administrativo muy peculiar. Con los trabajadores, conocidos con el nombre de "habilitados", se cierra un contrato por medio del cual cada uno de ellos tiene que cultivar y preparar por su cuenta cierta cantidad de matas (que varía de varias decenas de miles a varias centenas de millar, según las dimensiones de la plantación), y a cambio de esto le pertenece una cuarta parte de la cosecha y a veces también todo el "congo", que son las hojas que nacen después de la cosecha principal. Sin embargo, su parte no la recibe en especie, sino que se le paga en dinero, según un precio que a veces es fijo para todo tipo de tabaco o a veces varía según el precio del momento, de la región y de la clase de tabaco. Lo peculiar de esta relación estriba en que la plantación tiene que ocuparse del suministro de los trabajadores y además los supervisa constantemente. Los trabajadores contratados se dividen en tres categorías, a saber:

1] Los que viven en la plantación, y que trabajan por un jornal de 50 centavos sin comida; reciben una milpita a cambio de un 10% del maíz que cosechen. No hay muchos de estos trabajadores; por ejemplo, en una plantación que emplea 250 trabajadores, sólo 14 pertenecen a esta categoría.

2] Los que vienen de otros lados, principalmente de las tierras altas, y que son contratados por seis meses, de septiembre hasta febrero. La contratación se hace a través de comisionados residentes en distintos lugares donde efectúan la contratación, y que reciben una comisión de 2 a 4 pesos por trabajador contratado. A estos trabajadores se les refacciona hasta con 20 pesos, reciben un jornal de 3 a 4 reales (37.5 a 50 centavos) y avituallamiento que proporciona la hacienda y que importa entre 18 y 22 centavos diarios por trabajador. Sin embargo, al habilitado se le carga como si costara 25 centavos. Además tiene que pagar la mitad de los gastos de viaje a la hacienda (el viaje sale en aproximadamente 6 pesos por persona); del- de regreso se desentiende la hacienda. Finalmente tiene que ceder un 10% del importe de la comisión y cubrir los gastos de viaje de los encargados de entrar en contacto con los comisionistas.

3] Jornaleros de San Andrés Tuxtla, que por lo general se quedan una semana en la finca y reciben un jornal de 4 a 5 reales (50 a 62.5 centavos) sin avituallamiento.

Lo peculiar en la situación del habilitado estriba también en que es al mismo tiempo contratador y supervisor de los trabajadores al servicio del plantador. Por cuenta de este último cargo, recibe mensualmente entre 30 y 35 pesos,

de los cuales tiene que tomar para cubrir parte de los gastos generales de trabajo. Esta parte varía según haya recibido más o menos matas de tabaco para cultivar. Por lo general, en la finca fluctúa esta parte entre 3/4 y 1/4 según se planten entre 100 000 y 400 000 matas. Los plantadores extranjeros se encuentran a gusto con este sistema, ya que como le pagan al habilitador según la clase de tabaco, éste tiene interés porque el trabajo sea bueno, y este interés del habilitado es la mejor garantía contra los robos del producto en bodega. Por el contrario, los plantadores mexicanos se hallan menos a gusto, porque sus habilitados reciben por lo general un precio fijo por cualquier clase de tabaco, y esto ocasiona que no se interesen por la calidad de la producción, además de que auspician el robo del producto ya que los plantadores los vigilan con deficiencia.

Los plantadores, en su mayoría alemanes, se quejan por lo general de las malas relaciones laborales en el Soconusco. En la mayoría de las fincas es reducido el número de familias de trabajadores residentes. Por ejemplo, en una finca de 4 000 cuerdas (171.2 ha de cafetal) el número de familias residentes es de 40, en contraste con las 50 que hay en otra de 3 000 cuerdas de cafetal, donde para la cosecha precisan de otras 200 gentes y para la limpieza otras 30 o 40. A estos colonos se les proporciona un trozo de tierra donde cosechar su maíz, frijol y calabazas, y a cambio de esto tienen la obligación de trabajar durante todo el año. Cada dos o tres años se les da otro pedazo de tierra y el anterior se deja descansar durante igual período de tiempo. Su jornal depende de si tienen o no deudas por anticipos. Los trabajadores no endeudados, llamados "ganadores", obtienen 5 reales (62.5 centavos); los deudores, 4 reales (50 centavos). Por otra parte, hay que resaltar que el Soconusco, antiguo territorio guatemalteco que sigue conservando muchos rasgos de aquel país, tiene como moneda corriente dinero guatemalteco y no mexicano. Sin embargo, no se utilizan ni papel moneda guatemalteco, ni los billetes de pequeña denominación expedidos por las municipalidades, ni tampoco se ven muchos pesos de plata del vecino país del sur, ya que está prohibida su salida fuera del país. Por el contrario, el dinero circulante está constituido por monedas pequeñas, principalmente piezas de 2 reales (25 centavos), 10 y 5 centavos. Sin embargo, éstas tienen un valor menor frente a las piezas de plata mexicanas de la misma denominación. Durante mi estancia en esa región la diferencia era de 25%, en tal forma que con 0.75 pesos mexicanos se podía comprar un peso guatemalteco, un "cachuco". Para los plantadores es de gran ventaja la circulación de este dinero de menor valor. Por ejemplo, si en Pochutla el plantador les paga 50 centavos a sus trabajadores, esto significa que del dinero que recibe en oro por la venta de la cosecha del café, tiene que dar 1 M* por cada día de trabajo. El plantador del Soconusco, por el contrario, también paga 50 centavos de jornal, pero sólo tiene que descontar de sus ingresos 75 pf* por cada día de trabajo.

La gran mayoría de trabajadores en las fincas del Soconusco son eventuales, que a lo más están en la temporada entre agosto y enero, pero que a veces sólo

* "M" y "pf" hacen referencia a la moneda marco y centavos de marco. [T.]

permanecen de 2 a 3 meses. Estas gentes vienen por lo general de las tierras altas del interior. Se calcula que se precisan 50 personas, incluyendo mujeres y niños, para levantar 1 000 quintales de café; sin embargo, son necesarias 75 si se quiere evitar que demasiadas bayas se queden sin cortar. Aunque el jornal de estas gentes (todas ellas han recibido anticipos) es de 50 centavos sin alimentos, los costos reales suben a 75 centavos debido al costo de la contratación y por trabajadores que desertan, y en ocasiones llega a ser hasta de un cachuco diario por persona.

Cada finca se ve precisada a mantener en las zonas altas a un habilitador y a uno o dos ayudantes. Este personal se encarga de contratar a los trabajadores eventuales o "mozos de sierra", los baja a la finca y luego los regresa, cuidando que se queden el tiempo justo para levantar su cosecha de maíz para que regresen sin traspasar el tiempo de permiso concedido por la finca. En lo posible ayudan también a la captura de los desertores, aunque ésta es labor propia de un enviado especial o del amo mismo. Tanto los habilitadores como sus ayudantes son gente con puestos bastante estables; aquéllos reciben 100 pesos al mes, y éstos de 17 a 20, más gastos de alojamiento que suman otros 15-20 pesos al mes por persona.

Los habilitadores no siempre logran reunir suficiente número de trabajadores para la finca, y en estos casos los mismos plantadores tienen que echarse a buscar. Varias veces han enganchado indígenas del Istmo de Tehuantepec o de la sierra de Oaxaca, pero los resultados fueron contraproducentes. Primero, porque hubo que pagarle al transportista 60 pesos por cada una de las 50 personas, y a éstas un jornal de 5 reales, todo para que al poco tiempo la mitad de estas gentes, fuertemente endeudadas, desertaran para no ser vistas nunca jamás.

Los trabajadores ambulantes, por lo general, traen consigo sus familias a la finca. Como todos han recibido anticipos, en su calidad de deudores reciben un jornal de 4 reales, teniéndose que comprar su comida en la finca. Excepción hecha del maíz, hace aquí la finca ganancias muchas veces considerables. Un buey que vale 40 pesos, vendido pieza por pieza produce 80 pesos. Un almud de frijoles comprado en 1.5 pesos, se vende al menudeo en 2.25 pesos. Esta ganancia se da únicamente con los frijoles cosechados en el Sononusco, ya que las pocas veces que se tiene que comprar fuera, hay que pagar 24 pesos por un costal de 200 libras. Cada saco tiene casi 11 almudes (de 18 libras cada uno), que vendidos al precio citado de 24.75 pesos, arroja únicamente un beneficio de 75 centavos. El maíz, principal alimento de la población mexicana, tiene que ser en su mayor parte traído de regiones más septentrionales de la costa occidental y, por lo tanto, debe ser pagado en dinero mexicano, lo que ya de por sí lo hace más caro que los demás productos regionales que pueden ser pagados en cachucos. Su precio varía, siendo el normal de 5 pesos mexicanos = 6.25 cachucos por saco de 10 almudes (150 libras). A veces el precio sube a 10 cachucos y aún más. Como el precio de venta del almud está fijado en 50 centavos, independientemente del precio de compra, y esos 50 centavos valen para todo el tiempo que duren los contratos de trabajo, resulta que la finca sale perdiendo 1.25 pesos en cada saco de maíz, y a veces 5 pesos o más, con lo que

casi se anulan las ganancias que saca de la venta de frijoles y carne, productos que se consumen en menor escala, sobre todo este último.

Para cubrir sus necesidades el trabajador recurre a los préstamos, pidiendo cantidades un poco mayores o por lo menos iguales a las que gana por su trabajo. Sin embargo, cuando llega el momento de saldar cuentas, el trabajador quiere tener por lo menos un poco de dinero en efectivo, en especial en las fincas donde la venta de aguardiente está prohibida o limitada. De ahí que el amo se vea obligado en cada saldo a concederle al trabajador algo de dinero, con lo que su endeudamiento va creciendo progresivamente. En últimas fechas la baja en el precio del café obligó a los plantadores a recurrir a todos los medios para ahorrarse gastos de producción, y así fue que la paga se comenzó a hacer mensual, en vez de quincenal, sin que por esto subieran las cantidades en efectivo que se abonaban a los trabajadores. Con esto redujeron la suma total abonada a los trabajadores, logrando por lo menos un ahorro en intereses, aunque también significó un ahorro directo de capital, ya que no es nada raro que los amos no recuperen los créditos concedidos a los peones. Podría reprochársele al patrón que los salarios que paga son insuficientes para cubrir las necesidades del trabajador y su familia, ya que de hecho no les alcanza. Sin embargo, esta observación no se justifica. De hecho, y bajo el mismo sistema de salarios, las gentes podrían ganar mucho mayores jornales si se lo propusieran. Creemos esto porque a los trabajadores en su mayoría se les paga por tarea. Si en un día trabajan más, su jornal sube proporcionalmente. Si bien la mayoría de las tareas están concebidas en tal forma que pueden efectuarse dos de ellas por día, es excepcional que los trabajadores realicen más de una, aunque esa una no les lleve más de medio día, aunque se les paga según la cantidad de bayas cosechadas (y 50 centavos por cada cajón con 100-120 libras de bayas. Un trabajador emprendedor podría ganar hasta 3 pesos diarios con la ayuda de su mujer y de sus hijos.

La causa de que al trabajador ambulante no le alcance para vivir con el jornal que percibe, se ha querido ver en que por lo general tiene una familia numerosa que alimentar, no pudiendo los hijos pequeños participar en ninguna actividad remunerada, y la mujer únicamente en la cosecha del frijol. De ahí que varios plantadores hayan ideado enganchar a trabajadores ambulantes solteros o únicamente al varón, sin aceptar compromisos con su familia, ofreciéndoles, además del jornal, comida caliente que en otras circunstancias se la prepararía su familia. Todo este afán se compensa. Sin embargo, aunque la ausencia de la familia reduce el endeudamiento y aunque el trabajador se alimente del maíz que cosecha en su tierra de la sierra, persisten los adelantos y anticipos, ya que sin ellos nada sacaría al serrano de su tierra para atraerlo hacia los trabajos eventuales.

Este sistema de anticipos, originario de Guatemala, en donde funciona a satisfacción de los plantadores, es aquí un cáncer que corroe las condiciones laborales, ya que el plantador de aquí no posee ningún instrumento efectivo para traer de regreso a los trabajadores endeudados que han desertado. En Guatemala, al igual que en algunos estados mexicanos como Veracruz y Yucatán, la

ley estipula que todo trabajador endeudado tiene que cumplir con el trabajo encomendado o deberá cubrir el importe de su deuda; además confiere al patrón el poder para acudir a la fuerza policiaca para hacer volver al peón endeudado que no tiene con qué saldar sus deudas. En otros estados, como Tabasco, las autoridades administrativas se las ingenian para obligar al trabajador desertor a regresar de nuevo a la finca, aunque no existen leyes que lo estipulen.

En el Soconusco, en cambio, ni existen disposiciones legales de esa naturaleza, ni los jefes políticos ni las municipalidades quieren emplear en estas funciones el gran poder que de hecho tienen sobre los habitantes de sus localidades.

En consecuencia, a veces son considerables las pérdidas que sufren los plantadores. Casi no hay trabajador que no deba entre 100 y 150 pesos, y no son pocos los que llegan a adeudar entre 300 y 400 pesos. Parte de estas deudas se cubre durante la cosecha, pero el endeudamiento vuelve a elevarse al término de ésta, ya que el plantador concede créditos a los trabajadores que están a punto de regresar a sus hogares a fin de asegurar su regreso para la siguiente cosecha. De ahí que capitales considerables estén en estado improductivo; ni producen intereses, ni están a buen recaudo. En un cafetal de extensión de 7 000 cuerdas (300 ha), la suma que los peones adeudan a la finca no están por debajo de los 60 000 pesos. El finquero bien podría acostumbrarse a estas pérdidas eventuales, pero lo más grave estriba en que está en constante zozobra porque no sabe si conservará suficiente número de trabajadores hasta el fin de la cosecha, o si lo abandonarán, poniendo en peligro no sólo parte de esta cosecha, sino también de la siguiente, pues las matas no cosechadas tienden a secarse. Es evidente que los trabajadores se sienten tentados a fugarse; saben que pueden escapar con sus deudas sin que los castiguen, además de que al año siguiente pueden hallar trabajo en otra finca. A los plantadores no les queda otro camino que defenderse como Dios les dé a entender.

FUENTES: Karl Kaerger, *Landwirtschaft...*, Friederich Katz, *La servidumbre agraria*, pp. 77-82.

CRUDA REALIDAD EN LA REGIÓN CENTRAL

El mismo perito alemán, Karl Kaerger, recorre los estados del centro de la República Mexicana y describe la situación de los campesinos de la zona: el peón, el mediero, el acasillado, etc., y expone con crudeza cómo eran sus relaciones de trabajo.

EL CENTRO

por *Karl Kaerger*

Cada hacienda posee una serie de chozas, por lo general muy primitivas, para alojar a las familias de los trabajadores que viven allí. Cada familia recibe, por

regla general, el mismo salario que los trabajadores que viven en otros lados, y que por lo general es de 2 o 3 reales (25-37.5 centavos) por tarea. El arraigamiento de los trabajadores en la hacienda se hace a través de tres medios (aparte del de la renta por la choza o del pago por el permiso para construirse una), a saber: por deudas, por transferencia de un trozo de tierra y por el préstamo de tierra para sembrar maíz o frijol como medieros. Esta última forma es con mucho la más practicada, en especial en los estados del centro. En Jalisco y Guanajuato, dos grandes estados agrícolas, se arraiga a los trabajadores a través del endeudamiento y de la práctica mediera. Las reglas de esta práctica son las siguientes: la hacienda proporciona al mediero la tierra, la semilla (sin que tenga que devolverle la mitad), la bueyada, los instrumentos de trabajo y cierta habilitación en forma de dinero o de maíz, la cual tiene que regresar el mediero después de la cosecha, ya sea en maíz, según el precio corriente, o en dinero contante. Si la habilitación se hace en grano, se dan por lo general 3 fanegas (1 fanega = 98 l) o más recientemente 3 hl por cada punta que haya recibido (se reconoce tácitamente que cada yunta trabaja la extensión de tierra que se acostumbre en la región para esos casos). Pareciera que para el mediero es una ventaja que se le permita pagar en grano la habilitación que recibió de maíz, ya que en tiempos de cosecha su precio es más bajo que durante la siembra. En una hacienda de San Luis Potosí se reglamentaba en forma tal la habilitación, que el mediero, por cada trabajo en el campo, obtenía y₂ fanega de maíz para costear a los trabajadores que él empleara, y en tal forma evitar que cuando obtuviera al principio todo el maíz, no lo desperdiciara o hasta vendiera. Si la habilitación es en dinero, entonces es de 10 pesos por cada fanega de maíz cosechado o 25 centavos semanales por cada yunta, durante todo el tiempo que dure el trabajo de campo. Si el mediero tiene que pagar la habilitación en efectivo, se podría pensar que está en desventaja, ya que por el dinero recibido va a obtener menos maíz para el pago de sus trabajadores que el que obtendría en tiempos de cosecha. En realidad le va igual, ya que ese dinero sólo lo puede obtener de la venta de la mitad que le toca de la cosecha.

Aunque el mediero tiene que realizar todas las tareas, la de la cosecha sólo tiene que realizarla en una mitad. Por lo general, la cosecha y el traslado del grano son realizados por trabajadores de la hacienda y con implemento de ella, para así cargarle al mediero los costos más los intereses, que importan la mitad por el uso de esos implementos. Si no se usan yuntas para la introducción del grano, entonces se divide el maíz en el campo mismo, dejando que el mediero se lleve su porción a su casa, después de pagar la mitad de las jornadas. Algunas veces no se cobra reintegro de los costos reales sino un precio fijo, por lo general un real por cada fanega que obtiene el mediero. Si en este caso el mediero quiere usar las yuntas de la hacienda para introducir su grano, entonces tiene que pagarle 2.50 pesos por cada una de ellas independientemente del tiempo que se demore.

Las condiciones son un poco más estrictas en una hacienda administrada intensivamente y situada en las cercanías de Celaya (Guanajuato) y en donde por regla general se siembra el maíz por propia cuenta, permitiendo el contrato a medias solamente a los trabajadores que ya llevan tiempo en la hacienda. An-

taño se distinguían ahí dos clases de medieros: los medieros al rajar y los medieros al quinto. Los primeros poseían instrumentos de labranza y yuntas y obtenían la mitad de la cosecha global. Los otros trabajaban con equipo propiedad de la hacienda, teniendo que pagar por esto una quinta parte de la mitad, de tal forma que sólo se quedaban con un beneficio del 40% del total de la cosecha. Sin embargo, últimamente ha cambiado la situación, y ya sólo hay medieros al quinto, debido a que más y más potreros se han utilizado para la siembra y los que quedan no alcanzan más que para alimentar los boyadas de la hacienda.

Otro agravamiento de las condiciones de esa hacienda estriba en que la caña del maíz, que por lo general también se dividía por mitades, en este caso pasa íntegra a la hacienda. Ésta da sin costo alguno las cantidades necesarias para la alimentación de las yuntas que tienen los medieros en préstamo.

En una hacienda arrocera y ganadera de la tierra caliente michoacana, imperan las mismas condiciones —citadas más arriba como normales— en el contrato a medias, aunque en este caso reciben mayor refaccionamiento. Además de los 3 hl de maíz por cada yunta, reciben semanalmente otro peso adicional y en el dado caso que utilicen dos yuntas —más de dos ya no se prestan— reciben 2.50 pesos hasta el término del trabajo; aparte se les da entre 20 y 25 pesos según el progreso del trabajo. Todo este crédito lo tienen que pagar en grano, y en términos muy desventajosos, ya que el precio de la fanega se fijó de una vez por todas en un peso. No es de admirar pues, que en estas circunstancias, después de saldar cuentas, el mediero se quede sin maíz o hasta salga debiendo.

El contrato a medias sobre cultivo de frijol se da con menos frecuencia, pero dado el caso, se hace en términos muy parecidos a los que imperan con el cultivo de maíz. La hacienda pone la tierra, la simiente, los implementos, y proporciona los cuidados de la cosecha y de la trilla a cambio del refaccionamiento de la mitad de los gastos, mientras que el mediero tiene que hacer el resto del trabajo. Por lo general no se refacciona. Rara vez se da el caso de que se preste tierra a los trabajadores para que la cultiven en beneficio propio.

En Toluca, estas gentes llamadas acasillados, reciben casa, leña, lama seca o boñiga para encender fuego, un trozo de tierra de donde pueden obtener de 1 a 1.5 cuartillos (2 l) de maíz, y bueyes e instrumentos de labranza. Su jornal, sin embargo, es solamente de 18 centavos, comparado con los 25 centavos que se les paga a los trabajadores no acasillados. En Puebla, a veces reciben los acasillados tierra que produce hasta 2 almudes (4 l) de maíz, además de que su jornal llega a los 25 centavos, mientras que los no acasillados reciben hasta 37.5 y 50 centavos debido al auge industrial del estado. Pero no en todos lados se equilibra el bajísimo jornal de los acasillados con alguna dotación de tierra; sólo a veces se da que éstos estén peor parados que los no acasillados y esto cuando se ven obligados a vender su parte de maíz en la hacienda según un precio fijado hace muchos arios y que asciende a 4 pesos por fanega, precio que muchas veces es mayor que el que se paga en el mercado de Puebla. El que los trabajadores permanezcan en la hacienda no se debe a hábitos conservadores, sino simplemente a que todos están fuertemente endeudados ya que las leyes poblanas son bastante rígidas en contra de ellos. Según ellas, la falta de

pago de los créditos recibidos es considerada como fraude y, por lo tanto, está sujeta a, castigo. Las leyes también estipulan que en caso de que el trabajador endeudado abandone el trabajo por causas legalmente aceptadas (como obligación de trabajar en otro lado, 'accidente en el trabajo, enfermedad, rompimiento del contrato por parte del hacendado, cambio de residencia del hacendado); tiene de todos modos que pagar primero sus deudas. Como obviamente esto lo puede hacer sólo cuando ha sido contratado en otra parte, cosa que rara vez sucede, entonces se encuentra el trabajador, según me dijo un administrador en forma aguda, como un esclavo ante el señor. Aunque la ley califica al hacendado como fraudulento cuando priva sin causa legal al trabajador de su jornal, poco le vale a éste, ya que siempre esgrimirá el hacendado en su contra alguna causa legal que sea aceptada por las autoridades, como incapacidad, negligencia, enfermedad o mala conducta del trabajador.

Menos afortunados —comparados con los estados restantes— se encuentran los peones de las haciendas oaxaqueñas, llamados terrazgueros o gente terrazguera (de tierra). Cada familia recibe una dotación de tierra llamada solar, de media hectárea de extensión, en donde también puede construir su jacal. Sin embargo, sus condiciones de trabajo a medias en la hacienda no son nada halagadoras. El terrazguero tiene que poner la yunta y los instrumentos de labranza, proporcionar la semilla, absorber los costos del traslado del grano cosechado a la hacienda (la mitad que le corresponde a la hacienda) y además pagar una renta por el solar. La división de la cosecha se hace cuando el grano no se ha cosechado, y se efectúa por surcos. Por cada surco de 100 varas que le corresponde al terrazguero, éste tiene que pagar el llamado derecho de surco o derecho de terrazgo, que en buenas tierras es de un centavo por surco, llegando a 2 centavos por cada 3 surcos en tierras de inferior calidad. En algunas haciendas, en vez de este pago, el terrazguero tiene que efectuar trabajo gratuito en la hacienda, por lo general entre 10 y 15 días al año, usando sus propias yuntas; a estos días de trabajo se les denomina guelaguetzas.

Por otra parte, casi ya no se observa la práctica antigua —obligación del terrazguero— de entregar una gallina a la hacienda por cada 100 surcos que le correspondieran.

Otra disposición que tenían que cumplir los terrazgueros y que era en parte ventajosa y en parte no, era la de obtener de la hacienda algunos toros jóvenes (de 2 a 3 años) para amansarlos, para al cabo de 2 años regresarlos a la hacienda.

La cosecha del grano corre también por cuenta y riesgo del mediero, aunque la hacienda le paga un jornal de 1.5 reales diarios, además de una indemnización de 3 centavos en vez del desayuno que anteriormente se les proporcionaba. Este jornal de 1.5 reales es el antiguo jornal sustituido apenas hace 6 años por uno de 2.5 reales, aunque en este caso particular se conservaba el antiguo.

Si el mediero no tiene carreta para transportar a la hacienda la mitad de grano que le corresponde, tiene entonces que pagar una renta de 3 o 4 reales diarios por una. Durante el traslado del grano, se les permite a mujeres y a niños ir como gabaneros junto al carro, lo que quiere decir que se pueden quedar con las mazorcas que se caigan al camino. Para evitar abusos en esta práctica y para



Las haciendas tenían chozas muy primitivas para alojar a las familias de los trabajadores que allí vivían.

FUENTE: *Documentos gráficos...*, v. 1, p. 106.

controlar cualquier otro robo, la hacienda pone a sus propios vigilantes, que supervisan el traslado del maíz.

A continuación viene el desgrane. Aun aquí se ha conservado el antiguo jornal, ya que cada terrazguero tiene la obligación de desgranar por lo menos 6 fanegas, a razón de 1.5 reales de jornal al día.

Ni siquiera el domingo les pertenece, ya que los terrazgueros cargan con la faena del domingo, trabajo no remunerado y menos pesado, que tienen que efectuar durante algunas horas, y que por lo general consiste en la limpieza de la hacienda.

Por lo general los bueyes de los medieros pueden comer gratis las cañas del maíz durante 2 a 4 meses, aunque algunas haciendas les cobran un peso por cada animal.

A pesar de todas estas condiciones aparentemente adversas, parece ser que por lo general se encuentran en muy buenas condiciones. La mayoría de ellos poseen de 2 a 3 bueyes, aunque hay algunos que poseen hasta 20, pudiendo cultivar 400 o 500 surcos de maíz.

Los trabajadores que no viven en la hacienda, radican por lo general en pueblos vecinos, teniendo que recorrer distancias entre hogar y hacienda que a veces sobrepasan la hora de camino. Solamente en Puebla y en algunos lugares de Jalisco, las haciendas cerealeras alojan a los trabajadores eventuales, igual que en el cultivo de la caña, y al igual que en éstas, están supervisados por un capitán que los contrató, el cual se encarga —diario o cada dos días— de traer de los pueblos de origen de los trabajadores las tortillas para su sustento. No es el propio capitán el que hace este encargo, sino un cargador pagado por la hacienda, denominada tlacualero en el sur y gordero en Jalisco.

Esta práctica antieconómica ha sido eliminada en algunas partes de Jalisco y Guanajuato; en vez de esto se les da a los peones eventuales, en vez de 3 reales, 2 reales más 1 almud (4 l) de maíz, para que puedan sus mujeres hacer tortillas; en caso de no haber traído a sus mujeres, tendrán que arreglarse con las de la hacienda.

FUENTES: Karl Kaerger, *Landwirtschaft . . .*, Friederich Katz, *La servidumbre agraria*, pp. 104-107.

CRÍMENES INAUDITOS

Enrique Flores Magón denuncia como la más brutal de las acciones de Porfirio Díaz, el haber tolerado lo que sucedía en Valle Nacional, Oaxaca, y expone la nefasta labor de los enganchadores y la miserable vida de los trabajadores.

VALLE NACIONAL

por Enrique Flores Magón

Por todo el tiempo en tanto que México tenga memoria, la esclavitud de ahora estará acoplada con el nombre del demonio que hace posible su existencia. Su nombre es Porfirio Díaz. Y la más bestial de sus obras es el Valle Nacional.

Ciudadanos mexicanos: tomen nota de que sólo hay dos modos de llevar inocentes a ese purgatorio. Uno es vía *jefe político*, que opera directamente; el otro, mediante un *enganchador* (un sedicente agente de trabajo). Éste opera en alegre cooperación con un jefe político. El último, como ustedes lo saben para su pena, es nombrado por el gobernador de su estado. Responsable para con nadie, excepto el gobernador, a quien paga tributo anual, nunca se le pide cuenta de sus actos.

Observen lo que ocurre cuando este chacal de jefe político trabaja solo. No manda ladrones y otros delincuentes a la cárcel, los vende como esclavos al Valle Nacional. En muchos casos el jefe es de un carácter impaciente. Quiere hacerse rico prontamente. Así, no se contenta con vender puramente delincuentes.

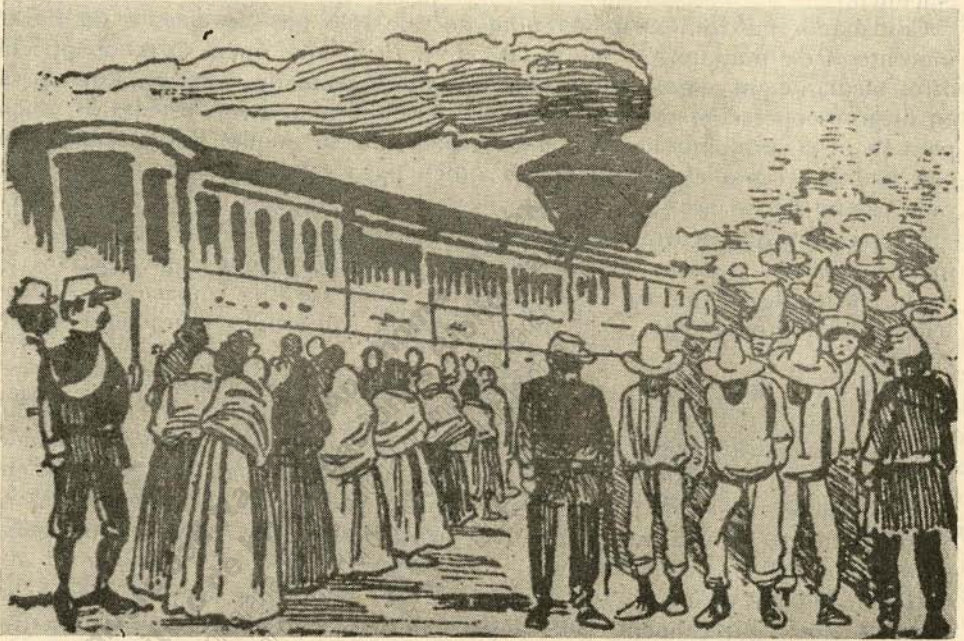
¡Allí está el despreciable jefe político de Pachuca, por ejemplo!

Coge a cualquiera que le parece, en las calles. Lo conduce a la cárcel. Lo acusa de un delito imaginario, pero las víctimas nunca son juzgadas. Cuando el bribón tiene una cárcel completa, los manda al Valle Nacional. Naturalmente que después que se ha pagado tiene el gusto de dar una parte de este ensangrentado dinero a su distinguido patrón, su excelencia don Pedro A. Rodríguez, gobernador del estado de Hidalgo.

Conciudadanos: ustedes pueden saber de un amigo que no fue enviado al Valle Nacional directamente por su jefe político. Así es, pues la mayoría trabaja mediante ensanchadores. ¿Por qué? Porque el traficar con seres humanos es ilegal. Los encogedizos principales usan a los ensanchadores como fachada. Estos últimos desarrollan su negocio bajo la égida de los primeros. Así se ríen ante la idea de ser perseguidos.

¿Cómo teje su tela el araña enganchador? Anuncia solicitando trabajadores. Recibirán altos salarios, tres pesos por día, buena alimentación, alojamiento en buenas casas, sin pago de rentas. El pobre obrero, que recibe tal vez cincuenta centavos por día, cae en la ratonera. Firma contrato. Recibe un adelanto de cinco pesos que se le anima a gastar. Pocos días después, en rebaño juntamente con otros crédulos como él, llega a Valle Nacional. Allí, él y sus compañeros de infortunio son vendidos a los dueños de la plantación de tabaco.

¿Y cómo, conciudadanos, racionalizan los funcionarios del gobierno su participación en el comercio de esclavos? "¿Qué --claman indignados— no recibió el individuo un adelanto de cinco pesos? Es un adeudo que justamente debe ser pagado..." Estos venales hipócritas alzan los hombros ante los derechos constitucionales del obrero. Pero ¿cuándo, bajo Porfirio Díaz, han disfrutado las multitudes de sus derechos constitucionales?



Grabado de José Guadalupe Posada en el que ilustra a los deportados al Valle Nacional.

FUENTE: Antonio Robles, *José Guadalupe Posada...*, p. 48.

¿Y qué hay de los propietarios de la plantación? Cínicamente protestan que su sistema no es de esclavitud. De ningún modo. Es puramente un arreglo por contrato. Sí, señor, el trabajador firmó un contrato. Por lo mismo, está ligado a sus condiciones... Lo que los rectos dueños de la plantación no dicen es que en vez de tres pesos diarios prometidos por el enganchador, las condiciones de salario del contrato, que el analfabeto obrero firmó con un X, fueron llenadas más tarde por el enganchador o el dueño de la plantación. El salario se fija de costumbre a cincuenta centavos diarios.

Fijense ahora, conciudadanos, lo que ocurre:

Al obrero atrapado, rara vez se le paga en dinero. Recibe crédito en la tienda del dueño de la plantación. Sus precios por ropa y otras cosas necesarias son hasta diez veces más altos que en los pueblos fuera del Valle Nacional. Pero esto no es todo. El esclavo debe restituir el precio de su compra. Es *impossible* que trabaje hasta liquidar su adeudo.

Muere esclavo, ¡generalmente dentro de un año!

¿Por qué, preguntarán ustedes quizá horrorizados de admiración, muere un hombre sano a los ocho o diez meses en el Valle Nacional? Porque la infeliz criatura es obligada a trabajar desde antes del alba, a través de las largas, crueles, húmedas horas del día bajo el ardiente sol, y después de que el sol se pone porque se hunde bajo continuas, despiadadas golpizas del *cabó*, que lo obliga a esforzarse hasta el límite de su resistencia; porque la mala alimentación y las inmundas condiciones de alojamiento lo convierten en fácil presa de la malaria u otras enfermedades de tierra caliente...

¡Y por el aterrador conocimiento de que nunca podrá recuperar su libertad!

Pero pueden ustedes decir: "Díaz mismo no aprovecha directamente de este horrible comercio." Muy bien. Concedámosle el beneficio de la duda. Pero ¿qué de los gobernadores de Veracruz, Oaxaca, Hidalgo —y sus serviles— que se aprovechan de ello? ¿Quién nombró a estos gobernadores? Porfirio Díaz. Ellos en turno designan sus satélites. Si Díaz quisiera, podría barrer con la esclavitud mañana. Y no sólo en Valle Nacional sino en las plantaciones de henequén de Yucatán; en las industrias de madera y fruta de Tabasco y Chiapas; las plantaciones de café, caña de azúcar y fruta de Veracruz, Oaxaca, Morelos, y casi la mitad de los estados de México.

¿Por qué no lo hace? Porque necesita a estas hienas humanas. Pálidas semejanzas de él mismo, las necesita para sostener su poder autoritario. Pero el día de la liberación se acerca. ¡Prepárense para él, conciudadanos!

FUENTE: Armando Bartra, *Regeneración*, pp. 170-172.

UNA EXCEPCIÓN

Patrick O'Hea, inmigrante inglés en México, trabajó durante el porfiriato como administrador de una hacienda en la región lagunera. En su obra Reminiscences of the Mexican Revolution, publicada en 1954, señala que se daba el sistema de trabajo de parcionero en la hacienda administrada por él.

por *Patrick O'Hea*

El rancho de Las Cruces era, de nombre, parte de la gran hacienda de Santa Catalina, propiedad de los Martínez del Río, en el estado norteño de Durango, pero en la práctica la porción de Las Cruces se administraba independientemente, y rendía cuentas directamente al señor Francisco Gómez Palacio, a ciento cincuenta millas de distancia de la ciudad de Durango. De las cuatro divisiones del vasto latifundio, Las Cruces era la más pequeña, pero al mismo tiempo la más rica por su suelo, su clima y su agua de riego. Sus dimensiones, medidas a ojo de pájaro que volase de este a oeste o de oeste a este arriba del serpenteante río, eran de unas diez millas, con una anchura de quizás dos millas al sur del río, lo cual daba al rancho una superficie total de cerca de veinte millas cuadradas de tierra de labor de diversa calidad, ricas franjas de aluvión de anchura variable a lo largo del río y más pobres conforme se acercaban al cerro.

Eran dos mis cultivos principales. En la tierra de riego, aproximadamente una quinta parte de mi rancho, pero que producía tres cuartas partes de la producción total, cultivaba algodón, maíz, trigo, frijoles y alfalfa, con otros cultivos menores como tabaco, caria de azúcar, chile, camotes y cacahuates. El agua, que tomaba a unas cuantas millas río arriba, alimentaba más siembras y una de las tareas más importantes era la limpia periódica del principal canal de riego y el mantenimiento de una red de zanjas para distribuir y controlar el flujo del precioso líquido sobre la tierra.

Donde era factible, empleaba, escrepas de mulas, pero la unidad clave era el musculoso peón manejando su pala puntiaguda de largo mango. Aquí *y* allá era necesario construir estacadas en las márgenes del río o dentro de la corriente para evitar o desviar la erosión o para adaptar la voluble corriente a nuestras necesidades. Aprendí mucho de las caprichosas reacciones de una corriente aparentemente indiferente ante nuestros intentos de coerción, cuando las espumosas avenidas veraniegas, negras con el frotamiento de las tierras altas, pasaban rugiendo y arrancaban el fruto de nuestro esfuerzo como si fueran pajas, mientras contemplábamos indefensos su fiero poder.

¡Ay del agricultor si resulta que puso en las manos lunáticas de los dioses del río la daga que desviarán hacia el costado de su antiguo amo! La más mínima libertad que se tome con el lecho del río o con el ribazo durante el invierno, lo hará saltar embravecido *y* orgulloso cuando llegan las lluvias del verano, millares de toneladas de agua que amenazan desbordarse, intentando abrirse un cauce nuevo y arruinar acres de tierra *y'* viviendas campesinas a las cuales no tienen ningún derecho.

Ahí será el duro trabajo nocturno con costales de arena, pisoteo de mulas, antorchas humeantes, lámparas de carburo, hombres como estatuas de bronce, chorreando desnudos mientras levantan pesados marros para clavar una nueva estaca, y el negro río nocturno que hace temblar la tierra con la amenaza que nosotros, insomnes, intentábamos desviar. Mis armas contra los dioses del río eran pesos de plata, café negro y ardiente sotol.

En las tierras altas adonde no llegaba el agua de riego, había desmañados. parches de maíz y frijol, cosechas precarias sembradas con las lluvias del verano—en donde las aguas que escurrían sobre la tierra podían desviarse con mayor provecho para bañar, pero no para erosionar el terreno. Fue particularmente en la reclamación que hice, como representante de los dueños de la hacienda, sobre estas tierras periféricas de temporal, cuando comprendí el resentimiento que siente el que trabaja al tener que ceder cualquier parte de su producto a otro simplemente porque aquel otro tiene algún documento de título de la tierra y puede nacerlo valer invocando la fuerza de la ley, si fuera necesario. Con astucia, pero con constancia, procuraban evadir la entrega del tercio que yo reclamaba de lo que había crecido con su trabajo, de semilla de sus nimios ahorros.

Con astucia y con engaños, con un fanatismo casi oriental bajo una máscara de impasibilidad si eran descubiertos, procuraban eludir la explotación que había sido su destino inmemorial, por los mestizos, los españoles y antes que ellos, por los tiranos de su misma sangre. Yo jamás recurrí a las autoridades civiles ni emplee métodos violentos, pero en otras haciendas estos hombres, paracaidistas tradicionales, eran perseguidos cruelmente, alimentando ese odio vengador lento y concentrado, que finalmente estalló en la Revolución. Entonces, derramando sangre incesantemente y dando golpes de ciego, lucharon por romper las cadenas y aplastar el poder del amo y de su ley.

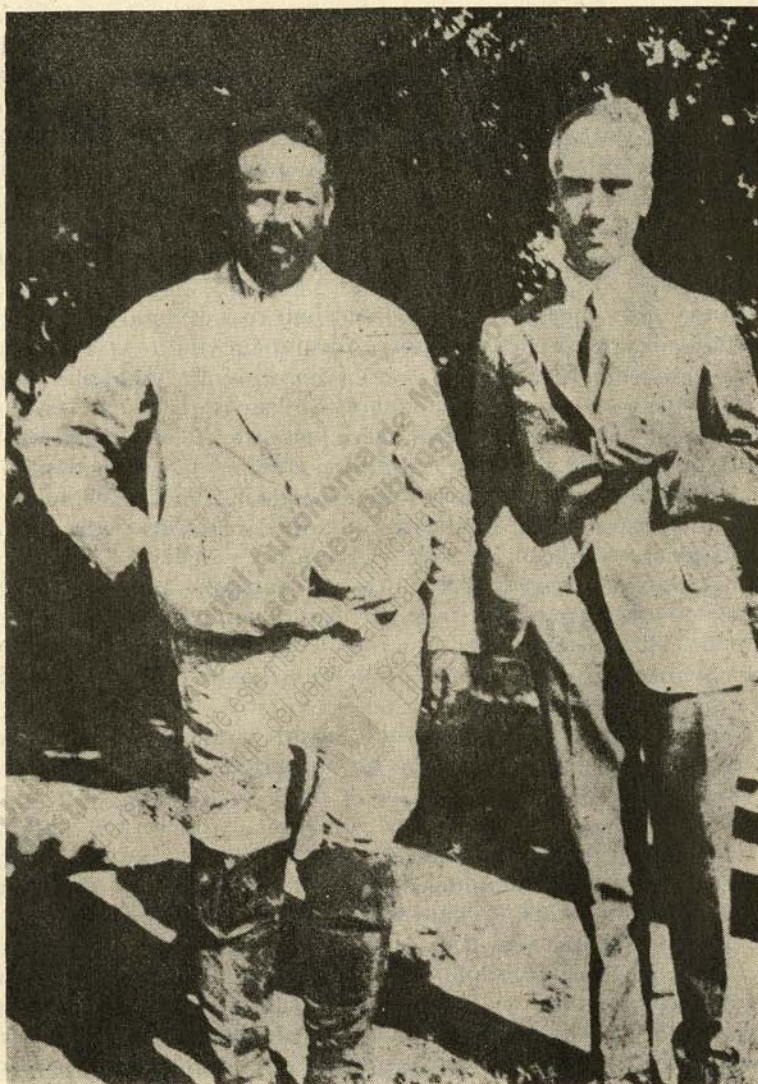
Aun en la porción irrigada del rancho se trabajaba también sobre la base que llamábamos de parcionero, pero no injustamente. A cada jefe de familia se le asignaba, administrativamente o por derecho tradicional, una porción de tierra para su propio provecho. Yo proporcionaba las mulas, las semillas y el agua para riego necesarias.

Una vez cosechado, el grano se dividía en dos montones y yo elegía mi porción, o mejor dicho, la de la hacienda. La otra era la compensación que recibía el labrador por su trabajo.

El sistema, obviamente diseñado para combatir el robo y para inducir al trabajador a dar su trabajo generosamente, se complicaba porque el trabajador no podía crear, aun en la abundancia de un año venturoso, una reserva adecuada para sostenerse hasta la siguiente cosecha. Hasta el maíz, que tradicionalmente les era tanpreciado, cuyo cultivo era parte de su vida tanto como el aire que respiraban o el agua que bebían, lo cambiaban en vez de almacenarlo para su subsistencia; y casi todos los artículos de sus sencillas necesidades —ve las, fósforos, cobijas, jabón, azúcar, telas de algodón, cuchillos, herramientas, trastes esmaltados, y qué sé yo— por necesidad y por tradición los adquirían en mi tienda de raya donde se les llevaba una cuenta que cada hombre pagaría con la venta del excedente de su cosecha.

Aun cuando procurara tratar equitativamente a mis parcioneros, el sistema obviamente se prestaba a algunos de los abusos que provocaron la Revolución; no podía yo estar seguro de que mi propio capataz, mi tendero o mi mayordomo no los explotasen como acostumbraban sus congéneres, y obedeciendo a sus instintos.

Mi primer mayordomo fue Faustino Gutiérrez, moreno, robusto, con grandes



Patrick O'Hea, autor de *Reminiscences of the Mexican Revolution*, acompañado de su amigo Francisco Villa. La fotografía es posterior al hecho reseñado.

FUENTE: Patrick O'Hea, *Reminiscences...*, contraportada.

chaparreras de cuero y una pistola con cachá de nácar colgando al cinto. Era ruidoso aunque capaz, pero nunca le tuve plena confianza y me daba cuenta de que resentía sutilmente mi joven e inexperto dominio. Con el tiempo descubrí que era un experto en el arte de dominar aprovechando las mezquinas envidias y la mala voluntad de un peón con otro, y que tras su desenfado se ocultaba un negro corazón; o quizá tuviera buenas razones para temer la venganza si la Revolución derogaba las sanciones de la ley. Se fingió enfermo, quizás estaba enfermo de miedo, y a los cuantos meses desapareció para buscar empleo en otra parte.

Otras sombras acuden a mi llamado a través del abismo del tiempo: Saturnino Ávila, el capataz y tenedor de libros cuya presencia en un cuarto cerrado asfixiaba; Sotero Mesa, el herrero, mecánico y forjador, un Vulcano renegrido de overoles azules y huaraches, aparentemente leal, pero más tarde, falso; Filemón Mata, el carpintero, débil, fiel y raterillo; Rómulo, el cochero y caballero, sonriente, patizambo y siempre despeinado, con su enorme sombrero deshilachado; Julián, el mulero, que resultó ser un Judas; y Santos, el mayor-domo, hombre honrado pero débil instrumento de sus parientes aprovechados. Juan Bautista era el tendero, y Pablo, mi querido Pablo, el albañil, que se rascaba la cabeza y se desahogaba escupiendo cada vez que me dirigía la palabra, y cuidadosamente levantaba muros que invariablemente se derrumbaban.

Abajo de éstos estaban los trabajadores, con sus propias jerarquías que aprendí a conocer más tarde, así como el nombre y las particularidades de cada uno de ellos. Todos estaban eslabonados con el poder que yo representaba y ejercía, ligado al intercambio de bienes y servicios; con su ayuda yo tenía que llenar los graneros con productos que al venderse generarían suficiente dinero para conservar la compleja y mal integrada organización, con sus ciento cincuenta mulas y sus aperos, la despepitadora de algodón, las segadoras mecánicas y lo demás.

FUENTE: Friederich Katz, *La servidumbre agraria* ... pp. 109-111.

PROTEGIÓ AL HACENDADO

El régimen porfirista protegió con toda su fuerza y su poder al hacendado, para que tuviera enormes latifundios, en detrimento de las tierras comunales. Los pueblos fueron despojados por medios violentos y fraudulentos: agio, compra de jueces, contratos de retro-venta, despojos con el pretexto de los deslindes y de la aplicación de la ley de terrenos baldíos, encarcelamientos, consignaciones al servicio de las armas —la leva— y, en muchos casos, asesinato. Casi todos los pueblos tenían litigio con la hacienda vecina. Por ello, los campesinos, y en especial los de Morelos, estaban sensibles a luchar, no sólo por los medios legales como ya lo habían hecho, sino hasta con las armas en la mano.

EL PORQUÉ DEL ZAPATISMO

por Antonio Díaz Soto y Gama

El relato de dos casos concretos de esa clase de despojos, verdaderamente típicos, lo tomo fielmente de una publicación hecha en 1915 por el señor Nicasio M. Sánchez, diputado que fue a la legislatura local de Morelos en 1912.

Corría el año de 1886

Antonio Francisco, indígena de raza pura y viejo vecino de Tepalcingo, Morelos, guardaba como una reliquia los títulos primordiales que amparaban los terrenos de ese pueblo y que databan de la época virreinal. Basado en ellos, y después de consultar al insigne literato don Ignacio Altamirano, gestionó judicialmente, allá por aquel año, la devolución de esas tierras, usurpadas a la referida población por una de las haciendas limitrofes.

Los títulos eran perfectos y el asunto iba bien al principio; pero pronto empezaron las demoras y las dificultades. "Venga a la tarde", "vuelva mañana", "no está el juez", empezó a decir a Antonio Francisco el empleado del Juzgado. Y así, ellos retardando y él insistiendo, se fueron pasando las semanas y los meses, sin que la anhelada sentencia llegara a pronunciarse.

Antonio Francisco no desmayaba —era indio, era estoico y tenía la razón de su parte—; pero un buen día lo llamó el Jefe Político para amonestarlo: "Yo le aconsejo que deje usted pendiente ese litigio; que deje en paz a la hacienda y se vaya a otra tierra distante".

Antonio Francisco se negó; era hombre de bien, no pesaba sobre su conciencia delito alguno. ¿Por qué había de huir de su pueblo, como cualquier malhechor?

Transcurrieron algunos meses. Los rurales (aquellos famosos rurales de la época porfirista) rondaban por las noches, la humilde morada del viejo campesino, quien desde luego entró en sospechas, comprendiendo que un' peligro de muerte se cernía sobre él.

Una mañana, en efecto, en que Antonio Francisco se dirigía a la cercana población de Jonacatepec, para hacer sus compras, se encontró a medio camino, con el Jefe de Rurales Manuel Alarcón (el mismo que arios más tarde había de ser gobernador), y entre los dos se entabló el siguiente diálogo:

—"Sé que usted sabe hasta dónde llegan los terrenos de Tepalcingo. ¿Me hará usted el favor de enseñármelos?"

—"No entiendo cómo puede usted preguntarme eso cuando no es la autoridad facultada para ello.

—"No tengo, en efecto, la comisión de recorrer esos linderos —repuso Alarcón—, pero sí la tengo para que me los enseñe a primera vista; así es que le exijo que lo haga.

—"Pues vamos. Desde ese lugar —dijo el indígena, señalando un punto con el índice de la mano derecha— le indicaré poco más o menos esos linderos".

Apenas se hubo apartado Antonio Francisco unos cuantos metros del camino, le ordenó Alarcón que indicase dónde estaban los linderos.

—"Allí" —contestó el campesino.

—"Pues aquí se va a quedar usted de lindero" —fue la respuesta de Alarcón. Sonó una descarga, y Antonio Francisco cayó para no levantarse más.

Tal era la justicia que se hacía entonces a los que reclamaban las tierras de sus pueblos, impiamente arrebatadas por los dueños de haciendas.

El otro caso que nos refiere el señor Sánchez, se relaciona con el pueblo de Acatlipa, el cual fue absorbido totalmente por las haciendas limítrofes, que no respetaron ni el caserío. Antes de que el atentado se consumase, uno de los vecinos expresó sus temores al señor Sánchez, agregando estas memorables palabras: "Si viniera una fuerte revolución como la del padre Hidalgo, en favor de los pobres, entonces sería otra cosa; pero, ¡Dios sabe cuándo el pueblo reclamará sus derechos!"

El pueblo de Acatlipa había desaparecido poco tiempo después. Todas sus tierras, sin excluir las huertas y el sitio ocupado por las casas, pasaron a poder de la hacienda, y como única señal de lo que había sido floreciente poblado, quedó el campanario de la iglesia —mudo testigo del despojo—, perdido entre los cañaverales de la rica y poderosa hacienda de Temixco.

El caso de Acatlipa no es único en la historia de Morelos.

Como él, desaparecieron el pueblo de San Pedro, absorbido por la hacienda del Hospital; el de Cuauichichinola, por la finca de ese nombre; el de Sayula, por la de San Vicente; el de Tequexquitengo, que fue sepultado, por efecto de una inundación provocada por el latifundista, en el fondo del lago que de ese modo se formó en la cuenca sin salida, donde existió el pueblecillo.

Así nos lo dice el general Gildardo Magaña en su obra sobre la revolución zapatista, y así nos lo confirma el hoy extinto doctor don Manuel Mazari, en los apuntes que dejó para un "bosquejo histórico sobre el Estado de -Morelos". Allí señala los pueblos de Zumpango, Xuchimilcancingo, Olin-tepec, Molotlán, Alchichica, Acamilpilla y otros más, como totalmente destruidos por las invasiones de las haciendas del contorno.

La histórica Cuautla fue privada de todas sus tierras de cultivo, hasta quedar su caserío totalmente enclavado dentro del cerco de hierro formado por las haciendas de Cuahuixtla, Santa Inés, Buenavista y El Hospital.

Los atentados y los despojos continuaron, en efecto, cada vez con mayor intensidad, durante los últimos años del porfirismo, hasta que agotada la paciencia del pueblo de Morelos, se precipitó en el torrente revolucionario de 1910.

Por largos diez arios se luchó estoicamente en dicho Estado. El lema de combate fue, sin metáforas y convertido por el contrario en heroica realidad, el de guerra sin cuartel, hasta triunfar o ser vencido. De campamento en campamento y de lugar en lugar, corrió la consigna que el pueblo supo acuñar a manera de apotegma: "¡Contra las leyes, los muelles!" ¡Los muelles de los rifles, los muelles de las carabinas, que tendrían que conquistar, a sangre y fuego, lo que la impudicia y la iniquidad de tribunales corrompidos no habían querido otorgar!



Las grandes haciendas cañeras comenzaron a necesitar más tierras y más peones. (AGN).

FUENTE: *Documentos gráficos...*, v. 1, p. 106.

Puesto que los órganos de la ley enmudecían, negándose a hacer justicia, era preciso que hablase la voz estridente de la ametralladora y del cañón.

FUENTE: *El Universal*, 5 de octubre de 1938.

EL BARZÓN

Miguel Muñiz con guitarra
Ejidatario Vdas. de Oriente. Aguascalientes
R. C. A. Víctor

Y esas tierras del rincón
las sembré con un buey pando
y se reventó el barzón
y siempre la yunta andando.
Cuando yo iba a media tierra
el arado iba muy enterrado
se iba enterrando hasta la telera,
empujé bien la pandera,
el yugo se iba pandeando,
el timón se iba quebrando,
la raya se iba cerrando.
El sembrador iba pandeando,
yo le dije al sembrador
no me hable cuando ande arando,
el maíz era chiquitillo,
me dolía mi corazón,
voy a ver a mi patrón,
a decirle con distraición,
que mañana no trabajo,
yo ya no acabo el destajo,
ya no quiero trabajar,
pues ya de oquis no trabajo,
por un real que ando ganando
y me paga veinte fierros
que me da allá cada y cuando.
Se me reventó el barzón,
y siempre la yunta andando.
Cuando yo lo fui a acarrear,
me arremangué mi pechera
me decían los de mi tierra


encájale bien el arado
 que quede el surco planchado,
 arrímale bien la tierra,
 aunque levantes terrones, me
 ajusté bien mis calzones,
 me arremangué mi sombrero, la
 adelita iba cantando,
 y mi yunta iba tranqueando, la
 quitaba cada y cuando. Se me
 reventó el barzón,
 y siempre la yunta andando.
 Cuando andaba pisonando, la
 yunta se me cansó,
 la manguera se quebró, el
 timón se deshojó,
 el otate se partió,
 la telera se zafó
 un buey se me descornó, el
 barzón se reventó
 un talón se me espinó, la reja
 me la quebraron
 porque iban muy recio andando, el
 yugo se hizo muy pando.
 Se me reventó el barzón,
 y siempre la yunta andando.
 Cuando yo lo fui a tumbar había
 luchos lanesillos [*sic*]
 me compuse mis manguillos había
 de...
 me amarré bien mis canillas me
 tomé un trago fuerte,
 me recé la cucaracha,
 se me desfundó la hoz,
 se me quebró de la cachá, y la
 tumbaré hasta cuando, a mí lo
 que más me duele que apenas iba
 empezando se me quebró la hoz
 y siempre seguir tumbando
 Cuando yo lo fui a pizar, el maíz
 estaba bien dado, estaba muy
 alto,
 se me desarmó el canasto, ocupé
 bien mi montón,
 se me quebró el cinchador, y se
 me zafó el algodón,

el maíz estaba podrido
el caballo renegando,
se quebró el cinchador,
y siempre seguir tumbando.
Cuando acabé de pizcar,
vino el rico y lo partió
todito se lo llevó,
ni pa' comer me dejó
y me presentó la cuenta,
aquí debes cinco pesos de
los dos bueyes la renta, de
la renta de los bueyes
cinco pesos de magueyes,
cuatro velas, tres almudes
uno y medio te quitamos
una luz y tres cuartillas
un frijol que te prestamos
un frijol y unas coyundas
cinco pesos de unas tunas
tres pesos no sé de qué
pero están en la libreta
además de siete reales
de la causa de unas rejas
y cincuenta de una manta
que sacaste en la tienda
con todo el maíz que te toca
no le pagas a la tienda,
veinte pesos, diez centavos
es lo que sales restando,
pero cuenta con la tierra,
para que sigas sembrando,
ahora vas a trabajar,
pa' que sigas abonando,
nomás me quedé pensando,
sacudiendo mi frazada,
haciendo un cigarro de hoja,
todo mi maíz se llevaron,
para esa maldita troja,
que patrón tan sinvergüenza
nomás me dejó mirando
y se llevaron mi maíz
y nomás me quedé chupando.
Cuando llegué a mi casita
me dijo mi prenda amada
on'tá el maíz que te tocó
le respondí yo muy triste

el patrón se lo llevó
por lo que debía en la tienda,
pero me dijo el patrón,
que contara con mi tierra para
que siga sembrando y 'ora voy
a trabajar, pa' seguirles
abonando, me dijo la vida mía
pobrecita llorando,
no trabajes con este hombre,
nomás nos está robando, mejor
métete a agrarista anda con el
comité
que te apunte allá en la lista
qué no ves a mi compadre,
a mi hermano y a su yerno,
'tan sembrando muy a gusto
tierras que les dio el gobierno
Anda al salón de sesiones que te
lleve mi compadre,
ya no le hagas caso al padre
quítate ya de ejercicios, novenas y confesiones que
vaya al arroyo el cura
él y sus excomuniones
que no ves nuestra familia,
anda ya sin calzones yo no
tengo vestido tú no tienes
pantalón. Y me quedé yo
pensando,
pue'que deje a mi patrón. Me
fui con el comité,
a pedirle una parcela, y se
llegaron las aguas
empecé a sembrar mi tierra
con un cuaco y un jumento.
Le dije a la vida mía
ahora sí ando muy contento
trabajando con esmero aquí
entre mis compañeros
para poder progresar
al cabo aquí no hay patrón
que nos lo venga a quitar.
Cuando estaban jiloteando
nuestras matas de frijol qué
bonito está floreando.
Llévate unos ejotitos

que coman mis muchachitos
al cabo aquí no hay patrón
que nos quite la labor
por unos tres ejotitos
me dijo la vida mía
que vaya el patrón al cuerno
que nos muriéramos de hambre
si te has seguido creyendo
de lo que te dice el cura
de las penas del infierno
viva la revolución
y aquí en la tierra el gobierno
[.....]
les digo a mis compañeros
no hay como ser agrarista.

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autorral de la obra



MOVIMIENTO OBRERO

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



MOVIMIENTO OBRERO

Hablar del movimiento obrero durante la etapa bautizada con el patronímico de porfirismo, es hablar del proceso de transición del modelo político-económico liberal juarista al capitalismo monopolista extranjero y su primera reacción de capitalismo burgués con intenciones nacionalistas. Capital extranjero que fue aceptado por la sociedad mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX, al cual se le protegió ilimitadamente en el espejismo de que acarrearía el progreso de la nación en el terreno científico y tecnológico.

Los pilares que servirían para apoyar aquel modelo económico eran la concentración de la propiedad privada en unos cuantos capitalistas nacionales y extranjeros y el industrialismo, fundamentalmente en manos extranjeras. La sociedad del México de aquel entonces vio el surgimiento de un proletariado que surgía del mundo agrario y se incrustaba en el mundo urbano para ser explotado en las unidades productivas denominadas fábricas. Pero no hay industrialización sin infraestructura caminera, de ahí el gran desarrollo de los ferrocarriles, que al igual que los caminos coloniales, recorrerían las rutas del mercado hacia el exterior, creando una fuerza laboral que conforme avanzaba el progreso nacional, se convertía en enemigo de su hacedor llamado gobierno. También el industrialismo extranjero necesitaba materia prima mineral para su desarrollo capitalista, por lo que asentó complejos mineros en la zona norte del país.

Textileros, mineros y ferrocarrileros fueron la consecuencia directa del modernismo industrial; estos obreros serían el grupo que recibiría los mejores salarios frente a sus hermanos que no eran captados por la industria y que seguían en su mundo artesanal, o también frente a su complemento de fuerza mayoritaria explotada: los campesinos. Por lo tanto este proletariado, en la historia del México contemporáneo, juega un papel de fuerza revolucionaria, que a diferencia de la burguesía que lo creó, no necesita de dirigentes —aun cuando éstos existan— para avanzar en el proceso de conformación de clase, sino que vía proletariado a través de la lucha de conformación socio-cultural, va consolidándose con sus organizaciones.

El México liberal porfirista fue dando los elementos que el movimiento obrero, en todo caso, supo aprovechar para enfrentarse a los que no entendían su desarrollo en cuanto necesitaban mejores condiciones de trabajo para seguir con la vía del progreso, y se comportó de acuerdo a su propia capacidad hasta que sus contradicciones con el capital hicieron estallar las huelgas que demos-

trarían la verdadera y única faz del gobierno, en cuanto a sus nexos de subordinación al extranjero, al reprimir física y mentalmente a los transformadores de la riqueza. Los asalariados respondieron emotivamente, planteando ataques a los privilegiados con imágenes confusas en cuanto no conocían al verdadero enemigo: el capital; pasaría tiempo para que éste fuese detectado y, con él, sus verdaderos representantes, Estado y Burguesía, nacional y extranjera.

A finales del siglo XIX, el obrero empezó su recorrido por darse un lugar en su sociedad que le permitiera, si no tener voz, al menos una imagen para saber que existía. En 1888 el mutualismo era la forma de organización que adoptaron los ferrocarrileros, al crear la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Nacionales, organismo de corta vida. En 1897, estos mismos formaron una segunda organización mutualista: Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, cuyos dirigentes ayudaron a la formación, en 1904, de la Gran Liga Mexicana de Empleados. La organización mutualista de los ferrocarrileros, hay que decirlo, continuó con la tradición del mutualismo de los artesanos, que desde el año de 1874 se venía formando por parte de zapateros, panaderos, pulqueros, músicos, linotipistas, mecánicos, entre otros muchos oficios.

De cualquier forma, el mutualismo representaba la oposición de organización social para que los obreros, junto con sus gobernantes, supusieran era la única solución a su problemática.

El mutualismo dio paso a otra forma de organización denominada cooperativismo, que permitió a los trabajadores, de acuerdo a sus necesidades, tener una visión cada vez más clara de los intereses económicos de sus miembros, que los empujaban a realizar acciones tendientes a evitar arbitrariedades de los patrones, por lo que las huelgas empezaron a tornarse más frecuentes y agresivas. Sin embargo, la finalidad a lograr era la aceptación del presidente de la República hacia su movimiento. Lo anterior es entendible en una sociedad como la mexicana en donde el proceso social se encuentra invertido de Estado-Sociedad; así, siempre en actitud de agradecimiento hacia el dominante y no como en las relaciones de Sociedad-Estado, que guardan un equilibrio de igual a igual.

Hay que señalar que desde los inicios del porfirismo, empezó a existir dentro del movimiento obrero una clara diferenciación entre aquellos que brindarían su apoyo al ejecutivo en turno y los que insistirían en conservar su autonomía frente a la política burocrática nacional. Lo anterior lo comprobamos en la candidatura oficial porfirista de Manuel González a la presidencia de la República, durante la cual los "puros" del Gran Círculo optaron por darle su apoyo al candidato no oficial, Trinidad García de la Cadena, para lo cual se fundó un Congreso Obrero, que desapareció en el año de 1890 ante sus desaciertos políticos.

El arribo del siglo xx en la sociedad mexicana, estuvo acompañado por la crisis del capitalismo internacional que se extendía en esta sociedad por conducto de sus gobernantes. No fue para nadie sorpresa que la fuerza trabajadora industrial, ante tal situación, se sensibilizara con doctrinas políticas que anunciaban mejoría a los que se lanzaran a la lucha, mediante organizaciones llamadas sindicatos. Esta organización aparecía con metas radicales, concentrándose

el activismo en que los patrones la reconocieran. Los trabajadores industriales encabezarían la creación de los sindicatos, apoyándolos en ese mismo hacer los transportistas, tabacaleros, panaderos, etc. La respuesta del capital fue inmediata y fulminante; no reconocimiento de organizaciones, ni trato con representantes, lo que aclaró la agudización en el conflicto capital-trabajo, hasta la consecuencia del estallamiento de la huelga.

Uno de los instrumentos de mayor eficacia que el movimiento obrero utilizó para apoyar y difundir su causa fue el periodismo, a través de publicaciones como la Cartilla Socialista y El Falansterio, bajo la responsabilidad de Plotino C. Rhodakanati; El Socialista de Juan Mata y Rivera y Francisco de Paula González, que en 1872 se convirtió en el órgano oficial del Gran Círculo de Obreros de México: El Hijo del Trabajo, periódico opositor, tanto del gobierno de Lerdo de Tejada como del de Porfirio Díaz, a quien acusaba de gobernar por encima de la Constitución. Existieron periódicos con orientación moderada como La Abeja, La Unión de Obreros de Vicente S. Reyes y la Voz de los Obreros dirigido por Eliseo Aguilar Medina, órgano del Círculo Político de Obreros. Algunos de ellos coincidieron con varios movimientos huelguísticos como el caso de La Unión Obrera, que dejó sentir su influencia en el movimiento textil de Río Blanco en 1906-1907; el gobierno los hizo desaparecer encarcelando a sus directores.

En el periodismo radical tenemos, entre otros, La Internacional, La Comuna, La Huelga y El Obrero Internacional. Debido a su poco conocimiento de las corrientes revolucionarias europeas, con frecuencia caían en confusiones de comprensión del anarquismo, que derivaban en planteamientos de corte religioso.

En los inicios del siglo XX, el periódico Regeneración de los hermanos Flores Magón, se convirtió en el instrumento opositor antiporfirista, con una posición de enfrentamiento que fue llevando a sus iniciadores, cada vez más a comprometerse con la corriente anarquista, así como también el periódico Revolución Social que salió a luz pública en el año de 1906 en la zona textil de Orizaba y que fue el órgano propagandístico del Círculo de Obreros Libres; muy pronto fue bautizado por el gobierno de "agitador" por lo que se ganó la represión como todos los periódicos de compromiso en la lucha social.

En la ciudad de Guadalajara, el periódico difusor de las ideas radicales fue el Obrero Socialista, que utilizaba el pretexto sindicalista para exponer su visión de tendencia anárquica. Cabe señalar que estos instrumentos políticos fueron paso a paso siendo hostiles al gobierno liberal del presidente Díaz, debido a su política de cerrazón social ante el inminente desarrollo de la fuerza de trabajo del proletariado de esa época y a que sólo supo reprimir a los trabajadores, quienes a través de sus huelgas ponían en evidencia su capacidad de gobernante de la paz mexicana.

El auténtico movimiento obrero tardaría en aprender que sólo ellos, como clase, podían defenderse de los "hacedores" del progreso, los capitalistas. Los principales motivos de las huelgas coincidieron con la reducción de salarios, lo que les llevó a demandar el aumento de los mismos. Otras causas del descontento fueron: el maltrato físico y moral por parte del patrón extranjero o mexicano; aumento en las horas de explotación; despidos amañados; el intento de

subordinación hacia algún miembro directivo o al reglamento de trabajo, que era exactamente la misma subordinación; y el lógico "natural" favoritismo al aliado empleado extranjero.

La actividad ferrocarrilera sirvió para enseñar al trabajador mexicano que eran posibles las huelgas más comprometidas, ya que los trabajadores extranjeros estadounidenses las realizaban, dadas sus experiencias en las hermandades anarquistas ferrocarrileras de los Estados Unidos de Norteamérica. Fue en la ciudad de Toluca, en 1881, donde los trabajadores ferrocarrileros mexicanos estallaron su primera huelga, que pretendía evitar el trato ofensivo físico por parte de los ingenieros norteamericanos, y fue a finales del siglo XIX, como ya se dijo, cuando surgieron las organizaciones ferrocarrileras mexicanas. En 1907, de 2,0,000 obreros de esta rama, 11 500 formaban parte de la hermandad o sindicato ferrocarrilero. Hay que recordar, por otra parte, que en la época porfirista no existían las leyes obreras y, por lo tanto, legalmente no estaba permitida la huelga, aunque es obvio que éstas estallaron por la vía de hecho.

No fueron sólo los ferrocarrileros los que se lanzaron a la suspensión de labores en el período de Díaz, sino que los grupos de los textiles y mineros fueron también los que, debido al desarrollo industrial capitalista, se vieron en la necesidad de organizar y realizar huelgas a finales del siglo XIX y en la primera década del XX.

Todos los trabajadores mexicanos se identificaban entre sí por las largas jornadas hasta de 14 horas, con hora y media de descanso, distribuidas en dos turnos para recuperar energías; padecían descuentos para gastos de fiestas civiles y religiosas; se les prohibía visitas de parientes o amigos cuando habitaban las casas propiedad de la empresa; se les multaba por pretextos de poco rendimiento y a los obreros textiles se les cobraba una suma para la compra de lanzaderas y husos, consumidos en el trabajo.

Si ofensivo era para la mayoría de los obreros no industriales su salario, una estupidez resultaba llamar taller o fábrica a aquellos lugares en que los capitalistas hacían coexistir a hombres, mujeres y menores con la característica cotidiana de accidentes de trabajo. Hay que decir también que la realidad del desempleo angustiaba al asalariado en la primera década del siglo XX, lo que aunado a la cerrazón de los dueños de la producción, ocasionaría el estallamiento de las huelgas en aquellos lugares donde el trabajador resentiría y se aventuraría a resistir las arbitrariedades de los representantes del capital extranjero.

Dos son las huelgas que históricamente se toman como las de más fuerte impacto en México dentro del caduco mecanismo de dominación liberal monopolista: la huelga minera en Cananea (Sonora) en 1906, y la de textiles en Río Blanco (Veracruz) en 1907. Ambos movimientos guardan en común la participación de elementos del Partido Liberal Mexicano, que supieron aglutinar y enfrentar el malestar obrero que se manifestó en contra de la política extranjerizante de Díaz.

Cananea, a finales del siglo XIX y principios del XX, era un poblado con el desarrollo demográfico más alto de la entidad, debido a la explotación del cobre que tuvo su auge durante los años de 1895 a 1902. Para 1906, la Cananea Consolidated Copper Company daba cabida a cerca de 000 mineros. La huelga

minera se presentó por demandas de prestaciones económicas que beneficiarían a los obreros mexicanos, así como para corregir prácticas ofensivas de uno de los mayordomos de la mina "Oversight". Los dueños de la Cananea Consolidated Copper Company, la familia norteamericana Greene, no hicieron caso de las demandas obreras, que para ese entonces estaban conformadas por la ideología del Partido Liberal Mexicano, con un fuerte sentido nacionalista. Los obreros mexicanos se encargaban de continuar con la lucha popular por la independencia del país, por una auténtica soberanía política y económica de los mexicanos.

Al estallar la violencia por nulidad del sistema político de Porfirio Díaz, más la intervención militarista de norteamericanos en la huelga de Cananea, se dio la llamada de atención a la sociedad mexicana en su conjunto, pues debido a la represión, algunos de los huelguistas se refugiaron en las montañas y otros tuvieron que regresar a sus labores; sus representantes sindicales, Diéguez, Baca Calderón, Ibarra y otros más, fueron conducidos a San Juan de Ulúa. Así se rompía una huelga, pero la represión aceleraba la respuesta violenta, aun emotiva, de los obreros.

Sin embargo, después de la huelga, los mineros mexicanos, con el derrumbe del mercado mundial del cobre y de otros metales, en 19,07 tuvieron que vivir con la realidad de los despidos masivos en cualquier momento. Los estados de Oaxaca, Hidalgo, Durango, Sonora y Chihuahua vieron despedir a cientos de mineros.

La industria textil basaba su desarrollo en el crecimiento del mercado nacional, por lo que tuvo poca comparación en cuanto al auge minero. Los trabajadores de este ramo poco o nada supieron de la prosperidad porfirista, ya que a esta industria a lo largo de su historia se le reconoce por su estancamiento, explicable debido a que la demanda del consumidor no concordaba con el ritmo de la producción, lo que hacía padecer al trabajador la genial idea patronal de reducir el salario, previa autorización del gobierno, hasta llegar al cierre de fuentes de trabajo, cayendo estos obreros en el cíclico panorama del México capitalista en crisis, de producir abundancia de obreros desocupados y desempleados. Por otra parte, la industria textil era el ejemplo económico más socorrido del progreso del país, ya que con unas cuantas fábricas que empleaban a unas 8 000 personas en 1888, para 1910 contaba con más de 150 establecimientos, con capacidad de empleo para cerca de 83 000 trabajadores. Éstos poseían una larga trayectoria en movimientos de huelga, por lo que ante el deterioro de la economía de principios del siglo XX, que se agudizó en 1906, hicieron estallar en Puebla y Tlaxcala una gran huelga textil. Esta actitud obrera coincidía con el activismo del Gran Círculo de Obreros Libres, organización que crecía en cantidad y calidad, con la fundación de más de 80 filiales en la mayoría de los centros textiles. Contó con un órgano propagandístico, arma de lucha, Revolución Social.

Por otro lado, la soberbia de los representantes del capital extranjero, junto con la burocracia criolla que actuaba como lacaya y servil de este capital, decidieron chocar con la fuerza del trabajo textil, en cuanto a apreciaciones de tipo legal, al tener los explotadores que elaborar reglamentos de trabajo que atentaban directamente contra la seguridad y dignidad de los obreros. Al no llegar

capital-trabajo a un acuerdo, se pidió la intervención del presidente de la República —símbolo sobrenatural del hacer de la patria— para que arbitrarse en el conflicto. El anuncio del presidente fue que subsistiría el reglamento, del que prometía modificaciones, lo que provocó que se creara la división infalible entre los obreros; así, unos harían caso a los patrones y otros continuarían en su lucha. En Río Blanco, el 7 de enero de 1907, estos últimos se rebelaron cometiendo una serie de hechos que los pusieron en calidad de delincuentes y como tales fueron tratados, siendo reprimidos en los poblados de Santa Rosa, Río Blanco y Nogales. Otra vez la coacción social nacional, la ley, volvía a presentar el saldo común de las democracias burguesas: obreros muertos, heridos y desterrados; era el fortalecimiento del estado liberal monopólico y de capitalistas extranjeros y nacionales, en común identificación de alegría.

Cananea y Río Blanco son, pues, los lugares donde la represión gubernamental en 1906-1907 se ensañó con los obreros, con el ya conocido resultado del triunfo de las fuerzas del orden sobre los "agitadores antimexicanos". Pero ni aun así el gobierno porfirista entendió las necesidades básicas de los trabajadores nacionales. Al igual que el mundo agrario, el obrero industrial conoció la invención de la tienda de raya, instrumento de sujeción e inamovilidad económica que representaba el monumento de la antilibertad; de ahí que sirviera de blanco al odio obrero en las huelgas, cuyas cenizas contemplarían los obreros textiles de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa. Los sabios representantes de los industriales no se conformaron con la tienda de raya sino que además crearon, sobre el pretexto del progreso y de la civilización, viviendas para los obreros; pero como todo aquello que no proviene, como solución, de los propios interesados, las casas sirvieron de verdaderas cárceles que sólo variaban en cuanto a los materiales de construcción.

Explotación, tiendas de raya, casas-cárceles, desempleo, entre otros mecanismos de dominación, se aunaban para 'la conformación biológica de los obreros, que se reflejaba en su resistencia física, cuyas compañeras eran las epidemias y la peste. La tuberculosis, la avitaminosis, la sífilis, y los accidentes eran algunas de las caras de la muerte que esperaban a los transformadores de la riqueza, quienes en ocasiones creyeron contar con la alternativa de escapar de la explotación a través del alcoholismo y la prostitución.

También el mundo jurídico jugó un papel de primer orden en relación a la subordinación socio-económica' de los obreros, reflejado tanto en el Código Civil como en el Derecho Penal. Los contratos civiles de trabajo seguían el planteamiento liberal de la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, con el supuesto del respeto al acuerdo de voluntades donde el patrón impone condiciones de explotación al ciudadano obrero que, por necesidad, vende su fuerza de trabajo, resultando obvio en el mundo del derecho civil la explotación del hombre por el hombre. También el Código Penal aplicaba sanciones que iban desde la multa hasta la prisión, a todo aquel que empleara la fuerza moral o física para obtener mejores salarios o que evitara el libre ejercicio del trabajo industrial. Por lo tanto, el Derecho reflejaba la defensa de la propiedad privada en perjuicio de la clase trabajadora.

Aun cuando los obreros industriales, mineros, textiles, ferrocarrileros, goza-

ron de salarios superiores en comparación con los otros obreros o los jornaleros del campo, debido a la crisis capitalista de principios del siglo su salario no les alcanzaba para contrarrestar el alza del costo de la vida, a pesar de los aumentos hasta de 30 y 35% durante los 'últimos años del porfiriismo. El salario real disminuía y el costo de la vida no dejaba de aumentar, afectando como ley invariable al sector que aún conservaba su empleo, por no decir al sector proletario en general.

El desequilibrio entre salarios y precios en relación al costo de productos alimenticios básicos lo contemplamos en los ejemplos siguientes: De 1891 a 1908, maíz, frijol y trigo aumentaron en un 95.6, 64 y 99.8% respectivamente, lo que hacía presentar el planteamiento por parte de los obreros de Orizaba: "Si el progreso de México origina un aumento en el precio de todo, si a medida de este progreso todo sube de valor, la casa, los alimentos, vestido, etc.. .. y si el mismo progreso levanta el crédito de las fábricas y aumenta sus utilidades ¿por qué no han de aumentar también los salarios de los que más contribuyen en el progreso de los negocios?"

México para los mexicanos empezó a ser el grito desesperado de los obreros en contra de los extranjeros a quienes veían como sus únicos explotadores. Así sus peticiones laborales fueron orientadas para obtener los mismos derechos que los trabajadores extranjeros, ya que "México era una madre para los extranjeros y una madrastra para los mexicanos", amén de que el extranjero ostentaba su "superioridad" ante los mexicanos campesinos y obreros y presumía su "entreguismo reproductor" con la oligarquía en turno. Se comprende pues que el capitalismo mexicano entreguista, en defensa de su patrimonio, se olvidó del trabajador, creando una corriente nacionalista emotiva en cuanto a todo lo extranjero.

1906 y 1907 son años en que los oligarcas burgueses mexicanos reaccionaron violentamente contra los transformadores de la riqueza. Porfirio Díaz y sus hacedores del buen desarrollo social y económico de los ciudadanos, se ufanaron de la rapidez burocrática militar para sofocar, o mejor dicho en lenguaje oficial, para conservar el orden público a cualquier precio y hacer que los trabajadores respetaran los derechos ajenos.

Obreros y gobierno porfirista actuaron conforme a su realidad; cada uno de ellos se manifestó con su capacidad. El Estado, con su obviada represiva y los obreros, con su proceso de toma de conciencia de clase. Tanto el uno como el otro sacarían conclusiones de su propia realidad. Los "políticos" entenderían que en el desarrollo de la sociedad mexicana que se gestaba, ya no podrían ignorar lo que era su creación —los obreros—, por lo que empezarían a utilizar sus conocimientos liberales burgueses para dominarlos, y los obreros empezarían su tránsito entre aquellos líderes que, junto con los gobernantes, les hacían más armónica su existencia entre el capital y el trabajo y por lo tanto, a su sociedad nacional y aquellos trabajadores que se encontraban dentro del movimiento obrero, entendido como un proceso social histórico, cuya revolución todavía no se da.

1910 marca, pues, la fecha de readecuación liberal burguesa mexicana, en el caso de su continuidad en el poder, y da paso al proceso de desarrollo de las

fuerzas revolucionarias en México, entre ellas la obrera, para ocupar su papel histórico, estableciéndose desde esta fecha la interrogante: ¿Es el Estado burgués mexicano quien determinará el proceso dialéctico de los obreros? o ¿será la sociedad en pleno, vía proletariado, la que conforme y desarrolle la revolución popular, por una sociedad moderna en donde se conjuguen lo científico, lo técnico y lo humanístico? Dejemos que los documentos y la realidad hablen.

CUDADES E INDUSTRIAS

por *Jesús Silva Herzog*

En las ciudades de principios de siglo se advertía desde muy luego la desigualdad social. Tomemos a manera de ejemplo una población de setenta mil habitantes, capital de uno de los Estados del centro de la República. Arriba de todos estaba la aristocracia, una aristocracia sin pergaminos, sin abolengo, sin historia; es decir, una falsa aristocracia. La componían los grandes hacendados, algunos —no es ocioso insistir en ello— a la vez 'dueños de casas, de acciones mineras y del banco de la localidad; propietarios de grandes establecimientos comerciales, unos pocos mexicanos y buen número de españoles, franceses o de otras nacionalidades; altos funcionarios extranjeros de compañías mineras, norteamericanas o inglesas; y por último, médicos y abogados con éxito profesional, abogados porfirista, satisfechos, orgullosos, mirando de arriba a abajo al resto de los habitantes de la ciudad. El gobernador del Estado pertenecía generalmente a algunas de las familias acaudaladas o se había enriquecido de prisa en el ejercicio del poder.

No puede decirse que esa pseudoaristocracia fuera culta y que le importara la cultura, excepción hecha de uno que otro profesionista inteligente y amante de las ciencias o de las bellas artes. Los demás sabían leer y escribir y conocían bien las cuatro reglas elementales de la aritmética. Hombres y mujeres vestían con elegancia a la moda de Londres o París. Admiraban lo extranjero, sobre toda lo que venía de Francia o de Italia; más lo de Francia que lo de Italia. La influencia de los norteamericanos todavía no se hacía sentir en las costumbres y en los gustos de aquella gente. Lo mexicano, lo auténticamente nuestro, ocupaba un segundo plano y era de mal tono admirar el arte indígena. Esta minoría afortunada y dichosa, tan dichosa y afortunada como se puede ser en la tierra en cuanto al goce de bienes materiales, se consideraba a sí misma coma la única depositaria de la decencia y de las buenas maneras. Se consideraba gente decente a las personas que vestían bien, que eran ricas y no demasiado morenas. Había relación entre la decencia y la riqueza, entre la decencia y el color de la piel: una atenuada discriminación racial, herencia de siglos pretéritos.

Para esa altiva aristocracia, para esas personas decentes, quedaba abajo, muy abajo la clase media, el medio pelo y los pelados; estaba el indio al que utilizaban en toda clase de trabajos, explotándolo sin medida y por quien sentían el más hondo desprecio.

Los ricos de las ciudades gozaban de influencia ante todas las autoridades:

desde el policía hasta el gobernador, pasando por el jefe político. Una persona bien vestida podía mandar a la cárcel a cualquier individuo mal vestido, a cualquier pelado, simplemente con el cargo de que le había faltado al respeto. El gendarme obedecía sin demora.

La clase media se componía de ingenieros, abogados y médicos de escasa clientela, profesores normalistas, empleados de oficinas, dependientes de comercio, pequeños comerciantes, trabajadores calificados de los ferrocarriles, artesanos con éxito, etc. Cabe estimar que aquellos que a principios del siglo recibían ingresos entre cincuenta y cien pesos mensuales, tenían un nivel de vida que los colocaba en esa clase o categoría social. Los de ingresos un poco mayores vivían con cierta holgura; los de menos ingresos, treinta o cuarenta pesos al mes, vivían en la pobreza, en una pobreza un tanto vergonzante. Entre los componentes de la clase media se hallaban los hombres más cultos de la sociedad mexicana, los más inteligentes y de más relevantes prendas morales. De la clase media salieron algunos caudillos de la Revolución de 1910.

Pero la inmensa mayoría: artesanos, obreros, trabajadores no calificados de toda especie, vivían peor que el escribiente de juzgado o el dependiente de la tienda de abarrotos. Un peón ganaba en la ciudad treinta y siete centavos diarios y un maestro albañil setenta y cinco centavos. La jornada de trabajo era por regla general de diez a doce horas. Esta clase, llamada la clase baja en el lenguaje provinciano de la época, no vivía en la pobreza, sino en la miseria.

En la ciudad de setenta mil habitantes que hemos tomado como ejemplo, con una población escolar de catorce mil niños, aproximadamente, no había escuelas sino para una cuarta parte de ellos. Eso sí, existían veinticuatro iglesias, algunas muy hermosas, la mayor parte de ellas construidas en la época colonial. No había drenaje ni agua potable suficiente. El tifo y la tifoidea eran enfermedades endémicas.

Y en todas partes se hablaba del progreso de la nación, gracias a las excelencias del gobierno del general Porfirio Díaz.

Durante el régimen porfirista no hubo libertad política ni libertad de pensamiento. No olvidemos el lema del Gobierno: "Poca política y mucha administración." Nada más que la administración no tuvo en cuenta a la masa trabajadora; no se ocupó de los pobres sino únicamente de los ricos, de los ricos nacionales y extranjeros. El señor Limantour, director supremo de la política económica de México durante cuatro lustros aproximadamente, creía que abriendo de par en par las puertas al capital del exterior se resolverían todos los problemas. Además, y esto ya se apuntó antes, el interés del régimen se limitó al fomento de la producción y a dirigir, en ocasiones tardíamente y no siempre con buen tino, los fenómenos monetarios. Jamás se preocupó por resolver el problema de la distribución del ingreso. Hubo progreso económico, pero no desarrollo económico, que es diferente. Progresar es marchar hacia adelante. Se progresa si se construye una nueva vía férrea, si se establece una nueva industria textil o si se termina un nuevo camino para automóviles; pero eso no es desarrollo; porque el desarrollo consiste en el estrecho maridaje de la eficiencia económica con la justicia social. Lo uno y lo otro son inseparables.

Ahora bien, mientras los obreros, artesanos y campesinos, los más débiles eco-

nómicamente, eran vistos con mal disimulado desprecio por todas las autoridades administrativas, desde el jefe político hasta el presidente de la República, los grandes hombres de negocios disfrutaban de la amistosa consideración de todos los funcionarios...

Es bien sabido que no existía ninguna legislación que protegiera de algún modo al proletariado de las ciudades y de los campos. Las huelgas estaban prohibidas y se castigaba con severidad a quienes en forma alguna pedían la elevación del salario, o la reducción de la jornada de trabajo. El Código Penal del Distrito Federal castigaba con 8 días a 3 meses de arresto y multa de 25 a 500 pesos a quienes pretendieran el alza de los salarios o impidieran el libre ejercicio de la industria o del trabajo por medio de la violencia física o moral. Algo semejante se ordenaba con mayor o menor severidad en los códigos penales de buena parte de los Estados de la República. El Gobierno de Díaz sólo permitía la organización de sociedades mutualistas entre obreros y artesanos. Sin embargo, a fines del siglo XIX y principios del XX, comenzaron a organizarse algunos grupos de trabajadores en uniones que solían reclamar mejor trato de parte de los patronos o capataces, más altos salarios y menor número de horas de labor. Un autor registra 250 huelgas durante el porfiriismo, principalmente en los ferrocarriles y la industria tabaquera y la de hilados y tejidos de lana y algodón. En muy pocas tuvieron éxito las demandas de los trabajadores, pues el Gobierno del general Díaz siempre apoyaba con decisión y energía a las empresas.

Los ferrocarrileros deben contarse entre los trabajadores que primero organizaron agrupaciones de resistencia. Entre ellas cabe mencionar la Sociedad de Ferrocarrileros Mexicanos, en Nuevo Laredo; la Suprema Orden de Empleados del Ferrocarril Mexicano, en la ciudad de México; la Hermandad de Ferrocarrileros, en Monterrey; la Unión de Mecánicos, en Puebla; la Unión de Caldereiros, en Aguascalientes; y sobre todo, la Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, fundada en 1907 por Félix C. Vera y suprimida en 1908 por el Gobierno, a causa de un conato de huelga en San Luis Potosí. La Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril tenía entre sus postulados el de que los ferrocarriles fueran manejados por mexicanos. En aquellos años no sólo los puestos de dirección propiamente dichos eran ocupados por norteamericanos, sino también los de segunda, tercera y cuarta categoría. Los superintendentes de división, los jefes de trenes, los despachadores, conductores, maquinistas y aun los jefes de telegrafistas y de estaciones importantes eran norteamericanos. Pocas veces, muy pocas veces, el trabajador mexicano tenía posibilidades de ascender a los puestos de cierta importancia y bien remunerados. Para él quedaban reservados los empleos secundarios: telegrafista, garrotero, mecánico, fogonero, jefe de estación de segunda, oficinista, mensajero, etc. Un periódico de la época consigna en tono festivo la preferencia por los norteamericanos en la forma siguiente:

"—¿Tú eres americano? —Sí, señor. Pase usted y siéntese. —¿Qué son ruedas? —Unas cosas redondas. —¿Dónde va la lumbre? —En el fogón. —¿Para dónde caminan las ruedas? —Para delante.

"—Es bastante, usted puede ser maquinista.

"—¿Qué es usted? —Mexicano. —¡Oh, tú molestar mucho todo el tiempo!

—¿Sabes tú inglés? —No, señor. —¿Qué cantidad de combustible consumirá una locomotora corriendo a doce lenguas por hora y subiendo una pendiente de 3% con presión de 100 libras? ¿Cuál sería el número de calorías desarrolladas? ¿Cuál es el consumo de agua y aceite? ¿Cuál la fricción sobre los rieles? ¿Cuál el trabajo de los émbolos y el número de vueltas de las ruedas? ¿Cuál es la cantidad de vapor que se consume en una subida de 4% y dos leguas de longitud?... —Señor, no sé, porque me pregunta muchas cosas y de una vez. —¡Ah!, tú, mexicano, no saber nada. Tú muy animal, necesitar muchas patadas. Tú no servir para maquinista. Tú no servir más que para garrotero, en un tren de carga. Tú no ascender por no contestar."

Poco a poco, por etapas, los ferrocarriles se mexicanizaron, realizándose así el ideal de los fundadores de la Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril.

Como se ve, el Gobierno no veía con buenos ojos que se organizaran los obreros de la incipiente industria nacional. Había que dar seguridades y garantías al capital; había que contener con mano de hierro el más leve intento de agitación. "Orden y progreso", ésa fue una de las normas fundamentales del porfirismo.

FUENTE: Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, 1972, t. 1, pp. 45-52.

LAS 170 EMPRESAS MAYORES DE MÉXICO

La política económica durante el gobierno de Porfirio Díaz, instrumentada por José Yves Limantour, secretario de Hacienda, fue de atracción al capital extranjero y la subordinación de la burguesía mexicana. Se logró un importante crecimiento económico, pero muy desequilibrado, pues se invertía en actividades de exportación y los servicios vinculados a ellas.

LAS 170 EMPRESAS MAYORES DE MÉXICO EN 1910-1911

Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: millones de pesos	Nacionalidad
	SUMAN LAS 170 EMPRESAS			
1. 1907	Ferrocarriles Nacionales de México	FF.CC.	1,650.0	M.-EE.UU.-G.B.-F.
2. 1899	American Smelting & Refining Co.	Min.-Met.	460.0	EE.UU.
3. 1906	Greene Cananea Copper Co.	Min.-Met.	100.0	EE.UU.
4. 1864	Cía. Ferrocarrilera Mexicana Ltd.	FF.CC.	56.8	G.B.
5. 1908	Mexican Eagle Oil Co. Ltd.	Petróleo	50.0	G.B.
6. 1888	Ferrocarril Interoceánico de México, Ltd.	FF.CC.	40.0	G.B.
7. 1907	The Mexican Petroleum Co. Ltd.	Petróleo	38.0	EE.UU.
8. 1881	Banco Nacional de México	Banco	32.0	F.-EE.UU.-Esp.-M.
9. 1898	Banco Central Mexicano	Banco	30.0	F.-Al.-EE.UU.-G.B.-M.
10. 1906	Intercontinental Rubber Co.	Agrícola	30.0	EE.UU.
11. 1910	Kansas City Mex. and Orient Railway Co.	FF.CC.	30.0	EE.UU.
12. 1902	Mexican Light & Power Co.	Electricidad	25.0	G.B.
13. 1910	Ferrocarriles Unidos de Yucatán	FF.CC.	23.0	M.
14. 1864	Banco de Londres y México	Banco	21.5	F.-G.B.
15. 1906	The Mexican Tramways Co.	Transp. Urbano	20.0	G.B.
16. 1909	Ferrocarril Sud Pacífico	FF.CC.	20.0	EE.UU.
17. 1908	Banco Peninsular Mexicano, S. A.	Banco	16.5	F.-M.
18. 1889	Cía. Industrial de Orizaba	Industria	15.0	F.-EE.UU.
19. 1909	Mexico North Western Railway Co.	FF.CC. y Mad.	15.0	G.B.
20. 1909	Mexican Northern Power Co.	Electricidad	15.0	G.B.
21. 1909	Santa Gertrudis Co. Ltd. (Pachuca, Hgo.)	Minería	14.6	G.B.
22.	Banco de Montreal	Banco	14.5	G.B.
23. 1909	Cía. Hidro-Elect. e Irrig. de Chapala	Electricidad	14.0	M.
24. 1909	Pan American Co.	Finanzas	13.2	EE.UU.
25.	Banco Canadiense de Comercio	Banco	12.0	G.B.
26. 1909	Cía. Expendedora de Pulque, S. A.	Comercio	11.6	M.
27. 1899	El Oro Mining & Railway Ltd.	Min. y FF.CC.	11.2	G.B.
28.	Sociedad Inmobiliaria Mexicana	Banco Hip. e In.	10.6	F.

Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: millones de pesos	Nacionalidad
29. 1900	Cía. Banc. de Fom. y S. R. de México, S. A.	Banco	10.6	M.-F.-EE.UU.
30. 1900	Cía. Fundidora de F. y A. de Monterrey	Industria	10.0	EE.UU.-Esp.-M.
31. 1901	Ferrocarril Panamericano	FF.CC.	10.0	EE.UU.-M.
32. 1906	Cananea Central Copper Co.	Minería	10.0	EE.UU.
33. 1906	Banco Mexicano de Comercio e Industria	Banco	10.0	EE.UU.-Al.-F.-M.
34. 1908	Caja de Prest. O.I. y F. Agrícola	Banco	10.0	EE.UU.-M.-F.
35. 1889	Ferrocarril Mexicano del Sur Ltd.	FF.CC.	9.7	G.B.
36. 1898	Mexico Electric Tramways Ltd.	Transp. Urbano	9.7	G.B.
37. 1912	Cía. Mex. de Petróleo El Águila	Petróleo	9.0	G.B.
38. 1887	Batopilas Mining Co.	Minería	9.0	EE.UU.
39. 1902	Mines Company of America	Minería	9.0	EE.UU.
40. 1904	Descuento Español	Banco	9.0	Esp.-M.
41. 1900	Banco Oriental de México	Banco	8.0	M.
42. 1904	Guanajuato Reduction and Mines Co.	Minería	7.5	EE.UU.
43. 1906	Banco Inmobiliario Mexicano	Banco	7.5	F.-Al.
44. 1898	Cía. de San Rafael y Anexas	Industria	7.0	F.-M.-EE.UU.
45. 1893	Cía. Manufacturera "El Buen Tono", S. A.	Industria	6.5	F.-M.
46. 1901	San Toy Mining Co. (Santa Eulalia)	Minería	6.0	EE.UU.
47. 1902	Cía. Ind. Jabonera de La Laguna	Ind. Jabonera	6.0	M.-EE.UU.
48.	Alameda Sugar Refining Co.	Ind. Azucarera	6.0	EE.UU.
49. 1898	Banco de Jalisco	Banco	6.0	M.-F.
50. 1902	Cía. Industrial de Atlixco	Ind. Textil	6.0	F.-M.
51. 1904	International Lumber and Development Co.	Agrícola	6.0	EE.UU.
52. 1908	Banco de la Laguna Refaccionario	Banco	6.0	EE.UU.-M.
53. 1878	Mexican Telegraph Co.	Telecomunicaciones	5.0	EE.UU.
54. 1882	Banco Int. e Hipotecario de México	Banco	5.0	EE.UU.-M.-F.
55. 1894	Banco Minero de Chihuahua	Banco	5.0	M.
56. 1901	Banco Hipotecario de Créd. Territorial	Banco	5.0	F.-M.
57. 1901	Corporación Bancaria Internacional	Banco	5.0	EE.UU.
58. 1902	Guanajuato Power & Electric	Electricidad	5.0	EE.UU.
59.	Torrón Metallurgical Co.	Min.-Met.	5.0	M.
60. 1903	German American Coffee Co.	Agrícola	5.0	EE.UU.-Al.

Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: millones de pesos	Nacionalidad
61. 1905	Monterrey Railway Light & Power Co.	Electricidad	5.0	G.B.
62. 1907	Yaqui Land and Water Co.	Agricultura	5.0	EE.UU.
63. 1906	Mexican National Packing Co. Ltd.	Industria	5.0	G.B.
64. 1907	British and Mexican Trust Co. Ltd.	Crédito	4.9	G.B.
65. 1885	Bolco Companie Du	Minería (cobre)	4.6	F.
66. 1899	Cía. Industrial Manufacturera, S. A.	Ind. Textil	4.3	F.
67. 1899	Mexican Metallurgical Co.	Min.-Met.	4.0	EE.UU.
68. 1910	The Pachuca Light & Power Co.	Electricidad	4.0	G.B.-EE.UU.
69. 1906	The Veracruz Electric L. P. & Traction Ltd.	Electricidad	3.9	G.B.
70. 1908	Guayule Rubber Co., Ltd.	Agric. (hule)	3.9	G.B.
71. 1908	San Francisco del Oro Mining Co.	Minería	3.7	G.B.
72. 1892	Cía. Industrial de San Antonio Abad.	Industria	3.5	Esp.-F.
73. 1906	Real del Monte y Pachuca, S. A.	Minería	3.4	EE.UU.
74. 1907	Lower California Development Co. Ltd.	Agricultura	3.4	G.B.
75.	Cía. Nac. Mex. de Dinamita y Explosivos	Industria	3.4	F.
76. 1896	Cía. Industrial Veracruzana, S. A.	Industria	3.35	F.
77. 1906	Salinas of Mexico Ltd.	Industria	3.2	G.B.
78. 1905	Land Company of Chiapas Ltd.	Industria	3.1	G.B.
79. 1895	Moctezuma Copper Co. (Phepls Dodge)	Agricultura	3.0	EE.UU.
80. 1897	Cía. Ind. de San Ildefonso	Minería	3.0	F.
		Industria	3.0	F.
81. 1897	Banco del Estado de México	Banco	3.0	M.
82. 1898	Banco Mercantil de Veracruz	Banco	3.0	M.
83. 1899	Guanajuato Cons. Mining & Milling Co.	Minería	3.0	EE.UU.
84. 1900	Banco de Guanajuato	Banco	3.0	M.-F.
85. 1905	Guanajuato Amalgamated Gold Mines	Minería	3.0	EE.UU.
86. 1906	Guanajuato Development Co.	Minería	3.0	EE.UU.
87. 1907	Proprietary Mines Company of America	Minería	3.0	EE.UU.
88. 1909	Batopilas Mining & Smelting Co.	Minería	2.9	G.B.-EE.UU.
89. 1896	The Mazapil Copper Co. Ltd.	Minería	2.9	G.B.
90. 1909	Central Mexico Light & Power Co.	Electricidad	2.8	EE.UU.

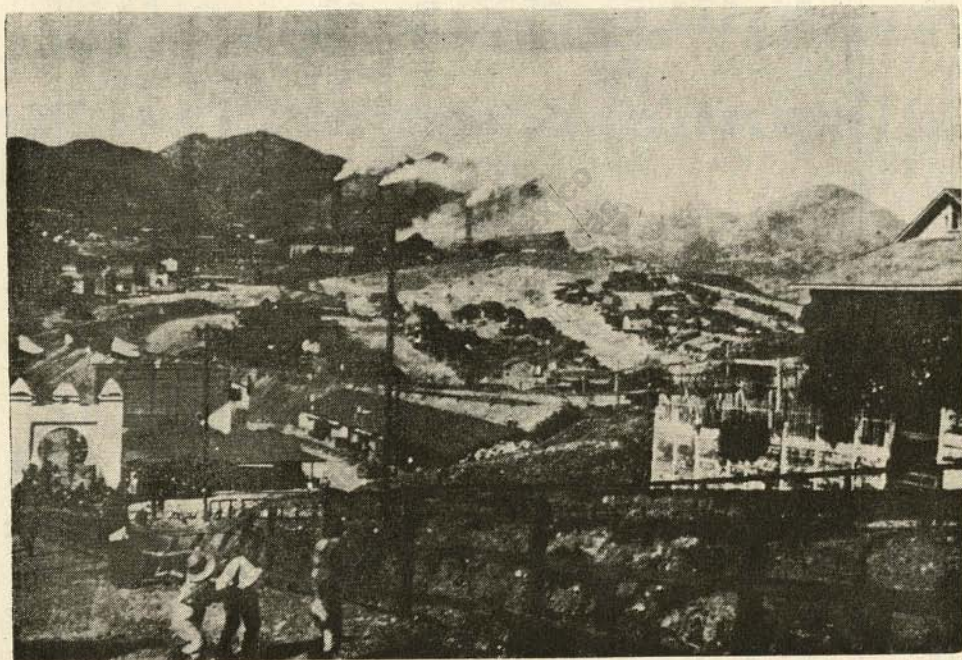
Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: millones de pesos	Nacionalidad
91. 1899	Banco Mercantil de Monterrey	Banco	2.5	M.
92. 1902	Banco de Tamaulipas	Banco	2.5	M.
93. 1905	Continental Comercial Co.	Comercio	2.5	EE.UU.
94. 1888	California (México) Land Co. Ltd.	Agrícola	2.4	G.B.
95. 1889	Chiapas Zone Exploration Co. Ltd.	Minería	2.4	G.B.
96. 1908	Mex. Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd.	Agricultura (Alg.)	2.4	G.B.
97. 1912	Tampico Electric Light P. & Traction	Electricidad	2.4	G.B.
98. 1907	Cía. Maderera de Sierra de Durango, S. A.	Agrícola	2.3	M.-F.
99. 1891	Banco de Durango	Banco	2.0	M.
100. 1892	Banco de Nuevo León	Banco	2.0	M.
101. 1901	Almacenes Generales de Dep. de México y Veracruz	Aux. de Créd.		M.
102. 1906	Río Plata Mining Co. (Chihuahua)	Minería	2.0	EE.UU.
103. 1906-09	Banco Inmobiliario Mexicano	Banco	2.0	F.-Al.
104.	Cía. Cervetera Toluca y México	Ind. (Cerv.)	2.0	Al.-F.
105. 1908	Cía. Industrial El Porvenir y Anexas, S. A.	Industria	2.0	M.
106. 1909	Pacific Smelting & Mining Co.	Minería	2.0	EE.UU.
107. 1910	Banco Hipot. y Agrícola del Pacífico	Banco	2.0	Al.-M.
108. 1910	Soconusco Rubber Plantations	Agríc. (hule)	2.0	G.B.
109. 1896	Cervecería Moctezuma	Ind. (Cerv.)	2.0	F.
110.	Fábrica de Ácidos La Vega	Ind. Petro-Quím.	2.0	Al.
111.	Clemente Jacques y Cía.	Ind. Alimenticia	2.0	F.
112. 1889	Cía. Industrial de Guadalaajara	Ind. Textil	2.0	F.
113.	Cervecería Cuauhtémoc	Ind. (Cerv.)	2.0	M.
114.	Cía. "La Tabacalera Mexicana", S. A.	Industria	2.0	Esp.-M.
115.	"El Palacio de Hierro"	Comercio	2.0	F.
116.	"El Centro Mercantil"	Comercio	2.0	F.
117.	"La Francia Marítima"	Comercio	2.0	F.
118.	"París Londres"	Comercio	2.0	F.
119.	"Al Puerto de Liverpool"	Comercio	2.0	F.
120.	"El Puerto de Veracruz"	Comercio	2.0	F.

Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: millones de pesos	Nacionalidad
121. 1893	Santa Gertrudis Jute Mill Co. Ltd.	Industria	2.0	G.B.
122. 1900	Société Fin pour l'Industrie	Finanzas	1.9	Suiza-F.
123. 1904	Mexico Mines of El Oro Ltd.	Minería	1.8	G.B.-M.
124. 1908	The Pacific Salt Co. Ltd.	Industria	1.8	G.B.
125. 1897	Banco de Coahuila	Banco	1.6	M.
126.	Cía. Cigarrera Mexicana	Industria	1.6	F.
127. 1898	Banco Occidental de México (Mazatlán)	Banco	1.5	M.
128. 1898	Banco de Sonora	Banco	1.5	AI.
129. 1907	Mexican Mining & Industrial Corp.	Minería	1.5	G.B.
130. 1896	Cía. Bancaria de Hipotecas y Préstamos	Banco	1.4	
131.	La Aurora	Ind. (yute)		
132. 1899	Mex. Central Railway Securities Co. Ltd.	Soc. Inv.	1.3	G.B.
133. 1899	Filisola Rubber and Produce Estates Ltd.	Agríc. (hule)	1.2	G.B.
134. 1911	Maravillas y San Francisco, S. A.	Minería	1.2	G.B.
135. 1897	Banco de San Luis Potosí	Banco	1.2	EE.UU.-M.
136. 1889	Michoacán Railways & Mining Co. Ltd.	Min. y FF.CC.	1.1	M.
137. 1891	Banco de Zacatecas	Banco	1.0	G.B.
138. 1901	Banco de Tabasco	Banco	1.0	M.
139. 1901	United States & Mexican Trust Co.	Finanzas	1.0	EE.UU.
140. 1902	Banco de Hidalgo	Banco	1.0	EE.UU.-M.
141. 1902	Michoacán Power Co.	Electricidad	1.0	EE.UU.
142. 1903	Banco de Morelos	Banco	1.0	M.
143. 1903	Banco de Querétaro	Banco	1.0	M.
144. 1905	Mexican Telephone & Telegraph Co.	Telef. Teleg.	1.0	M.
145. 1910	Mexican Mahogany and Rubber Corp. Ltd.	Agricultura	1.0	G.B.
146. 1911	Cía. Mexicana de Hielo y Refrigeración	Industria	1.0	
147. 1911	Mexican Fuel & Power Co. Ltd.	Electricidad	1.0	F.
148.	Cía La Perfeccionada	Ind. Textil.	1.0	F.
149. 1907	Veracruz Terminal Co. Ltd.			
150. 1903	Cía. Bancaria de la Cd. de México, Ltd.	Banco	0.8	G.B. o EE. UU.

Fecha Fundación	Nombre	Giro	Capital: Millones de pesos	Nacionalidad
151. 1907	Aguila Sugar Refining Co.	Ind. Azucarera	0.7	EE.UU.
152. 1907	Veracruz Land & Cattle Co.	Agr. y Gan.	0.7	G.B.
153. 1902	Banco de Aguascalientes	Banco	0.6	F.-M.
154. 1903	Banco Refaccionario de Michoacán	Banco	0.6	M.
155.	Cia. Linera de México	Industria	0.6	G.B.
156.	American Bank, Cd. de México	Banco	0.6	EE.UU.
157. 1888	Quintera Mining Co.	Minería	0.5	G.B.
158. 1905	Cia. Industrial "La Abeja"	Industria	5.0	F.
159. 1905	Cia. Bancaria Mercantil Ltd.	Banco	0.5	EE.UU.
160. 1906	Banco de Guerrero	Banco	0.5	M.
161. 1907	Mexican Proprietary Exploration Co. Ltd.	Minería	0.5	G.B.-M.
162. 1911	Cia. Compresora de Algodón, S. A.	Industria	0.4	M.-F.
163.	Cia. Agrícola Xico y Anexas, S. A.	Agricultura	0.3	M.-F.
164. 1898	The Dos Estrellas, S. A. Mining Co.	Minería	0.3	F.-M.
165. 1905	Agrícola Francesa de Ojo de Agua Grande	Agricultura	0.3	F.
166. 1906	Cia. Eléctrica Anglomexicana, Ltd.	Electricidad	0.3	G.B.
167. 1902	Banco Comercial Refaccionario	Banco	0.2	M.
168. 1874	San Rafael y Anexas, S. A.	Minería	0.1	M.
169. 1901	Cia. Ferrocarrilera Mexicana del Este	FF.CC.	0.1	G.B.
170.	American Bank of Torreón	Banco	0.1	EE.UU.

Símbolos: M. = Mexicana.
 EE.UU. = Estadunidense.
 G.B. = Británica
 F. = Francesa.
 AL. = Alemana.
 ESP. = Española.

FUENTE: José Luis Cecceña, *México en la órbita imperial*, pp. 85-94.



En Cananea, Sonora, se encontraba la compañía que ocupaba el tercer lugar entre las mayores empresas de México en 1910-1911.

FUENTE: José C. Valadés, *Historia general...*, t. 1, p. 159.

OBREROS DESAMPARADOS

Matías Romero, secretario de Hacienda en 1892, expone en una carta dirigida a los delegados de los trabajadores de las fábricas del Valle de México que la situación de la clase obrera no es de la competencia del gobierno, el que no tiene ningún texto legal que lo obligue a decretar salarios, ni precios ni horas de trabajo; sólo puede fomentar la industrialización, la inversión de capitales nacionales y extranjeros que ayuden al desarrollo, conseguir los créditos y asegurar la paz.

El Ejecutivo de la Unión no es ni puede ser indiferente a los males que aquejan a la clase obrera de la república; si su jornal es deficiente, si sus necesidades son muchas, si le es imposible el ahorro, si le falta trabajo, es el presidente el primero en lamentarlo y en preocuparse plenamente de esos males... Pero hay males privados que, aun reclamando todo género de simpatías, están en gran parte fuera de la acción administrativa, y tal es el caso de los que aquejan a la clase que ustedes tan dignamente representan.

El gobierno tiene por norma la ley, y por aspiración la justicia. Dadas las instituciones que nos rigen, le es imposible limitar la libre contratación ni intervenir de una manera directa en el, mejoramiento de la condición del obrero respecto de su principal. *No hay texto legal que lo autorice, ni conveniencia alguna económica que lo obligue a decretar salarios, ni precios, ni horas de trabajo;* nuestras instituciones, basadas en los altos principios de la libertad humana y del respeto a la propiedad, vedan al gobierno toda ingerencia directa en las relaciones de patrón a obrero y no le dejan, so pena de incurrir en graves responsabilidades, más acción posible que la de hacer respetar los derechos legítimos y reconocidos de cada cual. *Solamente puede el gobierno contribuir a mejorar la condición del obrero, por medios indirectos, como son la conservación de la paz, el fomento de la industria y de la inversión de capitales, nacionales y extranjeros, en el desarrollo de los elementos naturales de riqueza del país, y el aseguramiento del crédito nacional;* y cree que ha hecho todo lo posible y se propone hacer cuanto le sea lícito por alcanzar esos resultados.

Invocan ustedes en su ocurso su derecho al trabajo. Ese derecho debe traer forzosamente aparejada la obligación de procurarlo, y nuestras instituciones no consignan ni para el gobierno ni para los particulares obligación semejante. El gobierno no podría, pues, sin extralimitar sus facultades y sin incurrir en responsabilidad, contraer la obligación de suministrar trabajo al obrero, ni menos aún obligar a nadie a que lo suministre. Y si por ministerio de la ley no puede hacerlo, menos aún debe procurarlo si ha de atender a consideraciones de justicia y de conveniencia pública. El trabajo está sometido por un ineludible fenómeno natural a la ley de la oferta y de la demanda. Esta demanda, poca o mucha, está fuera de la acción administrativa; el gobierno no puede reglamentarla sin perjudicarla. Tan injusto e inconveniente sería imponer a los patrones el deber de ocupar a los obreros como someter al consumidor a la obligación de comprar las mercancías estancadas en almacén. Una y otra medida envilecerían

los precios, limitarían la producción y causarían en un corto plazo la ruina general.

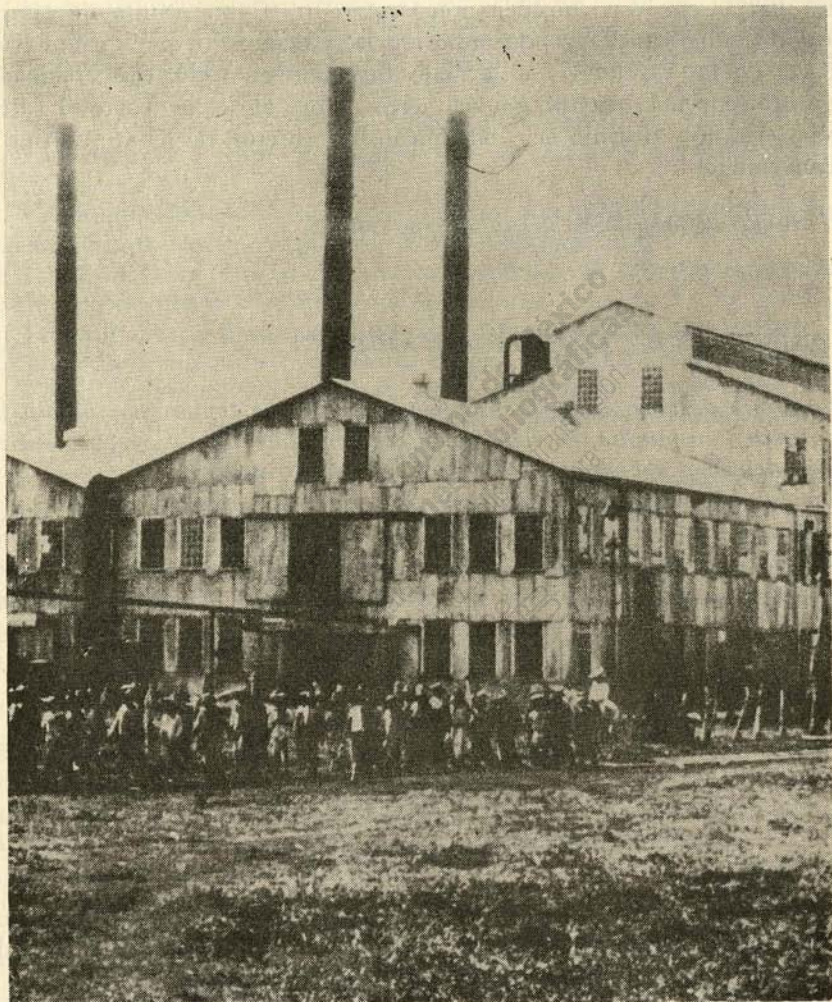
Tan digno de consideración es el consumidor como el productor; no hay razón alguna para favorecer al segundo con perjuicio del primero, y ya que el Estado necesita para subsistir imponer sacrificios a los particulares en pro del bien general, no debe exagerarlos ni acrecentarlos en beneficio de clases determinadas; y en todo caso, en la imposibilidad de proteger a todos a la vez, es un deber procurar que el beneficio recaiga sobre los más y no sobre los menos, sobre la masa de los consumidores antes que sobre grupos aislados de productores. No es dudoso que el exceso de trabajo y la insuficiencia del jornal de nuestros obreros, con todas sus desastrosas consecuencias, depende en gran parte de la carestía de todo género de mercancías, causada principalmente por los altos aranceles que han regido en el país.

Muy lejos está de significar esta exposición que el presidente, en ejercicio de las facultades que le ha concedido el Congreso, se proponga modificar el arancel con la mira de perjudicar, y mucho menos de arruinar, a las industrias que se han desarrollado a la sombra de los altos derechos protectores; pues aunque cree que habría sido preferible a los intereses generales del país que los capitales y los brazos empleados en industrias artificiales se hubieran consagrado al desarrollo de otras para las cuales nuestro suelo y condiciones tienen ventajas excepcionales, comprende que traería serios trastornos un cambio súbito de política económica, que podría dar por resultado la ruina inmediata de los capitales invertidos en la industria fabril, y la falta de ocupación, aunque fuera momentánea, de los brazos que ella emplea.

Ningún particular creará depender de sus proveedores por el hecho de no producir él mismo cuanto consume; en tanto produzca con qué poder pagar lo que adquiere, es libre y es independiente. De la misma manera las naciones: las más ricas y poderosas son las que mantienen relaciones comerciales más amplias con el exterior, las que, en suma, compran más en el extranjero. Las relaciones comerciales son relaciones de cambio; para cambiar mucho es forzoso producir en grande escala; el comercio exterior es un termómetro de la producción interior, pues cada unidad de valor introducida del extranjero presupone otra equivalente o mayor creada en el país importador. No es fácil que una nación produzca todo lo que necesita para sus consumos sin comprar nada de fuera, y vender al extranjero todo lo que le sobre.

Así es que en determinadas regiones es muy barata la producción agrícola o manufacturera de ciertos artículos, por sus condiciones naturales o sociales, mientras que por no poseer esas condiciones, esos mismos artículos son de muy costosa producción en regiones- distintas.

México tiene por la naturaleza ventajas especiales para la producción de ciertos frutos, y si los capitales y las energías del país se destinaran a producirlos, la situación económica del país sería ahora mucho más favorable que la que actualmente tenemos. La industria minera, por ejemplo, no tiene protección ninguna en el arancel; la importación del oro y la plata en la república, es enteramente libre de derechos, y sin embargo esta industria se ha sostenido y desarrollado y ha llegado a alcanzar una importancia extraordinaria, a pesar de



Los campesinos, al ser despojados de sus tierras comunales, fueron obligados a trabajar en las fábricas.

FUENTE: Anita Brenner, *The wind...*, fotografía 40.

que el precio de la plata ha bajado muy considerablemente en los mercados extranjeros durante los últimos años.

Sería ajeno de este lugar e impropio de una comunicación oficial de esta naturaleza, entrar en otras consideraciones referentes a este asunto que implican cuestiones económicas de grande importancia, y demostrar, por ejemplo, que si una parte de los capitales y el trabajo invertido en industrias artificiales se hubiera aplicado a la producción de ciertos frutos agrícolas, Como el café, por ejemplo, sería muy distinta la condición de los obreros, de los capitalistas y de la nación entera.

FUENTE: *Historia documental de México*, t. 2, pp. 381-383.

POR PRIMERA VEZ: LEGISLACIÓN OBRERA

Es importante destacar las primeras legislaciones que tenían por objeto proteger al obrero y su familia, en caso de un accidente de trabajo, responsabilizando al patrón del pago del servicio médico y del salario íntegro.

Es lamentable que estas disposiciones, una de José Vicente Villada en el estado de México y la otra de Bernardo Reyes en Nuevo León, se circunscribieran a sus entidades y no llegaran a tener una proyección nacional en el régimen de Porfirio Díaz, lo que las limitó y provocó que tuvieran poca trascendencia.

LEGISLACIÓN OBRERA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECCIÓN PRIMERA

De la responsabilidad civil

Art. 1° El propietario de alguna empresa de las que se enumeran en esta ley será responsable civilmente de los accidentes que ocurran a sus empleados y operarios en desempeño de su trabajo o con ocasión de éste.

No dan origen a responsabilidad civil del empresario los accidentes que se deban a alguna de estas causas:

- I. Fuerza mayor, extraña a la industria de que se trate.
- II. Negligencia inexcusable o culpa grave de la víctima.
- III. Intención del empleado u operario, de causarse daño.

Art. 2° Todo accidente se estimará comprendido en la primera parte del artículo anterior, mientras no se pruebe alguna de las circunstancias mencionadas en la parte final del mismo artículo.

Art. 3° Las empresas que dan lugar a responsabilidad civil del propietario son:

I. Las fábricas, talleres y establecimientos industriales donde se haga uso de una fuerza distinta de la del hombre.

II. Las empresas de minas y canteras.

III. La construcción, reparación y conservación de edificios, puentes, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías férreas, urbanas y suburbanas y otras similares, comprendiendo la albañilería y todos sus nexos, carpintería, cerrajería, corte de piedra, pintura, etc.

IV. Las fundiciones de metales y talleres metalúrgicos.

V. Las empresas de carga y descarga y las de transporte, que no dependan de la Federación.

VI. Los establecimientos donde se fabrican o se emplean industrialmente materias insalubres, tóxicas, explosivas o inflamables.

VII. Las faenas agrícolas en las que se haga uso de motores que accionen por medio de una fuerza distinta de la del hombre.

VIII. Los trabajos de limpieza de pozos, letrinas, cloacas y alcantarillas.

IX. Los establecimientos productores de gas y electricidad y los telefónicos y telegráficos, comprendiendo los trabajos de colocación, reparación, etc., de postes y alambres o tubos transmisores, dentro y fuera del establecimiento.

X. Cualesquiera otras industrias similares.

Art. 4º La responsabilidad por los accidentes del trabajo comprenderá el pago de la asistencia médica y farmacéutica de la víctima, por un tiempo no mayor de seis meses; el de los gastos de inhumación, en su caso, y, además, lo siguiente:

I. Si el accidente hubiere producido una incapacidad completa para todo trabajo, pero temporal, el propietario abonará a la víctima una indemnización igual a la mitad de su sueldo o jornal, desde el día del accidente, hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

II. Si la incapacidad no fuere completa para todo trabajo, ya tenga el carácter de temporal o de perpetua, la indemnización se regulará, según las circunstancias, entre un veinte y un cuarenta por ciento del sueldo o jornal que percibía la víctima al ocurrir el accidente.

La obligación del propietario en el caso de la fracción primera no excederá de dos años y de un año seis meses en el de la fracción segunda.

III. Si la incapacidad fuere permanente y absoluta para todo trabajo, el propietario pagará su sueldo íntegro al incapacitado, durante dos años.

IV. Si el accidente ocasionare la muerte de la víctima, el propietario abonará al cónyuge superviviente, a los descendientes menores de diez y seis años y ascendientes, siempre que unos y otros hayan vivido a expensas de la víctima, el sueldo o jornal íntegro de ésta, durante el tiempo que establecen las siguientes disposiciones:

A) Durante dos años, si la víctima dejare cónyuge e hijos o nietos.

B) Durante diez y ocho meses, si sólo dejare hijos o nietos.

C) Durante un año si dejare únicamente cónyuge. Si el cónyuge supérstite fuere el marido la indemnización se concederá sólo en el caso de que éste se encuentre imposibilitado para el trabajo.

D) Durante diez meses si dejare padres o abuelos.

Art. 5º Todos los términos que establece el artículo anterior se contarán desde

la fecha del accidente; mas con respecto al tiempo transcurrido entre esta fecha y la de la muerte, el propietario estará únicamente obligado a enterar la diferencia entre lo que haya pagado conforme a las tres primeras fracciones y lo que debe pagar conforme a la cuarta fracción.

Art. 6° Las ministraciones que ordena la fracción cuarta del artículo cuarto cesarán antes del término señalado a cada una de ellas.

I. Respecto del cónyuge viudo, si contrajere nuevo matrimonio. En este caso, si hubiere hijos o nietos continuará respecto de ellos la indemnización; pero únicamente por el tiempo que falte para completar el término señalado en el inciso *B*.

II. Respecto de los hijos o nietos, cuando cumplan diez y seis años de edad. En este caso, si hubiere viuda, continuará recibiendo la indemnización por el tiempo que falte por completar el término señalado en el inciso *C*.

SECCIÓN SEGUNDA

Del procedimiento

Art. 7° Será competente para conocer de las demandas de indemnización por los accidentes del trabajo, cualquiera que sea su valor, el Juez de Letras de la Fracción Judicial a que corresponda el lugar donde ocurra el accidente.

Art. 8° Estas demandas se ventilarán precisamente en juicio verbal, observándose las disposiciones relativas del Código de Procedimientos Civiles, en todo lo que no determine la presente Ley.

Art. 9° Las excepciones perentorias y dilatorias se propondrán a la vez y se decidirán con el negocio principal.

Art. 10. No se admitirán la compensación ni la reconvencción.

Art. 11. El término probatorio no excederá de quince días, y dentro de él se rendirá la prueba de tachas.

Art. 12. El término para alegar será de tres días para cada parte, y dentro de los seis siguientes se pronunciará el fallo.

Art. 13. Si condenado en definitiva el demandado interpusiese apelación, mientras se resuelve ejecutoriamente el juicio ministrará al actor, aunque éste no otorgue fianza, el cincuenta por ciento de las cantidades fijadas en la sentencia por los capítulos a que se refieren las fracciones primera a cuarta del artículo cuarto.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones Generales

Art. 14. Las disposiciones de la presente ley son independientes de las comprendidas en el libro segundo del Código Penal, y de la relativa del capítulo segundo, título quinto, libro primero del Código de Procedimientos Penales;

pero si conforme con estos Códigos se declarare la responsabilidad civil, del importe de la indemnización que se decrete se reducirán las cantidades que haya enterado el propietario con arreglo a esta ley.

Art. 15. En el caso del artículo anterior, si la declaración de responsabilidad se hiciera en contra de un tercero, el propietario podrá demandar de éste el reembolso de lo que haya pagado.

Art. 16. Si en la última instancia del juicio se revocare la sentencia de primera que haya condenado al demandado, tendrá éste acción para exigir del actor la devolución de las cantidades que le haya ministrado.

Art. 17. Los derechos que esta ley establece son exclusivos de las personas en cuyo favor se declaran; por ningún título podrán transmitirse ni renunciarse o menoscabarse por acuerdos anteriores al accidente que les dé origen.

Art. 18. Las indemnizaciones procedentes conforme a esta ley no pueden embargarse para el pago de deudas de la víctima o de quien deba percibirlas.

Art. 19. Las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley prescriben al término de dos años, a contar desde la fecha del accidente.

Lo tendrá entendido el C. gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a 2 de noviembre de 1906. *Virgilio Garza*, diputado presidente. *R. E. Treviño*, diputado secretario. *E. Ballesteros*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, noviembre 9 de 1906. B. REYES. *Ramón G. Chávarri*, secretario.

FUENTES: *Compilación de leyes*, Suprema Corte, de Justicia, t. 3, Nuevo León, Decreto 47, 9 de noviembre de 1906; Manuel González, Ramírez, *La huelga de Cananea*, pp. 62-65.

LEGISLACIÓN OBRERA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 1° Dentro de los términos del arrendamiento del trabajo y de la industria, reconocido por nuestro Código Civil vigente, se comprende el servicio por jornal, que es el que presta cualquier individuo a otro, día por día, mediante cierta retribución diaria que se llama jornal.

Artículo 2° El trabajador asalariado que se haya ajustado sin señalar término dentro del cual haya de trabajar, ni obra determinada que concluir, podrá despedirse y ser despedido a voluntad suya o del que lo empleó, sin que por esto pueda pedirse indemnización.

Artículo 3° Cuando con motivo del trabajo que se encargue a los trabajadores asalariados o que disfruten sueldo, a que hacen referencia los dos artículos anteriores y el 1787 del Código Civil vigente, sufran éstos algún accidente que les cause la muerte o una lesión o enfermedad que les impida trabajar, la empresa o negociación que reciba sus servicios estará obligada a pagar, sin perjuicio del salario que se debiera devengar por causa del trabajo, los gastos que origine la enfermedad o la inhumación en su caso, ministrando además, a la familia que dependa del fallecido, un auxilio igual al importe de quince días

de salario o sueldo que devengaba. Se presume que el accidente sobrevino con motivo del trabajo a que el obrero se consagraba, mientras no se pruebe lo contrario.

Artículo 4º Si el jefe de la empresa o negociación ha instituido un hospital con su correspondiente servicio médico y farmacéutico, tendrá derecho a que el obrero lesionado se cure en dicho hospital. También podrá permitirle que se cure a domicilio y tendrá derecho a escoger el médico que se encargue de la curación. Por último, cumplirá con las obligaciones que le impone este artículo pagando las estancias que el obrero cause en el hospital de la localidad.

Artículo 5º Si la enfermedad pasare de tres meses o el obrero quedare imposibilitado total o parcialmente para el trabajo, el jefe de la empresa o negociación estará en libertad de seguir ministrando o no los auxilios de que se trata, a no ser que se haya convenido otra cosa en el contrato respectivo con determinación expresa de la naturaleza y extensión de dichos auxilios.

Artículo 6º No son en ningún caso renunciables por el obrero los derechos que otorga este Decreto, pero quedarán privados de ellos todos los obreros que, lejos de observar una conducta honrada y digna, se entreguen a la embriaguez y no cumplan exactamente con sus deberes.

Artículo 7º Las disposiciones contenidas en los seis artículos que anteceden, se consideran como complementarias de la Sección I, Capítulo V, Título IV, Libro III del Código Civil vigente.

Artículo 8º .Se reforma la fracción V del artículo 370 del Código de Procedimientos Civiles, en los siguientes términos:

"Artículo 370. Tienen tramitación especial para ventilarse en juicio sumario las tiendas que versen:

"V. Las que tengan por objeto el cobro de salarios debidos a jornaleros, dependientes o domésticos, así como el ejercicio de las acciones que nacen de las disposiciones del presente Decreto.—Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado.—Toluca, Abril 30 de 1904.—F. J. Gaxiola.—Manuel Piña y Cuevas.—Ignacio Guzmán.—Vicente Villada Cardoso.—A. Herrera.—Luis Argáandar."

FUENTES: *Gaceta del Gobierno*, Edo. de México, 25 de mayo de 1904, p. 5; Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, pp. 50-51.

EL BOLEO: RESOLUCIÓN FAVORABLE

El caso de "El Boleo" ilustra cómo los enganchadores de las minas prometían salarios altos y después, bajo diferentes pretextos, los rebajaban. Ante el pago de jornales tan bajos, los mineros se negaron a trabajar provocando un motín, que fue resuelto por el jefe político del lugar, al aceptar que se embarcaran los trabajadores con sus familias, rumbo a Guaymas.

MOVIMIENTO OBRERO EN EL BOLEO

Telegrama.—Núm. 54 de Guaymas el 16 de junio de 1905.—Recibido en Hermosillo 71/284 pd rec.—Urgente.

Sr. Gober. Rafael Izábal:

Compañía del Boleo Sta. Rosalía telegrafía lo siguiente para Ud. Más cien operarios en rebelión abierta rehúsan averiguación legal exigen pasaje, siendo fuerza rural ausente represión imposible aquí estamos obligados embarcarlos Curaçao de hoy para evitar graves desórdenes. Le suplicamos nos preste su ayuda para que se proceda averiguación legal a llegada enganchados en Guaymas Cía. del Boleo.—Agregamos que Curaçao llegará mañana en la madrugada.—Suplicamos contestación permitiéndonos recomendar asuntos.—G. Moller & Cía. Sucs.

Junio 16.—Urgente.

G. Moller y Cía. Sucs.—Guaymas.

Enterado.—Sería conveniente que autoridad de Sta. Rosalía se dirigiera a la de Guaymas o a mí denunciando el delito si lo hay, o cuando menos pidiendo con algún fundamento se haga averiguación que desean. Mientras tanto yo daré instrucciones al prefecto en ésa.—(Rafael Izábal.

Junio 16.

Prefecto del Distrito.—Guaymas

En el vapor Curaçao que llegará a ese puerto mañana vienen como cien individuos de Boleo que en completa rebelión obligaron a la compañía a darles pasaje. La dicha compañía solicita del señor gobernador que en ese puerto se levante una averiguación legal de los hechos.

En tal virtud dispone el Co. Gobernador que tan luego como llegue al puerto la expresada gente, proceda usted a levantar una averiguación de lo ocurrido, tomando los nombres de los que encabezan el movimiento y procurando se conserve el mayor orden durante su permanencia allí, para lo cual si necesario fuere el jefe de la /zona pondrá a sus órdenes la fuerza federal que guarnece esa plaza.

Telegrama.—Núm. 28 de Gmas. el 18 de junio de 1905.—Recibido en Hermosillo 142/142 pm. pd.—Vía.

Sr. Srio. de Estado:

Aún no recíbese requerimiento alguno de autoridad para arresto de trabajadores que llegaron ayer en vapor Curaçao de Sta. Rosalía y están completamente libres, si se reciben informaré a esa superioridad. Piensan ir para Minerales del Norte procurando trabajo. Varios entre ellos Bernardo Aguilar, Benjamín Velázquez, José María Gutiérrez y Jacobo Curiel que consideran sus representantes, han declarado más o menos lo mismo, esto es: que no hubo rebelión ninguna y que solicitaron pasajes de regreso en términos comedidos y prudentes, que no les convino seguir trabajando porque no les cumplió la compañía lo que ofrecióles por medio de sus agentes asignándoles llegados a allí un salario muy inferior, por lo que he creído por demás continuar averiguación con ellos. Si cree conveniente y se sirve Ud. ordenar, le remitiré expediente.—Hónrome comunicarlo, encareciéndole lo eleve al Sr. Gobernador.—El Prefecto.—A. E. García.

Remita Ud. a esta Secretaría expediente averiguaciones y una copia a los Sres. G. Moller y Cia. Sucs. representantes del Boleo, terminando su intervención en ese asunto. Lo digo a Ud. por acuerdo del Co. Gobernador contestando su mensaje de hoy.

Un sello con el escudo nacional que dice: Estado de Sonora. 'Prefectura del Distrito de Guaymas.-1905.—Averiguación practicada por disposición del Co. Gobernador del Estado y a pedimento de la Compañía Minera del Boleo, Baja California, quien se quejó que como cien individuos en completa rebelión obligaron a la referida compañía a que les diera pasaje.

En la misma fecha estando presente uno de los operarios otorgó la protesta de ley en forma y a sus generales dijo que su nombre es Bernardo Aguilar, casado, de cuarenta y nueve años de edad, minero, originario de Hostotipaqui- llo, Estado de Jalisco y procedente de Santa Rosalía, de donde acaba de llegar.

Preguntando como corresponde, contestó: que hace un mes más o menos que en compañía de otros individuos más fueron enganchados en el Real de la Yesca, mineral del territorio de Tepic, por un francés para llevarlos a Santa Rosalía, Baja California, ofreciéndoles un buen salario, pero al llegar a dicha Santa Rosalía fue todo lo contrario pues no se les cumplió con lo prometido por lo cual luego dejaron de trabajar: que para lo que fueron enganchados fue para barreteros y llevados a Santa Rosalía los pusieron de jornaleros con diez reales asignados como diario, pero en la cartera que se les da sólo abonan seis reales; que como no tenían trabajo en dicho Santa Rosalía y no podían emprender su marcha por tierra por ser ésta tan árida según le informaron y que la familia menuda no podía hacer caminatas, lo impulsaron a pedir a la Compañía del Boleo que se les diese el pasaje para el declarante, su esposa y siete hijos, pero el director de dicha compañía se disgustó mucho, y mandó llamar al Subprefecto de Mulejé quien llegó a aquel mineral el día catorce del corriente y dicho señor Subprefecto fue quien consiguió los pasajes para cuarenta individuos excluyendo las familias y por ese motivo pudo el que declara llegar esta mañana por el vapor Curasao.

Preguntado para que diga si él o alguno otro de sus compañeros que dice vinieron con él hayan cometido alguna rebelión al director o Compañía del Boleo en dicho Santa Rosalía, contestó que ni él ni nadie se ha rebelado contra la compañía El Boleo, pues que aunque los trataron bastante mal no hicieron ninguna rebelión como malamente lo asegura la dicha compañía. Así terminó esta declaración que leída que le fue se le hizo saber que la Compañía del Boleo de Santa Rosalía Baja California se queja de que en su compañía de noventa y tantos individuos más se rebelaron contra dicha compañía la semana pasada la ratificó y firmó con el C. Prefecto del Distrito por ante el secretario que da fe.—F. —cabecillas —no vale— E. L. operarios —vale— Bernardo Aguilar.

FUENTE: *Repertorio de la Revolución*, la. época, núm. 1, lo. de noviembre de 1959, pp. 10-14.

El Prefecto, A. E. García. El Secretario, Feliciano Tafolla.



Los enganchadores prometían salarios altos y buenas condiciones de trabajo. La realidad siempre fue otra.

FUENTE: Antonio Robles, *José Guadalupe Posada...*, p. 49.

-Obreros Mexicanos-

UN GOBIERNO electo por el pueblo para que le guie y satisfaga sus necesidades en lo que cabe: Eso no tiene México.

Por Otra Parte

UN GOBIERNO que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fustigando al pueblo, electos por el peor de ellos, para que le ayuden á enriquecerse. Eso no necesita México.

Que el pueblo elija sus gobernantes para que lo gobiernen no para que se burlen y lo humillen, es la REPÚBLICA.

PUEBLO, levántate y anda. APRENDE lo que parece que olvidastes. CONGRÉGATE y discute tus derechos. EXIGE el respeto que se te debe.

Cada mexicano á quién desprecian los extranjeros vale tanto ó mas que ellos si se une á sus hermanos y hace valer su derecho.

EXECRACION sin igual que un mexicano valga menos que un yankee; que un negro, ó un chino, en mismo pleno suelo mexicano. Esto se debe al pésimo gobierno que da las ventajas á los aventureros con menos cabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada tierra.

MEXICANOS, DESPERTAD UNAMONOS La Patria y nuestra dignidad lo piden.

Cananea Junio de 1906.

Hoja clandestina que circuló entre los huelguistas denunciando, entre otras cosas, la discriminación de los mexicanos en su país.

FUENTE: José C. Valadés, *Historia general...*, t. 1, p. 105.

HOJA CLANDESTINA DE LOS HUELGUISTAS

Entre los trabajadores circuló una hoja clandestina en la que se denunciaba ferozmente al gobierno de Porfirio Díaz, y a la desigualdad de trato que se daba, en su propio territorio, al mexicano respecto del yanqui.

Según opinión de Esteban Baca Calderón, este volante fue usado por William C. Greene y Rafael Izábal para desprestigiar al movimiento huelguístico.

Entre los huelguistas circuló este impreso:⁵

Obreros mexicanos: Un gobierno electo por el pueblo para que lo guíe y satisfaga sus necesidades en lo que cabe: Eso no tiene México.

Por otra parte:

Un gobierno que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fatigando al pueblo, electos por el peor de ellos, para que le ayuden a enriquecerse: Eso no necesita México.

Que el pueblo elija sus gobernantes para que lo gobiernen, no para que se burlen y le humillen, es la República.

Pueblo, levántate y anda. Aprende lo que parece que olvidaste. Congrégate y discute tus derechos. Exige el respeto que te debe.

Cada mexicano a quien desprecian los extranjeros vale tanto o más que ellos si se une a sus hermanos y hace valer su derecho.

Execración sin igual que un mexicano valga menos que un yankee, que un negro o un chino, en el mismo suelo mexicano. Esto se debe al pésimo gobierno que da las ventajas a los aventureros con menoscabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada tierra.

Mexicanos, despertad, unámonos. La patria y nuestra dignidad lo piden.
Cananea, junio de 1906.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, pp. 19-20.

LOS OBREROS DE CANANEA DEMANDAN

El memorándum de los obreros se presentó cuando ya había estallado la huelga. Planteaba el descontento de los mineros mexicanos por la discriminación de que eran objeto y sus peticiones se centraban, fundamentalmente, en pedir que disminuyera el número de trabajadores norteamericanos y aumentara el monto de los jornales para los mexicanos.

⁵ Esteban B. Calderón llama "clandestina" a la hoja siguiente, y asegura que no fue producto de ninguna de las dos directivas revolucionarias que actuaban en Cananea, que fue explotada por Mr. Greene y que para Izábal fue oro molido.

Memorándum: 19 Queda el pueblo obrero declarado en huelga.

29 El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:

- I. La destitución del empleo del mayordomo Luis (Nivel 19).
- II. El *mínimum* sueldo del obrero será cinco pesos diarios con ocho horas de trabajo.
- III. En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Copper Co., se ocupará el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.
- IV. Poner hombres al cuidado de las jaulas que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.

v. Todo mexicano en los trabajos de esta negociación tendrá derecho a ascenso según lo permitan sus aptitudes. (AS).⁶

Señor presidente de la C. C. C. C. S. A. Presente. Los que suscribimos, delegados designados por los mineros mexicanos para representar ante usted, manifestamos: Que con menoscabo de nuestros intereses y de nuestro decoro personal hemos servido a la compañía que usted preside, porque nunca hemos encontrado estímulo ni bases de equidad en el sueldo asignado a los mexicanos. Con verdadera pena comunicamos a usted que dos mayordomos de *Oversight* tuvieron en proyecto sacar por contrato la extracción del metal, y, en consecuencia, muchos de nuestros compatriotas hubieran quedado sin trabajo; por tal motivo los mineros mexicanos han decidido no trabajar más en las condiciones en que hasta hoy han servido. Es preciso, urgente, que sean únicamente los trabajadores quienes sirvan de árbitro en los destinos del obrero mexicano; en bien de la justicia, creemos que es muy conveniente que también los mexicanos tengan jefes entre sus mismos compatriotas, escogidos con atinencia a fin de garantizar nuestro porvenir. El pueblo minero ha demostrado siempre su amor al trabajo, así se ha educado; pero las aspiraciones de ese pueblo, en el orden actual, se han encaminado a la muerte porque, como no existe equidad en la distribución de sueldos, los extranjeros tienen la preferencia; ese pueblo, amante del trabajo, en condiciones de dignidad daría mejores utilidades a la compañía. Deseamos, pues, que se utilice la inteligencia de los mexicanos y se mejore la organización a que han estado sujetos. Desde luego proponemos a usted que a todos los mexicanos en general se les pague un peso más sobre el sueldo que han disfrutado. Nosotros creemos firmemente que son muy justas nuestras pretensiones y que si la compañía accede a nuestras pretensiones, nada perderá en sus intereses y el beneficio que resulte de esa liberalidad será de gran significación para esta ciudad. No debemos omitir otra consideración de orden superior: si a los mineros mexicanos se les otorga justicia en el caso que nos ocupa, ocho horas de trabajo serán suficientes para que el trabajo de todos rinda tantos o más productos que los que hasta hoy se han obtenido; y, por otra parte, será un beneficio inmenso que los pueblos del día disfruten más libertad. Respecto a los señores mayordomos que con su

⁶ El general Calderón dice que este memorándum fue preparado por él para ponerlo a la consideración de los delegados obreros, con el fin de que les sirviera de orientación en la discusión que iban a entablar con los representantes de la empresa.



William C. Greene, presidente de la C.C.C.C. y Rafael Izábal, gobernador de Sonora, intentan convencer a los obreros de que regresen a trabajar en las minas.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, fotografía 24.

conducta originaron la presente manifestación, NADA PEDIMOS CONTRA ELLOS; pero consideramos que usted hará la más cumplida justicia. Somos de usted atentos y S. S. Cananea, a 19 de junio de 1906. *Valentín López. Juan N. Río. Adolfo Duhagon. Tiburcio Esquer. Manuel S. Sandoval. Francisco Méndez. Ignacio Martínez. Enrique Ibáñez. Juan C. Bosh. Alvaro L. Diéguez. Abelardo Andrade. Mariano V. Mesina. E. B. Calderón. Justo Félix. Rúbricas.* (AS).⁷

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, pp. 20-21.

...Y EL PATRÓN-RESPONDE!

William C. Greene, presidente de la C.C.C.C., da respuesta, punto por punto, al Comité de los huelguistas, rechazando cada una de las peticiones de los mineros y argumenta que la condición de los obreros era envidiable, en virtud de las prestaciones que recibían. Les hace sentir que no son los obreros en sí los inconformes, sino "ciertas personas" que son ajenas a ellos.

RESPUESTA AL MEMORIAL DE LOS OBREROS DE CANANEA

por *William C. Greene*

Cananea, Sonora, México, junio 19 de 1906.

Al Comité de Huelguistas.

En contestación a su comunicación de junio lo de 1906.

Con verdadera sorpresa y profundo pesar me he enterado de la comunicación de ustedes de esta fecha la que me parece enteramente infundada e instigada tan sólo por personas cuyo interés personal es del todo ajeno a la prosperidad y bienestar de los obreros de este mineral.

Me manifiestan ustedes que "en perjuicio de sus propios intereses y en contra de su decoro personal, han servido en la Compañía que presido". No comprendo cómo puedo perjudicar sus intereses y lastimar, en lo más mínimo, su decoro personal.

Durante los años que he explotado o investigado minas en la República Mexicana, y particularmente en el Estado de Sonora, he tenido el gusto y la satisfacción de pagar a los mineros mexicanos, que he empleado, mejores sueldos que los que perciben en cualquiera otra negociación de importancia en el país.

⁷ Este pliego también fue redactado por Esteban B. Calderón, con la anuencia de los delegados obreros.

Ustedes muy bien saben que esta empresa ha recibido varias indicaciones quejándose de los altos sueldos que se pagan en este Mineral y suplicándonos, a la vez, que los reduzcamos, lo que siempre he rehusado, teniendo, como tengo, mucho orgullo y satisfacción personal por el bienestar y prosperidad de Cananea.

He trabajado al lado de ustedes por espacio de 20 años, y como ustedes he trabajado con el pico y el martillo en las minas y en las montañas, y tengo la convicción de que todos los operarios que he ocupado en las minas que he tenido el gusto de explotar, han estado del todo contentos y satisfechos, toda vez que mi ahínco ha sido tratarlos siempre con toda equidad y justicia de hombre a hombre.

Me manifiestan ustedes que se tenía en proyecto un contrato para la extracción de metales en "*Oversight*" en virtud del cual muchos de los mineros quedarían sin trabajo. ¿Cómo puede ser esto creíble? Una de las grandes dificultades con que hemos tropezado en Cananea, ha sido la imposibilidad de conseguir obreros competentes para explotar las minas y fundiciones de la Compañía, en la escala que deseamos. ¿A quién puede perjudicar el que se diera un contrato para la extracción de metales? Tenemos muchos contratistas mexicanos en Cananea, hombres que son honrados, industriosos y competentes que en la actualidad están obteniendo muy buenos ingresos por su trabajo y sosteniendo a sus familias con desahogo. Siempre he considerado que ningún peligro puede sobrevenirle a un hombre trabajador que tome un contrato cualquiera, por determinado trabajo, que en virtud de su industria, inteligencia y perseverancia, está en posibilidad de obtener mejores resultados que aquel individuo, holgazán e incompetente, que, no deseando trabajar, se queja constantemente de que sus compañeros reciben mejores sueldos.

Nuestras minas en Cananea, contienen una gran cantidad de metales de baja ley. Estamos tratando de explotarlos, en tan gran escala, que, indudablemente, ocuparemos un número considerable de operarios dándoles así, la oportunidad de sostener sus familias.

No hay razón posible que en justicia pueda impedir a la Compañía a dar contratos, si así lo desea, para determinados trabajos que le convengan se lleven a cabo.

Ustedes solicitan que, de hoy en adelante, se les aumente a los mexicanos en general, un peso más en los sueldos que hasta hoy han estado percibiendo. La escala de los sueldos pagados en la actualidad en Cananea es como sigue:

A los mexicanos que trabajan en las minas \$ 3.00; a los operarios conduciendo carros y con picos y palas, \$ 3.00; en las fundiciones a los operarios (peones) \$ 3.00 y en otros ramos estamos pagando de \$ 0.50 a \$ 8.00 según el trabajo.

¿Dónde en la República Mexicana, fuera de Cananea, pueden recibir iguales sueldos?

Es del todo imposible aumentar los salarios sobre su nivel actual bajo las condiciones que existen en este mineral y poder trabajar las minas en tan gran escala en que lo estamos haciendo, empleando, como empleamos, un número considerable de operarios, pues el resultado natural sería que nos veríamos obligados a suspender la explotación en las minas, y, en consecuencia, el gran número de empleados actualmente destinados con buenos sueldos se verían obli-

gados a aceptar sueldos más bajos en otros puntos del país, y las minas de Cananea, inactivas como habían estado anteriormente. Por estas razones claramente verán ustedes que es del todo imposible pagarles un peso más a cada uno de los operarios como piden.

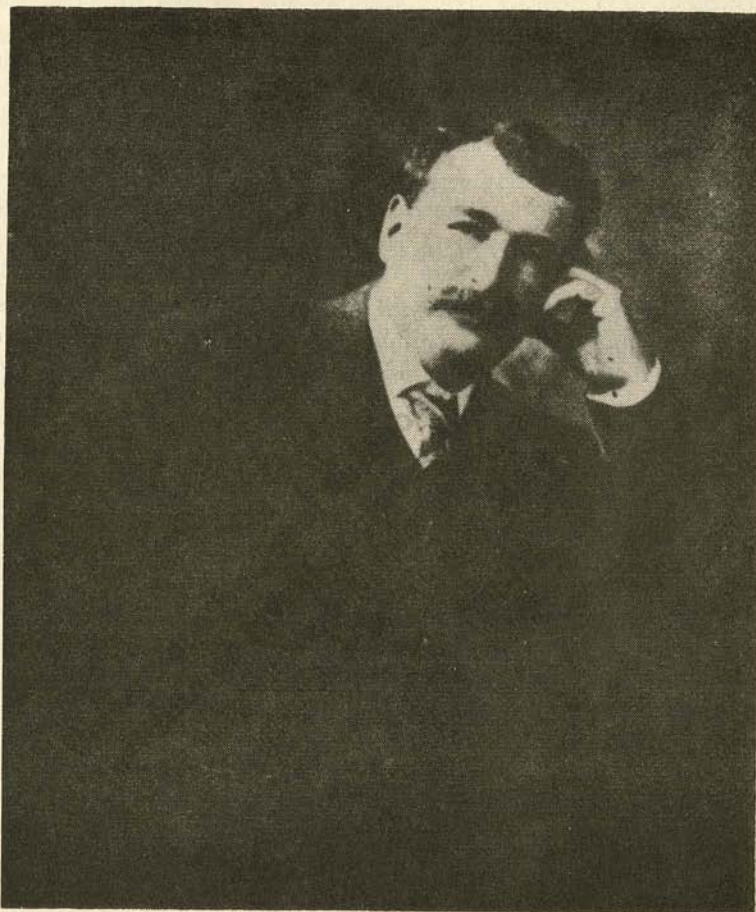
Con relación al número de horas que deberá constituir un día de trabajo esto se rige enteramente por las condiciones bajo las cuales trabaja el operario. Cuando las condiciones de determinada operación son, en parte, severas, sucede con frecuencia que ocho horas constituyen un día de trabajo, mientras en otros departamentos donde las condiciones son mejores y el trabajo es más sencillo, de diez a doce horas deberán constituir un día de trabajo.

En cuanto a la designación de los capataces o jefes, es del todo indispensable que la Compañía escoja las personas que deberán dirigir sus operaciones siendo este un derecho indiscutible de todas aquellas personas quienes, por medio de una gran inversión de capital y por el trabajo de muchos años, llegan a desarrollar una empresa manufacturera que ocupa tantos operarios como la de Cananea.

He hecho y estoy haciendo todo lo posible para mejorar las condiciones de los trabajadores y contrariamente a las prácticas de muchas otras compañías no se les ha impuesto la obligación alguna de que compren sus mercancías en la tienda de la compañía. Por espacio de dos años hemos estado constantemente rebajando los precios de los artículos que más necesitan al grado de que ya en la actualidad están ustedes obteniendo harina, azúcar, café, manteca, carne y otros varios artículos de primera necesidad un treinta por ciento menos que hace dos años, y, en todo caso, mucho más baratos que en cualquiera otro mineral de la República.

Hemos considerado una suma considerable para traer agua buena al alcance de ustedes, en la construcción de caminos y veredas, en el saneamiento, escuelas, dándoles la protección de un servicio de policía y de muchas otras maneras, y hasta hoy en que ha empezado la actual agitación, todos hemos trabajado juntos en la más completa armonía y todos estaban satisfechos con las condiciones que existen en Cananea. Muchos de ustedes, con el resultado de sus labores, estaban construyendo casas confortables, muchos de ustedes estaban ahorrando dinero y depositándolo en el Banco, y no creo que haya uno solo de ustedes, que haya estado empleado en la Compañía que, después de pensar en los otros minerales de la República en donde haya trabajado que no diga: que nunca en su vida ha estado mejor pagado por el trabajo que ha hecho en mineral alguno donde las provisiones sean más baratas que en Cananea, y que, nunca en su vida ha trabajado para una Compañía que haya gastado tanto para proveerlo de agua buena, de un servicio público completo y de una vida desahogada como la que ha encontrado en Cananea.

Estando verdaderamente interesado por todos los empleados de la Compañía de Cananea, puedo asegurar a ese Comité y a todos los trabajadores de Cananea que constantemente emplearé todas mis energías para mejorar las condiciones de todos los trabajadores de Cananea en la fundada esperanza de que, en lo sucesivo como hasta ahora, todos los empleados de la C.C.C.C. trabajarán juntos para hacer de Cananea el mineral más importante de la República y



William C. Greene, presidente y director de la Cananea Consolidated Copper Company.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, fotografía 6.

que todas las intrigas y exposiciones falaces que han estado haciendo aventureros sin conciencia, y de mala fe que no les importa nada la prosperidad e intereses de Cananea, como de sus mineros, serán del todo desechadas.

De ustedes afmo. y S. S.

William C. Greene

Presidente de la "*Cananea Consolidated Copper Company*".

FUENTE: León Díaz Cárdenas, *Cananea*, pp. 37-48.

LOS VERDADEROS ACONTECIMIENTOS DE CANANEA

Leopoldo Rodríguez Calderón, director de la Escuela Municipal de Cananea, afirma que no se había dicho la verdad pura sobre los acontecimientos y que él la dirá en vista de que presencié todo lo ocurrido. A causa de esta reseña, el profesor perdió su trabajo.

RELATO VERÍDICO DE UN TESTIGO OCULAR

por *Leopoldo Rodríguez Calderón*

Varios han sido los relatos que han visto la luz pública en diversos periódicos del país y extranjeros sobre los acontecimientos de Cananea y en casi todos ellos jamás se ha dicho la verdad pura, quizá por falta de datos o porque el que los refiera no haya, como el que esto escribe, presenciado todo lo allí ocurrido.

Para conocimiento del público, y en mal hilvanadas frases, me voy a permitir relatar, en *El Progreso Latino*, de una manera sucinta cuanto aconteció en Cananea los días 19 y 2 del mes de junio último.

Como pasa siempre, la diferencia en los jornales y las prerrogativas de que gozan los extranjeros y principalmente los americanos, en cualquiera negociación del país, fue la causa del disgusto entre los mineros mexicanos de Cananea para declararse en huelga. Solicitaron éstos de Mr. Greene, Presidente de la Compañía Principal del Mineral, que se les redujera a 8 horas el tiempo diario de trabajo, que se les pagara \$5.00 como se les paga a los mineros americanos y se cambiaran algunos de los capataces americanos, que, por su odio al pueblo mexicano, trataban de una manera muy dura a los pobres trabajadores que dependían de su mando. Mr. Greene contestó que no podía acceder a la solici-

tud elevada, porque la Compañía estaba pasando por una crisis de lucha debido a los malos negocios de comercio, a la baja de la ley en los metales arrancados actualmente y que le parecía además bueno el jornal que los trabajadores mexicanos recibían.

Las dos primeras razones que exponía el Sr. Greene eran desgraciadamente ciertas, pues, por la mala ley de los metales, las acciones de la Compañía habían bajado de una manera notable y también en el balance que practicaron algunos inspectores enviados exprofeso desde Nueva York, resultó un déficit de cerca de medio millón de pesos en los asuntos de comercio que la Compañía regentea en el Mineral. La tercera razón exasperó a los mineros mexicanos porque a los americanos se les pagaba y se les paga actualmente mejores jornales a pesar de la bancarrota en el ramo de comercio y en la baja de la ley de los metales arrancados.

De una manera pacífica, y creyendo de buena fe que la conducta que observarían obligaría a la Compañía a mejorar su situación, los mineros determinaron declararse en huelga con pleno conocimiento de las autoridades del lugar, puesto que sus juntas las celebraron sin ocultación alguna y tan eso es cierto que el Dr. Filiberto V. Barroso, Presidente Municipal, supo con toda anticipación lo que trataban de hacer los mineros y este señor comunicó por telégrafo al señor Gobernador Izábal todo lo que pasaba, recibiendo la orden de *dar largas* a los que encabezaban el movimiento, pues pensaba el Gobernador trasladarse a Cananea de un momento a otro. Así las cosas, llegó la noche del día 31 de mayo y en uno de los cambios de operarios y mineros de esa noche, se declaró la huelga como iniciada, negándose los entrantes a cubrir las vacantes que dejaban en las minas y talleres los trabajadores salientes. Poco a poco se fueron reuniendo todos los trabajadores y ya en las primeras horas de la mañana del día 19 de junio, recorrían los talleres y minas un número no menor de dos mil trabajadores. Toda la mañana la emplearon en recorrer los diversos departamentos de la negociación sacando a todos los trabajadores mexicanos que se unían al grueso de los huelguistas, quienes iban encabezados por un grupo de obreros de mayor categoría, los que llevaban dos banderas, una con los colores nacionales de pequeñas dimensiones y otra blanca con dos inscripciones; una de ellas decía: *cinco pesos* y la otra por el reverso del género: *ocho horas*.

Toda la población de Cananea salía a los balcones y ventanas de sus casas a contemplar el grupo de huelguistas que en las quebradas calles de la ciudad y teniendo por fondo las hermosas montañas que coronan el caserío por el Poniente, formaban un panorama nuevo y de agradable aspecto.

Después de algunos arios de estar empenachadas las altas y magestuosas chimeneas de las fundiciones por el espeso y blanco humo que inunda las comarcas vecinas, ese día 19 a las 11 y minutos de la mañana dejaron de ostentar su penacho humoso, causando cierta penosa impresión en todos los habitantes de la ciudad.

Serían las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde, de una tarde serena y cálida de esas regiones, cuando se supo por toda la parte alta de la ciudad, llamada comúnmente «La Mesa», que el grupo de huelguistas, cuyo número se hacía ascender a más de tres mil, subía en perfecto orden por la cuesta que conduce a la Avenida Chihua-

hua y que remata ésta en el Depósito de maderas de la negociación. Todos los empleados municipales y del Gobierno del Estado y Federal estaban en sus correspondientes oficinas, las escuelas oficiales situadas en una de las avenidas paralelas a la de Chihuahua, estaban llenas de sus correspondientes alumnos y las familias que viven en toda esa parte de la ciudad ocupaban sus respectivas casas. Al saberse que los huelguistas subían, todo el mundo ocupó balcones, puertas y ventanas de los edificios, y los niños y niñas saludaban con sus alegres voces a los obreros que, en correcta formación, se dirigían a la Maderería para sacar de ahí a los trabajadores mexicanos, última oficina dependiente de la Compañía, que les faltaba visitar. Muchos eran los obreros mexicanos que trabajaban en ese departamento y varios empleados mexicanos ocupaban las oficinas como tenedores de libros u otros cargos de confianza y todos ellos dejando sus libros y papeles tal como estaban en sus respectivos escritorios, se acercaron a las ventanas para ver llegar a los huelguistas. Estos hicieron alto a unos 50 metros de la puerta principal y acercándose unos cuantos que portaban las banderas antes descritas, quisieron hablar con los Sres. Metcalf, Jefes de la Maderería, para que se les permitiera sacar a los trabajadores mexicanos. Refiere el Sr. Ignacio Cabrera, tenedor de libros de la casa, que al saber lo que los huelguistas deseaban, le dijo al Sr. Metcalf que les abriera las puertas y les concediera todo lo que querían ya que se presentaban de una manera tan pacífica. El Sr. Metcalf contestó que no les abría nada y que se los iba a quitar de encima echándoles agua con una de las grandes mangueras que a la mano tenía. Insistió el Sr. Cabrera y recomendó al Sr. Metcalf, así como a los demás empleados, entre los cuales estaba el Sr. Pedro Fort y dos alemanes, que no opusieron ninguna resistencia. Ya en estos momentos el Sr. Metcalf había rociado con agua al pequeño grupo de huelguistas empapándoles completamente las dos banderas de que eran portadores. Mirando el grueso grupo de trabajadores, que estaban a corta distancia, tal cosa, se acercaron al edificio y solicitaron a gritos que saliese ese «gringo» que había mojado las banderas y empezaron a arrojar piedras al departamento superior de donde había salido el agua. La respuesta fue una detonación cuya bala hizo blanco en uno de tantos, rodando ensangrentado por el suelo. Ya en ese momento el Sr. Cabrera, el Sr. Fort y otros empleados habían abierto las puertas, obligados por la multitud, por las cuales se precipitaron un sinnúmero de huelguistas la mayor parte jóvenes que deseaban sacar a los trabajadores mexicanos que estuvieren en el interior de los almacenes. Al ver rodar por el suelo a uno de sus compañeros y no teniendo absolutamente ninguna arma para repeler la agresión del Sr. Metcalf, los demás arrojaron una lluvia de piedras sobre el edificio, tocándole una en la cara al Sr. Metcalf, quien se tiró por una de las ventanas hacia la calle, al notar el ruido que hacían los que habían penetrado ya al edificio subiendo las escaleras y recorriendo los departamentos de la planta baja. Al caer el Sr. Metcalf a la calle, empuñaba un rifle calibre 30.40 marca Winchester y cruzaban su pecho dos cartucheras repletas de tiros. Sentado y con una pierna cruzada disparó otro de sus tiros matando a otro de los huelguistas, y entonces un grupo de ellos se precipitó sobre él arrojándole un sinnúmero de piedras. Pudo levantarse el Sr. Metcalf e internándose por uno de los pasillos de la

Maderería corrió a ocultarse, pero fue perseguido y muerto a pedradas como a unos 200 metros de la ventana de donde se arrojó de lo alto del edificio. El otro de los tres Metcalf, llamado Guillermo, armado de otro rifle igual al de su hermano, se precipitó por las escaleras y tomando una de las callejuelas que conducen a un hermoso puente recientemente construido y que sirve para conducir la madera a otros departamentos, disparó varios tiros sobre la multitud, la que ebria de venganza lo persiguió como a 600 metros de distancia, donde cuatro jóvenes huelguistas lucharon con él, quien mató a tres, hirió al último en un dedo y pereció a manos de éste de uno o dos tiros de su misma arma. Cuatro cadáveres quedaron en el llanito que se encuentra del otro lado del puente. Ya en esos momentos el edificio principal estaba envuelto en llamas, pues, al decir de algunos, varios de los muchachos pilluelos que acompañaban a los huelguistas, rompieron varias de las lámparas que se hallaban sobre las mesas, empapando de petróleo los libros y los escritorios, y después un cerillo encendido consumió totalmente el edificio y los almacenes, pereciendo tres individuos que en una de las piezas interiores se ocultaron y cuyos huesos incinerados se vieron al día siguiente formando simétricos montones.

Antes que el Sr. Metcalf se arrojara por la ventana, se acercaron al lugar de los acontecimientos dos automóviles en donde iban el Sr. Greene, el Sr. Dwight y otros altos empleados de la Negociación, escoltados por 30 americanos todos ellos armados de magníficos rifles. Al escuchar la primera detonación y ver arrojar piedras al edificio, dieron media vuelta y se vinieron a parapetar en frente de la casa del Sr. Gorious, uno de los empleados principales de «La Moda», almacén de ropa, cuyos propietarios son franceses.

Los huelguistas rodeados por los 20 gendarmes que por el momento pudo enviar a la Maderería el señor Presidente Municipal, se dirigieron al Palacio dando vuelta por uno de los puentes que une a ambas avenidas. En el Palacio estaba el Presidente Municipal en compañía del señor Juez 29 de 11 Instancia contemplando desde uno de los balcones la marcha de los acontecimientos, bajándose inmediatamente al oír las primeras -detonaciones y los primeros penachos de humo que salían de las ventanas del edificio principal de la Maderería.

Al llegar el grupo de huelguistas en frente del Palacio, se oyó una fuerte descarga de fusilería por el rumbo donde estaba Mr. Greene apostado en la bocacalle de una de las calles que unen las dos avenidas por el Poniente.

Un grupo de pacíficos ciudadanos, que por la curiosidad consiguiente se dirigían hacia el lugar donde estaban los huelguistas, fueron derribados por las balas de los americanos que acompañaban a Mr. Greene, balas que rompieron varias de las escaleras de las casas de los Sres. Lic. Trinidad Peña, Señora viuda de Quiroga, Sr. Francisco Carmelo y clareando por seis partes la casa de una familia de ancianos que está a un lado de las anteriores, rompieron una lámpara en una de las piezas interiores. De resultas de la descarga murieron cinco personas, una de ellas gravemente herida en el vientre y un niño en un muslo, muriendo ambos al día siguiente. Entre los muertos estaba un albañil que a esa hora trabajaba en una casa que ahí se está construyendo y que es de la propiedad del Sr. Pablo Rubio, Comisario del Ronquillo, lugar donde ubican las principales oficinas de la Compañía.

Semejantes asesinatos produjeron suma indignación entre el pueblo mexicano y un Sr. Antonio Murrieta, que iba en un carro repartidor de carne, dejó abandonado el carro y corrió a la Comandancia de Policía diciendo que se les diera armas para defender al pueblo que era miserablemente asesinado. Inmediatamente fue encerrado en la cárcel por orden del Lic. Isidro Castañedo, ex juez de 11 Instancia, quien montado a caballo y con pistola en mano, recorría la plaza echándose sobre los grupos de huelguistas que habían acercádose a Palacio pidiendo armas. De esa misma manera fueron encarcelados muchos ciudadanos que protestaban enérgicamente contra los actos de los americanos, quienes en nada fueron molestados.

El Presidente Municipal y el Juez 29 de 11 Instancia estaban en el Telégrafo dando parte al Gobernador de lo que ocurría, cuando el Sr. Pablo Rubio, acompañado de los Sres. Castañedo y un Sr. Carrillo, Juez Menor del Ronquillo, sustituyeron la guardia de la Alcaldía Municipal y de la cárcel por un grupo de catorce americanos armados, tomados de los treinta que habían asesinado vilmente momentos antes al pueblo indefenso. Los guardias municipales formaron una pequeña patrulla, la cual recorrió algunas calles disolviendo los pequeños grupos de huelguistas que merodeaban espantados por los alrededores de las escuelas y de las calles de «La Mesa».

Semejante cosa que ningún periódico ha referido, causó profundo disgusto a un grupo de ciudadanos que estaban en la esquina de la casa del Sr. Teófilo Mendoza, situada a 50 metros de la Alcaldía Municipal.

El Lic. Castañedo ordenó a la policía, sin tener absolutamente ningún carácter oficial, que esos grupos de ciudadanos (la mayor parte empleados y profesionistas) que se reunían por esos lugares, fueran disueltos y si alguien se oponía *que se le matara como perro*. Más de cincuenta personas, todas ellas inermes y de cierta representación social, escucharon indignados semejantes palabras y se refugiaron algunas en la oficina del Sr. Jesús Santa Cruz y otros se fueron para sus casas. El que esto escribe podría citar nombres, pues es amigo personal de muchas de ellas.

Pocos momentos después llegó el señor Presidente Municipal a la Alcaldía y Cárcel y se sorprendió muchísimo al ver formada la guardia con americanos armados en lugar de los nacionales que él tenía. Inquirió el señor Alcalde la razón de semejante cambio y después de enterarse del asunto protestó enérgicamente, altercó con el Sr. Lic. Castañedo que aún merodeaba por el lugar, así como con los Sres. Rubio y Carrillo, y los americanos fueron despedidos poniendo de guardia a otros ciudadanos que a la mano se tomaron, regresando poco tiempo después los nacionales que habían rondado por la ciudad.

En estos momentos se supo que un grupo de huelguistas había saqueado algunos montepíos donde se apoderaron de rifles y pistolas y de algún parque. La policía al mando de Rafael López, joven de un valor a toda prueba y por orden del Dr. Barroso, se dirigió al lugar donde se encontraban los montepíos y naciendo un esfuerzo pudo arrancarles algunas armas, muriendo en la refriega un honrado padre de familia llamado Manuel Montijo y siendo heridos dos gendarmes levemente.

Todos los demás huelguistas se habían refugiado en sus casas, las tiendas y

cantinas permanecían cerradas por orden del Presidente Municipal desde las primeras horas de la mañana y el que esto escribe recorrió en compañía de algunas otras personas, algunos lugares de la ciudad, encontrando todo solo y en perfecta calma, pues solamente se veían a dos automóviles que llevaban a las familias americanas a la casa de Mr. Greene situada en la parte N.O. de «La Mesa». Dolor y profundo sentimiento causó a los ciudadanos honrados y de ideas patrióticas, ver a un grupo de mexicanos armados con rifles o escopetas dirigirse a la casa de Mr. Greene con objeto de pasar la noche al lado de los americanos, quizá para defenderlos o para pedir protección, abandonando a sus familias. Entre los principales se vieron a los Sres. Pedro D. Robles, Lic. Isidro Castafledo, Pablo Rubio, Espiridión Robles, Lucas M. Ruiz, José Luis Carranco, Carlos Pompa, Isidro Castafledo (hermano), Vicente Castariedo, Enrique Carrillo, Guillermo Bernotein (quien se regresó a su casa arrepentido de lo que hacía), Gustavo Macalpín, que hizo lo mismo que el anterior, Ignacio Macmanus y algún otro.

El Sr. Lucas M. Ruiz, cajero de la Tesorería Municipal, a orgullo tenía el transportar en uno de los automóviles y ya comenzando a declinar la tarde, a las americanas que por lo humilde de su posición social, habían sido dejadas para lo último. El que esto escribe y el Sr. José Carmelo, a los pocos días y en la oficina del Sr. Santa Cruz, le afearon con palabras duras su mal proceder.

A las nueve de la noche todo estaba en silencio. Las calles eran recorridas por un grupo de gendarmes montados, los que solamente notaron que las oficinas de la Compañía y la casa de Mr. Greene eran las que tenían las luces encendidas. Se cree que en dichos lugares había más de mil americanos armados de rifles y provistos cada uno de una cantidad muy regular de parque. Se decía que la víspera por la noche había llegado a Cananea un grupo de individuos de Beesbe y Douglas en número de 150 custodiando un furgón de armas y parque, y que hasta un joven empleado en la estación del Ferrocarril dijo que él había ayudado a trasladar dicho armamento del furgón a los automóviles que lo llevaban a la casa de Mr. Greene. La casa de este último presentaba el aspecto de un fuerte, pues en todas las ventanas y claraboyas se hallaban americanos apostados esperando cualquier asalto (?). En el comedor de la casa había un verdadero arsenal, cosa que espantó a muchas de las señoritas mexicanas emparentadas con americanos, y que se encontraban refugiadas ahí esa noche.

Todo el mundo esperaba se llevaran a cabo algunos desórdenes durante la noche, pues habiendo estado cerrados los establecimientos de comercio durante todo el día, las familias de los obreros carecían de los artículos de primera necesidad; pero el pueblo supo resignarse y pasóse la noche sin otro contratiempo que la muerte de un pobre mexicano, que llegando de Naco a pie, e ignorando los sucesos del día, pasó como a las dos de la mañana por el frente de la casa de Mr. Greene, donde fue asesinado por alguno de los americanos que guarecían la casa. El cadáver de este desgraciado, así como los que habían fallecido la tarde anterior, estaban tirados en uno de los cuartos que en la Comandancia se utilizan para guardar pasturas. Centenares de personas los vieron.

El día 2 por la mañana se reunían en las esquinas de las calles grupos de

ciudadanos con el objeto de recoger las últimas noticias y todo el mundo se sentía molesto e indignado al ver que constantemente eran encarcelados grupos de huelguistas que se atrevían a manifestar su descontento sin molestar en nada a los americanos.

A las 9 de la mañana corrió por todos los ámbitos de la ciudad la noticia de que el Sr. Izábal, Gobernador del Estado, llegaría en tren especial y con fuerzas mexicanas para desarmar a tanto americano que de una manera provocativa recorría en grupos de tres y más, armados de rifles y con una o dos cananas de tiros cruzadas en el pecho. Casi todos los empleados municipales y del Gobierno, así como muchos comerciantes de la ciudad, mexicanos como americanos, acudieron a la Estación del Ferrocarril, unos por curiosidad y otros por deber, para recibir al señor Gobernador y a la fuerza mexicana que se creía lo escoltara. Al oír el silbato de la locomotora como a las diez y media de la mañana, todos quisieron ocupar un lugar cómodo en los corredores de las casitas que están en la parte Sur de la Estación para no dejar nada sin ver. Llegó el tren formado de seis carros de pasajeros y al apearse el señor Gobernador, al que acompañaban varias personas de Hermosillo, entre ellas el Sr. Aguilar, Prefecto Político del Distrito y el Comandante Barrón, comenzaron a oírse hurras y gritos de entusiasmo de los americanos pues los cinco carros restantes venían repletos de americanos, todos armados, encontrándose entre ellos 275 soldados de las fuerzas rurales del Distrito de Arizona al mando del Coronel Rinning.

Es imposible estampar en letras de molde el profundo sentimiento que experimentaron los ciudadanos honrados y amantes de su patria al ver hollado el territorio nacional por fuerzas americanas.

Todo el mundo, con la protesta en los labios y con la tristeza en el corazón por verse inermes delante de tanto americano armado y siendo moralmente Jefe de ellos un grupo de mexicanos prominentes de la ciudad y después el Gobernador mismo del Estado.

No faltaron frases duras proferidas por algunos que no podían contener su indignación, individuos que inmediatamente eran aprehendidos por la policía y encarcelados en oscuros calabozos. Recuerdo al Lic. Lázaro Gutiérrez de Lara y a Rafael J. Castro, pues aunque el Dr. Luis G. González decía a voz en cuello que prefería ser malayo, chino o hijo de no sé qué, que ser mexicano, después de lo que había visto en la Estación momentos antes, no fue encarcelado por haber salido esa misma tarde para el Tucson a asuntos particulares.

La prensa americana, que nada oculta, publicó ese mismo día varios telegramas donde el Sr. Izábal pedía al Gobierno de Washington fuerzas para proteger los intereses americanos y establecer el orden en Cananea. Además, varios fotógrafos de Beesbe tomaron instantáneas de los grupos de soldados que en Naco, Arizona, iba formando el Sr. Izábal y les hacía jurar la bandera nacional, para que ya mexicanizados (!) pudieran llegar a Cananea. Muchas de las personas de Naco, como el Sr. Don Joaquín Álvarez, Vicecónsul Mexicano, Don Crispín Gutiérrez, Administrador de la Aduana y otros empleados de la misma, que presenciaron sumamente indignados todo esto y lo comunicaron telegráficamente-

te a sus respectivos ministerios, ya que no podían hacer otra cosa en defensa de su país.

Empezaban a bajar las fuerzas americanas en la Estación de Cananea en medio de los hurras y gritos de los americanos que habían ido a recibirlos, cuando Mr. Greene ordenó que volvieran a sus carros y se dirigiera el tren al Ronquillo, lugar donde están ubicadas todas las principales dependencias de la Compañía, y entretanto él y el Sr. Izábal acompañados de varias de las personas que habían ido a recibirlos, entre ellas varios mexicanos, irían en los tres automóviles, que al efecto estaban esperando en las afueras de la Estación. El Sr. Izábal visitó Palacio, la Cárcel, no quiso ver a los muertos, que aún no se sepultaban, pues ni los nombres se recogían de ellos y ni los ataúdes estaban concluidos, y se dirigió a uno de los Hoteles del Ronquillo donde viven solamente americanos, llamado «Club Hotel».

La fuerza americana, así como un grupo de americanos que lo acompañaban, se apearon de los carros momentos antes que los automóviles llegaran al «Club Hotel», y en grupos fueron a resguardar la Tienda de Raya, el Banco, la Oficina General, la Fundición, un puente que conduce a la nueva Concentradora y el Depósito de maderas del Ronquillo. En frente de la Tienda de Raya y muy cerca de la Comisaría del Ronquillo se pararon los automóviles y al aglomerarse muchos de los huelguistas y más de los curiosos, hablaron el Sr. Izábal y el Sr. Greene. Se lamentó todo el público de no tener por ahí un taquígrafo para haber podido recoger íntegras las alocuciones de ambos señores, siendo la más notable por su falta absoluta de moral y buen decir, la del señor Gobernador, pues causa rubor traer a la memoria muchas de sus palabras y de sus ideas, pues salieron entre sus comparaciones lupanares de mexicanas que cuesta *tres pesos* el visitarlos y otros de americanas que cuesta *cinco pesos*, y que lo mismo pasaba en las minas: los americanos cobraban *cinco pesos* por su trabajo y los mexicanos *tres*. Muy edificante a la vez que convincente fue semejante lenguaje en momentos tan críticos (!). Debe haber quedado el Sr. Izábal muy satisfecho de sus elucubraciones tribunicias. Muchos obreros contestaron a lo dicho por los Sres. Greene e Izábal y conforme iban terminando de hablar los iba encarcelando la policía por orden del mismo Sr. Izábal, orden que hacían cumplir inmediatamente los Sres. Carrillo y Rubio. De estos ciudadanos fueron a ocupar los calabozos de ambas cárceles más de veinte.

Al comenzar la tarde volvió a dirigirles la palabra el Sr. Izábal desde las puertas del Hotel donde se alojó y en lugar de calmar los ánimos con palabras e ideas nobles, volvió a ofender al pueblo trabajador con comparaciones odiosas, y salpicando su lenguaje con palabras soeces, y flageló a los que de una manera pacífica pedían aumento de salario e igualdad en el trabajo.

Todos los americanos estaban armados y resguardaban los hoteles y casas principales de la ciudad. El pueblo mexicano se había provisto de unas cuantas pistolas y de los dos rifles que les fueron arrancados a los dos hermanos Metcalf. En cambio los americanos portaban excelentes rifles, muchos de ellos conser-

vaban todavía las etiquetas de las casas comerciales de Beesbe y Douglas, de donde habían sido traídos.

Varios americanos en uno de los automóviles pasaron como a las tres de la tarde por una de las esquinas de las calles del Ronquillo e insultaron a un grupo de mexicanos que estaban por ahí, grupo que contestó con otro insulto. Sonó un tiro y desde ese momento empezaron a oírse varios tiros por toda la ciudad. Momentos después llegaba el Coronel Costerliski con un piquete de rurales mexicanos, los que se dirigieron al «Club Hotel», donde estaba el Sr. Izábal y sin disparar un solo tiro, a pesar de estar viendo a centenares de americanos disparando por todos lados sus armas, permanecieron en los bajos del Hotel sin hacer nada absolutamente, pues según se decía y él mismo lo confirmaba, el Coronel Costerliski tenía una fuerte jaqueca causada quizá por el sol que había recibido en el camino.

Rodeado el Sr. Izábal de todos los individuos que lo acompañaban, permanecía en las piezas interiores del Hotel escuchando el nutrido tiroteo que los americanos hacían desde todos los lugares más altos de la ciudad hacia los más bajos de la misma, cazando de una manera despiadada a los pobres mexicanos que salían de sus casas, resultando muchas víctimas entre los mexicanos hasta la de un pobrecito anciano que arriando un burro con una paca de zacate, se atrevió a pasar por una de las calles.

El Dr. Barroso, Presidente Municipal, estuvo toda la tarde al lado del Sr. Izábal y varias veces pidió al referido señor alguna orden para desarmar a los americanos o poner coto a los excesos. Nada pudo conseguir porque el Sr. Izábal tenía que alguna orden enérgica por parte de él causara indignación entre los soldados americanos que él mismo había traído y que estaban parapetados en los principales edificios de la Compañía, complicándose más las cosas.

El tiroteo continuó hasta que como a las diez de la noche fueron embarcados todos los soldados americanos en los seis carros del tren que llegó por la mañana y con las luces apagadas y custodiados por los rurales del Coronel Costerliski, durante un gran trayecto, salieron rumbo a Naco, Beesbe y Douglas, después de vender a varios americanos empleados de la Compañía cuarenta rifles a precios muy módicos.

Después de esa hora uno que otro tiro se escuchó hasta la media noche, hora en que el silencio y la tranquilidad hubieronse restablecido.

Todos los vecinos de «La Mesa» vieron durante la tarde de ese memorable día a los americanos desde el «Hotel de los Ángeles», el «Hotel Unión», el «Hotel de la Mesa», el «Hotel D. and A.», La Lavandería Americana y la casa de Mr. Greene, cazar por turnos a los infelices mexicanos que se veían por las callejuelas de los suburbios de la ciudad.

Nadie de los mexicanos que viven en «La Mesa» podía evitar semejantes cosas, porque como está prohibido la introducción de armas en el Estado de Sonora por la guerra interminable de los yaquis, nadie tiene armas, sino el que más porta alguna pistola de pequeño calibre, que de una manera oculta, introduce por la Aduana de Naco. En cambio, no hay americano en Cananea que no posea un rifle, una pistola y algunos centenares de tiros y esto a despecho de las prohibiciones del Gobierno y de la guerra con los yaquis.

El día 3 por la mañana llegaron 75 hombres de infantería al mando del Capitán Flores y el edificio de la Escuela fue convertido en Cuartel y Hospital de Sangre interrumpiéndose las clases durante los primeros quince días del mes. Esa misma mañana llegó el señor General Luis E. Torres, Jefe de la Zona Militar, acompañado de su Estado Mayor y desde luego se tranquilizó todo, volviendo paulatinamente los mineros y trabajadores a sus respectivos empleos sin haber obtenido absolutamente ningunas de las prerrogativas que solicitaron, obligados por la necesidad de recursos y acobardados por la presión moral que ejerció desde un principio el Gobierno del Estado sobre las masas, pues las cárceles estaban llenas de los obreros que hicieron alguna petición pública en los dos memorables días.

Centenares de americanos emigraron con sus familias hacia los Estados Unidos poseídos de verdadero pánico y muchos obreros mexicanos emigraron con sus familias rumbo a muchos otros minerales en busca de trabajo y de mayores garantías.

Fueron procesados por el Juez 29 de la Instancia más de cien mexicanos, unos por sediciosos, otros por ladrones, otros por incendiarios, otros por revoltosos y trastornadores del orden público, otros por coactores y otros por otros crímenes, y solamente un americano fue encarcelado y al día siguiente puesto en libertad por orden superior.

La muerte de veintiocho mexicanos, la mayor parte padres de numerosas familias, no trajo ninguna responsabilidad a tanto americano muy conocido en Cananea que disparó sobre ellos, como los hermanos Brown, el Dr. Lindley, Mr. Greene, Mr. Dwight, y otros cuyos nombres escapan a mi memoria; pero en cambio, muchos de los mexicanos están, todavía encerrados en las cárceles de la ciudad por mil crímenes y por haber dado muerte a ocho americanos que para sucumbir vendieron muy caras sus vidas, como Guillermo Metcalf. El juicio crítico de la Historia tendrá que poner los puntos sobre las íes ya que muchos contemporáneos marchan como los heraldos viejos, con la conciencia al hombro, preocupados muy poco porque a la Patria de Hidalgo y de Morelos le arranquen los americanos algunos girones del ropaje que estos héroes conquistaron con su sangre.

Tal ha sido a grandes rasgos, la relación de los verídicos acontecimientos sucedidos en Cananea los días 1º y 2 del mes de junio próximo pasado. Torpemente se manejaron las autoridades del Estado de Sonora y a pesar de la rotunda negativa del Sr. Izábal en sus dos informes, de que el Territorio Nacional había sido violado, y de los artículos antipatrióticos de la prensa asalariada, como el *Imparcial* de México y otros, que apoyaron semejante negativa, los veintitrés mil habitantes de Cananea saben que sí hubo tal violación, pues permanecieron los soldados desde las diez y media de la mañana que llegaron, hasta las diez de la noche que salieron en el mismo tren, y de que los mexicanos indefensos fueron vilmente asesinados por los americanos armados, a ciencia y presencia del Gobernador del Estado, del Coronel Costerliski, del Comandante Barrón y de las autoridades municipales de la ciudad.



Los norteamericanos de la compañía y los *rangers* cuidando de la tienda de la empresa; enfrente, los trabajadores mexicanos desarmados.

FUENTE: Manuel González Ramírez, *La huelga de Cananea*, fotografía 22.

Una infinidad de pequeños detalles he dejado de consignar por no hacer larga y enfadosa la relación de los principales hechos, pero el día que se quiera escribir detalladamente y con acopio de datos fidedignos todo lo relativo a la huelga en Cananea, los haré públicos.

Lo que sí no omitiré, para que se hagan los comentarios que se deseen hacer, es que todos los empleados que asumieron una actitud viril y altamente patriótica comunicando a sus respectivos superiores la verdad monda y lironda de los hechos, tales como el Vicecónsul de Naco, el Administrador de la Aduana del mismo punto, el Presidente Municipal de Cananea, el Agente de Minería, el Administrador de Correos, el Inspector de las Escuelas, el Director y dos Profesores de las mismas, *fueron removidos de sus respectivos empleos...* En cambio el grupo de... los que custodiaron a los americanos y ordenaron la encarcelación de los huelguistas, gozan de los beneficios de la Compañía y de la protección del Gobierno del Estado.

LEOPOLDO RODRÍGUEZ CALDERÓN

FUENTE: *El Progreso Latino*, 28 de agosto de 1906, pp. 239-241 y 7 de septiembre de 1906, pp. 260-261.

EL CONCEPTO SOCIAL DE LA HUELGA

Durante el porfiriato se registraron aproximadamente 250 huelgas. Las más importantes estallaron en los últimos años del régimen. El Diario del Hogar, periódico de oposición, publicaba artículos de orientación para los obreros, a fin de que sus huelgas en verdad fueran una auténtica herramienta de lucha.

Ha dado en considerarse por algunos, como movimiento revolucionario, el que nuestros obreros en diferentes puntos de la República han iniciado o pretenden iniciar sin más objeto que el de defender su trabajo, en primer término, y librarse en segundo de vejaciones y explotaciones indebidas e inicuas. Semejante calificativo no sólo es injustificado sino anti-patriótico. Los obreros al oponerse a las exigencias de los patrones no intentan nada contra las autoridades ni contra las instituciones; por el contrario, en ejercicio de los derechos que ellas consagran, quieren sacudir una opresión, librarse de una tiranía; y es anti-patriótico el calificativo, porque si mucho se repite, volverá el mundo a pensar que hemos vuelto a las andadas, y tal concepto, en extremo falso, dañaría sin disputa nuestro crédito.

Califíquese el movimiento con el nombre que tiene y llamémosle huelga. De hacerlo así hay absoluta necesidad para que no se desvirtúe el hecho que por ley social empieza a naturalizarse entre nosotros, y para que no cause ofensa ni a la Patria ni al obrero.

La huelga de trabajadores es un esfuerzo colectivo contra las extorsiones del capital: son tentativas socialistas encaminadas siempre a mejorar las condiciones materiales y morales del que gana la vida cumpliendo el precepto bíblico, con el sudor de la frente. La huelga ha sido creada por la ambición de los ricos, de los capitalistas, que sin pensar en que la base de la riqueza es en último análisis el trabajo, lo cargan todo al capital, y en su afán de lucro, cercenan y escatiman aquél; pero cometiendo al mismo tiempo la tremenda injusticia de exigir más trabajo a medida que pagan menos. La huelga ha sido creada y se practica para defender el pan del obrero y ha dado los mejores resultados, especialmente en Estados Unidos, en donde el capital ha tenido que reconocer la superioridad de los trabajadores, merced a la sabia reglamentación de las "Uniones", compañías mutualistas de obreros. Lo mismo acontecerá en México, y con ello los operarios, que son el verdadero pueblo, ganarán en categoría, mejorarán su condición social y cambiarán el aspecto general del país transformándolo en algo presentable.

Estos artículos llevan por objeto aleccionar al obrero mexicano, convenientemente, en el ejercicio de ese derecho social que se llama .huelga; derecho que debe ejercerse por la unión de los que trabajan, en forma pacífica, reclamando y exigiendo el apoyo de las autoridades. La huelga que perturba el orden público o que viola en cualquiera forma los derechos de tercero, no es huelga, no es el movimiento redentor de que hablamos, es acto delictuoso penado por las leyes que merece castigo y que urge castigar.

Lo primero que el huelguista necesita reconocer, es el siguiente principio: la guerra contra los patrones ha de ser pacífica y legal. Si altera en lo más mínimo su carácter, en vez de útil es perjudicial, se convierte en ilegítima y origina el triunfo del enemigo.

La base, como ya lo hemos dicho, radica en la unión de todos, y las reuniones pacíficas están garantizadas por nuestra Constitución; esta suprema ley asegura también el trabajo individual, cuyo valor depende exclusivamente de la voluntad del trabajador; de modo que sociedades mutualistas de obreros que originan las huelgas, están apoyadas en la ley, y constituyen actos legales y permitidos en vez de los subversivos que quieren atribuirles las autoridades interesadas en las negociaciones extranjeras que se enriquecen a expensas del trabajo del pueblo.

Ambicionamos con toda el alma la regeneración del obrero mexicano; deseamos que su trabajo suba de precio, para que mejore de situación y con ella la general del país, que pertenece a los más, a los obreros; y no a los menos, a los privilegiados.

Dentro de estas ideas generales nuestro primer consejo consiste en que los trabajadores que quieran redimirse por medio de la huelga, necesitan declarar guerra al alcohol. Los ebrios no forman en el grupo de luchadores, grupo que reclama hombres honrados, y no lo son los que adoran a Baco.

El hombre que trabaja, si quiere que lo respeten, está obligado a respetarse a sí mismo; si quiere valer, si quiere mejorar de clase, subiendo el precio a su trabajo, necesita ser honrado, formal, digno de estimación; y el que usa y abusa del alcohol, se falta al respeto, se roba a sí mismo, es informal, y por su propia



"La huelga de trabajadores es un esfuerzo colectivo contra las extorsiones del capital...", *Diario del Hogar*.

FUENTE: *Historia Obrera*, 20 de septiembre de 1980, p. 28.

degradación se hace acreedor al desprecio de todos. Los obreros que beben son candidatos para la miseria y el hospital, son miembros gangrenados que no pueden tomar parte en un movimiento sano de lucha y de regeneración. Además, el partidario de Baco, no trabaja bien, no logra hacerlo, porque el alcohol destruye facultades; y si no trabaja cumplidamente, se cae de su peso que no puede ni debe pretender mayor precio por su trabajo deficiente, por la obra de un alcohólico.

¿Quiere el obrero mejorar de clase, mejorar su trabajo *y* obtener el valor que realmente tenga? ¿Quiere ser un huelguista útil, honrado y pacífico? ¿Quiere inspirar respeto y trabajar bien y con puntualidad? Pues lo primero, lo esencial, lo absolutamente indispensable es que prescinda del alcohol y del pulque: el obrero que bebe no es sino un hombre despreciable, que no vale nada. Y con elementos inútiles no puede emprenderse ninguna lucha. Con el uso del alcohol los trabajadores firman su sentencia de muerte.

LA REDACCIÓN.

FUENTE: *Diario del Hogar*, 17 de julio de 1906.

RÍO BLANCO: LAUDO PRESIDENCIAL

El laudo presidencial significó una clara defensa por parte del Estado mexicano de los intereses del gran capital textil. El gobierno no se convertía en árbitro del conflicto, no le interesaban las demandas de los obreros, y les ordenaba volver a sus labores bajo las mismas condiciones de trabajo. Este laudo desató la inconformidad e ira de los obreros, y la represión por parte de las autoridades no se dejó esperar.

LAUDO DEL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ CON MOTIVO DE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE HILADOS Y TEJIDOS

Artículo primero. El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y en el Distrito Federal, y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o que sus propietarios hayan dictado posteriormente y a las costumbres establecidas.

Artículo segundo. Los industriales dueños de dichas fábricas, por medio de los representantes que se hallan en esta capital, ofrecen al señor Presidente de la República continuar haciendo el estudio que han emprendido desde antes de la huelga actual de los obreros, con el objeto de uniformar las tarifas de todas las fábricas sobre las siguientes bases:

I. Los obreros que trabajan en las máquinas de preparación, hilados o tejidos, en una fábrica, recibirán salarios iguales a los que perciben los trabajadores de su clase en las demás fábricas de una región o distrito fabril, en donde las condiciones de vida y de trabajo sean idénticas.

II. Los demás trabajadores no comprendidos en la fracción anterior, incluyendo a los maestros, cabos, etcétera, serán pagados según los convenios que celebren con los administradores respectivos.

III. La nivelación de los sueldos a que se refiere la fracción I se hará sobre la base de aceptar, para cada región, el promedio de las tarifas más altas que en ellas rija para productos de igual clase.

IV. Se establecerá el sistema de pagar primas, a juicio del administrador, a los obreros que produzcan más y mejor de lo que normalmente hacen sus compañeros.

V. Los industriales ofrecen al señor Presidente realizar la reforma a que se refiere esta cláusula lo más pronto que sea posible.

Artículo tercero. Se establecerá en las fábricas el sistema de dar a cada obrero una libreta con las contraseñas necesarias para su autenticidad, y en la cual se anotarán los datos que se consideren necesarios respecto a la buena conducta, laboriosidad y aptitudes del operario.

Las anotaciones que el administrador haga en la libreta, las hará constar en un registro y pondrá el mayor cuidado en que sean enteramente imparciales y verdaderas.

Cuando un obrero pierda su libreta, se le dará otra a su costa, en la inteligencia de que el valor de ella no excederá de cincuenta centavos.

Los obreros, cuando ingresen a una fábrica, tendrán la obligación de presentar su libreta al administrador y éste deberá firmar la libreta al aceptar al obrero y cuando el último haya de separarse de la fábrica.

Artículo cuarto. Ofrecen los señores industriales al señor Presidente de la República, ocuparse desde luego en estudiar los reglamentos de las fábricas para introducir en ellas las reformas y modificaciones que estimen convenientes, tanto para garantizar los intereses y la buena marcha de sus establecimientos, como para mejorar, hasta donde sea posible, la situación de los obreros. Especialmente introducirán las mejoras siguientes:

I. Las multas que se establezcan por falta de cumplimiento de los obreros y por otras que se expresarán en los reglamentos, se destinarán íntegramente a un fondo para auxiliar a las viudas y huérfanos de los obreros.

II. No se harán descuentos a los obreros para pago de médico, para fiestas religiosas o profanas, ni para otros fines. Cada fábrica pagará un médico por igual para que lo ocupen los obreros que lo deseen.

III. Solamente se cobrarán a los obreros canillas y otros materiales de las fábricas, que se destruyan por su culpa; pero no las que se rompan o concluyan por el uso a que estén destinadas. Esto se determinará por el administrador tomando en consideración los informes de los maestros.

IV. Los obreros podrán recibir en sus habitaciones a las personas que estimen conveniente, quedando a cargo de la autoridad dictar los reglamentos ne-

cesarios para la conservación del orden, de la moral y de la higiene y la manera de hacerlos cumplir.

V. Cuando un obrero sea separado de una fábrica por causa que no constituya delito o falta de los que castigan las leyes o estén previstos en los reglamentos de las fábricas, tendrán un plazo de ocho días para desocupar la casa que esté ocupando, contando este plazo desde que le paguen su raya. Cuando su separación se verifique por causa que amerite castigo impuesto por la ley, o porque en los registros de los obreros que se acostumbran a las entradas y salidas de las fábricas se descubra que lleven armas o cerillos, o que cometa otra de las infracciones que motivan esos registros, deberá desocupar la casa en el mismo día que se le pague su raya.

Artículo quinto. Los obreros que tengan alguna reclamación o solicitud que hacer, la presentarán personalmente por escrito, que firmarán los mismos, al administrador, quien deberá comunicarles la resolución que se dicte, a más tardar en el término de quince días. Los obreros quedan obligados a continuar en el trabajo durante el tiempo que dilate la resolución, y si cuando ésta se les dé a conocer no quedaren satisfechos, podrán separarse del trabajo.

Artículo sexto. Los industriales procurarán mejorar las escuelas que hay actualmente en las fábricas y crearlas en donde no las haya, con el fin de que los hijos de los obreros reciban instrucción gratuita.

Artículo séptimo. No se admitirán los menores de siete años en las fábricas, para trabajar, y mayores de esa edad sólo se admitirán con el consentimiento de sus padres; en todo caso, no se les dará trabajo sino una parte del día, para que tengan tiempo de concurrir a las escuelas hasta que terminen su instrucción primaria elemental.

Se recomendará a los gobernadores de los Estados y a los secretarios de Instrucción Pública, por lo que respecta al Distrito Federal, que establezcan la reglamentación y vigilancia de las escuelas de las fábricas de manera que quede garantizada la educación de los hijos de los obreros.

Artículo octavo. Los obreros deberán aceptar de los jefes políticos respectivos, nombren personas que se encarguen de la dirección de los periódicos que publiquen, con el objeto de que en ellos no se deslicen injurias para nadie, ni se publiquen doctrinas subversivas que extravíen a los mismos obreros. Éstos podrán escribir en esos periódicos, dentro de los límites, todo lo que gusten, con el objeto de levantar el nivel de las clases trabajadoras y de inspirarles hábitos de honorabilidad, de orden y de ahorro.

Artículo noveno. Los obreros quedan comprometidos, a no promover huelgas, y menos intempestivamente, puesto que en la cláusula cinco se establece la forma de que hagan sus quejas y sus solicitudes, con el fin de satisfacerlas hasta donde sea justo.

FUENTE: Jesús Silva Herzog, *Breve historia...*, 1972, t. 1, pp. 58-62.

LA MATANZA DE LOS OBREROS

John Kenneth Turner, acompañado de Lázaro Gutiérrez de Lara, en 19,08 recorrió parte de la República Mexicana. Escribió sus impresiones sobre la reali-

dad del país para el American Magazine de Nueva York, provocando gran escándalo. El siguiente es un relato pormenorizado de lo acontecido en Río Blanco en 1907.

En la línea del Ferrocarril Mexicano, que trepa más de 150 kilómetros desde el puerto de Veracruz hasta 2 250 metros de altura al borde del Valle de México, se encuentran algunas ciudades industriales. Cerca de la cima, después de esa maravillosa ascensión desde los trópicos hasta las nieves, el pasajero mira hacia atrás desde la ventanilla de su vagón, a través de una masa de aire de más de 1 500 metros que causa vértigo, y distingue abajo la más elevada de estas ciudades industriales —Santa Rosa—, semejante a un gris tablero de ajedrez extendido sobre una alfombra verde. Más abajo de Santa Rosa, oculta a la vista por el titánico contrafuerte de una montaña, se halla Río Blanco, la mayor de esas ciudades, escenario de la huelga más sangrienta en la historia del movimiento obrero mexicano.

A una altitud media entre las aguas infestadas de tiburones, el puerto de Veracruz y la meseta de los Moctezuma, Río Blanco es un paraíso no sólo por su clima y paisaje, sino por estar perfectamente situado para las manufacturas que requieren energía hidráulica. En el río Blanco se junta un pródigo abastecimiento de agua procedente de las copiosas lluvias y las nieves de las alturas; con la velocidad del Niágara, las corrientes bajan por las barrancas de la sierra hasta la ciudad.

Se dice que el mayor orgullo del gerente Hartington —inglés, de edad mediana y ojos acerados, quien vigila el trabajo de seis mil hombres, mujeres y niños—, estriba en que la fábrica de textiles de algodón de Río Blanco 'no sólo es la más grande y moderna en el mundo, sino también la que produce mayores utilidades respecto a la inversión.

En efecto, la fábrica es grande. De Lara y yo la visitamos de punta a punta; seguimos la marcha del algodón crudo desde los limpiadores, a través de los diversos procesos y operaciones, hasta que al fin sale en tela cuidadosamente doblada con estampados de fantasía o en tejidos de colores especiales. Incluso llegamos a descender cinco escaleras de hierro, hacia las entrañas de la tierra, para ver el gran generador y las encrespadas aguas oscuras que mueven todas las ruedas de la fábrica. También observamos a los trabajadores, hombres, mujeres y niños.

Eran todos ellos mexicanos con alguna rara excepción. Los hombres, en conjunto, ganan 75 centavos por día; las mujeres, de \$3 a \$4 por semana; los niños, que los hay de siete a ocho años de edad, de 20 a 50 centavos por día. Estos datos fueron proporcionados por un funcionario de la fábrica, quien nos acompañó en nuestra visita, y fueron confirmados en pláticas con los trabajadores mismos.

Si se hacen largas 13 horas diarias —desde las 6 a. m. hasta las 8 p. m.— cuando se trabaja al aire libre y a la luz del sol, esas mismas 13 horas entre el estruendo de la maquinaria, en un ambiente cargado de pelusa y respirando el aire envenenado de las salas de tinte.. ¡qué largas deben de parecer! El

terrible olor de las salas de tinte nos causaba náuseas, y tuvimos que apresurar el paso. Tales salas son antros de suicidio para los hombres que allí trabajan; se dice que éstos sólo logran vivir, en promedio, unos 12 meses. Sin embargo, la compañía encuentra muchos a quienes no les importa suicidarse de ese modo ante la tentación de cobrar 15 centavo1 más al día sobre el salario ordinario.

La fábrica de Río Blanco se estableció hace 16 años... ¡16 años! pero la historia de la fábrica y del pueblo se divide en dos épocas: antes de la huelga y después de la huelga. Por donde quiera que fuimos en Río Blanco y Orizaba — esta última es la ciudad principal de ese distrito político—, oímos ecos de la huelga, aunque su sangrienta historia se había escrito cerca de dos años antes, de nuestra visita.

En México no hay leyes de trabajo en vigor que protejan a los trabajadores; no se ha establecido la inspección de las fábricas; no hay reglamentos eficaces contra el trabajo de los menores; no hay procedimiento mediante el cual los obreros puedan cobrar indemnización por daños, por heridas o por muerte en las minas o en las máquinas. Los trabajadores, literalmente, no tienen derechos que los patrones estén obligados a respetar. El grado de explotación lo determina la política de la empresa; esa política, en México, es como la que pudiera prevalecer en el manejo de una caballeriza, en una localidad en que los caballos fueran muy baratos, donde las utilidades derivadas de su uso fueran sustanciosas, y donde no existiera sociedad protectora de animales.

Además de esta ausencia de protección por parte de los poderes públicos, existe la opresión gubernamental; la maquinaria del régimen de Díaz está por completo al servicio del patrón, para obligar a latigazos al trabajador a que acepte sus condiciones.

Los seis mil trabajadores de la fábrica de Río Blanco no estaban conformes con pasar 13 horas diarias en compañía de esa maquinaria estruendosa y en aquella asfixiante atmósfera, sobre todo con salarios de 50 a 75 centavos día. Tampoco lo estaban con pagar a la empresa, de tan exiguos salarios, \$ 2 por semana en concepto de renta por los cuchitriles de dos piezas y piso de tierra que llamaban hogares. Todavía estaban menos conformes con la moneda en que se les pagaba; ésta consistía en vales contra la tienda de la compañía, que era el ápice de la explotación; en ella la empresa recuperaba hasta el último centavo que pagaba en salarios. Pocos kilómetros más allá de la fábrica, en Orizaba, los mismos artículos podían comprarse a precios menores entre 25 y 75%; pero a los operarios les estaba prohibido comprar sus mercancías en otras tiendas.

Los obreros de Río Blanco no estaban contentos. El poder de la compañía cernía sobre ellos como una montaña; detrás, y por encima de la empresa, estaba el gobierno. En apoyo de la compañía estaba el propio Díaz, puesto que él no sólo era el gobierno, sino un fuerte accionista de la misma. Sin embargo, los obreros se prepararon a luchar. Organizaron en secreto un sindicato: el "Círculo de Obreros"; efectuaban sus reuniones, no en masa, sino en pequeños grupos en sus hogares, con el objeto de que las autoridades no pudieran enterarse de sus propósitos.

Tan pronto como la empresa supo que los trabajadores se reunían para dis-

cutir sus problemas, comenzó a actuar en Contra de ellos. Por medio de las autoridades policíacas, expidió una orden general que prohibió a los obreros, bajo pena de prisión, recibir cualquier clase de visitantes, incluso a sus parientes. Las personas sospechosas de haberse afiliado al sindicato fueron encarceladas inmediatamente, además de que fue clausurado un semanario conocido como amigo de los obreros y su imprenta confiscada.

En esta situación se declaró una huelga en las fábricas textiles de la ciudad de Puebla, en el Estado vecino, los cuales también eran propiedad de la misma compañía; los obreros de Puebla vivían en iguales condiciones que los de Río Blanco. Al iniciarse el movimiento en aquella ciudad —según me informó un agente de la empresa—, ésta decidió "dejar que la naturaleza tomase su curso", puesto que los obreros carecían de recursos económicos; es decir, se trataba de rendir por hambre a los obreros, lo cual la empresa creía lograr en menos de 15 días.

Los huelguistas pidieron ayuda a sus compañeros obreros de otras localidades. Los de Río Blanco ya se preparaban para ir a la huelga; pero, en vista de las circunstancias, decidieron esperar algún tiempo, con el objeto de 'poder reunir, con sus escasos ingresos, un fondo para sostener a sus hermanos de la ciudad de Puebla. De este modo, las intenciones de la compañía fueron, frustradas por el momento, puesto que a media ración, tanto los obreros que aún trabajaban como los huelguistas, tenían manera de continuar la resistencia. pero en cuanto la empresa se enteró de la procedencia de la fuerza que sostenía a los huelguistas poblanos, cerró la fábrica de Río Blanco y dejó sin trabajo a los obreros. También suspendió las actividades de otras fábricas en otras localidades y adoptó varias medidas para impedir que llegara cualquier ayuda a los huelguistas.

Ya sin trabajo, los obreros de Río Blanco formaron pronto la ofensiva; declararon la huelga y formularon una serie de demandas para aliviar hasta cierto punto las condiciones en que vivían; pero las demandas no fueron atendidas. Al cesar el ruido de las máquinas, la fábrica dormía al sol, las aguas del Río Blanco corrían inútilmente por su cauce, y el gerente de la compañía se reía en la cara de los huelguistas.

Los seis mil obreros y sus familias empezaron a pasar hambre. Durante dos meses pudieron resistir explorando las montañas próximas en busca de frutos silvestres; pero éstos se agotaron y después, engañaban el hambre con indigeribles raíces y hierbas que recogían en las laderas. En la mayor desesperación, se dirigieron al más alto poder que conocían, a Porfirio Díaz, y le pidieron clemencia; le suplicaron que investigara la justicia de su causa y le prometieron acatar su decisión.

El presidente Díaz simuló investigar y pronunció su fallo; pero éste consistió en ordenar que la fábrica reanudara sus operaciones y que los obreros volvieran a trabajar jornadas de 13 horas sin mejoría alguna en las condiciones de trabajo.

Fieles a su promesa, los huelguistas de Río Blanco se prepararon a acatar el fallo; pero se hallaban debilitados por el hambre, y para trabajar necesitaban sustento. En consecuencia, el día de su rendición, los obreros se reunieron frente

a la tienda de raya de la empresa y pidieron para cada uno de ellos cierta cantidad de maíz y frijol, de manera que pudieran sostenerse durante la primera semana hasta que recibieran sus salarios.

El encargado de la tienda se rió de la petición. "A estos perros no les daremos ni agua", es la respuesta que se le atribuye. Fue entonces cuando una mujer, Margarita Martínez, exhortó al pueblo para que por la fuerza tomase las provisiones que le habían negado. Así se hizo. La gente saqueó la tienda, la incendió después y, por último, prendió fuego a la fábrica, que se hallaba enfrente.

El pueblo no tenía la intención de cometer desórdenes; pero el gobierno sí esperaba que éstos se cometieran. Sin que los huelguistas lo advirtieran, algunos batallones de soldados regulares esperaban fuera del pueblo, al mando del general Rosalío Martínez, nada menos que el subsecretario de guerra mismo. Los huelguistas no tenían armas; no estaban preparados para una revolución: no habían deseado causar daño; su reacción fue espontánea y, sin duda, natural. Un funcionario de la compañía me confió después que tal reacción pudo haber sido sometida por la fuerza local de policía, que era fuerte.

No obstante, aparecieron los soldados colmo si surgieran del suelo. Dispararon sobre la multitud descarga tras descarga casi a quemarropa. No hubo ninguna resistencia. Se ametralló a la gente en las calles, sin miramientos por edad ni sexo; muchas mujeres y muchos niños se encontraban entre los muertos. Los trabajadores fueron perseguidos hasta sus casas, arrastrados fuera de sus escondites y muertos a balazos. Algunos huyeron a las montañas, donde los cazaron durante varios días; se disparaba sobre ellos en cuanto eran vistos. Un batallón de *rurales* se negó a disparar contra el pueblo: pero fue exterminado en el acto por los soldados en cuanto éstos llegaron.

No hay cifras oficiales de los muertos en la matanza de Río Blanco; si las hubiera, desde luego serían falsas. Se cree que murieron entre 200 y 800 personas. La información acerca de la huelga de Río Blanco la obtuve de muchas y muy diversas fuentes; de un funcionario de la propia empresa; de un amigo del gobernador, que acompañó a caballo a los *rurales* cuando éstos cazaban en las montañas a los huelguistas fugitivos; de un periodista partidario de los obreros, que había escapado después de ser perseguido de cerca durante varios días; de supervivientes de la huelga y de otras personas que habían oído los relatos de testigos presenciales.

—Yo no sé a cuántos mataron --me dijo el hombre que había estado con los rurales—; pero en la primera noche, después que llegaron los soldados, vi *dos plataformas de ferrocarril repletas de cadáveres y miembros humanos apilados. Después de la primera noche hubo muchos muertos más.* Esas plataformas —continuó— fueron arrastradas por un tren especial y llevadas rápidamente a Veracruz, *donde los cadáveres fueron arrojados al mar para alimento de los tiburones.*

Los huelguistas que escaparon a la muerte, recibieron castigos de otra índole, apenas menos terribles. Parece que en las primeras horas del motín se mataba a discreción sin distinciones; pero más tarde se conservó la vida de algunas personas entre las que eran aprehendidas. Los fugitivos capturados, después de los

primeros dos o tres días fueron encerrados en un corral; 500 de ellos fueron consignados al ejército y enviados a Quintana Roo. El vicepresidente y el secretario del Círculo de Obreros fueron ahorcados y la mujer que agitó al pueblo, Margarita Martínez, fue enviada a la prisión de San Juan de Ulúa.

Entre los periodistas que sufrieron las consecuencias de la huelga están José Neira, Justino Fernández, Juan Olivares y Paulino Martínez. Los dos primeros fueron encarcelados durante largo tiempo; el último fue torturado hasta que perdió la razón. Olivares fue perseguido durante muchos días; pero logró evadir la captura y pudo llegar a los Estados Unidos. Ninguno de los tres primeros tenía relación alguna con los desórdenes. En cuanto a Paulino Martínez, no cometió otro delito que comentar de modo superficial sobre la huelga en favor de los obreros, en su periódico publicado en la ciudad de México, a un día de ferrocarril desde Río Blanco. Nunca se acercó en persona a los acontecimientos de Río Blanco, ni se movió de la capital; sin embargo, fue detenido, llevado a través de las montañas hasta aquella población y encarcelado, se le mantuvo incomunicado durante cinco meses sin que fuera formulado cargo alguno en su contra.

El gobierno realizó grandes esfuerzos para ocultar los hechos de la matanza de Río Blanco; pero el asesinato siempre se descubre. Aunque los periódicos nada publicaron, la noticia corrió de boca en boca hasta que la nación se estremeció al conocer lo ocurrido. En verdad se trató de un gran derramamiento de sangre; sin embargo, aun desde el punto de vista de los trabajadores, no fue totalmente en vano ese sacrificio; la tienda de la empresa era tan importante, y tan grande fue la protesta en su contra, que el presidente Díaz concedió a la diezmada banda de obreros que se clausurase.

De esta manera, donde antes había una sola tienda, ahora hay muchas y los obreros compran donde quieren. Podría decirse que al enorme precio de su hambre y de su sangre los huelguistas ganaron una muy pequeña victoria; pero aún se duda de que sea así, puesto que en algunas formas los tornillos han sido apretados sobre los obreros mucho más duramente que antes. Se han tomado providencias contra la repetición de la huelga, las cuales, en un país que se dice república democrática, son —para decirlo con suavidad— asombrosas.

Tales medidas preventivas son las siguientes: 1) una fuerza pública de 800 mexicanos —600 soldados regulares y 200 *rurales*—, acampada en terrenos de la *compañía*; 2) un jefe político investido de facultades propias de un jefe caníbal.

La vez en que De Lara y yo visitamos el cuartel, el chaparro capitán que nos acompañó nos dijo que la empresa daba alojamiento, luz y agua a la guarnición y que, a cambio de ello, las fuerzas estaban de manera directa y sin reservas a disposición de la *compañía*.

El jefe político es Miguel Gómez; lo trasladaron a Río Blanco desde Córdoba, donde su habilidad para matar, según se dice, había provocado admiración en el hombre que lo designó: el presidente Díaz. Respecto a las facultades de Miguel Gómez, no habría nada mejor que citar las palabras de un funcionario de la *compañía*, con quien De Lara y yo cenamos en una ocasión:

—Miguel Gómez tiene órdenes directas del presidente Díaz para censurar todo lo que leen los obreros y para impedir que caigan en manos de ellos periódicos



Las tropas de caballería llegan a Río Blanco para aplastar la huelga.

FUENTE: *Documentos gráficos...*, v. 1, p. 215.



Los obreros de Río Blanco se enfrentan a las tropas y, después de ser sometidos, sus dirigentes son fusilados.

FUENTE: Anita Brenner, *The Wind...*, fotografía 42.

radicales o literatura liberal. Más aún, tiene orden de matar a cualquiera de quien sospeche malas intenciones. Sí, he dicho matar. Para eso Gómez tiene carta blanca y nadie le pedirá cuentas. No pide consejo a nadie y ningún juez investiga sus acciones, ni antes ni después. Si ve a un hombre en la calle y le asalta cualquier caprichosa sospecha respecto de él, o no le gusta su manera de vestir o su fisonomía, ya es bastante; ese hombre desaparece. Recuerdo a un trabajador de la sala de tintes que habló con simpatía del liberalismo; recuerdo también, a un devanador que mencionó algo de huelga; ha habido otros... muchos otros. Han desaparecido repentinamente; se los ha tragado la tierra y no se ha sabido nada de ellos; excepto los comentarios en voz baja de sus amigos.

Desde luego, por su propio origen es imposible verificar esta afirmación; pero vale la pena hacer notar que no proviene de un revolucionario.

FUENTE: John Kenneth Turner, *México bárbaro*, pp. 173-180.

OBREROS A LAS MAZMORRAS DE ULÚA

San Juan de Ulúa fue el lugar destinado por el régimen porfirista para quebrantar la voluntad y la salud de sus opositores y de los inconformes. Los calabozos carecían de los más elementales servicios de higiene: no tenían iluminación, trasminaban el agua con cada marea alta y estaban plagados de insectos y roedores.

CARTA AL DIRECTOR DE LA OPINIÓN DE ESTEBAN BACA CA DERÓN

"San Juan de Ulúa, abril de 1908.

Señor Director de "La Opinión".

Veracruz.

Muy señor mío:

Altamente agradecidos por el interés que se toma su ilustrado periódico en mejorar nuestra condición de presos, me dirijo a usted en nombre de todos mis compañeros de infortunio, para hacerle presente nuestra eterna gratitud, suplicándole a la vez no desmaye en su meritoria labor, como es nada menos que velar por los desheredados del destino.

Aquí, Señor Director, habemos más de 800 almas que están amenazadas con la terrible epidemia de la viruela que se ha desarrollado entre los presos, en quienes han aparecido ocho casos en la actualidad y que amenaza cundir dadas las condiciones anti-higiénicas en que se encuentra toda la prisión. En los calabozos no sólo reina la más completa obscuridad sino que se encuentran excesivamente húmedos, y en ellos existen también las cubas pestilentes donde hacen sus necesidades todos los presos, y como los calabozos no tienen ninguna ventilación, allí tiene usted, señor Director, que los miasmas deletéreos que despiden esas cubas nos asfixian, nos matan, y sepa Dios cuántos tendremos que sucumbir en esta época de los calores. Aquí no hay inodoros apropiados, y bueno sería que su periódico excitase a las autoridades militares para que nos

proporcionen excusados, si no ingleses al menos higiénicos, toda vez que los presos proporcionamos al gobierno con nuestros trabajos que explota, lo suficiente para llevar a cabo estas mejoras, porque hay que advertirle, señor Director, que muchos de nosotros desempeñamos los trabajos de herrería, carpintería, albañilería, pintura y hasta de mecánica en los talleres del Arsenal Nacional, sin recibir más emolumento que \$0.84 centavos semanales cuando quieren dársenos a algunos, y a los demás nada, no obstante que hacemos el mismo trabajo que los operarios que cobran 4 y 5 pesos diarios. (!)

Nosotros descargamos todo el carbón de piedra que recibe el gobierno y cargamos de él a los transportes de guerra, y después de esta faena dura y pesada, venimos a recibir un alimento deficiente y malo, pues el rancho que se nos da puede competir con el que se da en el Valle Nacional; las lentejas es el nombre, pues se nos da agua con piedras y tres o cuatro frijoles, sin exageración. La culpa de esto no la tiene el contratista, sino que no hay quien vigile el rancho.

Hace más de dos años que no se nos da ropa interior y los palos son aquí plato del día; y lo matan a uno a palos sin que a nadie le importe nada, bastando que a uno le encuentren media botella de aguardiente, no obstante que aquí hay cantina pública. Trabaje usted señor, porque se suprima este comercio, porque es un perjuicio para nosotros que cuando nos emborrachamos no solamente nos dan de palos y nos meten al calabozo, sino que perdemos nuestra libertad preparatoria, pues un sentenciado a 20 años pierde la mitad de su sentencia por una botella de licor, esto es, tiene que cumplir toda su sentencia, pero, ¿cómo quieren que no nos emborrachemos señor, si tenemos aquí la cantina? Ignoran la clase de gente que nos encontramos aquí, que la causa de nuestras desgracias, en los más es el aguardiente.

Haga usted, señor, porque se nos supriman la cantina y los palos, pues los capataces son todos sanguinarios; que el garrote y nervio de toro que usan, no les sirva nada más que para defenderse, en vez de utilizarlo como lo hacen en golpear a los hombres borrachos e indefensos.

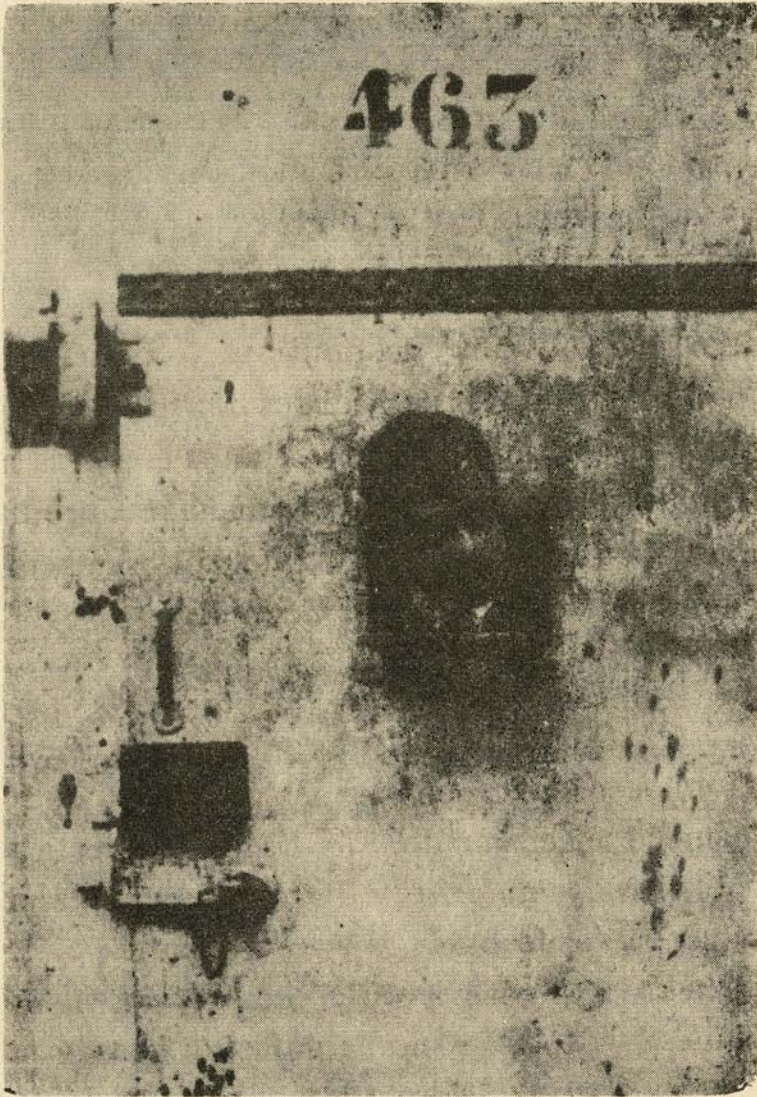
Lo invitamos, señor director, para que venga a dar un paseíto a Ulúa, para que se convenza de lo que le digo antes de que se ocupe de lo dicho.

Los gringos envenenadores de Chihuahua están que ni en sus casas, todos los días tienen sol, mientras que habernos sentenciados que hace diez años no nos baña ese astro con sus candentes rayos.

Todo lo que haga por nosotros, se lo sabremos agradecer a usted atentamente. Soy su atento, S. S.

Esteban Baca Calderón

FUENTE: Luis Cabrera, *Obras políticas*, pp. 374-375.



Juan Sarabia, líder del Partido Liberal, preso en San Juan de Ulúa.

FUENTE: José C. Valadés, *Historia general...*, t. 1, p. 95.



Trabajadores mineros que fueron enviados a San Juan de Ulúa por la huelga estallada en Cananea, Son. Entre ellos se encuentran Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y el yaqui Huitemea.

FUENTE: Gustavo Casasola, *Historia gráfica...*, t. 1, p. 72.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra



INDICE ONOMÁSTICO

A

- Abeja, La:* 235
 Acamilpilla, Morelos: 223
 Acatipila, Morelos: 223
 Acayucan, Veracruz: 27, 28, 86, 127, 140, 205
Actualidades: 63
 Acuña y Rosete, Elisa: 99
Agrarismo mexicano y la reforma agraria, El: 16
 Agrícola Francesa de Ojo de Agua Grande: 249
 Aguascalientes: 144, 242
 Águila SugarRefining Co.: 249
 Aguilar, Bernardo: 259, 260
 Aguilar Medina, Eliseo: 235
Alacrán, El: 54
 Alameda Sugar Refining Co.: 245
 Alarcón, Manuel: 222, 223
 Alcaldía Municipal: 274
 Alchichica, Morelos, 223
 Alemania: 244, 245, 247, 248
 Almacenes Generales de Dep. de México y Veracruz: 247
 Almaraz, José M.: 125
 Almaraz, Martín: 125
 Altamirano, Ignacio Manuel: 94, 222
 Álvarez, Joaquín (vicecónsul mexicano): 276
 América: 152, 157, 199
 American Bank of Torreón: 249
 American Bank, Cd. de México: 249
American Magazine: 287
 American Smelting Refining Co.: 244
 Anáhuac: 157
 Andrade, Abelardo: 266
 Antonio Francisco (indígena): 223
 Arce, Aniceto: 54
 Arciniega, Alfonso: 99
 Argáandar, Luis: 258
 Arizona, distrito de: 276
 Arizona, Estados Unidos: 195
 Arredondo, Juan J.: 125
 Arreola, Donaciano: 125
 Arreola, Félix: 125
 Arreola, Macario: 125
 Arreola, Pedro: 125, 131
 Arriaga, Camilo: 83, 84, 92, 99
 Arriaga, Ponciano: 83, 94
 Arsenal Nacional: 295
 Asamblea General del Congreso Internacional de Agencias Católicas: 83
 Askinasi, Siegfried: 17
 Ávila, Saturnino: 221
Avance, El: 54
Avispa, La: 54
 Azcapotzalco: 62
 Aztecas, calle de: 62

B

- Baca Calderón, Esteban: 237, 263, 266, 294
 Bacatete, sierra (Sonora): 199
 Baja California: 17, 260
 Baja California (Nte.): 166
 Bakunin, Miguel: 84: 135
Bala Rasa: 54
 Baldíos (terrenos): 176
 Ballesteros, E.: 257
 Banco Agrícola: 110, 116
 Banco Canadiense de Comercio: 244
 Banco Central Mexicano: 244

- Banco Comercial Refaccionario San Rafael y Anexas, S. A.: 249
 Banco de Aguascalientes: 249
 Banco de Coahuila: 248
 Banco de Durango: 247
 Banco de Guanajuato: 246
 Banco de Guerrero: 249
 Banco de Hidalgo: 248
 Banco de Jalisco: 245
 Banco de la Laguna Refaccionario: 245
 Banco de Londres y México: 244
 Banco de Montreal: 244
 Banco de Morelos: 248
 Banco de Nuevo León: 247
 Banco de Querétaro: 248
 Banco de San Luis Potosí: 248
 Banco de Sonora: 248
 Banco de Tabasco: 248
 Banco de Tamaulipas: 247
 Banco de Zacatecas: 248
 Banco del Estado de México: 246
 Banco Hipotecario de Créd. Territorial: 245
 Banco Hipot. y Agrícola del Pacífico: 247
 Banco Int. e Hipotecario de México: 245
 Banco Mercantil de Monterrey: 247
 Banco Mercantil de Veracruz: 246
 Banco Mexicano de Comercio e Industria: 245
 Banco Minero de Chihuahua: 245
 Banco Nacional de México: 244
 Banco Occidental de México: 248
 Banco Oriental de México: 245
 Banco Peninsular Mexicano, S. A.: 244
 Banco Refaccionario de Michoacán: 249
 Banegas Galván: 169
 Barrera, Vidal: 125
Barretero, El: 54
 Barrín, Ponciano: 125
 Barrón, comandante: 276, 279
 Barroso, Dr., presidente municipal: 274, 277
 Barroso, Filiberto V.: 271
 Bartra, Armando: 78
 Batopilas Mining and Smelting Co.: 246
 Batopilas Mining Co.: 245
 Beesbe, casa comercial: 275, 278
 Belén, cárcel de: 52, 83
 Bernotein, Guillermo: 275
 Biblioteca Nacional: 9
 Biblioteca Pública: 88
 Blas Urrea: véase Luis Cabrera
 Boido, Dr.: 198
 Boleo, El, Sonora: 258
 Bolívar, calle de: 63
 Bolivia: 54
 Bonaparte, Napoleón: 54
 Bosh, Juan C.: 266
 British and Mexican Trust Co. Ltd.: 246
 Brown, hermanos: 279
 Buenavista, hacienda de: 223
 Bule, Luis: 199
 Bulnes, Francisco: 13, 14, 15, 27, 57, 60
 Bustamante, Rosalío: 99, 117, 123
 Cabrera, Ignacio: 272
 Cabrera, José, Imprenta de: 22
 Cabrera, Luis: 13, 35, 56, 68, 69, 71, 72, 74, 77, 140, 169
 Caja de Prest. O. I. y F. Agrícola: 45
 Cajeme (jefe yaquí): 197
 Calderón, Jesús: 125
 Calero, Manuel: 13, 14, 15, 25, 27, 28, 30
 California (México) Land Co. Ltd.: 247
 Cámaras de la Unión: 90, 92
 Cámaras de los Gobiernos de los Estados: 38
 Cámaras Federales: 38
 Camarón, Antonio: 125
 Campeche: 167, 169
 Canales, Benjamín: 130, 131
 Cananea Central Copper Co.: 245
 Cananea Consolidated Copper Co.: 236, 237, 264, 270
 Cananea, estación de: 277
 Cananea, mineral de: 79, 140, 144, 145, 263, 266, 268, 270, 271, 279
 Cananea, Sonora: 27, 28, 236, 237, 238, 267, 275, 276, 281
 Cárdenas, Jesús: 125
 Carmelo, Francisco: 273
 Carmelo, José: 275
 Carmona, Pedro: 125
 Carranco, José Luis: 275
 Carrasco, Eleuterio: 125
 Carrasco, Juan Antonio: 125

- Carrillo, Enrique: 275
 Carrillo, Sr.: 277
 Cartilla Socialista: 235
 Casas Grandes, Chihuahua: 128
 Casillas, Juan: 125
 Castañedo, Isidro: 274, 275
 Castañedo, Vicente: 275
 Castillo de Chapultepec: 147, 150, 154, 157
 Castro, Rafael J.: 276
 Celaya, Guanajuato: 210
 Censo (1910): 173
 Centenario de la Independencia, fiestas del: 173
 Central Mexico Light and Power Co.: 246
 Centro Mercantil, El: 247
 Cerro de las Campanas: 94
 Cervecería Cuauhtémoc: 247
 Cervecería Moctezuma: 247
Combate, El: 54
 Compañía Agrícola Xico y Anexas, S. A.: 249
 Compañía Banc. de Fom. y S. R. de México, S. A.: 245
 Compañía Bancaria de Hipotecas y Préstamos La Aurora: 248
 Compañía Bancaria de la Cd. de México, Ltd.: 248
 Compañía Bancaria Mercantil Ltd.: 249
 Compañía Cervecera Toluca y México: 247
 Compañía Cigarrera Mexicana: 248
 Compañía Compresora de Algodón, S. A.: 249
 Compañía de San Rafael y Anexas: 245
 Compañía Eléctrica Anglomexicana, Ltd.: 249
 Compañía Expendedora de Pulque, S. A.: 244
 Compañía Ferrocarrilera Mexicana del Este: 249
 Compañía Ferrocarilera Mexicana Ltd.: 244
 Compañía Fundidora de F. y A. de Monterrey: 245
 Compañía Hidro-Elect. e Irrig. de Chapala: 244
 Compañía Ind. Jabonera de La Laguna: 245
 Compañía Industrial "La Abeja": 249
 Compañía Industrial de Atlixco: 245
 Compañía Industrial de Guadalajara: 247
 Compañía Industrial de Orizaba: 244
 Compañía Industrial de San Antonio Abad: 246
 Compañía Industrial de San Ildefonso: 246
 Compañía Industrial El Porvenir y Anexas, S. A.: 247
 Compañía Industrial Manufacturera, S. A.: 246
 Compañía Industrial Veracruzana, S. A.: 246
 Compañía Nac. Mex. de Dinamita y Explosivos: 246
 Compañía "La Tabacalera Mexicana", S. A.: 247
 Compañía La Perfeccionada: 248
 Compañía Linera de México: 249
 Compañía Maderera de Sierra Durango, S. A.: 247
 Compañía Manufacturera "El Buen Tono", S. A.: 245
 Compañía Mex. de Petróleo El Águila: 245
 Compañía Mexicana de Hielo y Refrigeración: 248
 Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces: 62
 Compañía Minera del Boleo: 246, 259, 260
 Compañía Pearson: 127
 Compañía Principal del Mineral: 270
 Círculo de Obreros Libres: 235, 288, 291
 Círculo Político de Obreros: 235
 Ciudad Juárez, Chihuahua: 86
 Clávería, hacienda de: 62
 Clemente Jacques y Cía.: 247
 Clero católico: 104, 105, 114
 Clero de México: 105
 Cline, Howard: 42
 Club Liberal Ponciano Arriaga: 13, 79, 84, 87, 89, 99
 Coahuila: 17, 131
 Coatzacoalcos, Veracruz: 127
 Código Civil: 238, 257, 258
 Código Civil (del Porfiriato): 167
 Código Civil del D. F.: 183
 Código de Procedimientos Civiles: 254, 258

- Código de Procedimientos Federales: 91
 Código Penal: 51, 59, 242, 254
Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana dirigida por Jesús Silva Herzog: 18
 Colón, calle de: 62
 Colonia, periodo de la: 20
 Comisiones de Salud Pública: 90
Comuna, La: 235
 Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana: 233
 Congreso Constituyente de 1857: 41
 Congreso de la Unión: 53, 60
 Congreso del Estado de Nuevo León: 257
 Congreso Liberal de la República Mexicana (Primer): 83, 86, 87, 90, 92
 Congreso Obrero: 233
 Consejo de Ministros: 65
 Constancio, Isabel: 125
 Constitución de 1824, artículo 31: 51
 Constitución de 1857: 16, 32, 42, 48, 83, 87, 90, 95, 96, 102, 116
 Constitución de 1857, artículo 7: 51
 Constitución de 1857, artículo 27: 18
 Constitución de 1917: 35
 Constituyentes: 96
 Continental Comercial Co.: 247
 Continente Americano: 147
 Córdova, Arnaldo: 16, 34
 Corporación Bancaria Internacional: 245
 Corral, Ramón: 41, 159, 196
Correo de Jalisco, El: 54
Corsario, El: 54
 Cosío Villegas, Daniel: 16, 78
 Costerliski, coronel: 277, 279
 Cravioto, Alfonso: 84, 99
 Creelman, James J.: 32, 41, 139, 140, 152, 158
 Cruces, Las, rancho: 218
 Cruz, Francisco B.: 195, 197, 200
 Cuahuixtla, hacienda de: 223
 Cuállar, Presentación: 125
Cuarto Poder, El: 54
 Cuauchichinola, pueblo de: 223
 Cuauhtémoc: 94, 99
 Cuautla, Morelos: 223
 Guenca, Florencio: 125
 Cuernavaca, Morelos: 63, 149
Cuestión agraria, La: 16, 18, 21, 29
Cuestión de la tierra: 18
 Curaçao, vapor: 259, 260
 Curiel, Jacobo: 259
 CH
 Chapultepec: 94, 148
 Chávarri, Ramón G.: 257
 Chiapas: 17, 166, 167, 169, 204, 217
 Chiapas Zone Exploration Co. Ltd.: 247
 Chiconautla, calle de: 62
 Chihuahua: 17, 144, 166, 170, 237, 272, 295
 China: 114
 Chinarneca, Morelos: 127
 Damas, calle de las: 61, 62, 63
Debate, El: 63
De Grocio a Kant: génesis del concepto moderno de la propiedad: 19
 Decreto del 15 de mayo de 1883: 48
 Delong, S. R. (Secretario de la Sociedad Histórica de Arizona): 195
 Demasías (terrenos): 166, 176
Democracia Latina, La: 54
Demócrata, El: 54
 Demócrata, El (barco cañonero): 197
Demófilo, El: 54
 Derecho Penal: 238
 Descuento Español: 245
Desfanatizador, El: 54
 Deuda Extranjera: 113
 Deuda Nacional: 113, 116
Diario del Hogar, El: 51, 54, 83, 281
Diario Oficial: 71
Diario Oficial de Bolivia: 54
 Díaz, Alberto: 94
 Díaz, Porfirio: 16, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 48, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 61, 63, 70, 76, 77, 83, 84, 102, 106, 116, 120, 123, 124, 125, 126, 139, 140, 148, 149, 150, 152, 154, 157, 159, 160, 167, 169, 195, 196, 200, 202, 214, 215, 217, 235, 236, 237, 239, 241, 242, 243, 254, 263, 284, 288, 289, 291
 Díaz Dufoo, Carlos: 53, 60, 65
 Díaz Guerra, Encarnación: 130

- Díaz Soto y Gama, Antonio: 99, 222
 Diéguez, Alvaro L.: 266
 Diéguez, Manuel M.: 237
Diógenes: 54
 Distrito Federal: 52, 63, 177, 179, 242, 284, 286
 Dolores Hidalgo, Guanajuato: 94
 Dominguez, Dimas: 125
 Dos Estrellas, S. A. Mining Co., The: 249
 Douglas, Arizona: 275
 Douglas, casa comercial: 278
 Duhagón, Adolfo: 266
 Durango: 17, 54, 218, 237
 Dwight, señor: 273, 279
- E
- Ejército Nacional: 103, 124, 126
 Erario Federal: 178, 179
 Escuela Municipal de Cananea: 270
 España: 152, 196, 244, 245, 246, 247
 Espinosa, Severo: 125
 Espinoza, Luis: 125
 Espinoza, S.: 125
 Esquer, Tiburcio: 266
 Estados Unidos de Norteamérica: 21, 25, 41, 52, 84, 97, 105, 127, 129, 130, 148, 149, 155, 169, 195, 198, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 279, 282, 291
 Estrada, Roque: 40
 Europa: 94
Evolución, La: 54
 Excedencias (terrenos): 166, 176
- Fábrica de Ácidos La Viga: 247
 Fábrica de Papel de San Rafael: 62
Falansterio, El: 235
 Federación de Clubes Liberales: 87
 Félix, Justo: 266
 Fernández, Justino: 291
 Fernández Leal, Manuel: 175, 188
 Ferrer de Mendiola, Gabriel: 40, 41
 Ferrocarril Interoceánico de México, Ltd.: 244
 Ferrocarril Mexicano: 287
 Ferrocarril Mexicano del Sur, Ltd.: 245
 Ferrocarril Panamericano: 245
 Ferrocarril Sud Pacífico: 244
 Ferrocarriles Nacionales de México: 244
 Ferrocarriles Unidos de Yucatán: 244
 Filisola Rubber and Produce Estates Ltd.: 248
 Flores, capitán: 279
 Flores, Gabriel: 125
 Flores, Manuel: 60, 76
 Flores Magón, Enrique: 79, 84, 99, 117,, 123, 214, 215
 Flores Magón, hermanos: 194, 235
 Flores Magón, Jesús: 80, 83
 Flores Magón, Ricardo: 79, 80, 83, 84, 86, 99, 117, 123
 Fondo de Cultura Económica: 18
 Fornaro, Carlo de: 13, 25, 50
 Fort, Pedro: 272
 Francia: 54, 240, 244, 245, 246, 247, 248, 249
 Francia Marítima, La: 247
 Fuentes Díaz, Vicente: 13, 14
- Gaceta, La*: 54
 G. Moller y Cía. Suc.: 260
 García, A. E.: 259, 260
 García de la Cadena, Trinidad: 125, 233
 Garza, Benito: 92
 Garza, Esiquio: 125
 Gárrzá, Eugenio E.: 125
 Garza, Juan José de la: 131
 Garza, Julio: 125
 Garza, Severiano: 125
 Garza, Virgilio: 257
 Garza Pérez, Vidal: 94
 Garza Silva, Pedro: 125
 Gaxiola, Francisco Javier: 258
 German American Coffee Co.: 245
 Goetchel, casa: 52
 Gómez, Miguel: 291, 294
 Gómez Farías, Valentín: 94, 127
 Gómez Palacio, Francisco: 218
 González, Francisco de Paula: 235
 González, Luis G.: 276
 González, Manuel: 51, 233

- González, Máximo: 125
 González Cossio, Manuel: 70
 González Ramírez, Manuel: 15
 González Roa, Federico: 17
 Gorius, señor: 273
 Gran Bretaña: 244, 245, 246, 247, 248, 249
 Gran Círculo de Obreros de México: 235
 Gran Círculo de Obreros Libres: 237
 Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril: 233, 242, 243
 Gran Registro de la Propiedad de la República: 183, 184, 185, 186, 187
Grandes problemas nacionales, Los: 25, 34, 35
 Greene (familia norteamericana): 237
 Greene Cananea Copper Co.: 244
 Greene, William C.: 263, 266, 270, 271, 272, 275, 277, 278, 279
 Guadalajara, Jalisco: 22, 54, 235
 Guanajuato: 54, 135, 210, 214
 Guanajuato Amalgamated Gold Mines: 246
 Guanajuato Cons. Mining and Milling Co.: 246
 Guanajuato Development Co.: 246
 Guanajuato Power and Electric: 245
 Guanajuato Reduction and Mines Co.: 245
 Guardia Nacional: 104, 113
 Guatemala: 208
 Guaymas, distrito de: 260
 Guaymas, puerto de: 193, 197
 Guaymas, Sonora: 202, 258, 259
 Guayule Rubber Co., Ltd.: 246
 Guerra, Calixto: 125, 133
 Guerra, Ciriaco: 125
 Guerra, Juan: 125
 Guerra, Justo: 125
 Guerra, Ministerio de: 61, 200
 Guerra, Zacarías: 125
 Guerra Díaz, Encarnación: 132
 Guerrero, Práxedes G.: 79, 128, 130, 134
 Guerrero, Vicente: 127
 Guillén, Evaristo: 99
 Gutiérrez, Basilio: 125
 Gutiérrez, Crispin (administrador de la aduana): 276
 Gutiérrez, Faustino: 219
 Gutiérrez, José María: 259
 Gutiérrez de Lara, Lázaro: 13, 25, 276, 286, 291 /
 Gutiérrez de Mendoza, Juana B.: 99
 Guzmán, Ignacio: 258
 Guzmán, León: 95
 ¿Hacia dónde vamos?: 25
 Hacienda Pública: 111, 179, 181, 186, 187, 190
 Hartington, gerente: 287
 Hemeroteca Nacional: 9
Heraldo, El: 63
 Hermandad de Ferrocarrileros: 242
 Hermosillo, Sonora: 54, 191, 258, 259, 276
 Hernández, Rafael: 40
 Herrera, A.: 258
 Hidalgo: 217, 239
 Hidalgo y Costilla, Miguel: 223, 279
Hijo del Ahuizote, El: 54
Hijo del Trabajo, El: 235
Historia moderna de México. El porfiri-crito. La vida social: 16
Hoja Blanca: 54
 Horcasitas, Antonio: /30
 Hospital, hacienda del: 223
 Hostotipaquillo: 260
 Hotel de los Ángeles: 277
 Hotel de la Mesa: 277
 Hotel Unión: 277
 Hoz, Santiago de la: 84, 90
Huelga, La: 235
 Humboldt, Alexander von: 173
 Ibáñez, Enrique: 266
 Ibarra, Benito: 237
 Iglesia (católica): 172
Imparcial, El: 52, 53, 56, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 139, 144, 145, 158, 198, 279
 Imprenta Cosmos: 17
 Impuesto del Timbre: 116
 Independencia nacional: 9
 Inglaterra: 21, 105

- Instituto de Investigaciones Bibliográficas: 9
- Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas: 18
- Instrucción Pública, Ministerio de: 61
- Intercontinental Rubber Co.: 244
- Internacional, La*: 235
- International Lumber and Development Co.: 245
- Irapuato, Guanajuato: 54
- Istmo de Tehuantepec: 207
- Italia: 240
- Izáhal, Rafael: 198, 259, 263, 276, 277
- Iztaccihuatl: 148
- Jalisco: 204, 210, 214, 260, 284
- Jalisco Libre*: 54
- Jiménez, Coahuila: 86, 123, 125
- Jiménez, Nicolás: 125
- Jonacatepec, Morelos: 222
- Juan Panadero*: 54
- Juárez, avenida: 62
- Juárez, Benito: 41, 94, 99, 119, 120
- Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano: 79, 84, 101, 117, 123, 126
- Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano: 125, 127
- Justicia y Constitución*: 54
- Kaerger, Karl: 202, 209
- Kansas City Mex. and Orient Railway Co.: 244
- Kropotkin, Pedro: 84, 128
- Kruger, Pablo: 92
- Land Company of Chiapas Ltd.: 246
- Leal, Juan F.: 125
- Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldíos: 16, 18, 19, 21, 22, 23
- Legislaturas del Estado: 48
- Lelever, G. G. (miembro del Partido Liberal Mexicano): 198
- Lerdo de Tejada, Sebastián: 94, 119, 120, 235
- Ley del 6 de enero de 1915: 35
- Ley Juárez: 16
- Ley Lerdo: 16
- Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos: 175, 188, 189
- Ley Zarco: 48
- Liancourt, duque de: 143
- Limantour, José Yves: 42, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 71, 72, 74, 144, 160, 241, 243
- Linares, Nuevo León: 54
- Lindley, Dr.: 279
- Londres, Inglaterra: 240
- López, Néstor: 131
- López, Rafael: 274
- López, Valentín: 266
- Lower California Development Co., Ltd.: 246
- Lugo, José: 129
- Luis XVI: 143, 144
- Luquín, Eduardo: 25
- Mac Manus, Ignacio: 275
- Macías Valadez, Humberto: 99
- Madero, Evaristo E.: 40, 43
- Madero, Francisco I.: 13, 17, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 169
- Madrid, España: 171
- Madrid, Otilio: 135
- Magaña, Gildardo: 223
- Malcapín, Gustavo: 275
- Taldonado, Juan: 131
- Manrique, Francisco: 135
- Maravilla y San Francisco, S. A.: 248
- Martínez, Ángel: 198
- Martínez, Félix: 125
- Martínez, Florencio: 125
- Martínez, Ignacio: 266
- IMartínez, José: 125
- Martínez, Juan I.: 125
- Martínez, Margarita: 290, 291
- Martínez, Mucio P.: 61
- Martínez, Paulino: 291
- Martínez, Rosalío: 290
- Martínez Peña, Antonio: 131
- Martínez del Río (familia): 218

- Mata, Filomeno: 80, 83, 140, 155, 221
 Mata y Rivera, Juan: 235
 Matehuala, S. L. P.: 54
 Maximiliano de Habsburgo: 119, 147, 197
 Mazacoba, Sonora: 198
 Copper Co., Ltd., The: 246
 Mazari, Manuel: 223
 Mazatlán, Sinaloa: 248
 Mecayapan, Veracruz: 86
 Menchaca, Rafael: 125
 Méndez, Francisco: 266
 Mendieta y Núñez, Lucio: 16
 Mendoza, Ignacio: 125
 Mendoza, Teófilo: 274
 Mérida, Yucatán: 51, 108, 203
 Mesa, Sotero: 221
 Mesina, Mariano: 266
 Metcalf, Guillermo: 273, 279
 Metcalf, hermanos: 272, 277
 Mex. Central Railway Securities Co.: 248
 Mex. Cotton Estates of Tlahualillo, Ltd.:
 247
 Mexican Eagle Oil Co., Ltd.: 244
 Mexican Fuel and Power Co., Ltd.: 248
 Mexican Light Power Co.: 244
 Mexican Mahogany and Rubber Corp.,
 Ltd.: 248
 Mexican Metallurgical Co.: 246
 Mexican Mining and Industrial Corp.:
 248
 Mexican National Packing Co. Ltd.: 246
 Mexican Northern Power Co.: 244
 Mexican Petroleum Co., Ltd., The: 244
 Mexican Proprietary Exploration Co.,
 Ltd.: 249
 Mexican Telegraph Co.: 245
 Mexican Telephone and Telegraph Co.:
 248
 Mexican Tramways Co., The: 244
 México: 10, 13, 17, 18, 20, 28, 31, 39, 41,
 42, 51, 52, 53, 58, 66, 67, 68, 70, 77,
 78, 86, 97, 98, 105, 106, 108, 109, 110,
 112, 124, 125, 126, 129, 139, 140, 145,
 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155,
 165, 167, 168, 170, 171, 173, 175, 176,
 190, 192; 194, 195, 196, 197, 199, 200,
 204, 215, 217, 233, 236, 237, 239, 241,
 242, 244, 245, 247, 248, 249, 263, 266,
 267, 279, 282, 288, 291
México bárbaro: 194
 Mexico Electric Tramways, Ltd.: 245
México Indígena: 17
 Mexico Mines of El Oro Ltd.: 248
 Mexico North Western Railway Co.: 244
México Nuevo: 158
México tal cual es: 25
 México, ciudad de: 44, 54, 67, 79, 84,
 147, ' 171, 173, 198, 199
 México, Estado de: 254
 México, valle de: 251, 287
 Michoacán: 204
 MVichoacan Power Co.: 248
 Michoacan Railways and Mining Co.,
 Ltd.: 248
 Mijares, Alberto: 125
 Milicia Nacional: 113
 Millán, Benjamin: 99
 Minatitlán, Veracruz: 127
 Mines Company of America: 245
 Ministerio de Educación Pública: 53
 Ministerio de Fomentó: 22
 Mirabeau: 143
 Ministerio de Gobernación: 61
 Miranda, Pedro: 131
 Moctezuma: 148, 287
 Moctezuma Copper Co., (Phelps Dodge):
 246
 Moda, La, almacén: 273
 Moguel, Fausto: 61
 Moheno, Querido: 13, 14, 15, 25, 27
 Molina, Luis G.: 53
 Molina Enríquez, Andrés: 13, 18, 23, 25,
 34, 35, 37, 57, 169
 Molotlán, pueblo de: 223
 Moller and Cia. Sucs.: 259
Monitor Republicano, El: 62
 Montalvo, Blas: 125
 Montalvo, Maximiliano: 125
 Monterrey, Nuevo León: 54, 242, 257
 Monterrey Railway Light and Power
 Co.: 246
 Montes de Oca y Obregón, Ignacio: 83,
 99
 Montijo, Manuel: 274
 Mora, José María Luis: 25
 Morelia, Michoacán: 54
 Morelos y Pavón, José María: 279
 Morelos, estado de: 79, 217, 221, 223
Mundo, El (diario): 61, 62, 63, 68, 70
Mundo, El (semanario): 68

Mundo Ilustrado, El: 63, '70,
Mundo e Imparcial, Colonia: 62
Munguía, Emilio: 131,
Murrieta, Antonio: 274

21, 22, 23, 24, 35, 169
Otero, José Tiburcio: 197
Oversight, mina de: 237
O'Hea, Patrick: 217, 218

Nación Española, La: 54
Naco, aduana de Cananea: 278
Naco, Arizona: 276, 277
Naco, vicecónsul de: 281
Naranjo, calle del: 62
Navarro Cardona, Agustín: 92
Navojoa, Sonora: 197
Nayarit: 204
Necoechea, Miguel: 76
Neira, José: 291
New York: 53
Niágara, 287
Noche Triste (Árbol de la): 14
Nogales, Sonora: 238
Noticioso, El: 62
Nueva York: 140, 147, 150, 271, 287
Nuevo Laredo, Tamps.: 242
Nuevo León: 17, 254
Nuncio, R. I.: 125

Pabellón Nacional, El: 67
Pacific Salt Co., Ltd., The: 248
Pacific Smelting and Mining Co.: 247
Páchuca, Hidalgo: 54, 88, 215, 244
Pachuca Light and Power Co., The: 246
Pajapan, Veracruz: 86
Palacio de Hierro, El: 247-
Paladín, El: 54
Palacio Nacional: 154
Palomas, Chihuahua: 86, 134, 136
Pan American Co.: 244
Panamá: 129
París Londres: 247
París, Francia: 99, 171, 240
Partido Antirreeleccionista: 42
Partido Científico: 57, 144, 175
Partido Demócrata: 25, 32
Partido Democrático: 56
Partido Liberal Mexicano: 67, 79, 84, 87,
89, 90, 101, 113, 116, 117, 120, 123,
124, 126, 132, 169, 198, 236, 237
Partido Nacional Democrático: 42
Pearson's Magazine: 139, 158
Pensamiento económico de México, El:
18
*Pensamiento económico, social y político
de México. 1810-1964, El:* 18
Pensamiento de Luis Cabrera, El: 25
Peña., Trinidad: 273
Peña Idiáquez, Constancio: 60, 65
Pérez, Albino: 125
Pérez Fernández, Federico: 99
Petén: 158
Pimentel (socio capitalista de *El Heial-
do*): 63
Pino, calle de: 63
Piña y Cuevas, Manuel: 258
Pochutla, Oaxaca: 206
Pompa, Carlos: 275
Popocatepetl: 148

O

Oaxaca: 17, 63, 167, 204, 205, 217, 237,
284
Obrero Internacional, Él: 235
Obrero Socialista: 235
Ocampo, Melchor: 94
Ojtlán, Oaxaca: 205
Olintepec, pueblo de: 223
Olivares, Juan: 291
Onofraf: 54
Opinión, La: 40, 51, 294
Opinión Pública, La: 54
Orden Suprema de Empleados Ferroca-
rrileros Nacionales: 233
Orizaba, Veracruz: 86, 235, 239, 288
Oro Mining Railway, Ltd., El: 244
*Organización política de México. El Par-
tido Demócrata:* 30
*Organización de la República. Tratado
primero de los ejidos de los pueblos:*
22
Orozco, Enrique: 18
Orozco, Wistano Luis: 13, 16, 18, 19, 20,

- Prieto, Guillermo: 94
Problema actual, El: 27
Problema agrario de México: 16
Problemas agrícolas e industriales de México: 17
 Programa del Partido Liberal Mexicano: 108, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 123, 125, 128
 l'ogreso, puerto de: 200
Progreso, El: 54
Progreso Latino, El: 270
 Proprietary Mines Company of America: 246
 Puebla: 17, 61, 70, 88, 151, 211, 214, 237, 242, 284
 Puebla, ciudad de: 289
Pueblo mexicano, El: 25
 Puente Quebrado, calle de: 62, 63
 Puerto de Liverpool, Al: 247
 Puerto de Veracruz, El: 247
- Querétaro: 147, 151, 284
 Quevedo y Zubieta, Salvador: 57
 Quintana Roo, territorio de: 114, 166, 169, 291
 Quintera Mining Co.: 249
 Quiroga, señora viuda de: 273
- Ramírez, Basilio: 130
 Ramírez, Ignacio: 94
 Ramírez, Modesto G.: 131
 Rangel, José M.: 130, 132, 133
 Real de la Yesca: 260
 Real del Monte y Pachuca, S. A.: 246
Redención, La: '54
Reelección indefinida, La: 25
 Reforma, calzada de la: 63
 Reforma, Leyes de: 16, 83, 90, 95, 97, 105, 106, 114
 Reforma, periodo de la: 79
 Reformas Constitucionales: 113
Regeneración: 79, • 80, 83, 84, '235
 Regil: 63
 Región Lagunera: 129
- Registro Civil: 89
 Registro Público de la Propiedad: 63
 Registro Público de la Propiedad del Distrito, Cantón o Partido: 182, 185
 Reina, Jesús: 125
 República Mexicana: véase México
 Repúblicas latinoamericanas: 152
 Repúblicas del Sur: 41
 Revillagigedo, calle de: 62
Revista de Mérida, La: 51
Revista Mexicana de Sociología: 19
Revista Universal, La: 63
Revolución agraria mexicana, La: 17
 Revolución de Ayutla: 95
 Revolución francesa: 143, 144
 Revolución mexicana: 9, 13, 17, 25, 34, 35, 37, 86, 152
Revolución mexicana a través de sus documentos: 9
Revolución Social: 235, 237
 Reyes, Bernardo: 41, 54, 254, 257
 Reyes, Vicente S.: 235
 Reyes Spíndola, Luis: 63, 65
 Reyes Spíndola, Rafael: 53, 57, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 71, 72, 76, 77
 Rhodakanaty, Plotino C.: 235
 Rinning, coronel: 276
 Río Blanco, Veracruz: 27, 28, 79, 235, 236, 238, 287, 288, 289, 290, 291
 Río Plata Mining Co. (Chihuahua): 247
 Río, Juan N.: 266
 Rivera, Librado: 117, 123
 Robles, Espiridión: 275
 Robles, Pedro: 275
 Rodríguez, Pedro A.: 215
 Rodríguez Calderón, Leopoldo: 270, 281
 Roma: 118
 Romero, Matías: 58, 251
 Romero Rubio, Manuel: 127
 Ronquillo, comisaría del: 277
 Roosevelt, Teodoro: 149
 Root, Elihu: 154
 Rosales, calle de: 63
 Ross, Stanley R.: 34, 37
 Rubio, Pablo: 273, 274, 275
 Rubio, Sr.: 277
 Ruiz, Lucas: 275
 Rusia: 46

- S
- Sable, El*: 54
- Sagrado Corazón de Jesús, escuelas del: 99
- Saint Louis, Missouri: 84, 117, 123
- Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado: 258
- Salas, Hilario C.: 86, 125, 127
- Salinas, Julio: 125
- Salinas of Mexico, Ltd.: 246
- San Andrés Tuxtla, Veracruz: 127, 205
- San Blas, puerto de: 202
- San Francisco del Oro Mining Co.: 246
- San Juan Bautista, Tabasco: 204
- San Luis Potosí: 13, 54, 79, 83, 84, 86, 92, 108, 210, 242.
- San Pedro de las Colonias, Coahuila: 40
- San Pedro Soteapan, Veracruz: 86
- San Pedro, Morelos: 223
- San Vicente, hacienda de: 223
- Sánchez, Nicasio M.: 222
- Sánchez Azcona, Juan: 30, 34, 40
- Sánchez Santos, Trinidad: 169
- Sandoval, Félix: 125
- Sandoval, Manuel S.: 266
- Santa Catalina, hacienda de: 218
- Santa Cruz, Jesús: 274, 275
- Santa Gertrudis Co., Ltd.: 244
- Santa Gertrudis Jute Mill Co. Ltd.: 248
- Santa Inés, hacienda de: 223
- Santa Rosa, poblado de: 238
- Santa Rosa, Sonora: 287
- Santa Rosalía, Sonora: 259, 260
- Santoy Mining Co. (Santa Eulalia): 245
- Sarabia, Juan: 79, 84, 99, 117, 123
- Sarabia, Manuel: 117, 123
- Sarabia, Tomás: 99
- Sayula, Morelos: 223
- Secretaría de Educación Pública: 18
- Secretaría de Fomento: 177, 187
- Seniles, Francisco de Paula: 13, 25, 30, 31,40
- Sentinelá (sic), El*: 54
- Sierra de Oaxaca: 207
- Siglo XIX, El*: 67
- Silva Herzog, Jesús: 16, 18, 170, 175, 240
- Sinaloa: 204
- Socialista, El*: 235
- Sociedad de Ferrocarrileros Mexicanos: 242,
- Sociedad Inmobiliaria Mexicana: 244
- Société Fin pour l'Industrie: 248
- Soconusco Rubber Plantations: 247.
- Soconusco, Chiapas: 206, 209
- Sol, El*: 54
- Sonora: 98, 166, 167, 169, 195, 199, 200, 202, 237, 260, 266, 278, 279
- Soteapan, Veracruz: 125, 127
- Sucesión presidencial en 1910, La*: 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46
- Suiza: 248
- Suprema Orden de Empleados del Ferrocarril Mexicano: 242
- Tabasco: 17, 167, 169, 204, 209, 217
- Tafolla, Feliciano: 260
- Tagle, Fernando P.: 92
- Talleres Gráficos de la Nación: 17
- Tamaulipas: 17, 131
- Tampico Electric Light P. and Traction: 247
- Tampico, Tamaulipas: 54, 88
- Tanennbaun, Frank: 17
- Tarántula La*: 54
- Tehuantepec: 63
- Temixco, Morelos: 223
- Tepalcingo, Morelos: 222
- Tepic, Territorio de: 260
- Tequexquitengo, Morelos: 223
- Terrazas, Luis: 170
- Territorios Federales (Baja California y Quintana Roo): 177, 178
- Teziutlán, Puebla: 54
- Tiberio (emperador romano): 32
- Tiburcio, calle de: 62
- Tiburón, Isla de (Sonora): 198
- Tlaxcala: 237
- Tiempo, El*: 18
- Tolstoi, León: 128
- Toluca, Edo. de México: 211, 236, 258
- Torreón Metallurgical Co.: 245
- Torres, Lorenzo: 197
- Torres, Luis E. general (jefe de la zona militar): 196, 199, 279
- Travelers Insurance Company: 62
- Treviño, R. E.: 257

- Tribunales del Distrito, Federal y Ter-
torios de la 13aja California: 51
Tribunales de los Estados: 51
- Tribunales de la Federación: 51 ,
Trimurti de la Averaia: 53
Tront, E. F. (capataz minero de Sonora):
195
Trueno, El: 54
Tucson, Arizona: 276
Turner, John Kenneth: 194, 201, 286
Tuxtepec, Oaxaca: 205
Tuxtepec (Plan de): 57
- U**
- Ulúa, San Juan de (presidio): 127, 128,
237
Ulúa, San Juan de, Ver.: 294
Unión de Caldereros: 42
Unión de Mecánicos: 242
Unión de Obreros, La: 235
United States and Mexican Trust C
248
United States and Mexico, The: 42
Universal, El: 54, 61, 62
Universidad Nacional Autónoma de Mé-
xico: 9
Urbina, Luis G.: 76
Ures, Sonora: 191
Urueta, Jesús: 56
- V**
- Vacas, Las, Coahuila: 86, 130, 132, 133,
134
Valadés, José C.: 37
Valle Nacional, Oaxaca: 167, 169, 205,
214, 215, 217, 295
Vázquez Gómez, Emilio: 15, 25
Velázquez, Benjamín: 259
Vélez, María del Refugio: 99
Velis, Manuel V.: 132
Vera, Félix C.: 242
Vera Estaño, Jorge: 37
Veracruz: 51, 94, 128, 140, 151, 200, 203,
204, 205, 208, 217, 284, 294
Veracruz Electric L. P. and Traction,
Ltd., The: 246
Veracruz Land and Cattle Co.: 249
Veracruz, puerto de: 95, 195, 287
Veracruz Terminal Co. Ltd.: 248.
Vida de Francisco I. Madero: 40, 51
Vielma, Esteban: 125
Viesca, Coahuila: 86, 128, 1,29, 134
Villada, José Vicente: 254
Villada Cardoso, Vicente: 258
Villarreal, Alejandro: 125
Villarreal, Antonio: 84, 117, 123, 125
Villarreal, Faustino: 125
Villarreal, Luis: 125
Villarreal, Valentín: 125
Voto, El: 140
Voz de Altamirano, La: 54
voz de los Obreros: 235
- Wall Street: 148
Washington, D. C.: 128
Washington, gobierno de: 276
Winchester (rifle): 132, 134
*Wistano Luis Orozco. Un precursor de la
revolución agraria*: 18
- Xuchimilcancingo., pueblo de: 223
- Y**
- Yaqui Land and Water Co.: 246
Yaqui, río: 191, 197, 198 **y**
Yaqui (tribu): 190, 191, 194 195, 200
Yaquí, Valle del: 197
Yucatán: 98, 114, 167, 169, 193, 194, 199,
200, 202, 203, 204, 208, 217
- Zacatecas: 54
Zapata, Emiliano: 79
Zaragoza: 132
Zayas Enríquez, Rafael de: 27, 57, 140,
145
Zolá, Emilio: 48
Zona Libre (frontera): 112, 116
Zumpango, pueblo de: 223

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



INDICE DE ILUSTRACIONES

Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco Bulnes	14
Luis Cabrera	26
Vicente Fuentes Díaz	29
J u a n S á n c h e z A z c o n a	3 3
Andrés Molina Enríquez	36
Jorge Vera Estañol, José C. Valdadés y Stanley Ross	45
Grupo de periodistas en el año de 1908	49
Represión a la prensa, grabado de Alberto Beltrán	55
Rafael Reyes Spíndola	64
José Yves Limantour	73
Las rotativas del periódico <i>El Imparcial</i>	75
Los hermanos flores Magón (Jesús y Ricardo)	85
Camilo Arriaga	93
La Constitución ha muerto	100
Los Flores Magón y miembros de la Junta Organizadora del Partido Liberal	121
Juan Sarabia	122
General Porfirio Díaz	146
Entrevista del periodista James Creelman a Porfirio Díaz	153
Filomeno Mata	156
Indígenas explotados	174
Manuel Fernández Leal	188
Los pueblos fueron despojados de sus tierras	189
Tropas federales custodian a las familias yaquis	192
En Guaymas embarcan miembros de la familia yaqui	193
John Kenneth Turner, periodista norteamericano	201
Chozas de familias campesinas	213
Deportados al Valle Nacional, grabado de José Guadalupe Posada	216
Patrick O'Hea acompañado de Francisco Villa	220
Hacienda cañera	224
Compañía minera de Cananea.....	250
Fábrica del porfiriato	253
Los enganchadores, grabado de José Guadalupe Posada	261
Hoja clandestina	262
William C. Greene y Rafael Izábal, gobernador de Sonora	265

William C. Greene presidente y director de la Consolidated Copper Com- pany de Cananea	269
Los norteamericanos de la Compañía y los rangers	280
Huelga de trabajadores	283
Las tropas de caballería llegan a Río Blanco	292
Los obreros de Río Blanco se enfrentan a la tropa	293
Juan Sarabia, preso en San Juan de Ulúa	296
Trabajadores mineros enviados a San Juan de Ulúa	297

Universidad Nacional Autónoma de México
 Instituto de Investigaciones Bibliográficas
 La reprografía de este material no implica la transmisión
 o el disfrute del derecho autorral de la obra.



ÍNDICE GENERAL

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN, por Ma. del Carmen Ruiz Castañeda	11
LITERATURA POLÍTICA	11
Literatura política, libros y periódicos	13
Se dio la autocrítica	13
Literatura política, por Vicente Fuentes Díaz	13
El folleto, formador de conciencias	15
El folleto político, por Manuel González Ramírez	15
Un visionario	16
Wistano Luis Orozco, por Arnaldo Córdova	16
Simiente revolucionaria	25
Documentos de importancia histórica, por Eduardo Luquín	25
Se prevé la caída	27
Cuestiones electorales de Manuel Calero, por Vicente Fuentes Díaz	27
Partido político, no clientela	30
Carta a Francisco de P. Senties, de Juan Sánchez Azcona	31
Dos análisis	34
<i>Los grandes problemas nacionales</i> , por Stanley R. Ross	34
<i>Los grandes problemas nacionales</i> , por Arnaldo Córdova	35
La sucesión presidencial	37
<i>La sucesión presidencial</i> , de Madero, por Jorge Vera Estaño!	37
<i>La sucesión presidencial</i> , por José C. Valadés	38
<i>La sucesión presidencial</i> , por Stanley R. Ross	40
Dos tendencias en la prensa	46
Práctica de la libertad de prensa	46
La libertad de prensa, por Rafael de Zayas Enríquez	46
Homenaje a la prensa libre	48
Homenaje a la prensa libre, por Francisco I. Madero	48
Denuncia: represión a la prensa	50
La prensa en México, por Carlo de Fornaro	51
La subvención a <i>El Imparcial</i>	56
El primer capítulo de cargos concretos, por Blas Urrea	56
Todos los gobiernos lo hacen	65
La subvención del gobierno y las finanzas de <i>El Imparcial</i> , por Rafael Reyes Spíndola	65

Justificó la subvención	74
Labor de <i>El Imparcial</i> , por José Yves Limantour	74
Triste tarea	76
La función social de Reyes Spíndola, por Nemesio García Naranjo	76
Cómo se amordaza	77
Las subvenciones a los periódicos, por Luis Lara Pardo	77
Al pan pan y al vino vino.....	78
<i>Regeneración</i> , por Armando Bartra	79
<i>Regeneración</i> , por Daniel Cosío Villegas	80
 LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	 81
Los liberales revolucionarios	83
Primer Congreso Liberal: "Reforma, Unión y Libertad"	
Club "Ponciano Arriaga", centro director	94
El verdadero Partido Liberal	101
Programa del Partido Liberal	101
En Jiménez, Coahuila, no-depondrán las armas	123
Los indígenas de Sotepan, Veracruz, se sublevan	125
Proclama a la Nación que Hilario C. Salas, en nombre de la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano, lanzó en Veracruz	125
Levantamiento de campesinos en Acayucan, Veracruz	127
Rebelión en Viesca, Coahuila, por Práxedes G. Guerrero	128
Lo acaecido en Las Vacas, Coahuila, por Práxedes G. Guerrero	130
Acción en Palomas, Chihuahua, por Práxedes G. Guerrero	134
 DESPUÉS DE TREINTA AÑOS	 137
Después de treinta años	139
Apuntes confidenciales, por Rafael de Zayas Enriquez	140
Entrevista Díaz-Creelman	147
Aclare usted, señor presidente	154
El señor general Díaz se dirige al director del <i>Diario del Hogar</i> . Car- ta sensacional	154
Carta del señor presidente de la República	155
El grito de Chapultepec; por Luis Cabrera	157
 SITUACIÓN CAMPESINA	 163
Panorama agrario	165
La situación en el campo, por Jesús Silva Herzog	170
Todo para el que tiene y nada para el que no tiene	175
Se aniquila al yaqui	190
Deportación y esclavitud	194
<i>México bárbaro</i> , por John Kenneth Turner.....	195
Un alemán, testigo presencial	202

Yucatán, por Karl Kaerger	202
Explotación a los tabacaleros	204
Tabasco-Chiapas, por Karl Kaerger	204
Cruda realidad en la región central	209
El centro, por Karl Kaerger	209
Crímenes inauditos	214
Valle Nacional, por Enrique Flores Magón	215
Una excepción	217
El norte, por Patrick O'Hea.....	218
Protegió al hacendado	221
El porqué del zapatismo, por Antonio Díaz Soto y Gama	222
El Barzón	225
MOVIMIENTO OBRERO	231
Movimiento obrero	233
Ciudades e industrias, por Jesús Silva Herzog	240
Las 170 empresas mayores de México	243
Las 170 empresas mayores de México en 1910-1911	244
Obreros desamparados	251
Por primera vez: legislación obrera	254
Legislación obrera en el estado de Nuevo León	254
Legislación obrera en el estado de México	257
El Boleo: resolución favorable	258
Movimiento obrero en El Boleo	258
Hoja clandestina de los huelguistas	263
Los obreros de Cananea demandan	263
Y el patrón responde!	266
Respuesta al memorial de los obreros de Cananea, por William C. Greene	266
Los verdaderos acontecimientos de Cananea	270
Relato verídico de un testigo ocular, por Leopoldo Rodríguez Calde- rón	270
El concepto social de la huelga	281
Río Blanco: laudo presidencial	284
Laudo del presidente Porfirio Díaz con motivo de la huelga de los trabajadores de la industria de hilados y tejidos	284
La matanza de los obreros	286
Obreros a las mazmorras de Ulúa	294
Carta al director de <i>La Opinión</i> , de Esteban Baca Calderón	294
ÍNDICE ONOMÁSTICO	299
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	313

La Revolución mexicana a través de sus documentos, tomo I, se terminó de imprimir en Esnard Editores, S. C. el 30 de agosto de 1987. Su composición se hizo en tipos Baskerville de 12:13, 10:11, 9:10 y 8:9 puntos. La edición consta de 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autorral de la obra.



Diego Rivera. *La liberación del peón. 1923.*
Secretaría de Educación Pública. México, D.F.



BIBLIOTECA NACIONAL

HEMEROTECA NACIONAL

Centro Cultural Universitario

Ciudad Universitaria 04510, México, D.F.

Tel.: 655-15-44, ext. 7021

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Central del Poder Judicial de la Federación. El uso de esta obra en internet es un uso distinto a lo permitido por el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Instituto de Investigaciones Bibliográficas no obra en beneficio propio. En relación con la propiedad intelectual de la obra.